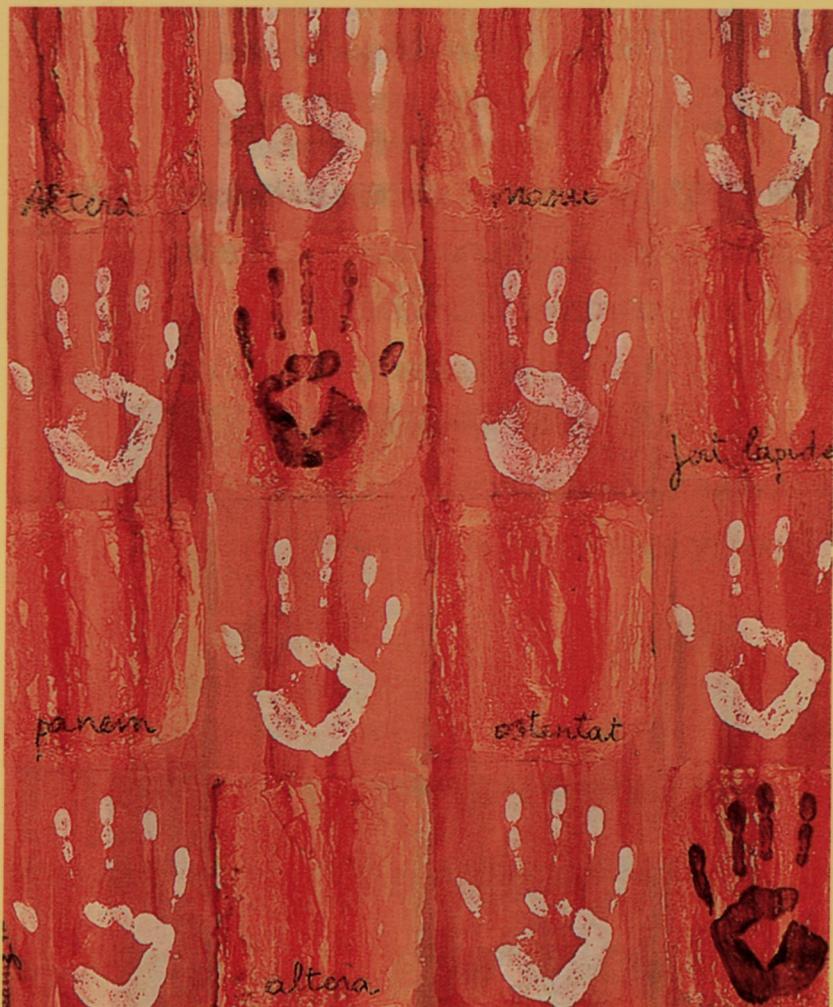


Análisis sociolaboral de la inmigración africana en las islas orientales de Canarias



Manuel Ferrer Muñoz
Rafael Betancor Villalba
Alberto Farcy Santana

**ANÁLISIS SOCIOLABORAL
DE LA INMIGRACIÓN AFRICANA
EN LAS ISLAS ORIENTALES
DE CANARIAS**

© 2005 Cámara Oficial de Industria, Comercio y Navegación de Las Palmas

Primera edición:
Diciembre 2005

Depósito legal:
G.C. 898-2005

Ilustración cubierta:
Beatriz Álvarez

Impresión:
Salvador Sosa

Impreso en España

PRESENTACIÓN

Para nadie constituye un secreto que la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas ha asumido desde hace años la plena conciencia de que la cercanía geográfica del continente africano representa, al mismo tiempo, un reto y una oportunidad.

La Corporación cameral de Las Palmas no sólo contempla el vecino continente desde la perspectiva de oportunidades de negocios o de inversión. También reflexiona y proyecta acciones para que los africanos residentes en Canarias accedan en condiciones dignas al mercado del trabajo, y para que el espíritu emprendedor y comercial tan característico de los pueblos de la vertiente atlántica de África contribuya al enriquecimiento del tejido empresarial de Canarias.

Para acometer acciones en un terreno tan complejo como el de la inmigración laboral se requieren exploraciones previas y estudios de prospectiva. La obra que presento con estas líneas, *Análisis sociolaboral de la inmigración africana en las islas orientales de Canarias*, satisface esas necesidades y procura un acercamiento interdisciplinar a una vertiente del fenómeno inmigratorio en las islas que, sin configurarse como la más representativa desde un punto de vista numérico, sí es la que suscita las mayores controversias.

La diversa extracción profesional de los autores del estudio y sus heterogéneas trayectorias curriculares enriquecen una investigación que, al tiempo que se sustenta en rigurosas observaciones estadísticas y discurre por marcos jurídicos e históricos trazados de modo sistemático, se nutre de vivencias muy cercanas y de un conocimiento de la realidad que se echa de menos en otros trabajos sobrados quizá de academicismo.

Felicito, pues, a los tres autores en la persona del coordinador de la obra y responsable del *Proyecto de Inmigración* de la Cámara, Manuel Ferrer Muñoz, con quien me une además una amistad estrecha, que se forjó por contagio de la que nos profesamos su padre y yo desde hace ya unas cuantas décadas.

José Miguel Suárez Gil

PRESIDENTE DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LAS PALMAS

ÍNDICE

PRÓLOGO	11
INTRODUCCIÓN	13
CAPÍTULO 1: LA EMIGRACIÓN AFRICANA A CANARIAS	19
1. Canarias y África: una relación comercial de ida y vuelta.....	19
2. Países de origen y entorno geográfico. Los factores de expulsión	22
A. El contexto magrebí	22
a) Marruecos.....	22
b) Argelia	26
c) Mauritania.....	28
B. Canarias, foco de atracción para magrebíes y subsaharianos.....	28
C. La profunda crisis de los Estados en el mundo africano	44
3. Formas de entrada irregular de la inmigración en Canarias	57
CAPÍTULO 2: UNA APROXIMACIÓN CUANTITATIVA AL COLECTIVO AFRICANO EN CANARIAS ..	69
1. Los contextos europeo y nacional	69
A. La Unión Europea	69
B. España	70
2. Las cifras de las Comunidades Autónomas	72
3. Volumen de la población inmigrante en Canarias	76
A. El aporte africano	83
B. Evolución de la población africana residente durante la década 1992-2002	93
C. La presencia de indocumentados	95
4. Distribución geográfica	100
A. Distribución provincial.....	100
B. Distribución por islas	102
CAPÍTULO 3: ESTIMACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO DEL COLECTIVO INMIGRANTE EN LAS CUENTAS PÚBLICAS DE CANARIAS	113
1. Introducción.....	113
2. Aportaciones del colectivo inmigrante a la economía	116
3. La incidencia demográfica.....	125
4. Las cuentas de la Seguridad Social	129
5. La actuación del Gobierno central.....	140
6. Las cuentas del Gobierno Autónomo	147

CAPÍTULO 4: INCIDENCIA DE LA INMIGRACIÓN EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL ARCHIPIÉLAGO Y CONDICIONES DE TRABAJO DEL COLECTIVO AFRICANO		155
1. Panorama del trabajo y del empleo en Canarias		155
2. Presencia e integración laboral de los inmigrantes africanos en los diversos sectores de la economía		163
A. Sector primario		175
B. Sector secundario		177
C. Sector terciario		179
3. Análisis por nacionalidades		180
A. Marroquíes		180
B. Senegaleses		182
C. Mauritinos		185
D. Ecuatoguineanos		186
E. Nigerianos		186
4. Africanos con negocio propio		188
5. Estudio estadístico y sociológico de la mano de obra africana		189
A. Sexo		190
B. Edad		193
C. Nivel de estudios y cualificación profesional		194
D. Situación sanitaria.		201
CAPÍTULO 5: ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA ORDENACIÓN DEL FENÓMENO INMIGRATORIO EN EL ARCHIPIÉLAGO CANARIO		207
1. La cultura de la legalidad: adecuación de la inmigración al mercado de trabajo		208
2. Acogida e integración en las sociedades receptoras		214
3. Información en los países de origen y cooperación exterior		218

ÍNDICE DE MAPAS, CUADROS Y GRÁFICOS

1) MAPAS

Mapa 1. Marruecos.....	26
Mapa 2. Argelia	27
Mapa 3. Mauritania	28
Mapa 4. El Sahel.....	29
Mapa 5. Senegal.....	47
Mapa 6. Sierra Leona	52
Mapa 7. Liberia.....	53
Mapa 8. Ghana.....	53
Mapa 9. Togo	53
Mapa 10. Nigeria	54
Mapa 11. Guinea Ecuatorial	55
Mapa 12. Costa de Marfil	56
Mapa 13. Sahara Occidental.	66
Mapa 14. Extranjeros con tarjeta o permiso de residencia en vigor según provincia, a 31 de diciembre de 2003.....	72
Mapa 15. Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según provincia, a 31 de diciembre de 2004	73
Mapa 16. Porcentaje de trabajadores extranjeros afiliados y en alta laboral en la Seguridad Social respecto al total de trabajadores en alta laboral en la Seguridad Social, según provincia. 30 de noviembre de 2003	130

2) CUADROS

Cuadro 1. Exportaciones de Canarias a África y al resto del mundo, 2001-2003 (en miles de euros y porcentajes).....	21
Cuadro 2. Informe por países de origen de los solicitantes de regularización, según tipo de resolución o estado de trámite, en la provincia de Las Palmas (2000)	30
Cuadro 3. Autorizaciones de trabajo y de residencia concedidas a africanos en la provincia de Las Palmas, por islas y según tipo de régimen, 2000-2004	31
Cuadro 4. Devoluciones de africanos dictadas por el Director Insular de Fuerteventura, 1999-2004	33
Cuadro 5. Devoluciones de africanos dictadas por el Director Insular de Lanzarote, 1999-2004.	34
Cuadro 6. Devoluciones de africanos de Gran Canaria dictadas por la Subdelegación del Gobierno en Las Palmas, 1999-2004.	34
Cuadro 7. Devoluciones de africanos dictadas desde la provincia de Las Palmas, 1999-2004	35
Cuadro 8. Expulsiones de africanos dictadas desde la provincia de Las Palmas, 1999-2004	36
Cuadro 9. Africanos ingresados en el Centro de Internamiento de Extranjeros de El Matorral (Fuerteventura), en 2003	40

Cuadro 10. Africanos ingresados en el Centro de Internamiento de Extranjeros de El Matorral (Fuerteventura), en 2002	40
Cuadro 11. Autorizaciones de trabajo y de residencia concedidas a africanos en la provincia de Las Palmas, por islas, región y nacionalidad, 2000-2004.	42
Cuadro 12. Autorizaciones de trabajo y de residencia concedidas a africanos en la provincia de Las Palmas, por municipios y régimen, 2000-2004	43
Cuadro 13. Índice de Percepción de Corrupción (IPC) 2003 de Transparency International	45
Cuadro 14. Índice de Percepción de Corrupción (IPC) 2004 de Transparency International	46
Cuadro 15. África: población, densidad y esperanza de vida en 2003	49
Cuadro 16. Crecimiento de la producción mundial y previsiones, 2002-2005 (%).....	50
Cuadro 17. Datos de inmigración irregular por medio de embarcaciones a 31 de diciembre de 2003 y de 2004.....	61
Cuadro 18. Informe sobre inmigrantes cuya entrada se ha realizado por lugares distintos a los legalmente habilitados, 2002-2004 (entre los detenidos se incluyen a los patronos)	62
Cuadro 19. Extranjeros afiliados a la Seguridad Social, por Comunidades Autónomas, octubre de 2004.....	74
Cuadro 20. Número de africanos empadronados en cada Comunidad Autónoma a 1 de enero de 2003	75
Cuadro 21. Número de africanos, por nacionalidades, empadronados en cada Comunidad Autónoma a 1 de enero de 2004.....	76
Cuadro 22. Fuentes del crecimiento de la población de Canarias por islas entre 1991 y 2001....	78
Cuadro 23. Crecimiento poblacional por islas, 2002-2004	79
Cuadro 24. Crecimiento de la población empadronada en algunos municipios de Gran Canaria y Fuerteventura entre 2000 y 2004	80
Cuadro 25. Extranjeros con tarjeta o permiso de residencia en vigor en España y en Canarias por régimen de residencia (31 de diciembre de 2002 y 31 de diciembre de 2003).....	81
Cuadro 26. Extranjeros con tarjeta o permiso de residencia en vigor en España y en Canarias por régimen de residencia (31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004).....	82
Cuadro 27. Residentes extranjeros en Canarias con tarjeta o permiso de residencia en vigor, 1993-2004	82
Cuadro 28. Número de inmigrantes detenidos en Las Palmas, según país de procedencia, en 2000 ...	83
Cuadro 29. Llegada de inmigrantes por lugares no habilitados, según país de procedencia, entre 1 de enero de 2000 y 31 de diciembre de 2002	84
Cuadro 30. Llegada de inmigrantes por lugares no habilitados, según país de procedencia, entre 1 de enero de 2002 y 8 de octubre de 2004.	85
Cuadro 31. Residentes extranjeros: distribución por continentes y países de procedencia, 2000-2004.	90
Cuadro 32. Población africana de nacimiento a 1 de enero de 2004.	91
Cuadro 33. Regularizaciones de africanos en Las Palmas, por nacionalidades, 2000-2004.	92
Cuadro 34. Extranjeros residentes legalmente en Canarias: originarios de países magrebíes y subsaharianos, 1992-2003	95
Cuadro 35. Regularizaciones de africanos en Las Palmas, por modalidades, 2000-2004.....	98

Cuadro 36. Regularizaciones de africanos en Las Palmas, 2000-2004. Municipios con registros más elevados	99
Cuadro 37. Extranjeros y americanos en los municipios de Las Palmas que albergan mayor número de habitantes nacidos fuera de España, a 1 de enero de 2004	100
Cuadro 38. Extranjeros no comunitarios en Canarias en 2002.....	101
Cuadro 39. Residentes extranjeros en 2000	101
Cuadro 40. Población africana, por nacionalidades, empadronada a 1 de enero de 2004	102
Cuadro 41. Permisos vigentes remitidos por la Oficina de Extranjeros de Las Palmas en Fuerteventura a extranjeros originarios de África, a 30 de abril de 2004.....	103
Cuadro 42. Africanos y marroquíes en los municipios de Fuerteventura, y peso relativo de los marroquíes en el conjunto de los africanos, a 1 de enero de 2003	104
Cuadro 43. Africanos y marroquíes en los municipios de Fuerteventura, y peso relativo de los marroquíes en el conjunto de los africanos, a 1 de enero de 2004	104
Cuadro 44. Africanos y marroquíes en los municipios de Lanzarote, y peso relativo de los marroquíes en el conjunto de los africanos, a 1 de enero de 2003	105
Cuadro 45. Africanos y marroquíes en los municipios de Lanzarote, y peso relativo de los marroquíes en el conjunto de los africanos, a 1 de enero de 2004	106
Cuadro 46. Africanos con tarjeta o autorización de residencia en vigor y con domicilio en Gran Canaria a 30 de abril de 2004	106
Cuadro 47. Africanos y marroquíes en los municipios de Gran Canaria, y peso relativo de los marroquíes en el conjunto de los africanos, a 1 de enero de 2003	107
Cuadro 48. Africanos y marroquíes en los municipios de Gran Canaria, y peso relativo de los marroquíes en el conjunto de los africanos, a 1 de enero de 2004	108
Cuadro 49. Municipios con las tasas de extranjería más elevadas, 2003.....	119
Cuadro 50. Crecimiento de población por islas durante la última década.....	120
Cuadro 51. Trabajadores extranjeros afiliados y en alta laboral en la Seguridad Social en Canarias a 10 de julio de 2003.....	131
Cuadro 52. Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral, 1999-2003	132
Cuadro 53. Afiliados extranjeros a la Seguridad Social, según regímenes, diciembre de 2004 ..	132
Cuadro 54. Movimiento asociativo e inmigración	148
Cuadro 55. Paro registrado en España y en Canarias (desagregado por islas), 2001- 2002.....	156
Cuadro 56. Solicitudes de permisos de trabajo tramitadas en las provincias de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas entre 1 de julio de 2002 y 15 de junio de 2003	164
Cuadro 57. Solicitudes de permisos de trabajo tramitadas en las provincias de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas, 1998-1999	165
Cuadro 58. Contratos a extranjeros realizados en Canarias en 2003. Resultados por islas.	165
Cuadro 59. Municipios que superan la media regional de contratos a extranjeros en 2003 (porcentaje de contratos a extranjeros sobre el total de contratos firmados en cada municipio)	166
Cuadro 60. Contratos a extranjeros realizados en Canarias en 2004. Resultados por islas.	167
Cuadro 61. Municipios que superan la media regional de contratos a extranjeros en 2004 (porcentaje de contratos a extranjeros sobre el total de contratos firmados en cada municipio) ..	167

Cuadro 62. Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social por continente, 14 de enero de 2003.....	168
Cuadro 63. Trabajadores africanos en alta laboral en la Seguridad Social, por países, 14 de enero de 2003.....	169
Cuadro 64. Porcentajes de contratos a extranjeros realizados en Canarias en 2003, por continentes e islas.....	170
Cuadro 65. Contratos a extranjeros realizados en Canarias en 2003. Características de los contratados, en porcentajes.....	189
Cuadro 66. Contratos a extranjeros realizados en Canarias en 2004. Características de los contratados, en porcentajes.....	190
Cuadro 67. Alumnado de países africanos en Canarias durante el curso 1999-2000.....	195
Cuadro 68. Evolución del alumnado extranjero en enseñanzas de régimen general por Comunidades Autónomas. Valor absoluto y porcentaje respecto al total de alumnos de cada C. A. Cursos 1993-1994, 1998-1999 y 2003-2004.....	196
Cuadro 69. Distribución por islas del alumnado extranjero durante el curso 2002-2003.....	197
Cuadro 70. Alumnos africanos escolarizados en Fuerteventura, curso 2004-2005.....	201
Cuadro 71. Número de atenciones a africanos en las Zonas Básicas de Salud de Fuerteventura, 1993-2003.....	201
Cuadro 72. Expedientes tramitados en la Subdelegación del Gobierno en Las Palmas durante el proceso de normalización de 1 de febrero a 1 de mayo de 2005.....	213

3) GRÁFICOS

Gráfico 1. Afiliados extranjeros a la Seguridad Social, según regímenes.....	132
Gráfico 2. Incremento de la población activa de Canarias según lugar de nacimiento. Cifras absolutas 2º trimestre de 2000 a 2º trimestre de 2004.....	162
Gráfico 3. Incremento de la población activa de Canarias según lugar de nacimiento. Cifras relativas 2º trimestre 2000 a 2º trimestre 2004.....	162
Gráfico 4. Perfil profesional de los inmigrantes atendidos por UGT durante 2004.....	175
Gráfico 5. Porcentaje de alumnado extranjero en cada Comunidad Autónoma. Curso 2003-2004.....	198

PRÓLOGO

La misión que se nos ha encomendado, la de prologar un trabajo de investigación serio, oportuno y bien escrito, como el que el lector tiene entre sus manos, se convierte en una tarea difícil cuando queremos transmitir convenientemente la importancia que encierra este tipo de estudios. En el ámbito de las Ciencias Sociales, la preocupación por el conocimiento de los movimientos de los seres humanos ha adquirido una enorme importancia en el cambio de siglo. En este caso, se trata del análisis de una realidad migratoria que tiene una enorme repercusión económica y social para Canarias, la de la población proveniente del continente africano. Por todo ello, más allá de los elogios convencionales, la obra que se nos ofrece, elaborada como un modélico trabajo de investigación, tiene una enorme trascendencia.

Análisis sociolaboral de la inmigración africana en las islas orientales de Canarias, el libro escrito por los investigadores sociales Manuel Ferrer Muñoz, Rafael Betancor Villalba y Alberto Farcy Santana, nos ofrece en sus casi trescientas páginas una perspectiva de los procesos migratorios actuales como fenómenos que tienen el signo de los nuevos tiempos, aquéllos en que reconocemos las crecientes desigualdades socioeconómicas que origina la globalización. Sin embargo, mucho más allá de los mensajes de alarma acerca de la presión migratoria, en la obra se interpreta la presencia de africanos en la provincia de Las Palmas en términos de oportunidad, de oportunidad económica y de oportunidad para la convivencia. En la introducción del trabajo lo reconocen sus autores, "las perspectivas de análisis con que afrontamos este estudio quieren procurar un marco de reflexión más amplio, que resulte de utilidad al Observatorio Canario de Inmigración y para la Integración de los Inmigrantes" Este mensaje se sustenta en un reconocimiento positivo del fenómeno migratorio. Por ello, las distintas dificultades que implica afrontar este tipo de investigaciones se han superado con extraordinario éxito. Se utilizan las fuentes más convenientes para la cuantificación del colectivo que reside en la provincia y se ofrece un adecuado retrato de sus condiciones laborales. Muy interesante nos ha resultado el análisis de las repercusiones que tiene esta corriente migratoria en la economía de la provincia y, particularmente, en determinados sectores productivos del mercado de trabajo, de la misma forma que también nos ha parecido un gran acierto incluir unas reflexiones finales acerca de la ordenación del fenómeno migratorio. En conjunto, la coherencia del trabajo, la secuencia de los distintos capítulos y los resultados novedosos que nos presenta lo convierten en una referencia fundamental no sólo para el estudio de las migraciones en Canarias sino también para el mejor conocimiento de la realidad socioeconómica insular.

En otro orden de cosas, este trabajo puede servir para comenzar a saldar una deuda histórica. Es frecuente, cuando se habla de los actuales procesos de inmigra-

ción, que se recuerde el pasado emigrante de los-isleños y que se hagan continuas referencias a la emigración transoceánica. Sin embargo, en muy pocas ocasiones se recuerda el territorio de acogida que representaron ciertas zonas geográficas del continente africano. Es posible que el estudio de la emigración isleña a las antiguas colonias africanas se haya ocultado con el tupido velo del olvido de una descolonización apresurada, del inadecuado papel histórico que jugó España en el momento de favorecer la independencia de las nuevas naciones africanas. Sean cuales fueran las razones, lo cierto es que los lazos que vinculan la historia de Canarias a la historia de Guinea, del Sahara y de Marruecos en el último siglo tan sólo han sido parcialmente desveladas. Se hace necesario recordar el papel que desempeñó la emigración insular y las repercusiones que tuvo la repatriación para Canarias, sobre todo para las islas orientales, desde las que tantos isleños habían partido. Se hace necesario recordar que entre Canarias y la costa occidental africana siempre hubo contactos pesqueros y comerciales y se hace necesario recordar también que durante mucho tiempo se construyeron relaciones de convivencia con los pueblos de ambas orillas, los insulares y los continentales. Con la mirada desde el otro lado del espejo, que nos ofrece la publicación de Manuel Ferrer Muñoz, Rafael Betancor Villalba y Alberto Farcy Santana, podemos iniciar un nuevo camino de reconocimiento mutuo. La enhorabuena a sus autores, a la Cámara de Comercio de Las Palmas por su acierto en la publicación de este magnífico trabajo y a todos los que afronten la lectura de sus páginas, porque entenderán mejor la relaciones de vecindad que se labran en un espacio frontera.

Josefina Domínguez Mujica
PROFESORA TITULAR DE GEOGRAFÍA HUMANA
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

INTRODUCCIÓN

La monografía que presentamos no obedece a un interés circunstancial, ni responde a demandas coyunturales limitadas en el lugar y en el espacio al Archipiélago Canario durante su andadura por los primeros años de un nuevo siglo. Las perspectivas de análisis con que afrontamos este estudio quieren procurar un marco de reflexión más amplio, que contribuya a asentar premisas en que puedan sustentarse posteriores investigaciones.

Para los autores de este trabajo constituirá un motivo de orgullo que la información aquí recogida y el marco interpretativo que hemos diseñado resulten de utilidad al Observatorio Canario de Inmigración y la Integración de los Inmigrantes, contemplado en el *Borrador del Plan Canario para la Inmigración, 2005-2007*.

La conciencia de que urge la integración de los inmigrantes en el mercado laboral ha prendido con hondura entre los responsables de las más altas instituciones de la Unión Europea, y ha inspirado varios e importantes documentos a través de los cuales se pretende dotar de operatividad a reuniones como las celebradas en Tampere (octubre de 1999), Lisboa (marzo de 2000), Copenhague (julio de 2002) o Atenas (mayo de 2003).

Una reciente Comunicación de la Comisión de las Comunidades Europeas, fechada el 3 de junio de 2003 y dirigida al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre inmigración, integración y empleo, ha señalado explícitamente que el acceso de los inmigrantes y de los refugiados al mercado laboral de la Unión Europea constituye un elemento fundamental del proceso de integración, considerado clave para la correcta gestión de los flujos migratorios.

Se proclama también que, en términos más generales, esa incorporación de inmigrantes a los diversos sectores productivos de las economías europeas contribuirá al éxito de la estrategia diseñada en Lisboa en marzo de 2000, cuando la Unión se fijó un nuevo reto para la siguiente década: *convertirse en la economía [...] más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social*.

La Comisión enfatiza que ese aspecto de la integración reviste ahora especiales importancia y protagonismo, al hacerse más acuciantes los problemas económicos y sociales derivados del envejecimiento demográfico; y reivindica una atención adecuada a las causas profundas de los flujos migratorios y a la necesidad de desarrollar los vínculos entre la UE y los países de origen.

El *Borrador del II Plan Canario para la Inmigración* contempla tres medidas específicas en el Área de Formación y Empleo, que sintonizan con los propósitos marcados por la Comisión de las Comunidades Europeas:

- 1) Mejorar el acceso de las personas inmigrantes-extranjeras al empleo mediante la información y orientación profesional.
- 2) Promover políticas activas de empleo para la inserción laboral de inmigrantes extranjeros.
- 3) Apoyar programas innovadores de integración sociolaboral.

Así, pues, las metas que nos planteamos en la investigación que ahora sale a la luz responden a preocupaciones hondamente sentidas por quienes se afanan en la búsqueda de soluciones al desafío planteado por la irrupción masiva de inmigrantes dentro de las fronteras de la Unión Europea, y reflexionan acerca de las posibilidades que ese fenómeno ofrece para relanzar la economía del Viejo Continente y, específicamente, la del Archipiélago canario.

Resulta lógica la asunción de un estudio de esta naturaleza por el Centro Europeo de Estudios sobre Flujos Migratorios, constituido con el ánimo de impulsar propuestas, investigaciones e iniciativas de carácter social en torno a la inmigración, a fin de avanzar en la búsqueda de soluciones a esta cuestión a través de un análisis riguroso y multidisciplinar del hecho migratorio.

Esos objetivos cobran particular urgencia desde que el propio Parlamento Europeo pidió a los Estados miembros que elaboraran periódicamente estudios e informaran a la Comisión sobre el mercado de trabajo sumergido e ilegal, sus repercusiones en la actividad económica nacional y la presencia de inmigrantes en el mercado laboral¹.

Existe constancia manifiesta de que una proporción muy significativa de la población africana que reside en el Archipiélago Canario se halla en una situación administrativa irregular, por lo que un estudio como el que aquí se acomete, que atiende a las condiciones laborales de ese colectivo y a su aportación a la vida económica de una de las dos provincias de esa Comunidad Autónoma responde adecuadamente a esas recomendaciones del Legislativo de la Unión.

Se comprende también que la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas, coherente con su carácter de órgano consultivo y en su calidad de colaboradora fiel de las administraciones públicas, haya impulsado la investigación que ahora sale a la luz, con el propósito de procurar respuesta a una demanda formulada por los diferentes sectores de la sociedad canaria, inquietos ante el desafío para la convivencia y la cohesión social que representa la inmigración de origen africano, y, al mismo tiempo, esperanzados ante las perspectivas de un futuro prometedor que pasa necesariamente por la integración de ese grupo en el cuerpo social, si se logra depurar los canales de actuación que no están funcionando correctamente, y si se facilita la apertura de otros más fructíferos.

No en vano, una encuesta realizada en junio de 2004 por *Técnicos en Socioanálisis* reveló que el 39,4% de los ciudadanos canarios (47,7% de los entrevistados en la provincia de Las Palmas) consideraban que la inmigración representaba el problema

1 Resolución del Parlamento Europeo sobre la Comunicación de la Comisión sobre inmigración, integración y empleo (COM (2003) 336 - 2003/2147(INI)).

que requería más urgente solución de todos los que afectan al Archipiélago, por encima de otros de tanta trascendencia como el desempleo o la sanidad. Ese porcentaje adquiere especial relevancia si se compara con el reducido 16,1% de españoles que, según el barómetro de mayo de 2004 del Centro de Investigaciones Sociológicas, contemplaba la inmigración como un problema capital.

Las carencias documentales y la opacidad de los repertorios estadísticos accesibles han limitado considerablemente las posibilidades de análisis. Esas restricciones, que afectan a diversos departamentos de la administración central, se aprecian más si cabe en los órganos de las corporaciones autonómica, insular y local, que rara vez disponen de registros específicos sobre la población inmigrante. Así, por ejemplo, a pesar de la gentileza con que fuimos atendidos, en su momento, por la secretaria general del Servicio Canario de Salud del Gobierno de Canarias, resultó imposible obtener ninguna fuente útil para trazar un panorama general de la atención sanitaria de la población africana.

Tampoco el Observatorio Ocupacional del Servicio Público de Empleo Estatal dispone de información estadística sobre el colectivo inmigrante africano que desarrolla actividades profesionales en Canarias, por lo que se nos indicó que “en el INEM no existe ningún tipo de datos referentes a este colectivo”, y se nos remitió a la Delegación del Gobierno en Canarias. Basta atender a la menguada extensión de la plantilla de funcionarios de esa instancia estatal para comprobar los inconvenientes de una innecesaria centralización informativa.

A veces ha podido suplirse la inexistencia de bases de datos de carácter sistemático con el recurso a noticias o cuadros estadísticos parciales suministrados por funcionarios celosos y por responsables de centros o áreas inferiores de las administraciones públicas, en sus diversas escalas. Por ejemplo, en Fuerteventura, la Dirección del Hospital Insular, o la Dirección Insular de la Consejería de Educación.

Roberto Kuehn, Lola Jiménez Mesa, Fernando Lajusticia, Iñigo Asensio son algunos nombres propios del personal de la administración autonómica que, en diversas etapas de la investigación, acogieron con efectividad y simpatía las consultas que les trasladamos. Al dejar aquí constancia de nuestro agradecimiento a sus atenciones, queremos hacerlo extensivo al equipo de técnicos de la Viceconsejería de Asuntos Sociales e Inmigración del Gobierno de Canarias y a su actual titular, Froilán Rodríguez Díaz, que tanto interés ha manifestado por que este estudio pudiera llegar a feliz término.

Diversos Ayuntamientos de Las Palmas han incorporado a su organigrama un Área de Solidaridad o de Asuntos Sociales, pero los responsables de su gestión carecen todavía de unas pautas administrativas contrastadas que rijan sus actuaciones, muchas veces un tanto improvisadas. Y, lo que es peor, falta en casi todas nuestras instituciones locales una tradición archivística y documental que preserve de los estragos del tiempo la memoria histórica de esas Corporaciones.

Los técnicos municipales a quienes hemos recurrido se han mostrado incapaces en la mayoría de los casos de desviar la atención de las urgencias cotidianas para facilitar informes que hubieran podido servir para establecer comparaciones entre unas y otras comarcas geográficas. No otra ha sido la razón por la que se eliminó de nues-

tro estudio una reflexión particular sobre la comarca grancanaria del Sureste o sobre el municipio lanzaroteño de San Bartolomé: a pesar de los innumerables esfuerzos realizados, nunca logramos que se nos proporcionara un solo documento escrito. La única honrosa excepción ha sido La Aldea de San Nicolás, que sí compartió su valiosa experiencia en la atención de los inmigrantes que residen en el municipio.

Los sindicatos, las organizaciones empresariales y las ONGs implicadas en el área de la inmigración han respondido por lo general con interés y excelente disponibilidad a los requerimientos que les hemos planteado: es el caso de Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores, Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos de Canarias, Cruz Roja, Cáritas, Comisión Española de Ayuda al Refugiado. La excepción que confirma la regla ha sido Las Palmas Acoge: aunque siempre que acudimos a visitar a responsables de la institución fuimos recibidos con cortesía, nunca se materializó su buena fe. Ésa es la razón por la que no se incluyen referencias a esta organización a lo largo de las páginas que siguen.

Carolina Darias, subdelegada del Gobierno en Las Palmas; Germán Pardo, Jefe de la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Las Palmas; Juan Carlos Martín, asesor de la subdelegada del Gobierno en Las Palmas; Juan de Dios Fernández Lupiáñez, jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Las Palmas; Fernando Cabezón, director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, y Leopoldo Cal, secretario provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, han demostrado sensibilidad y colaborado amable y cordialmente siempre que hemos requerido sus servicios. También desde los Consulados de Marruecos y Mauritania se nos prestó ayuda y orientación en el acercamiento a los colectivos nacionales de esos países residentes en Las Palmas.

Entre las organizaciones empresariales que han accedido a brindarnos su apoyo, aunque no pudieran ofrecernos datos relevantes acerca de la población extranjera incorporada a puestos de trabajo en las islas, es obligada una mención particular de la Confederación Canaria de Empresarios, en las personas de su presidente, Mario Rodríguez y de su secretario general, José Cristóbal García.

Del equipo de excelentes técnicos que prestan sus servicios en la Cámara de Comercio de Las Palmas y que más tiempo e interés han dedicado a atender las consultas que en repetidas ocasiones les hemos planteado, es obligado citar a Javier Mariscal, Sergio Galván, Alejandro Rueda, Loli Franco y Rosi Morera.

Profesionales vinculados a los medios de comunicación como José Naranjo, en Gran Canaria, o Pilar Martín e Itziar Fernández, en Fuerteventura, han compartido contactos y facilitado pistas para recabar más noticias.

Pilar Gómez han desempeñado un papel importantísimo en el curso de toda la investigación: primero, desde su puesto de trabajo en Comisiones Obreras y, más tarde, tras su incorporación al Centro Europeo de Estudios sobre Flujos Migratorios, como responsable de aspectos sectoriales de este estudio.

Patricia Sacoto coordinó con eficacia la recopilación de datos en Fuerteventura, y supo armarse de paciencia ante desidias inexplicables o desórdenes organizativos que obstruían el éxito de su tarea.

Por supuesto, José Miguel Suárez Gil, presidente de la Cámara de Comercio de Las Palmas, merece un particularísimo agradecimiento: sin su apoyo entusiasta y sin su aliento de amigo leal no hubieran salido estas páginas a la luz. Su decisión de confiar el Proyecto de Inmigración de la Cámara a uno de los autores de este libro constituye la mejor prueba de su compromiso en la búsqueda de un enfoque del fenómeno inmigratorio que elimine la tópica connotación de amenaza para la estabilidad social y laboral de Canarias.

Deseamos, en fin, expresar nuestra gratitud a la Dirección General de Relaciones con África, en la persona de Luis Padilla Macabeo, por el interés manifestado por nuestra investigación y por su generosa contribución económica, que ha permitido cubrir parcialmente los costos del trabajo.

I. LA EMIGRACIÓN AFRICANA A CANARIAS

1. CANARIAS Y ÁFRICA: UNA RELACIÓN COMERCIAL DE IDA Y VUELTA

Los intercambios comerciales entre Canarias y el continente africano han ido evolucionando durante las últimas décadas en función de los avatares geopolíticos de la región –la cesión del Sahara Occidental a Marruecos, sobre todo-, y de las implicaciones que representó para el Archipiélago su plena integración en la Unión Europea y la consiguiente pérdida del *status* de puerto franco.

En tiempos más recientes, las exportaciones canarias se han visto afectadas también por el reforzamiento del euro en el mercado de divisas. En consecuencia, muchas pequeñas empresas especializadas en transacciones mercantiles con África se hallan amenazadas de crisis, y las exportaciones agrícolas se concentran en unos pocos productos, que sobreviven gracias a la defensa de mercados que garantiza la órbita proteccionista de la política comercial comunitaria¹.

Se estima que actualmente son sesenta y cinco las empresas canarias que operan en África: cincuenta y siete de ellas (el 87,70%) radican en la provincia de Las Palmas, y sólo ocho en Santa Cruz de Tenerife. Las exportaciones desde el Archipiélago durante 2004 alcanzaron los 129 millones de euros, de los que 97 corresponden a ingresos obtenidos a partir del petróleo que se refina en Tenerife².

Sin embargo, las ventas de Canarias a África han experimentado una drástica reducción respecto a los niveles de hace quince años, que multiplican por diez las cifras actuales. Así lo constató recientemente en declaraciones a la prensa Rafael Molina Petit, vocal asesor del Ministerio de Economía y Hacienda, que atribuyó la caída de la exportación a una conjunción de factores: el Régimen Específico de Abastecimiento, la situación política de muchos países africanos y las tendencias monopolísticas que privilegian a los grandes productores³.

Por esta razón han de tomarse con precaución las palabras del presidente del Gobierno de Canarias que, en septiembre de 2004, destacó ante el II Foro de Cooperación Empresarial España-África Occidental el incremento de las exportaciones del Archipiélago a África, y afirmó que se habían multiplicado por tres en los últi-

1 Boza Chirino, José, "Las relaciones comerciales entre Canarias y África", *II Jornadas Internacionales de Reflexión Crítica sobre Globalización*, Las Palmas de Gran Canaria, 24 a 27 de noviembre de 2003.

2 La mayoría de las referencias estadísticas sobre economía y comercio que aparecen en el texto proceden de las bases de datos de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas, algunas de las cuales pueden ser consultadas a través de *África infomarket.org*. Por esta razón, y para agilizar la lectura, se omite en esos casos la indicación de las fuentes.

3 *La Provincial/Diario de Las Palmas*, 17 de mayo de 2004.

mos cinco años. La modestia de los niveles de intercambios comerciales del año de referencia (1999) y el bajón con que se cerró 2004, después del crecimiento mantenido durante el lustro precedente, obligan a moderar el optimismo que pudieran alentar esas manifestaciones de Adán Martín.

Además de las exportaciones de combustibles, que constituyen la partida más señalada y la más fluctuante, sobresalen las ventas de alimentos (de modo especialmente relevante, pescados, crustáceos y moluscos) y bebidas; papel, cartón y productos editoriales; manufacturas de piedras, cerámicas y vidrios, y productos químicos, plásticos, cauchos y pastas de madera. Siete países africanos atraen más del 90% de esas exportaciones: Marruecos (el principal comprador, con enorme diferencia sobre los demás, pues acapara el 69% del total de exportaciones canarias a la costa occidental africana), Mauritania, Senegal, Ghana, Guinea Ecuatorial, Nigeria y Cabo Verde (que ha incrementado sus importaciones a un ritmo vertiginoso desde comienzos de 2004: no en vano son una veintena las empresas canarias que ese año operaban en la antigua colonia portuguesa)⁴.

Burkina Faso y Malí han empezado a atraer la atención del empresariado canario, como se desprende de los montos de las exportaciones correspondientes a 2003 (376.000 y 88.000 euros respectivamente), concentradas principalmente en envases y embalajes. Los sectores de las economías de esos países que más reclaman la atención de los inversores del Archipiélago son los de materiales de construcción y energías renovables.

La importancia de Marruecos como importador disminuye drásticamente si se deduce el valor de las ventas de combustibles de las cifras de exportación, hasta el punto de ser superado por Mauritania, un país al que se vende casi de todo, y que se configura como un mercado consolidado y en alza, a pesar de su precaria situación económica, agravada por la sequía y la plaga de langosta peregrina que empezó a asolar sus campos, con los de otros siete países del área –sobre todo, Níger y Malí–, desde agosto de 2004⁵. Hay que advertir además que Mauritania, extraordinariamente favorecida por las acciones promovidas desde el Archipiélago en materia de cooperación y desarrollo, se convertirá en productor de petróleo y gas a partir de 2006.

Por lo que se refiere a Marruecos, son más de cuarenta empresas canarias las que actualmente operan dentro de sus fronteras, sobre todo en los sectores naval e industrial. Se entiende, pues, la recomendación de los presidentes de las Cámaras de Comercio de Canarias de que los gobiernos español y marroquí impulsen el Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones de 1997.

4 Boza Chirino, José, "Las relaciones comerciales entre Canarias y África", y Consejo Económico y Social de Canarias, *Informe anual 2004 del CES sobre la situación económica, social y laboral en Canarias durante el año 2003*, capítulo 3, *Panorama general de la economía canaria*, pp. 77-79. En la página web de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas pueden consultarse las estadísticas de comercio exterior proporcionadas por la Agencia Tributaria. También *África infomarket.org* suministra información sobre las exportaciones del Archipiélago canario a África en 2001 (sería conveniente una puesta al día de los registros), con especificación de los siguientes países: Cabo Verde, Marruecos, Mauritania, Senegal, Costa de Marfil, Ghana y Nigeria: <http://www.africainfomarket.org/canarias/secciones/comercioafrica/comercio.php>.

5 Boza Chirino, José, "Las relaciones comerciales entre Canarias y África"; *ABC*, 9 de agosto de 2004, y *Magazine*, 17 de octubre de 2004.

Las estadísticas disponibles en Proexca avalan el convencimiento de que el papel económico y empresarial que Canarias desempeña en el Reino alauí continúa siendo irrelevante, si se encuadra en los contextos nacional o internacional (lo prueban las cifras irrisorias de la inversión bruta efectiva de las empresas canarias registradas en Marruecos en 2004).

Algunos proyectos inversores, como la construcción de una fábrica de piensos en Agadir, que estará operativa en 2006, o la participación de capitales canarios en la ampliación del puerto de Tarfaya, constituyen la excepción en un panorama caracterizado aún por una notable atonía.

La creación de una Corte Atlántica de Arbitraje Internacional, en julio de 2005, ha de interpretarse desde la perspectiva de la voluntad de las Cámaras de Comercio implicadas en el acuerdo (Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas y Agadir) de agilizar los intercambios comerciales entre Marruecos y Canarias y fortalecer la seguridad jurídica y económica de las inversiones.

La demanda canaria de productos de África se mantiene en unos valores escasamente significativos; representa poco más del 5% del total de las compras que se realizan fuera del Archipiélago (un 5% menos que el volumen registrado durante la última década del siglo XX), y se dirige fundamentalmente a la adquisición de combustibles, pescados y madera. En orden decreciente de importancia, los principales exportadores africanos a Canarias son Guinea Ecuatorial, Camerún, República del Congo, Nigeria, Angola, Mauritania, Marruecos y Sudáfrica⁶.

Los datos recogidos a mediados de 2004 indicaban un importante incremento de un 35% a lo largo de los primeros cinco meses del año en las exportaciones de Canarias a África, asociado principalmente a la venta de crudo refinado desde Tenerife. Este ascenso venía ya anticipado por los resultados del año anterior (cuando las exportaciones alcanzaron el valor de 138.136 miles de euros), en que se remontó la tendencia decreciente de 2002 (125.573), sin que llegaran a alcanzarse los niveles de 2001 (152.965)⁷.

Cuadro 1 · Exportaciones de Canarias a África y al resto del mundo, 2001-2003 (en miles de euros y porcentajes)

	2001	2002		2003	
	Valor	Valor	Variación Anual	Valor	Variación Anual
África	152.965	125.573	-17,91%	138.136	10%
Total resto del mundo (1)	498.630	482.721	-3,19%	477.086	-1,17%

(1) No se contabilizan las exportaciones al resto de España ni a los países de la Unión Europea

Fuente: Consejo Económico y Social de Canarias, Informe anual 2004 del CES sobre la situación económica, social y laboral en Canarias durante el año 2003, capítulo 3, Panorama general de la economía canaria, p. 77

La auspiciada internacionalización de la economía canaria pasa, en los planes del Ejecutivo Autónomo, por una mayor presencia en África a través de dos vertientes: "presencia inversora de las empresas canarias en los países vecinos de África; y

6 Boza Chirino, José, "Las relaciones comerciales entre Canarias y África".

7 Consejo Económico y Social de Canarias, Informe anual 2004 del CES sobre la situación económica, social y laboral en Canarias durante el año 2003, capítulo 3, Panorama general de la economía canaria, p. 77.

Canarias como zona de referencia y aprovisionamiento de servicios hacia las personas y hacia las empresas de esos países (Marruecos, Mauritania, Senegal, Ghana, Guinea Ecuatorial y Cabo Verde)⁸.

El Club de Exportadores no descarta el interés de la implantación de empresas canarias en África, pero destaca la importancia de consolidar proyectos de exportación con cierta continuidad en el tiempo, y de participar en inversiones en obras públicas (infraestructuras viarias, puertos, recursos hidráulicos) y en los negocios turísticos.

De todos modos, el nivel inversor del empresariado canario está condicionado por la coyuntura de los diversos sectores productivos. Se entiende que los empresarios hortofrutícolas, sumidos en una grave y prolongada crisis por la considerable merma en el volumen de mercancía que logran colocar en los mercados europeos, hayan dejado pasar la oportunidad de participar en la licitación internacional que lanzó Marruecos en octubre de 2004, para arrendar más de doscientos terrenos agrícolas, con una extensión total superior a las 55.000 hectáreas.

En último término, las comunicaciones desempeñan un papel decisivo en los intercambios comerciales y financieros. El tráfico aéreo entre Canarias y el continente africano se sostiene, básicamente, porque las compañías africanas siguen cubriendo sus rutas; en cambio, Iberia y Binter han restringido sus líneas a El Aaiún, Dakar y Marrakech. La crisis abierta por la desaparición de compañías como Ghana Airways o Air Afrique, en los años noventa del pasado siglo, aún no ha sido superada. Por contraste, han ido ampliándose las conexiones marítimas: más de centenar y medio entre Canarias y puertos africanos, sostenidas por navieras internacionales y nacionales: entre estas últimas, la canaria Armas, que comunica el Archipiélago con destinos como Nuadibú y Dajla (antes, Villa Cisneros), y opera entre las islas caboverdianas de San Vicente y Santo Antao.

2. PAÍSES DE ORIGEN Y ENTORNO GEOGRÁFICO. LOS FACTORES DE EXPULSIÓN

Parece obligado introducir unas precisiones acerca del ámbito geográfico que va a ser objeto de análisis en cuanto emisor de la mano de obra que recalca en el Archipiélago canario. Decidida la elección del marco africano, resultaba obligado escoger un área privilegiada de observación, de modo que se evite la dispersión que origina inevitablemente el intento de abarcar todo el espacio continental.

A. EL CONTEXTO MAGREBÍ

a) Marruecos

Queda incorporado a nuestro estudio, en primer lugar, el Reino de Marruecos, situado al norte del Sahara y perteneciente al Magreb, la región del norte de África

8 Gobierno de Canarias, *Propuestas sobre dinamización económica y del empleo y sobre limitación del sobrecrecimiento poblacional*, pp. 13-14.

comprendida entre el Mar Mediterráneo, el Océano Atlántico y el Desierto del Sahara. Las especificidades de la inmigración marroquí aconsejan un tratamiento diferenciado, como han puesto de manifiesto los diversos estudios que de ella se han ocupado, por lo que nos esforzaremos en dedicarle una atención particular.

Cuando falleció Hassan II en julio de 1999, su hijo, Mohamed VI, no sólo asumió la pesada herencia del irresuelto problema del Sahara, sino también de un Reino de Marruecos desprestigiado por los elevados niveles de corrupción administrativa y enfrentado al doble reto de una oposición interna cada vez más fuerte y del desarrollo de unas libertades democráticas cohibidas durante mucho tiempo. El violento estallido de 1984, asociado a rumores sobre la subida del precio de los artículos de primera necesidad y el incremento de las tasas académicas, que motivó la salida a la calle de los estudiantes, había marcado el máximo nivel de crispación y tensión social alcanzado hasta entonces en el Reino alauí.

Las aguas volvieron a su cauce, y una década después, en julio de 1994, el rey Hassan II anunció una amnistía para todos los presos políticos: era la primera con carácter casi general decretada por el soberano alauí después de treinta y cuatro años de mandato, y pretendía mostrar la apertura democrática de Marruecos.

Al año siguiente, los quince miembros de la Unión Europea llegaron a un consenso para el establecimiento de una zona de libre cambio con Marruecos, que habría de permitir la liberalización de capitales, servicios y comercio de productos industriales. Asimismo se dejó abierta la puerta para sentar las bases de un tratado de pesca que sería firmado en febrero de 1996. Meses después, en junio de 1995, el Parlamento europeo aprobó el Acuerdo de Asociación entre la UE y el país magrebí.

El robustecimiento de la colaboración económica entre Marruecos y la Unión Europea se vio refrendado pocos días después del fallecimiento de Hassan II, antes incluso de la solemne entronización de Mohamed VI, cuando la UE anunció la próxima entrada en vigor del acuerdo alcanzado con Marruecos en 1996, después de su ratificación por el Parlamento de Italia, último de los legislativos de los países comunitarios en expresar su aquiescencia. Aunque se había previsto el establecimiento progresivo de una zona de libre cambio que debería estar ultimada en 2010, fue preciso esperar hasta marzo de 2000 para que se pusiera en marcha el Acuerdo de Asociación Agrícola e Industrial, después de que ambas partes lograran por fin solventar sus diferencias sobre la pesca.

Especial significación reviste el Acuerdo de Libre Comercio firmado el 3 de marzo de 2004 por Estados Unidos y Marruecos, con el objetivo de facilitar los intercambios comerciales y las inversiones de ambos países. Con ese paso, que se encamina hacia la creación de un Área de Libre Comercio en Oriente Medio y el Norte de África, prevista para 2013, Estados Unidos ha dejado constancia de su interés estratégico en la región y de su voluntad de competir con las propuestas económicas de la Unión Europea. La confirmación de esos propósitos llegó un año después, cuando trascendieron a la opinión pública los preparativos para la instalación de una base militar estadounidense en la zona desértica de Tan Tan, situada a unos trescientos kilómetros al sur de Agadir.

Sin lugar a dudas, el conflicto del Sahara Occidental representa la referencia más importante para entender la política marroquí de los últimos cuarenta años. El alto el fuego acordado en septiembre de 1991 por mediación de la Organización de Naciones Unidas en la antigua provincia española sólo se concibió como un primer paso para la celebración de un referéndum sobre la autodeterminación del territorio, que se aplazaría una y otra vez a causa de la intransigencia de que ha hecho gala Marruecos, apuntalado en sus aspiraciones por el apoyo dispensado por Francia que, por su pertenencia al Consejo de Seguridad de la ONU, ve reforzado su ascendiente en la región.

El estancamiento indefinido de las negociaciones es causa de que hasta agosto de 2005 permanecieran detenidos unos cuatrocientos de los casi tres mil marroquíes apresados por el Frente Polisario desde que estalló el conflicto hasta 1991⁹. Tampoco colaboraron a la distensión las amenazas proferidas por el presidente saharauí, Mohamed Abdelaziz, durante su discurso conmemorativo del 32º aniversario del levantamiento en armas del Polisario. Se explica por la misma razón la violencia desencadenada en ciudades como El Aaiún, Dajla y Smara a fines de mayo de 2005, tras la contundente actuación de las Fuerzas de Seguridad marroquíes contra grupos de saharauis que promovieron manifestaciones en demanda de la autodeterminación.

La dimisión de James Baker, representante personal para el Sahara Occidental del secretario general de la ONU, en junio de 2004, después de un infructuoso trabajo cuyos inicios se remontaban a siete años atrás, muestra a las claras el empantanamiento de las gestiones diplomáticas en busca de un acuerdo entre el Gobierno de Marruecos y los independentistas del Frente Polisario. Faltaban entonces apenas dos meses para que se cumplieran dieciséis años desde la aceptación por Marruecos y la República Árabe Saharaui Democrática del plan de paz para el Sahara propuesto por Javier Pérez de Cuéllar, secretario general de la ONU; y cuatro meses para el término del mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental (Minurso), tantas veces ampliado (y vuelto a prorrogar por seis meses a finales de abril de 2005, en previsión de enfrentamientos entre las dos partes, que habían intensificado por entonces sus preparativos militares).

La implicación del ex secretario de Estado de Estados Unidos en la búsqueda de soluciones para el problema del Sahara no es ajena a los intereses petroleros norteamericanos, atraídos por las perspectivas económicas que abrirá el gasoducto que enlace los yacimientos argelinos con el Océano Atlántico. Tras la renuncia de Baker, parece definitivamente inviable el plan que lleva su nombre, que, desde enero de 2003, se ofrecía como referencia a las partes implicadas y garantizaba el tutelaje del proceso de paz por Estados Unidos sobre la base del referéndum de autodeterminación. La única solución que se vislumbra –poco satisfactoria en un principio para ambas partes– es la aceptación por el Frente Polisario de una autonomía bajo soberanía marroquí.

9 El 18 de agosto de 2005 fueron liberados por el Frente Polisario 404 prisioneros marroquíes, en un gesto de buena voluntad coincidente con la designación de un nuevo enviado personal del secretario general de Naciones Unidas.

El cambio de Gobierno operado en España tras las elecciones de marzo de 2004 no ha alterado sustancialmente la posición del Ejecutivo español ante el conflicto saharauí, aunque las autoridades marroquíes hayan expresado su satisfacción por el acceso de José Luis Rodríguez Zapatero a la Presidencia de Gobierno, en lugar del denostado José María Aznar, y el propio Mohamed VI haya alentado la esperanza de un entendimiento mejor entre ambos países y respaldado, en carta dirigida al presidente del Gobierno español, la idea de que Canarias debe desarrollar un papel activo en la cooperación, el desarrollo y la inversión de España en Marruecos. La visita de Estado de los Reyes de España a Marruecos, en enero de 2005, con el tema de la inmigración irregular como asunto de interés prioritario, marcó una reactivación de las buenas relaciones tradicionales que, indirectamente, puede acarrear consecuencias sobre el contencioso saharauí.

Por su parte, los dirigentes de la República Árabe Saharaui Democrática no han escondido su preocupación por lo que consideran una influencia excesiva de Marruecos sobre el nuevo Ejecutivo español. Han llegado incluso a sugerir que la decisión de Marruecos de rechazar el referéndum de autodeterminación, comunicada a Naciones Unidas el 19 de abril de 2004, fue impulsada por el cambio de Gobierno en España.

La entrevista que sostuvieron en abril de 2005 el responsable de Exteriores del Frente Polisario, Mohamed Salem Uld Salek, y el ministro español Miguel Ángel Moratinos no dio satisfacción a las demandas saharauis: el Polisario sigue prestando escaso crédito a las promesas españolas de favorecer una solución del conflicto en el marco internacional, y reclama a España un mayor protagonismo en el área.

La visita a Marruecos de Adán Martín, presidente del Ejecutivo de Canarias, que financia con largueza a la Asociación Canaria de Amigos del Pueblo Saharaui y sostiene tradicionalmente excelentes relaciones con el Frente Polisario, refleja el clima de distensión y el acercamiento de posiciones entre el Archipiélago canario y Marruecos operado desde el vuelco político español de marzo de 2004.

Poco después, la firma de un acuerdo de colaboración entre la compañía española Binter Canarias y la marroquí Regional Air Lines, que preveía la conexión de vuelos entre las islas y Marruecos a través de El Aaiún, provocó la airada reacción del delegado del Frente Polisario en Canarias, Luchaa Mohamed, que acusó al Gobierno regional de legitimar los intereses de Marruecos en la antigua provincia española y de actuar de espaldas al pueblo saharauí.

A la entrada en servicio de ese enlace aéreo, en marzo de 2005, siguieron las críticas del delegado del Frente Polisario en Santa Cruz de Tenerife, Handi Mansur, que vio en esa iniciativa una humillación al pueblo saharauí. El asunto llegaría a la ONU de la mano de Mouloud Said, representante del Frente Polisario ante la organización internacional, que durante su intervención ante el Comité de Descolonización, el 8 de junio de 2005, exigió el cese de los vuelos de Binter entre Gran Canaria y El Aaiún.

Luchaa Mohamed ha denunciado también los planes de expansión en el Sahara Occidental de las Cámaras de Comercio canarias. Según manifestó en cierta ocasión el representante del Polisario, "Rabat quiere que Canarias invierta en el Sahara para que se implique en el hecho consumado de la ocupación": una advertencia que coin-

cidia con las declaraciones en Santa Cruz de Tenerife de Handi Mansur y de Ahmed Boukharí, representante permanente y embajador ante la ONU del Frente Polisario, y con las opiniones manifestadas en Toledo, poco antes de la inauguración de la II Conferencia Internacional sobre la Información en el Sahara Occidental, por el presidente de la Coordinadora de Asociaciones de Amistad y Cooperación con el Pueblo Saharaui, José Taboada.

No se hizo esperar la réplica marroquí, por boca de su ministro de Justicia, Mohamed Bouzoubaa, que, en rueda de prensa celebrada en Las Palmas de Gran Canaria, defendió la inversión exterior en el Sahara Occidental. La polémica acerca de la posible ilegalidad de esas actuaciones empresariales, repudiadas por el delegado del Frente Polisario en España, Ibrahim Gali, durante la visita que cursó al Parlamento de Canarias en mayo de 2005, ha adquirido aún mayores vuelos desde que la Asociación Pro Derechos Humanos de Canarias intervino para alertar sobre el riesgo de que las negociaciones empresariales con responsables políticos del Reino alauí estén conculcando el derecho internacional, por cuanto Marruecos no posee la soberanía de esa zona.

Las reflexiones en torno a esa misma cuestión que difundió el *Grupo Interuniversitario de Opinión* a mediados de julio de 2004 siguieron alimentando la discusión sobre el riesgo de que las pretensiones de expansión de los empresarios por el vecino Sahara Occidental, secundadas desde la Consejería de Economía y Hacienda del Ejecutivo Autónomo, puedan ser instrumentalizadas por el Gobierno de Marruecos para arrancar un reconocimiento explícito de la soberanía alauí sobre los territorios del sur.

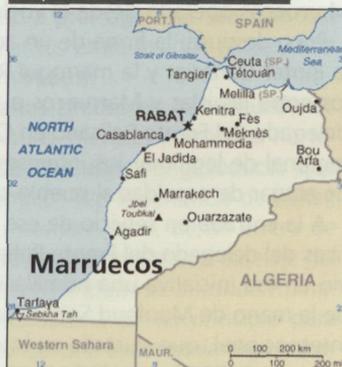
En octubre del mismo año se produjo la primera declaración oficial sobre esta delicada cuestión de Mohamed Abdelaziz, presidente de la República Árabe Saharaui Democrática, que manifestó ante una numerosa delegación de canarios desplazados a Tinduf que los contactos entre empresarios del Archipiélago y autoridades marroquíes en torno a hipotéticas inversiones en el Sahara Occidental pueden propiciar una violación de la legalidad internacional, por cuanto se trata de un territorio sujeto a la autoridad de Naciones Unidas.

Ya en noviembre de 2004, tras la XXX Conferencia Europea de Solidaridad con el Pueblo Saharaui, Luchaa Mohamed redobló sus críticas a los proyectos empresariales en el Sahara Occidental de la Cámara de Comercio de Las Palmas que, a su juicio, contribuyen a apuntalar la ocupación marroquí.

b) Argelia

El Gobierno argelino ha estrechado sus relaciones con Estados Unidos desde 1992, cuando, tras la victoria del Frente Islámico de Salvación en las elecciones legislativas celebradas el 30 de diciembre de 1991, decidió impedir que esa formación tomara posesión

Mapa 1 · Marruecos



de sus escaños e invalidó los resultados de las urnas: el respaldo proporcionado por las fuerzas de seguridad y el poder judicial, así como el beneplácito de la comunidad internacional, permitieron acallar las protestas del fundamentalismo político-religioso. Desde entonces, la necesidad de apoyo militar para proteger al régimen de las amenazas de los islamistas ha condicionado la política de la República Argelina Democrática y Popular, donde ininterrumpidamente se ha mantenido en vigor el estado de excepción.

La visita de Abdelaziz Buteflika a Washington, en julio de 2001, para entrevistarse con el presidente George Bush, representó la culminación de ese acercamiento entre dos estados que tradicionalmente habían mantenido abiertas discrepancias. Pocos meses después, la firma por Buteflika del Acuerdo de Asociación de Argelia con la Unión Europea confirmaba el estrechamiento de relaciones del régimen argelino con el entorno occidental, que se refrendó en abril de 2002, en el marco de la V Cumbre Euromediterránea celebrada en Valencia. Un año después, Jacques Chirac recaló en Argelia, en la primera visita que un presidente de Francia realizaba a su antigua colonia desde la independencia.

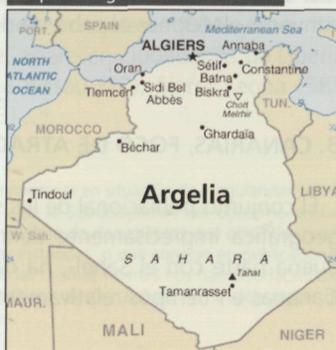
Ya antes, tras las reformas constitucionales de noviembre de 1988 y febrero de 1989, se habían abierto camino unas reformas políticas caracterizadas por lo que se denominó "pragmatismo socialista", que desplazaron la orientación marxista seguida hasta entonces, y abrieron el país a las fuerzas del mercado y de la empresa privada. La apertura al multipartidismo político y el reconocimiento de otros derechos civiles otorgaron a Argelia un notable crédito internacional, refrendado por su papel mediador en el conflicto entre Irán e Irak y su protagonismo en la gestación de la Unión del Magreb Árabe.

Sin embargo, la crisis de 1992 sometió al país a una permanente tensión, a causa del inconformismo de una oposición política radicalizada por haberle sido negado el reconocimiento de su victoria electoral de aquel año, y por su negativa a participar en el proceso de reconciliación que trató de impulsar la Plataforma de Consenso Nacional, en la que sí se implicaron los islamistas de Hamás.

La calma se ha visto interrumpida con demasiada frecuencia por la intransigencia y el terrorismo del Grupo Islámico Armado, los levantamientos populares y la actividad de la guerrilla integrista en la región beréber de la Cabilia, al este de Argel, donde los partidos islámicos reclutan más simpatizantes, y donde la oposición a la política de arabización, la lucha por el reconocimiento del *amazigh* como lengua oficial y la demanda de una amplia autonomía alientan la resistencia más cerrada a la política gubernamental.

Las decenas de miles de víctimas mortales provocadas por la guerra civil certifican la gravedad de la coyuntura histórica en que se halla instalada Argelia desde hace ya más de una década, afectada también por un grave malestar social, reflejo de la crisis económica: una dramática situación empeorada por los desastrosos efectos del terremoto que el 21 de mayo de 2003 sacudió el norte del país y causó la muerte de unas tres mil personas.

Mapa 2 · Argelia



c) Mauritania

Pertenciente al Gran Magreb, con Túnez, Argelia, Libia, Marruecos y el Sahara Occidental, la ubicación de Mauritania al sur de Marruecos y su carácter de Estado fronterizo con Senegal y Malí establecen similitudes entre este país y los subsaharianos, aunque geográficamente ocupe una posición más occidental que meridional respecto al gran desierto africano, al que pertenece buena parte de su extensión territorial. Por eso, y por la importancia creciente de los vínculos comerciales entre Mauritania y la Comunidad Autónoma de Canarias, nos ocuparemos muy especialmente de ese colectivo nacional.

Mauritania, a pesar de su empeño por mostrar una imagen de normalidad democrática, no escapa a la incertidumbre política de la región, sobre la que volveremos más adelante con mayor detenimiento. Así lo puso de manifiesto la intentona golpista de junio de 2003, promovida por un grupo de ex oficiales del ejército de la tribu Aulad al Nasser que habían sido apartados de las fuerzas armadas por su pertenencia al partido Baaz, de filiación iraquí, tras el distanciamiento entre los gobiernos de Mauritania y de Irak operado en 1995 y la normalización de relaciones diplomáticas con Israel, en noviembre del mismo año.

Una nueva y fracasada tentativa, en agosto de 2004, evidenció la inestabilidad del gobierno del pro-occidental Muawiya Sidi Ahmed Uld Tayá, confirmado en el poder desde las elecciones presidenciales de noviembre de 2003, que ganó en la primera vuelta, con 66,69% de los votos emitidos. Ese triunfo impidió la operatividad del pacto suscrito por los tres candidatos opositores, que habían acordado apoyar al que entre ellos lograra más votos en una segunda vuelta, a fin de desbancar a Uld Tayá de la Presidencia.

No obstante, en agosto de 2005 culminó con éxito un golpe de estado promovido por el Ejército, que derrocó al presidente y confió el poder a una Junta Militar cuyo hombre fuerte era Ely Mohamed Vall, director general de la Seguridad del Estado y mano derecha del depuesto presidente: el nuevo dirigente liberó a los imames detenidos tras el atentado terrorista de 4 de junio del mismo año, que costó la vida a casi veinte militares, y anunció su propósito de convocar elecciones al cabo de dos años.

Mapa 3 · Mauritania

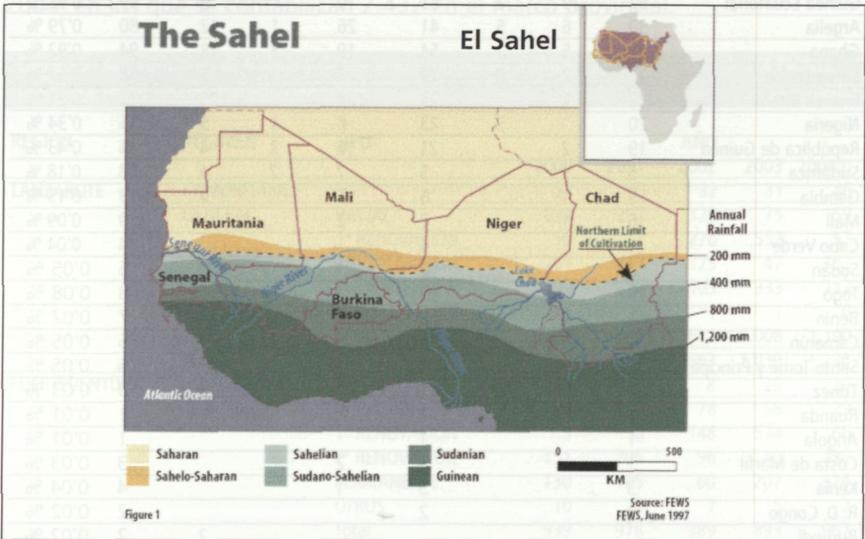


B. CANARIAS, FOCO DE ATRACCIÓN PARA MAGREBÍES Y SUBSAHARIANOS

El conjunto poblacional de los subsaharianos, que integra a habitantes de un área geográfica imprecisamente definida —en el caso que nos ocupa se identifica en buena parte con el Sahel—, ha dado lugar a intensos flujos migratorios arribados a Canarias en tiempos relativamente recientes.

Desde el punto de vista etnográfico y étnico, los subsaharianos pertenecen a diferentes grupos, entre los que destacan los bantúes, originarios de Camerún, que se han propagado hacia el sur de las regiones ecuatoriales, y son más de 120 millones de personas que tienen en común su adscripción a alguna de las numerosas lenguas integradas en el grupo; y los de tipo sudanés, que se encuentran en Senegal (*wolof*, *fulbé*, *serer*, *mandinga*, *tukulor* y *dyola*), Gambia (*mandinga*, *dyola* y *seraculeh*), Cabo Verde, Malí, Ghana, Costa de Marfil, Camerún... Dentro de estos subgrupos encontramos también a etiopes, somalíes y gentes de otras nacionalidades minoritarias, que componen un auténtico mosaico de pueblos, tribus y etnias.

Mapa 4 · El Sahel



El interés que despierta Canarias como destino laboral para los magrebíes y los habitantes de los países situados al mediodía del Sahara ha experimentado un notable auge durante los últimos años, como evidencian las cifras del proceso de regularización de 2000 en la provincia de Las Palmas, principal receptora de estos colectivos. Entre los solicitantes de trabajo originarios del área de estudio seleccionada destacan con gran ventaja los marroquíes (3.831); siguen senegaleses (931) y mauritanos (831); muy por debajo, y en orden decreciente, aparecen ciudadanos de Liberia (118), Guinea Ecuatorial (99), Ghana (94), Guinea Bissáu (72), Sierra Leona (58), República de Guinea (44), Nigeria (35), Gambia (13)...¹⁰

10 Advertimos que casi toda la información referida a la población inmigrante en situación de irregularidad administrativa procede de la Delegación del Gobierno en Canarias y de la Subdelegación del Gobierno en Las Palmas. Sólo indicaremos las fuentes de modo explícito cuando se trate de documentos que obran en nuestro poder y que nos han sido remitidos expresamente desde esas instancias, o que constan en publicaciones oficiales. Algunas estadísticas que, en último término, derivan de las mismas fuentes nos han sido facilitadas por la gentileza de Pilar Martín, colaboradora de *La Provincial/Diario de Las Palmas* en la delegación de Fuerteventura, que nos facilitó la consulta de los textos originales.

Cuadro 2 - Informe por países de origen de los solicitantes de regularización, según tipo de resolución o estado de trámite, en la provincia de Las Palmas (2000)

PAÍS	CONCEDIDAS				DENEGADAS	ARCHIVADAS	PENDIENTES	TOTAL	%
	PERMISOS DE TRABAJO Y RESIDENCIA	PERMISOS DE RESIDENCIA	TARJETA COMUNITARIA	TOTAL					
Marruecos	1.405	224	43	1.672	1.824	99	236	3.831	37'70 %
Senegal	306	40	3	349	474	39	69	931	9'16 %
Mauritania	367	49	10	426	354	27	24	831	8'18 %
Liberia	43		1	44	30	3	41	118	1'16 %
Guinea Ecuatorial	62	19	2	83	10		6	99	0'97 %
Argelia	30	6	5	41	26	1	12	80	0'79 %
Ghana	48	5	1	54	19	3	18	94	0'92 %
Sierra Leona	25	2	2	29	22		7	58	0'57 %
Guinea Bissáu	22	1		23	24		25	72	0'71 %
Nigeria	20		3	23	6	1	5	35	0'34 %
República de Guinea	19	2		21	16	3	4	44	0'43 %
Sudáfrica	5			5	7	2	4	18	0'18 %
Gambia	5	1		6	5		2	13	0'13 %
Mali	6	1		7	2			9	0'09 %
Cabo Verde	4			4				4	0'04 %
Sudán	2			2			3	5	0'05 %
Togo	5			5	2	1		8	0'08 %
Benín	3	2		5	2			7	0'07 %
Camerún	3	1		4		1		5	0'05 %
Santo Tomé y Príncipe	2	1	1	4	1			5	0'05 %
Túnez	1			1	1		1	3	0'03 %
Ruanda	1			1				1	0'01 %
Angola	1			1				1	0'01 %
Costa de Marfil	1			1	2			3	0'03 %
Kenia	3			3	1			4	0'04 %
R. D. Congo	2			2				2	0'02 %
Burundi							2	2	0'02 %
Egipto	3			3				3	0'03 %
Burkina Faso					1			1	0'01 %
Mozambique	1			1	1			2	0'02 %
Eritrea	1			1				1	0'01 %
Lesotho							1	1	0'01 %
TOTALES	2.396	354	71	2.821	2.830	180	460	6.291	100 %

Fuente: Delegación del Gobierno en Canarias, cit. en Diputado del Común, Estudio sobre la inmigración irregular proveniente del Magreb y el África subsahariana en la provincia de Las Palmas, pp. 43-44

El siguiente cuadro confirma la atracción que ejerce la provincia de Las Palmas entre habitantes del continente africano que optan por establecerse en las islas orientales del Archipiélago a partir de los mecanismos previstos en los regímenes comunitario y general.

En la regularización de 2000 se advierte que fueron particularmente numerosas las autorizaciones iniciales de residencia y de trabajo (2.723 entre las tres islas integrantes de la provincia). También las primeras renovaciones concedidas en 2003 alcanzaron elevados registros (2.160), sobre todo en Gran Canaria.

Llama la atención que las primeras renovaciones contabilizadas en 2003 en Lanzarote (552) estén muy por debajo de las autorizaciones iniciales concedidas en la isla conejera dos años atrás (834): casi con certeza, porque muchas primeras renovaciones habían sido autorizadas en 2002. En efecto, las 276 de ese año en Lanzarote superan a las otorgadas en Gran Canaria (261) y Fuerteventura (148).

Las autorizaciones permanentes de trabajo y de residencia sufrieron un evidente bajón en 2002 en el conjunto de la provincia (sólo suman 377) y en todas y cada una de las islas; y casi se triplicaron en 2003 (1.060). La acusada tendencia ascendente se aprecia también durante los nueve primeros meses observados de 2004, en los que se contabilizan 2.432 en el marco provincial.

Cuadro 3 · Autorizaciones de trabajo y de residencia concedidas a africanos en la provincia de Las Palmas, por islas y según tipo de régimen, 2000-2004

REGIÓN	RÉGIMEN	TIPO	AÑO				
			2000	2001	2002	2003	2004(1)
LANZAROTE	COMUNITARIO		51	35	32	31	46
	GENERAL	INICIAL	834	202	128	75	59
		1ª RENOVACIÓN	10	1	276	552	57
		2ª RENOVACIÓN	261	861	123	47	362
		PERMANENTE	199	220	103	333	712
		OTROS	5	1	1	1	0
	Total	1.309	1.285	631	1.008	1.190	
TOTAL		1.360	1.320	663	1.039	1.236	
FUERTEVENTURA	COMUNITARIO		23	26	8	20	30
	GENERAL	INICIAL	643	160	78	58	39
		1ª RENOVACIÓN	5	0	148	574	66
		2ª RENOVACIÓN	151	705	96	49	286
		PERMANENTE	130	105	60	207	574
		OTROS	10	8	7	5	2
	Total	939	978	389	893	967	
TOTAL		962	1.004	397	913	997	
GRAN CANARIA	COMUNITARIO		277	181	98	147	224
	GENERAL	INICIAL	1.246	260	89	78	62
		1ª RENOVACIÓN	11	0	261	1.034	78
		2ª RENOVACIÓN	244	1.099	160	72	307
		PERMANENTE	639	473	214	520	1.146
		OTROS	21	11	29	19	41
	Total	2.161	1.843	753	1.723	1.634	
TOTAL		2.438	2.024	851	1.870	1.858	
PROVINCIA DE LAS PALMAS	COMUNITARIO		351	242	138	198	300
	GENERAL	INICIAL	2.723	622	295	211	160
		1ª RENOVACIÓN	26	1	685	2.160	201
		2ª RENOVACIÓN	656	2.665	379	168	955
		PERMANENTE	968	798	377	1.060	2.432
		OTROS	36	20	37	25	43
	Total	4.409	4.106	1.773	3.624	3.791	
TOTAL		4.760	4.348	1.911	3.822	4.091	

Fuente: Subdelegación del Gobierno en Las Palmas, 13 de octubre de 2004

(1) Hasta 8 de octubre

De Senegal y de Gabón procedían los primeros africanos que, en los años ochenta y noventa, recalaban en el Archipiélago como etapa de paso hacia el continente europeo, o como un posible mercado receptor de las mercaderías artesanales que empezaron a comercializar a través de la venta ambulante¹¹.

No deja de ser significativo el escaso número de nacionales de estos dos países que en los últimos tiempos intentan penetrar en Canarias por lugares no habilitados: si nos servimos de las cifras correspondientes a 2003, que revelan la detención de 9.178 inmigrantes y 207 patrones de pateras en la provincia de Las Palmas, sólo once procedían de Senegal, y dos de Gabón, que ingresaron en el Centro de Internamiento de Extranjeros de El Matorral¹². Sin embargo, si se consultan las cifras de ciudadanos de esos dos países internados en El Matorral durante el año anterior, el número de senegaleses sube a sesenta y cinco, mientras que los gaboneses son nada más que tres. En cambio, ningún gabonés y sólo diez senegaleses pasaron por El Matorral en 2001¹³. Tanto en 2002 como en 2003, un importante número de senegaleses fue afectado por órdenes de expulsión (476 y 551, respectivamente) en la provincia de Las Palmas¹⁴.

A partir de 1998 se produjo un incremento relevante de la inmigración irregular de magrebíes en pateras, sobre todo en Fuerteventura y Lanzarote. El endurecimiento de los controles en el Estrecho de Gibraltar, en aquel año, se reflejó de modo inmediato en la arribada creciente a esas islas de indocumentados, entre los que figuraban ya menores de edad y mujeres¹⁵. Empezaba así a modificarse el perfil de los inmigrantes que hasta entonces solían recalcar en Fuerteventura: jóvenes del Sahara que solicitaban asilo político a raíz del conflicto abierto entre Marruecos y el Frente Polisario.

Con el cambio de siglo comenzaron a llegar en cascada a Fuerteventura gentes del área subsahariana sin papeles, en particular de Sierra Leona, Malí y Nigeria¹⁶. De las 2.447 expulsiones de inmigrantes clandestinos llevadas a cabo en aquella isla entre 1 de enero y 1 de diciembre de 2003, la mayoría corresponde aún a ciudadanos marroquíes (1.866); siguen en importancia cuantitativa ghaneses (268), senegaleses (250), mauritanos (30) y nigerianos (33).

El cuadro que sigue, elaborado a partir de los datos facilitados por la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Las Palmas, muestra las devoluciones de africanos decididas en la Dirección Insular de Fuerteventura entre 1999 y septiembre de 2004. Es apreciable el predominio de los marroquíes durante todo el perío-

11 Domínguez Mujica, Josefina; Díaz Hernández, Ramón, y Parreño Castellano, Juan Manuel, *Inmigración extranjera e integración. La inmigración irregular en Canarias (1999-2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Gobierno de Canarias, Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, 2001, p. 73.

12 Delegación del Gobierno en Canarias, Subdelegación del Gobierno en Las Palmas, informe correspondiente al período de 1 de enero a 31 de diciembre de 2003, y *Boletín General de las Cortes Generales, Senado, Serie I*, núm. 27, 28 de mayo de 2004.

13 *Boletín General de las Cortes Generales, Senado, Serie I*, núm. 27, 28 de mayo de 2004.

14 Subdelegación del Gobierno en Las Palmas, 13 de octubre de 2004.

15 Sólo en 2002 hay 396 registros en el centro de menores inmigrantes de Fuerteventura.

16 Informe sin fecha (probablemente de mayo de 2001) de Natividad E. Cano Pérez, consejera delegada de Asuntos Sociales, Sanidad y Consumo del Cabildo Insular de Fuerteventura.

odo (2.092). Otro elemento muy destacable es el elevado número de malíes afectados por esas disposiciones recientemente (1.105 de las 1.192 adoptadas a lo largo de ese tiempo se tramitaron entre enero y septiembre de 2004).

Cuadro 4 · Devoluciones de africanos dictadas por el Director Insular de Fuerteventura, 1999-2004

PAÍS	1999	2000	2001	2002	2003	2004 (1)	TOTAL
Marruecos	447	663	570	7	142	263	2.092
Malí	0	1	86	0	0	1.105	1.192
Nigeria	0	792	100	0	0	82	974
Sierra Leona	0	251	509	0	0	8	768
Gambia	0	0	20	0	0	540	560
R. de Guinea	0	6	58	0	0	203	267
Ghana	0	39	74	0	0	134	247
Senegal	0	2	132	0	0	25	159
Costa de Marfil	0	2	5	0	0	148	155
Guinea Bissáu	0	1	45	0	0	64	110
Sudán	0	1	1	0	0	102	104
Burkina Faso	0	0	0	0	0	66	66
Níger	0	0	1	0	0	63	64
El Chad	0	0	0	0	0	49	49
Togo	0	0	1	0	0	40	41
Liberia	0	4	23	0	0	8	35
Camerún	0	3	26	0	0	2	31
Mauritania	0	1	1	0	0	25	27
R. D. Congo	0	0	0	0	0	9	9
Benín	0	0	0	0	0	7	7
Gabón	0	0	0	0	0	4	4
Argelia	0	0	1	0	0	1	2
Ruanda	0	1	0	0	0	1	2
Guinea Ecuatorial	0	0	0	0	0	1	1
Eritrea	0	0	0	0	0	1	1
Somalia	0	0	0	0	0	1	1

Fuente: Subdelegación del Gobierno en Las Palmas, 13 de octubre de 2004
(1) Hasta 8 de octubre

Para que la visión no quede limitada al espacio mayorero, acompañamos también los cuadros correspondientes a Lanzarote y Gran Canaria y, finalmente, una síntesis de las devoluciones de africanos dictadas durante los últimos seis años desde la provincia de Las Palmas, que repite casi literalmente la situación observable en Fuerteventura. Vale la pena advertir que, en coincidencia con el proceso de regularización de 2000, se prodigaron las órdenes de devolución (2.226), que duplicaron con mucho las de 1999 (883). Durante 2001 se mantuvo la misma tónica (2.402), interrumpida bruscamente en 2002 y 2003, años en que se redujeron muchísimo las órdenes de devolución (15 y 217, respectivamente), restringidas casi en su totalidad a ciudadanos marroquíes¹⁷.

17 El brusco descenso de 2002 se debió a la presión ejercida sobre el Gobierno del Partido Popular por diversas organizaciones sociales, que denunciaron la práctica ilegal de retener durante cuarenta días a los inmigrantes faltos de documentación mientras se conseguía hacer efectiva la devolución. En efecto, la Ley contemplaba un reducido plazo de tres días que apenas permitía devolver a los marroquíes y a muy pocos más.

Cuadro 5 - Devoluciones de africanos dictadas por el Director Insular de Lanzarote, 1999-2004

PAÍS	1999	2000	2001	2002	2003	2004 (1)	TOTAL
Marruecos	168	94	250	0	29	39	580
Sierra Leona	0	64	219	0	0	0	283
Nigeria	0	92	22	0	0	0	114
Mali	0	1	71	0	0	0	72
Guinea Bissáu	0	1	62	0	1	0	64
R. de Guinea	0	0	40	0	0	0	40
Senegal	0	4	22	0	0	0	26
Angola	0	0	11	0	0	0	11
Camerún	0	0	11	0	0	0	11
Mauritania	1	1	7	0	0	0	9
Ghana	0	5	2	0	0	0	7
Argelia	0	1	4	0	0	0	5
Costa de Marfil	0	0	3	0	0	0	3
Liberia	0	0	3	0	0	0	3
Gambia	0	1	1	0	0	0	2
Sudán	0	0	2	0	0	0	2
R. D. Congo	0	0	1	0	0	0	1
Togo	0	0	1	0	0	0	1
Uganda	0	0	1	0	0	0	1

Fuente: Subdelegación del Gobierno en Las Palmas, 13 de octubre de 2004

(1) Hasta 8 de octubre

Cuadro 6 - Devoluciones de africanos de Gran Canaria dictadas por la Subdelegación del Gobierno en Las Palmas, 1999-2004

PAÍS	1999	2000	2001	2002	2003	2004 (1)	TOTAL
Marruecos	266	43	3	7	44	31	394
Ghana	0	24	9	0	0	18	51
Nigeria	0	41	1	0	0	3	45
Senegal	0	40	0	1	1	0	42
Sierra Leona	0	32	3	0	0	0	35
Cabo Verde	0	8	0	0	0	0	8
R. de Guinea	0	6	0	0	0	0	6
Costa de Marfil	0	1	0	0	0	0	1
Mozambique	1	0	0	0	0	0	1

Fuente: Subdelegación del Gobierno en Las Palmas, 13 de octubre de 2004

(1) Hasta 8 de octubre

Cuadro 7 - Devoluciones de africanos dictadas desde la provincia de Las Palmas, 1999-2004

PAÍS	1999	2000	2001	2002	2003	2004 (1)	TOTAL
Marruecos	881	800	823	14	215	333	3.066
Malí	0	2	157	0	0	1.105	1.264
Nigeria	0	925	123	0	0	85	1.133
Sierra Leona	0	347	731	0	0	8	1.086
Gambia	0	1	21	0	0	540	562
R. de Guinea	0	12	98	0	0	203	313
Ghana	0	68	85	0	0	152	305
Senegal	0	46	154	1	1	25	227
Guinea Bissáu	0	2	107	0	1	64	174
Costa de Marfil	0	3	8	0	0	148	159
Sudán	0	1	3	0	0	102	106
Burkina Faso	0	0	0	0	0	66	66
Níger	0	0	1	0	0	63	64
El Chad	0	0	0	0	0	49	49
Camerún	0	3	37	0	0	2	42
Togo	0	0	2	0	0	40	42
Liberia	0	4	26	0	0	8	38
Mauritania	1	2	8	0	0	25	36
Angola	0	0	11	0	0	0	11
R. D. Congo	0	0	1	0	0	9	10
Cabo Verde	0	8	0	0	0	0	8
Argelia	0	1	5	0	0	1	7
Benín	0	0	0	0	0	7	7
Gabón	0	0	0	0	0	4	4
Ruanda	0	1	0	0	0	1	2
Eritrea	0	0	0	0	0	1	1
Guinea Ecuatorial	0	0	0	0	0	1	1
Mozambique	1	0	0	0	0	0	1
Somalia	0	0	0	0	0	1	1
Uganda	0	0	1	0	0	0	1
TOTAL	883	2.226	2.402	15	217	3.043	8.786

Fuente: Subdelegación del Gobierno en Las Palmas, 13 de octubre de 2004

(1) Hasta 8 de octubre

Después de haber recogido las cifras de devoluciones correspondientes al período 1999-2004, parece pertinente mostrar a continuación la evolución del número de expulsiones de esos años.

Cuadro 8 · Expulsiones de africanos dictadas desde la provincia de Las Palmas, 1999-2004

PAÍS	1999	2000	2001	2002	2003	2004 (1)	TOTAL
Marruecos	1.519	169	567	4.161	3.441	793	10.650
Malí	0	0	50	733	4.002	761	5.546
Ghana	29	15	242	641	1.335	258	2.520
Gambia	2	0	53	171	800	512	1.538
Nigeria	8	10	269	750	360	112	1.509
Senegal	62	15	90	476	551	182	1.376
Mauritania	42	13	11	58	658	241	1.023
R. de Guinea	10	9	42	218	537	155	971
Sierra Leona	69	63	114	79	11	6	342
Guinea Bissáu	26	4	29	55	128	82	324
Costa de Marfil	1	0	8	51	162	26	248
Camerún	0	1	30	100	73	7	211
Argelia	44	12	16	25	15	8	120
R. D. Congo	3	3	0	69	18	6	99
Liberia	26	6	10	11	10	5	68
Níger	1	0	0	39	18	4	62
Congo	0	0	0	24	10	13	47
Burkina Faso	0	0	0	15	21	8	44
Togo	1	0	2	10	11	3	27
Sudán	1	1	2	15	4	2	25
Guinea Ecuatorial	15	0	0	1	3	2	21
Cabo Verde	4	8	2	1	0	0	15
Benín	0	0	0	10	1	0	11
Angola	5	0	1	1	2	0	9
El Chad	0	0	0	4	1	0	5
R. Sudafricana	3	0	0	1	1	0	5
Burundi	1	0	1	1	0	0	3
R. Centrafricana	0	0	1	1	1	0	3
Ruanda	1	1	0	0	0	1	3
Tanzania	0	0	0	2	0	1	3
Túnez	1	0	0	1	1	0	3
Gabón	0	0	0	1	0	1	2
Kenia	1	0	0	1	0	0	2
Mozambique	1	0	0	0	0	1	2
Zimbabue	0	1	0	1	0	0	2
Somalia	0	0	0	0	0	1	1
TOTAL	1.876	331	1.540	7.727	12.175	3.191	26.840

Fuente: Subdelegación del Gobierno en Las Palmas, 13 de octubre de 2004

(1) Hasta 8 de octubre

El análisis del cuadro arroja algunas evidencias interesantes: sobre todo, el ritmo acelerado que adquieren las expulsiones en 2002 y 2003, después de la bonanza de 2000 y de la relativa tranquilidad de 2001. Como se sabe, ese descenso en el número de expulsiones en Las Palmas se debió a la entrada en vigor de la Ley 4/2000, que no contemplaba esa sanción para los que se encontraran irregularmente en territorio español; y también –en parte– al proceso de regularización de que se beneficiaron numerosos inmigrantes que se encontraban en situación de ilegalidad. El incremento de 2002 se explica porque ya empezó a surtir efectos la nueva regulación sobre extranjería que supuso la Ley 8/2000.

El anuncio de que el Reglamento de la Ley de Extranjería que habría de entrar en vigor en 2005 contemplaba el archivo de los expedientes de expulsión aún no resueltos y la revocación de oficio de las órdenes de expulsión dictadas por las Subdelegaciones de Gobierno contra extranjeros que obtuvieran la autorización inicial de residencia y trabajo, al amparo de la regularización extraordinaria prevista tras la entrada en vigor del Reglamento, provocó la paralización de muchas órdenes vigentes en toda España en noviembre de 2004: también en la Comunidad Autónoma de Canarias y en la provincia de Las Palmas produjo efectos análogos, como se percibe por el descenso observable respecto al año anterior. En la provincia oriental, donde el fenómeno de inmigración ilegal tiene mucho mayor peso, el total de expulsiones de indocumentados resueltas entre enero y noviembre de 2004 era de 4.330.

En cambio, el Acuerdo de Repatriación de inmigrantes de terceros países suscrito por España y Marruecos en 1992 apenas ha tenido ninguna consecuencia práctica a causa de su sistemático incumplimiento por el Reino alauí, aunque se haya abierto una razonable expectativa de optimismo tras la aprobación de una generosa partida presupuestaria del Fondo Europeo de Repatriaciones, que permitirá a países como Marruecos atender a los compromisos contraídos en materia de control de inmigrantes clandestinos en tránsito. En respuesta parlamentaria a una pregunta formulada en enero de 2005 por una diputada del Partido Popular, el Ejecutivo español comunicó que desde 1992 hasta agosto de 2003 habían sido readmitidos por Marruecos sólo 106 subsaharianos¹⁸.

En cualquier caso, conviene no olvidar que numerosas instituciones se han mostrado críticas con la pretensión de que Marruecos lleve a cabo las expulsiones que España no puede efectuar de forma legal. El argumento aducido invita ciertamente a la reflexión: si España no ha sido capaz de garantizar los derechos humanos a los inmigrantes retenidos en Centros de Internamiento, ¿puede esperarse esa disposición del Gobierno de Marruecos, sobre cuya sinceridad en el compromiso por el respeto de esos derechos se albergan dudas razonables?

No obstante el optimismo que puedan inspirar los renovados aires en las relaciones entre ambos Reinos, persisten los motivos para la desconfianza, atizada en noviembre de 2004 por unas declaraciones de Driss Basri, ministro del Interior de Marruecos en tiempos de Hassan II, que puso en duda la eficacia del control de fronteras practicado actualmente en su país para frenar el éxodo a Canarias de los subsaharianos, muchos de los cuales residen en territorio marroquí.

Días después de esas manifestaciones, los logros de la política marroquí en materia de vigilancia fronteriza adquirieron difusión pública a través de una comparecencia de Mustafá Sahel, titular del Ministerio del Interior, ante la comisión de Interior de la Cámara de Representantes. Durante los diez primeros meses de 2004, aseveró Sahel, fueron desmanteladas 370 redes de emigración clandestina, y se interceptó a casi 24.000 personas que trataban de salir ilegalmente de Marruecos, de las que

18 Respuesta del Gobierno a la diputada Ángeles Muñoz Uriol: *Boletín General de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados*, Serie D, núm. 137, 14 de enero de 2005.

14.000 procedían de otros países: unas cifras que se sitúan en continuidad con las 36.344 aprehensiones practicadas en 2003.

A principios de enero de 2005, el delegado del Gobierno en Canarias informó de que a lo largo del año anterior, la Gendarmería Real marroquí había expulsado a 3.800 subsaharianos que trataban de embarcarse clandestinamente a Canarias desde suelo de Marruecos.

Tras el torbellino diplomático desatado por unas palabras del presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura, pronunciadas a fines de diciembre de 2004 y refrendadas por la Asociación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Fuerteventura, que llegó a responsabilizar al Reino alauí de acontecimientos tan trágicos como las muertes por hipotermia de unos inmigrantes que viajaban a bordo de pateras, el cónsul general de Marruecos en Las Palmas, Abderrahmán Leibek, aseguró a *La Provincia/Diario de Las Palmas* que su Gobierno "está haciendo todo lo que cabe dentro de sus posibilidades", y adujo la dificultad de controlar los siete mil kilómetros de fronteras de Marruecos: 3.500, terrestres, y 3.500 marítimas¹⁹.

Fuentes del Ministerio del Interior marroquí revelaron a principios de enero de 2005 que una buena parte de los 40 millones de euros recibidos recientemente de la Unión Europea se destinarían a reforzar la vigilancia de las costas del Sahara, para evitar la salida de pateras. Y el propio rey de Marruecos anunció al Gobierno de Canarias, a mediados de aquel mes, el refuerzo de la seguridad en las costas del sur del país y en su frontera con Mauritania, con el envío de 4.000 agentes más a aquella región: una promesa que se hizo efectiva parcialmente a los pocos días, con el despliegue de cuatro compañías -cuatrocientos hombres- de la Gendarmería Real en El Aaiún. A fines de agosto de 2005, el ministro marroquí del Interior cifró en 7.000 los efectivos del Ejército y de la Gendarmería que vigilaban las costas para impedir los embarques irregulares de inmigrantes.

Las cifras disponibles avalan esa intensificación de la vigilancia marroquí sobre los que quieren emigrar clandestinamente a Europa desde el Reino alauí. Sólo en diez días, entre el 14 y el 25 de julio de 2005, las autoridades de Marruecos detuvieron en diversas ciudades del país a 586 personas, de las que 129 eran marroquíes y el resto, originarias de otros países. Pero a nadie se oculta que los esfuerzos realizados para combatir las redes de emigración ilegal necesitan el complemento de otras medidas que aún no se han adoptado.

La presencia del Ejército y de la Gendarmería marroquí en la costa que va desde Tarfaya hasta El Aaiún ha provocado el desvío de las pateras a la zona comprendida entre El Aaiún y Dajla, que también es patrullada por fuerzas militares. Esta fuerte presión, reforzada por los controles terrestres en el interior, parece corroborar la decisión de impedir la emigración clandestina en pateras.

Y, sin embargo, a pesar del optimismo mostrado públicamente por el delegado del Gobierno en Canarias, la percepción de las autoridades policiales del Archipiélago sigue traduciendo una fuerte dosis de escepticismo, como se evidenció a mediados de diciembre de 2004 en una entrevista concedida a la prensa por

19 *La Provincia/Diario de Las Palmas*, 26 y 28 de diciembre de 2004, y 2 de enero de 2005; *Canarias* 7, 9 de enero de 2005, y *ABC*, 26 y 28 de diciembre de 2004.

Javier Ballesteros López, jefe superior del Cuerpo Nacional de Policía en Canarias²⁰. Ese sentimiento es plenamente compartido por algunos periodistas marroquíes críticos con su Gobierno, como Ali Lmrabet, que considera imposible detener la inmigración que llega a Canarias desde Marruecos, tanto por la incapacidad de las autoridades del Reino alauí para cerrar sus fronteras, como por la escasa colaboración que cabe esperar de unos gobernantes que son conscientes del peligro que la permanencia de esas personas en suelo marroquí puede representar para la estabilidad política del país.

La revisión de las estadísticas de internamientos en El Matorral durante 2002 y 2003 revela algunas tendencias notables que, indudablemente, han de ser puestas en relación con las coyunturas socioeconómicas y políticas de los países de procedencia. Malí y Marruecos copan las primeras posiciones, con cifras muchísimo más altas que las correspondientes a otras naciones, hasta el punto de que suman respectivamente durante ese período 4.485 y 4.130 ingresos.

Muchos malíes, conocedores de que pueden evitar el cumplimiento de las órdenes de expulsión, por falta del pertinente acuerdo de readmisión entre su país y España, tratan de llegar a países de la Unión Europea previo paso por Canarias. Las 4.002 órdenes de expulsión de 2003 en la provincia de Las Palmas, las 3.012 aprehensiones de 2003 (el 32,82% del total) en esa circunscripción y las 2.656 personas de aquella nacionalidad internadas en El Matorral a lo largo del mismo año (36,82% del conjunto de ingresos) corroboran este aserto²¹.

Además, según consta en un reciente informe de la Gendarmería Real marroquí, la implicación de ciudadanos de Malí en las rutas ilegales de la emigración africana viene de lejos: el 23% de los 75 subsaharianos arrestados por los servicios de seguridad de Marruecos entre 1992 y 1995 eran malíes: una proporción que subió hasta el 30,12% de los 2.374 subsaharianos detenidos entre 1996 y 1999.

No es preciso argumentar que esa masiva huida de malíes se vincula con la posición de Malí en la cabeza de la lista de países más pobres del área. Según los datos más recientes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el 72,8% de su población vive con menos de un dólar diario: una proporción superior a la de otros países subsaharianos tan deprimidos como Nigeria (61,4%), Sierra Leona (57%) o Burkina Faso (44,9%).

Numerosos súbditos de Gambia y de Guinea Conakry (República de Guinea) han ingresado clandestinamente en Fuerteventura: en el caso de Gambia, 478 en 2002 y 688 en 2003; y 304 en 2002 y 337 en 2003, en el de Guinea Conakry.

En países como Mauritania y Costa de Marfil se ha intensificado notoriamente el flujo de irregulares entre 2002 y 2003, en tanto que parece haber remitido, con diferente intensidad, la llegada de gentes procedentes de Ghana, Guinea Bissáu, Nigeria, Sudán, Níger, Camerún, Sierra Leona, República del Congo y Benín durante el mismo período. El agravamiento de la crisis de Sudán se ha hecho sentir ya en la detención

20 *La Provincia/Diario de Las Palmas*, 14 de diciembre de 2004.

21 Delegación del Gobierno en Canarias, Subdelegación del Gobierno en Las Palmas, informe correspondiente al período de 1 de enero a 31 de diciembre de 2003; *Boletín General de las Cortes Generales, Senado, Serie I*, núm. 27, 28 de mayo de 2004, y Subdelegación del Gobierno en Las Palmas, 13 de octubre de 2004.

de casi doscientos irregulares de esa nacionalidad en las costas de Fuerteventura y Lanzarote desde enero a octubre de 2004, y no puede descartarse que se alcancen contingentes mayores en los próximos años.

Cuadro 9 · Africanos ingresados en el Centro de Internamiento de Extranjeros de El Matorral (Fuerteventura), en 2003

Nacionalidad	Total	Nacionalidad	Total
Mali	2.656	Sierra Leona	21
Marruecos	1.756	R. D. Congo	15
Gambia	688	Senegal	11
Mauritania	506	Benín	9
Guinea Conakry	337	Argelia	7
Ghana	207	Angola	5
Costa de Marfil	186	Tanzania	5
Guinea Bissáu	115	Gabón	2
Nigeria	89	Somalia	2
Liberia	76	Uganda	2
Burkina Faso	55	Burundi	1
Sudán	49	Cabo Verde	1
Níger	46	Guinea Ecuatorial	1
Togo	33	Kenia	1
Camerún	25	Namibia	1
El Chad	22	Túnez	1
		TOTAL	6.932

Fuente: Boletín General de las Cortes Generales, Senado, Serie I, núm. 27, 28 de mayo de 2004

Cuadro 10 · Africanos ingresados en el Centro de Internamiento de Extranjeros de El Matorral (Fuerteventura), en 2002

Nacionalidad	Total	Nacionalidad	Total
Marruecos	2.374	Zimbabue	25
Mali	1.829	Benín	23
Ghana	719	Somalia	22
Gambia	478	Alto Volta	8
Sierra Leona	323	El Chad	8
Guinea Conakry	304	Kenia	5
Camerún	220	Malawi	5
Nigeria	211	Uganda	4
Guinea Bissáu	148	Angola	3
R. D. Congo	122	Gabón	3
Mauritania	96	Burundi	1
Sudán	71	Cabo Verde	1
Níger	66	Guinea Ecuatorial	1
Senegal	65	Libia	1
Liberia	54	R. Centroafricana	1
Costa de Marfil	50	Ruanda	1
Argelia	40	Sudáfrica	1
Togo	33	Zambia	1
Burkina Faso	31	TOTAL	7.348

Fuente: Boletín General de las Cortes Generales, Senado, Serie I, núm. 27, 28 de mayo de 2004

En contraste con el crecido número de inmigrantes que tratan de introducirse en Canarias de modo irregular, las cifras de los extranjeros que pretenden regularizar su situación resultan sensiblemente inferiores. El conjunto de los no comunitarios que

solicitaron esos permisos ante la Dirección Insular de la Administración General del Estado de Fuerteventura en 2002 y 2003 es relativamente bajo, sobre todo si se tiene en cuenta que quedan comprendidos ahí tanto africanos como americanos: un dato que se explica por las derivaciones a Centros de Internamiento de la Península; por la continuación del proceso migratorio hacia Europa de muchos de los interceptados, y por la baja proporción de ciudadanos extranjeros que reúnen los requisitos que les permitan optar a esa posibilidad. En 2002 se presentaron 2.472 solicitudes, y en 2003, 2.581. Durante el primer trimestre de 2004, el total de estos expedientes fue de 922²².

La tabla que aparece a continuación, que también informa sobre Lanzarote y Gran Canaria, ayuda a visualizar el número de autorizaciones de trabajo y de residencia expedidas en Las Palmas a favor de africanos desde 2000, agrupadas según la procedencia geográfica de las personas a las que fueron concedidas. Se percibe con claridad que son pocos los originarios del continente africano que obtuvieron esas autorizaciones en la isla mayorera a partir de 2002: 397 este año, 913 en 2003, y 997 durante los nueve meses de 2004 acerca de los cuales se recogieron noticias. El cotejo con las estadísticas de las otras dos islas orientales correspondientes al mismo período revela que Fuerteventura ocupa una posición subalterna en las preferencias de la población africana que decide quedarse a vivir y trabajar en Las Palmas.

Una observación complementaria de las nacionalidades mejor representadas cuantitativamente constata el predominio grande de los marroquíes en las tres islas. A una distancia lejana se sitúan los mauritanos. Otras procedencias nacionales apenas revisten importancia numérica: ni siquiera los senegaleses²³, que se ven superados en esas cifras por naturales de otros países, como Argelia, Túnez o Libia, de implantación mucho más débil en Canarias.

Finalizamos ya este apartado, en el que hemos reflexionado acerca de la atracción que Canarias ejerce sobre muchos magrebíes y subsaharianos, que utilizan las islas como primera escala de un peregrinaje en pos de unos horizontes de trabajo y de prosperidad que les son negados en sus países de origen. Ante la inexistencia de mecanismos que posibiliten la entrada legal, la mayoría de esos inmigrantes africanos arriba a las islas orientales en situación de irregularidad administrativa y sólo con el tiempo, si acaso, logra acceder a las correspondientes autorizaciones de residencia y de trabajo.

Muy pocos subsaharianos acaban por establecerse de modo permanente en el Archipiélago. Son más los que prosiguen un largo itinerario que les conduce en primera instancia a la Península Ibérica, adonde son derivados por las autoridades policiales para descongestionar la saturación de los servicios sociales canarios. Una vez en suelo peninsular acometen un nuevo y complejo proceso migratorio cuyas trayectorias no son todavía suficientemente conocidas.

22 *Boletín General de las Cortes Generales, Senado, Serie I*, núm. 27, 28 de mayo de 2004.

23 Muchos senegaleses prefieren trabajos por cuenta propia que no demandan imperativamente la normalización del *status* de trabajadores y de residentes.

Cuadro 11 · Autorizaciones de trabajo y de residencia concedidas a africanos en la provincia de Las Palmas, por islas, región y nacionalidad, 2000-2004

ISLA	REGIÓN	NACIONALIDAD	AÑO				
			2000	2001	2002	2003	2004(1)
LANZAROTE	Magreb	Marruecos	1.007	862	407	745	790
		Mauritania	179	225	92	148	217
		Argelia	12	17	8	7	10
		Túnez	1	3	1	0	0
		Libia	0	0	0	0	0
	Resto de África	161	213	155	139	219	
	África		1.360	1.320	663	1.039	1.236
FUERTEVENTURA	Magreb	Marruecos	682	644	214	550	559
		Mauritania	96	151	67	182	195
		Argelia	14	15	5	19	23
		Túnez	2	2	1	3	0
		Libia	0	0	0	0	0
	Resto de África	168	192	110	159	220	
	África		962	1.004	397	913	997
GRAN CANARIA	Magreb	Marruecos	1.385	1.141	474	1.010	1.029
		Mauritania	304	265	135	252	276
		Argelia	46	45	21	47	41
		Túnez	3	0	1	2	1
		Libia	1	1	0	0	1
	Resto de África	699	572	220	559	510	
	África		2.438	2.024	851	1.870	1.858
PROVINCIA DE LAS PALMAS	Magreb	Marruecos	3.074	2.647	1.095	2.305	2.378
		Mauritania	579	641	294	582	688
		Argelia	72	77	34	73	74
		Túnez	6	5	3	5	1
		Libia	1	1	0	0	1
	Resto de África	1.028	977	485	857	949	
	África		4.760	4.348	1.911	3.822	4.091

Fuente: Subdelegación del Gobierno en Las Palmas, 13 de octubre de 2004

(1) Hasta 8 de octubre

Bastantes magrebíes que logran disponer de la documentación que regula su permanencia en España escogen Canarias como lugar de destino, aunque haya otras Comunidades Autónomas que reciben flujos migratorios más copiosos de esos colectivos nacionales.

Unos y otros –subsaharianos y magrebíes- tienden a concentrarse en determinados municipios isleños, por una multiplicidad de razones, que van desde las redes sociales y familiares ya trenzadas, integradas por inmigrados anteriores, hasta la proximidad a las áreas turísticas que reclaman mano de obra en actividades relacionadas con la construcción o la hostelería. Aunque trataremos con más detalle de este punto en el capítulo II, al ocuparnos de la distribución geográfica de la población inmigrante, la reproducción del cuadro que se inserta abajo facilita un primer acercamiento al tema.

La tabla muestra los diez municipios de la provincia de Las Palmas en los que se han concedido más autorizaciones de residencia y de trabajo durante el último quinquenio: tres de Lanzarote (Arrecife, Tías y Yaiza), tres de Fuerteventura (Pájara, La Oliva y Puerto del Rosario) y cuatro de Gran Canaria (Las Palmas de Gran Canaria, Santa Lucía de Tirajana, San Bartolomé de Tirajana y Mogán).

Los resultados de la regularización de 2000 se dejaron sentir de modo muy acusado en tres de los cuatro municipios grancanarios que aparecen en esta relación (Las Palmas de Gran Canaria, Santa Lucía de Tirajana y San Bartolomé de Tirajana): entre ellos suman el 40,21% del total de las autorizaciones concedidas en la provincia en el régimen general. También son muy elevadas las cifras que se registran en dos de los tres lanzaroteños (Arrecife y Tías).

Puede observarse con carácter general el acusado descenso de 2002, cuando dejaron de producir efectos las disposiciones extraordinarias de los años anteriores: un bajón que fue seguido de una fuerte alza al año siguiente que, en el conjunto provincial, se refleja en un incremento de un 104,40% de autorizaciones en el régimen general. Sólo en tres municipios se superó ese altísimo porcentaje: Las Palmas de Gran Canaria (160,69%), Pájara (153,38%) y Puerto del Rosario (119,18%).

Cuadro 12 - Autorizaciones de trabajo y de residencia concedidas a africanos en la provincia de Las Palmas, por municipios y régimen, 2000-2004

MUNICIPIO	RÉGIMEN	AÑO				
		2000	2001	2002	2003	2004(1)
Las Palmas de Gran Canaria	Comunitario	143	67	52	69	118
	General	989	847	318	829	776
	Total	1.132	914	370	898	894
Arrecife	Comunitario	24	19	9	20	24
	General	595	623	310	430	565
	Total	619	642	319	450	589
Pájara	Comunitario	4	4	1	4	9
	General	361	409	163	413	432
	Total	365	413	164	417	441
Santa Lucía de Tirajana	Comunitario	32	37	19	16	38
	General	393	366	172	353	337
	Total	425	403	191	369	375
Tías	Comunitario	18	11	10	4	13
	General	402	341	140	308	296
	Total	420	352	150	312	309
San Bartolomé de Tirajana	Comunitario	57	34	13	31	33
	General	391	316	138	255	262
	Total	448	350	151	286	295
La Olíva	Comunitario	5	7	1	6	7
	General	256	252	92	176	218
	Total	261	259	93	182	225
Yaiza	Comunitario	3	2	2	2	2
	General	167	187	108	167	189
	Total	170	189	110	169	191
Puerto del Rosario	Comunitario	7	12	4	5	8
	General	161	165	73	160	161
	Total	168	177	77	165	169
Mogán	Comunitario	20	25	4	10	6
	General	221	166	61	116	145
	Total	241	191	65	126	151
PROVINCIA LAS PALMAS	Comunitario	351	242	138	198	300
	General	4.409	4.106	1.773	3.624	3.791
	TOTAL	4.760	4.348	1.911	3.822	4.091

Fuente: Subdelegación del Gobierno en Las Palmas, 13 de octubre de 2004

(1) Hasta 8 de octubre

C. LA PROFUNDA CRISIS DE LOS ESTADOS EN EL MUNDO AFRICANO

Resulta imposible explicar la presencia masiva en Canarias de inmigrantes procedentes del occidente de África sin reflexionar acerca de la crisis que envuelve a los países de este continente, causa de una debilidad tan extrema que justifica el término de Estados "fallidos" que algunos tratadistas han utilizado para referirse a esas entidades políticas, erosionadas en su soberanía, convertidas en simples estructuras administrativas de opresión y represión, fracasadas en sus objetivos de desarrollo económico y de construcción nacional, incapaces de satisfacer las necesidades y las aspiraciones de la población que vive dentro de sus fronteras, y desbordadas por el doble reto a que han debido enfrentarse en los últimos tiempos: su incorporación a un marco económico ultraliberal globalizado y la improvisación de unas estructuras democráticas para satisfacer las exigencias de las entidades concesionarias de préstamos²⁴.

La debilidad de la institución estatal en África se funda en su carácter exótico e impuesto desde arriba y en que continúa presentándose como la continuación del Estado colonial, el *serkali*, autoritario y explotador, sustentado en valores no democráticos, insensible ante los derechos humanos e inhábil para el desarrollo. Resulta, pues, lógico, que los ciudadanos de esos países no se reconozcan representados por los órganos y las instituciones estatales: no sólo porque las etnias constituyen su primera identidad, sino también porque deploran el liderazgo irresponsable, la corrupción sistemática, la inoperancia del sector público, la mala gestión económica, la destrucción de los ecosistemas, la violación flagrante de los derechos humanos, la tiranía y el vandalismo militar, compañeros aparentemente inseparables de esos Estados nacionales invertebrados²⁵.

Los resultados incluidos en el Índice de Percepciones de Corrupción 2003 (IPC) que, desde 1995, confecciona anualmente Transparency International corroboran que esa plaga campa a sus anchas en el continente africano. El índice, que refleja los niveles percibidos de corrupción entre políticos y funcionarios de ciento treinta y tres países, muestra que, en el contexto mundial, siete de cada diez países obtuvieron un resultado menor de cinco sobre una puntuación máxima de diez.

Nueve de cada diez países en vías de desarrollo alcanzaron puntuaciones inferiores a cinco, y cinco de cada diez países en vías de desarrollo obtuvieron menos de tres puntos sobre diez, lo que revela un alto nivel de corrupción. Ésta se percibe como un factor dominante en algunos Estados africanos, como Nigeria, Camerún, Angola o Kenia, que registran una puntuación inferior a dos. Apenas sobrepasan este nivel Libia, Costa de Marfil, Uganda, Sierra Leona y República del Congo.

24 Kabunda, Mbuji, "Estado y ciudadanía en África en la era de la globalización", *II Jornadas Internacionales de Reflexión Crítica sobre Globalización*, Las Palmas de Gran Canaria, 24 a 27 de noviembre de 2003, y Franklin Tavares, Pierre, "¿Por qué tantos golpes de Estado en África?", *Le Monde diplomatique*, Edición Cono Sur, Informe Dipló II (<http://www.eldiplo.org/semanalesAnt.php3?numero=57>).

25 Kabunda, Mbuji, "Estado y ciudadanía en África en la era de la globalización", y Mbembe, A., "Des rapports entre la rareté matérielle et la démocratie en Afrique subsaharienne", *Sociétés Africaines et Diaspora*, núm. 1, marzo de 1996, pp. 22-23.

La recomendación de Peter Eigen, presidente de Transparency International, es que los países con un alto nivel de corrupción no deberían ser penalizados, puesto que necesitan urgentemente de apoyo. Sin embargo, el responsable de esta Organización No Gubernamental considera imperativo que los países desarrollados hagan respetar las convenciones internacionales para combatir el soborno por parte de las compañías multinacionales, y que las empresas privadas cumplan sus obligaciones ante la Convención Antisoborno de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Cuadro 13 - Índice de Percepción de Corrupción (IPC) 2003 de Transparency International

País	Puntuación IPC 2003	Encuestas utilizadas	Desviación estándar	Rango alto-bajo
Botswana	5.7	6	0.9	4.7 - 7.3
Túnez	4.9	6	0.7	3.6 - 5.6
Namibia	4.7	6	1.3	3.6 - 6.6
Sudáfrica	4.4	12	0.6	3.6 - 5.5
Egipto	3.3	9	1.3	1.8 - 5.3
Ghana	3.3	6	0.9	2.7 - 5.0
Marruecos	3.3	5	1.3	2.4 - 5.5
Senegal	3.2	6	1.2	2.2 - 5.5
Mali	3.0	3	1.8	1.4 - 5.0
Malawi	2.8	4	1.2	2.0 - 4.4
Mozambique	2.7	5	0.7	2.0 - 3.6
Argelia	2.6	4	0.5	2.0 - 3.0
Madagascar	2.6	3	1.8	1.2 - 4.7
Etiopía	2.5	5	0.8	1.5 - 3.6
Gambia	2.5	4	0.9	1.5 - 3.6
Tanzania	2.5	6	0.6	2.0 - 3.3
Zambia	2.5	5	0.6	2.0 - 3.3
Sudán	2.3	4	0.3	2.0 - 2.7
Zimbabue	2.3	7	0.3	2.0 - 2.7
Congo, República del	2.2	3	0.5	2.0 - 2.8
Sierra Leona	2.2	3	0.5	2.0 - 2.8
Uganda	2.2	6	0.7	1.8 - 3.5
Costa de Marfil	2.1	5	0.5	1.5 - 2.7
Libia	2.1	3	0.5	1.7 - 2.7
Kenia	1.9	7	0.3	1.5 - 2.4
Angola	1.8	3	0.3	1.4 - 2.0
Camerún	1.8	5	0.2	1.4 - 2.0
Nigeria	1.4	9	0.4	0.9 - 2.0

Notas explicativas

Puede encontrarse una descripción más detallada de la metodología del IPC 2003 en <http://www.transparency.org/cpi/index.html#cp>, o en <http://www.gwdg.de/~uwv>

Puntuación del IPC 2003

Se refiere a percepciones acerca del grado de corrupción desde el punto de vista de empresarios, académicos y analistas de riesgo, y se extiende de 10 (altamente limpio) a 0 (altamente corrupto)

Encuestas utilizadas

Sirvieron para valorar el comportamiento de un país. Se usaron en total diecisiete encuestas realizadas por trece instituciones independientes. Se requirían al menos tres encuestas para que un país pudiera ser incluido en el IPC

Desviación estándar

Indica diferencias en los valores de las fuentes: cuanto mayor es la desviación estándar, tanto mayores son las diferencias de las percepciones de un país entre las fuentes

Rango alto-bajo

Muestra los valores más altos y más bajos de las diferentes fuentes

Poco variaron las cosas al cabo de un año, como se desprende del siguiente cuadro:

Cuadro 14 · Índice de Percepción de Corrupción (IPC) 2004 de Transparency internacional

País	Puntuación del IPC 2004*	Rango de Confiabilidad (Desviación estándar)**	Encuestas utilizadas***
Botswana	6,0	5,3 - 6,8	7
Túnez	5,0	4,5 - 5,6	7
Sudáfrica	4,6	4,2 - 5,0	11
Namibia	4,1	3,5 - 4,6	7
Ghana	3,6	3,1 - 4,1	7
Gabón	3,3	2,1 - 3,7	3
Egipto	3,2	2,7 - 3,8	8
Mali	3,2	2,2 - 4,2	5
Marruecos	3,2	2,9 - 3,5	7
Madagascar	3,1	1,8 - 4,4	4
Senegal	3,0	2,5 - 3,5	6
Gambia	2,8	2,2 - 3,4	5
Malawi	2,8	2,2 - 3,7	5
Mozambique	2,8	2,4 - 3,1	7
Tanzania	2,8	2,4 - 3,2	7
Argelia	2,7	2,3 - 3,0	6
Eritrea	2,6	1,6 - 3,4	3
Uganda	2,6	2,1 - 3,1	7
Zambia	2,6	2,3 - 2,9	6
Libia	2,5	1,9 - 3,0	4
Congo, República del	2,3	2,0 - 2,7	4
Etiopía	2,3	1,9 - 2,9	6
Sierra Leona	2,3	2,0 - 2,7	3
Zimbabue	2,3	1,9 - 2,7	7
Níger	2,2	2,0 - 2,5	3
Sudán	2,2	2,0 - 2,3	5
Camerún	2,1	1,9 - 2,3	5
Kenia	2,1	1,9 - 2,4	7
Angola	2,0	1,7 - 2,1	5
Rep. Democrática de Congo	2,0	1,5 - 2,2	3
Chad	1,7	1,1 - 2,3	4
Nigeria	1,6	1,4 - 1,8	9

NOTAS:

*Puntuación IPC. Relaciona las percepciones de los grados de corrupción por empresarios y analistas de los países, y va de 10 (muy limpio) a 0 (muy corrupto)

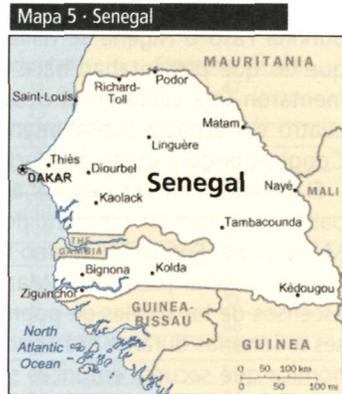
**Rango de confiabilidad (Desviación estándar). Proporciona un rango de valores de puntuaciones del IPC. Muestra cómo la puntuación de un país varía, según sea la medida de precisión. En general, puede admitirse que la puntuación oscila de un 5% por encima a un 5% por debajo del rango. Sin embargo, cuando sólo se dispone de unas pocas fuentes, el estimativo no sesgado de la media de probabilidades de cobertura es menor que el valor nominal de 90%

***Encuestas utilizadas. Hace referencia al número de encuestas que evalúan el rendimiento del país. Se utilizaron dieciocho encuestas y evaluaciones expertas: al menos se necesitan tres para incluir un país en el IPC

No ha prestigiado a esos Estados africanos de nuevo cuño el tránsito de los modelos de desarrollo populistas, lamentablemente fracasados, a los programas neoliberales de ajuste estructural que, en nombre de las leyes del mercado, han entregado los recursos naturales y las fuentes de riqueza en manos de unos pocos y han cegado las perspectivas de progreso, al provocar la superposición de la crisis social a la

económica, con la trágica consecuencia de la desconexión entre los ciudadanos y el Estado²⁶.

Senegal ofrece a este propósito un ejemplo paradigmático, tras el acceso al poder en 2000 del Partido Democrático de Abdoulaye Wade, de acentuada orientación liberal, en clara rectificación de la trayectoria seguida por los anteriores ejecutivos socialistas. La compleja renegociación de las condiciones de privatización de la Compañía Nacional de Electricidad por el Gobierno senegalés ejemplifica la dificultad del paso de un modelo a otro de Estado.



El fantasma de las guerras civiles y de los conflictos étnicos y tribales que asolan el continente, avivados por la competencia brutal para apoderarse de los pocos recursos disponibles, propicia el reforzamiento de los señores de la guerra –depredadores aliados a los traficantes de armas y de drogas, a los bancos y a las multinacionales- y priva a los habitantes de los Estados africanos de cualquier perspectiva de progreso, al eliminar la más remota confianza en que las instituciones, deslegitimadas, puedan reportar algún servicio útil.

La situación no ha hecho sino deteriorarse con el paso del tiempo, como se deduce de la consulta del *Informe Mundial sobre el Desarrollo Humano* de 1997 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, donde se ponía de manifiesto que treinta y tres de los países más pobres del mundo pertenecían al África subsahariana, y que 45% de la población de la zona -unos 290 millones de un total de más de 590 millones de habitantes- padecía pobreza severa. El mismo informe correspondiente a 2004 indica que entre los veintisiete países considerados de máxima prioridad, porque la falta de avances en el desarrollo se conjuga con niveles iniciales en extremo bajos, veintiuno pertenecen a la región subsahariana de África.

La ingente cantidad de afectados por la extrema pobreza y la relativa cercanía de esos países a prósperos territorios pertenecientes a Estados europeos confieren especial dramatismo a las condiciones de vida que sufren los habitantes de esta parte de la Tierra, sumidos en un olvido aún mayor desde que los atentados de 11 de septiembre de 2001 atrajeron la atención de las grandes potencias hacia otras áreas estratégicas.

Las personas que vivían en el área subsahariana con menos de un dólar al día pasaron de 179 millones a principios de los años ochenta a 217,2 millones en 1987 (46,6% de la población regional), y a 243,3 millones en 1990 (47,7% de los habitantes), para alcanzar los 291 millones en 1998 (43,6% de los moradores de la zona) y los 323 en 2000. En consecuencia, países como Sierra Leona,

26 Kabunda, Mbuji, "Estado y ciudadanía en África en la era de la globalización".

Burkina Faso o Nigeria se hallan hoy en condiciones económicas más precarias que las que presentaban hace dos decenios. Entre los veinte países que experimentaron una caída en el desarrollo humano entre 1990 y 2002 encontramos cuatro del espacio subsahariano: Camerún, Congo, República Democrática del Congo, Congo y Costa de Marfil.

El deterioro iniciado en los años ochenta afectó simultáneamente tanto a los países que habían emprendido los ajustes estructurales fijados por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional como a los que no los acometieron. Gabón, Nigeria y Costa de Marfil experimentaron durante esos años dramáticos ascensos de los niveles de pobreza: no cabe duda de que la arribada de gaboneses a Canarias durante esa época guarda estrecha relación con la grave crisis económica que sacudía entonces su territorio y que culminó, en 1990, con el semi-fallido levantamiento de los estudiantes y los trabajadores industriales contra el régimen dictatorial y unipartidista del pro francés Omar Bongo.

No hubo indicios de mejoría durante la siguiente década, como se refleja en el *Informe Mundial sobre el Desarrollo Humano* de 1997 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que cifra en torno a los cuarenta años la esperanza media de vida al nacer del 32% de la población del área. Al término de 1999 la esperanza media de vida era de cincuenta y dos años para el conjunto de los habitantes del África subsahariana: veinticinco menos que la media registrada en la mayoría de los países desarrollados. En 2002 apenas sobrepasaba los cuarenta y seis.

Actualmente la esperanza media de vida al nacer de los africanos está situada en poco más de cuarenta y nueve años, lo que confirma que no sólo no se producen avances en el área de la salud, sino que asistimos a una clara regresión. Si a esto se añade que veintinueve países de un total de cincuenta y tres no alcanzan dicha media, hay que concluir que el cuadro es desolador. Por eso conmueven algunos testimonios de inmigrantes subsaharianos que, tras su llegada a Canarias, han declarado que su mayor ilusión en esta vida sería poder alcanzar los cincuenta años de edad.

Cuadro 15 · África: población, densidad y esperanza de vida en 2003

Países	Población (en millones)	Densidad	Esperanza de vida
Angola	14,2	11	47
Argelia	31	13	71
Benín	7	60	53
Botswana	2	3	39
Burkina Faso	12	43	44
Burundi	7	275	42
Cabo Verde	0,458	109	69
Camerún	18	33	49
El Chad	8	6	48
R. D. Congo	3	9	51
Costa de Marfil	17	53	46
Egipto	66	67	68
Eritrea	4	43	51
Etiopía	67	67	42
Gabón	1,291	5	53
Gambia	1,376	115	53
Ghana	20	88	56
República de Guinea	8	32	46
Guinea Ecuatorial	0,481	16	51
Guinea Bissáu	1,253	33	45
I. Mayotte	0,145	388	
Liberia	3,295	28	47
Libia	5,534	3	72
Madagascar	16	28	55
Malawi	11	114	38
Malí	11	9	41
Marruecos	30	66	68
Mauricio	1,212	581	72
Mauritania	3	3	51
Kenia	31	55	46
Lesotho	2	69	43
Mozambique	18	24	42
Namibia	2	2	44
Níger	12	9	46
Nigeria	133	146	46
R. Centroafricana	4	6	43
R. D. Congo	54	24	45
Ruanda	8	331	40
Santo Tomé y Príncipe	0,154	154	65
Senegal	10	52	52
Seychelles	0,084	181	73
Sierra Leona	5	73	57
Somalia	9,391	14	47
Suazilandia	1,088	60	45
Sudán	32,365	12	58
R. Sudafricana	44	36	47
Tanzania	35	40	44
Togo	5	8	49
Túnez	10	63	52
Uganda	23	119	43
Yibuti	0,657	27	45
Zambia	10	14	37
Zimbabue	13	34	39
TOTAL	832,984		49,35

Fuentes: Atlas del Banco Mundial 2003, Informe sobre el desarrollo mundial 2004, Atlaseco 2004, Anuario El País 2004.
Elaboración propia

El contenido del informe anual de Naciones Unidas sobre el Estado Mundial de la Infancia 2005 corrobora el agravamiento de la situación: la esperanza de vida al nacer de los casi 670 millones de subsaharianos desciende a cuarenta y seis años, diecisiete menos que la del conjunto mundial (sesenta y tres). La tasa de mortalidad infantil en la región (104 por mil) casi duplica la mundial (54 por mil), y se contabilizan cerca de dos millones de niños subsaharianos contagiados por el sida.

El panorama descrito, que ciertamente no da pie al optimismo, se oscurece aún más si se considera que ha disminuido de forma relevante durante los años noventa la ayuda oficial que el conjunto de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos destina al desarrollo, al pasar del 0,36 al 0,24% del Producto Nacional Bruto.

De otra parte, Europa, Estados Unidos y, en general, los países ricos mantienen barreras comerciales frente a los productos procedentes de regiones menos desarrolladas, a pesar de que esas compras representan una cuota marginal en el conjunto de sus importaciones. El estancamiento en las últimas rondas de las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (Cancún, 2003), en pos de una mayor liberalización de las relaciones mercantiles, no vaticina cambios positivos a medio plazo. Mientras que los países desarrollados cierran los circuitos comerciales a la producción del Tercer Mundo, los mercados africanos se ven inundados de productos excedentarios subvencionados (*dumping*) a bajos precios que terminan por arruinar las producciones locales, ante la imposibilidad de competir con aquéllos.

Hasta 1999, las economías de los Estados subsaharianos crecieron a un ritmo medio de 2,5% anual, cuando en realidad se necesita un crecimiento sostenido de 7% anual durante quince años, como mínimo, si se quiere acortar las distancias con los países desarrollados. Las previsiones del Fondo Monetario Internacional para los próximos años apuntan a que el crecimiento económico de esa área se situará por debajo de las necesidades reales:

Cuadro 16 · Crecimiento de la producción mundial y previsiones, 2002-2005 (%)

	2002	2003	2004	2005
Todo el mundo	3	3,9	4,6	4,4
África	3	4,1	4,2	5,4
África subsahariana	3	3,5	4,2	5,7

Fuentes: Fondo Monetario Internacional, Perspectivas de la economía mundial, septiembre de 2003, y Previsiones del Fondo Monetario Internacional, primavera de 2004

Se entiende que la única y remota esperanza de un futuro mejor se deposite en la aventura de una emigración a Europa que, en no pocos casos, se sirve de Canarias como puente para un destino más remoto. Así lo consigna el Estudio del Diputado del Común sobre la inmigración irregular proveniente del Magreb y el África subsahariana en la provincia de Las Palmas, donde se contraponen la preferencia de los subsaharianos por el continente europeo a la predilección por el Archipiélago Canario

de los marroquíes y saharauis, atraídos quizá por las relaciones históricas de vecindad y por la similitud de clima, entre otros factores²⁷.

Los autores del estudio remiten a las noticias sobre el Centro de Acogida Temporal para Refugiados de Vecindario que se contienen en la memoria de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR): terminada la estancia en aquel centro, señalan, los subsaharianos se inclinan por abandonar Canarias y establecer su residencia en la Península Ibérica, sobre todo en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Cataluña, en contraste con los residentes de origen saharauí, que suelen dirigirse a las islas menores de Lanzarote y Fuerteventura en busca de trabajo en los sectores agrícola y hotelero²⁸.

Ese mismo diagnóstico ha sido expuesto en el informe de 2002 del Consejo Económico y Social de Canarias: para muchos migrantes, el Archipiélago es sólo "espacio de tránsito entre los territorios emisores y los lugares de destino *deseados*, itinerario que muchas veces se quiebra por las dificultades de movilidad que existen entre las Islas y el continente europeo, sobre todo para las personas que permanecen en situación irregular"²⁹.

El recrudecimiento de conflictos internos y de persecuciones políticas en naciones como Mauritania, Senegal, Sierra Leona, Liberia, Costa de Marfil, Nigeria, Guinea Ecuatorial, Guinea Bissáu, Burkina Faso... se ha traducido de modo inmediato en la arribada al Archipiélago de muchas personas procedentes de esos países –jóvenes adultos en su mayoría³⁰– en pos de un porvenir que, aunque incierto, promete más que el agobiante presente.

Ya se han hecho presentes en Canarias los efectos de la gravísima crisis humanitaria que atraviesa Sudán desde hace pocos años, como lo constatan las 102 devoluciones dictadas en los primeros nueve meses de 2004 por el Director Insular de Fuerteventura, o las casi doscientas aprehensiones de sudaneses que fueron detenidos a bordo de pateras en las islas de Fuerteventura y Lanzarote entre enero y octubre de 2004.

No pocos de los senegaleses que abandonan su patria adoptaron esa decisión por la inseguridad que se vive desde 1982 en el sur del país –en la fértil y rica región de Casamance, encajada entre Gambia y Guinea Bissáu–, a causa de la lucha armada entre el ejército senegalés y grupos armados independentistas alentados por Guinea Bissáu. En la base de esos enfrentamientos se halla la presencia en esa zona de la etnia *dyola*, reacia siempre a la adopción del Islam imperante en el resto del Estado³¹. El acuerdo

27 Diputado del Común, *Estudio sobre la inmigración irregular proveniente del Magreb y el África subsahariana en la provincia de Las Palmas*, Santa Cruz de La Palma, junio de 2001, p. 91.

28 *Ibidem*, p. 122. Un informe del Gobierno de Canarias de octubre de 1999, acerca de la presencia de extranjeros irregulares en la Comunidad Autónoma, señalaba ya que el Archipiélago no era el destino final de los irregulares, sino mero lugar de paso.

29 Consejo Económico y Social de Canarias, *Informe anual 2002 del CES sobre la situación económica, social y laboral de Canarias durante el año 2001*, capítulo 12, *Geodemografía*, p. 9.

30 Si tomamos como referencia la tabla de residentes extranjeros según Comunidad Autónoma y provincia, por grupos de edad, del *Anuario Estadístico de Extranjería 2002*, advertiremos que la media de edad de esas personas en Canarias es de 39 años, y que 58.059 de los 92.149 extranjeros registrados como residentes en el Archipiélago a 31 de diciembre de 2002 pertenecían a los grupos de edad comprendidos entre los 25 y los 54 años. Sin embargo, son muchas las Comunidades Autónomas que aportan medias de edad inferiores: entre ellas, Cataluña, Madrid y Murcia, que acogen importantes contingentes de inmigrantes.

31 Domínguez Mujica, Josefina; Díaz Hernández, Ramón, y Parreño Castellano, Juan Manuel, *Inmigración extranjera e integración*, p. 74.

alcanzado el 30 de diciembre de 2004 entre representantes del Gobierno de Senegal y de los rebeldes permite abrigar esperanzas sobre el retorno estable de la paz a la región y el cierre de un doloroso y prolongado episodio de la historia de Senegal.

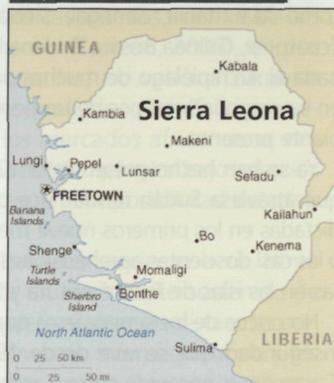
Pero el factor decisivo que explica la salida del país de muchos habitantes de Casamance es, sin duda alguna, el afán por mejorar una situación económica que resulta asfixiante para los pobladores de una región olvidada por las autoridades, escasamente dotada de infraestructuras y marginada en el reparto de la ayuda económica y alimentaria.

Peor es el panorama en Sierra Leona, donde las víctimas civiles acumuladas por la espiral bélica que empezó en 1991 -inducida por el estallido de la guerra civil en Liberia, en diciembre de 1989- superan la trágica cifra de diez mil, y donde la mitad de la población del país ha debido abandonar sus hogares en busca de comarcas más seguras, sin que la interposición de tropas nigerianas de la ONU para supervisar los acuerdos de paz, en 1998, lograra detener la escalada de violencia.

Sólo a partir de enero de 2002 empezó a vislumbrarse el cese de las hostilidades, con el desarme de 45.000 ex combatientes y la constitución de un tribunal especial de Naciones Unidas para juzgar los crímenes de guerra cometidos desde la firma del tratado de paz de Abiyán, a finales de noviembre de 1996, entre el presidente Ahmed Tejan Kabbah y el dirigente del Frente Unido Revolucionario, Foday Sankoh.

La posición de Sierra Leona en el último lugar del Índice de Desarrollo Humano de 2003 y 2004 no es sino la constatación del trágico balance de un conflicto civil que ha sumido a ese país en el fondo del subdesarrollo y de la pobreza³².

Mapa 6 · Sierra Leona



Liberia se adentró en la guerra civil en 1989 y aún no se recupera de las heridas, a pesar del pacto suscrito en agosto de 2003 en virtud del cual abandonó el poder y marchó al exilio el presidente Charles Taylor. Un informe de Naciones Unidas de fines de este último año asumió las denuncias de las organizaciones no gubernamentales sobre la responsabilidad de los industriales de la madera en el caos que aún entonces imperaba en el país.

Todavía en abril de 2004 se esforzaba la misión de la ONU desplazada a la región por lograr el desarme de 45.000 combatientes de los principales grupos rebeldes -Liberianos Unidos por la Reconciliación y la Democracia (LURD) y Movimiento por la Democracia en Liberia (MODEL)- y de las fuerzas que siguen sosteniendo a Taylor. Actualmente son más de 300.000 los liberianos refugiados en los países vecinos de la costa atlántica de África.

32 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre Desarrollo Humano, 2003 y 2004*.

Resultan incalculables los daños acumulados desde que Charles Taylor, acompañado de una treintena de hombres armados, ingresara en territorio liberiano en la Navidad de 1989, a través de la frontera de Costa de Marfil, para tratar de deponer a Samuel Doe que, llegado al poder en 1980 por medio de un golpe de estado, había logrado mantener durante casi una década un régimen dictatorial, toscamente enmascarado como democrático en las elecciones amañadas de 1985, gracias al apoyo de Estados Unidos.

La revuelta de Taylor desencadenó un conflicto civil de seis años, interrumpido por un alto el fuego en 1996 y unas elecciones al año siguiente, que confirieron el poder a Charles Taylor. Enseguida se reanudó la violencia, que provocaría unos cien mil muertos, que se suman a los doscientos mil acumulados entre 1989 y 1996: una cifra escalofriante, que ha diezmando la población de un país que hoy sólo cuenta con tres millones de habitantes.

Mapa 7 · Liberia



Mapa 8 · Ghana



Mapa 9 · Togo



Aunque Ghana pase por ser una de las naciones más estables de la zona en su reciente trayectoria política y en su organización económica, centrada en la agricultura, también ha padecido sangrientos enfrentamientos étnicos como los que en febrero de 1994 asolaron el noreste del país, que costaron la vida a más de mil personas y provocaron el desplazamiento de otras ciento cincuenta mil. Los gobiernos civiles que se han sucedido desde 1992 han adoptado programas de ajustes estructurales que el Fondo Monetario Internacional ha recomendado como modelos para países en desarrollo, pero no se han librado de acusaciones de mala gestión y de corrupción.

Togo atraviesa una delicada situación por las luchas políticas internas, recrudescidas tras las últimas elecciones presidenciales, de abril de 2005, que dieron una muy discutible victoria a N'asingbe, hijo del que fuera presidente del país durante treinta y ocho años. La denuncia de un fraude electoral masivo y las irregulares actuaciones de los militares, que aterrorizan barrios populares y protagonizan violentos asaltos, han aconsejado a muchos togoleses la huida del país hacia los vecinos Benín y Ghana.

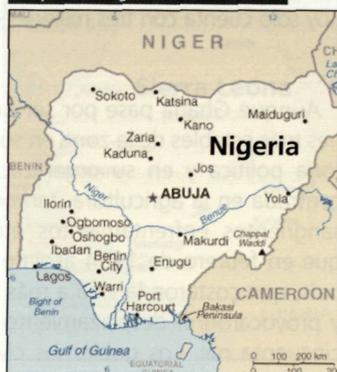
Los dieciséis años de dictadura militar a los que puso término en Nigeria la Constitución de mayo de 1999 siguen dificultando los esfuerzos de un gobierno civil enfrentado a la ardua tarea de reconstruir una economía basada en el petróleo y ahogada por la corrupción y las deficiencias de gestión.

Persisten, además, las tensiones étnicas y religiosas: no sólo porque perdura vivo el recuerdo del fallido y sangriento intento secesionista de Biafra de 1967 a 1970, que causó al menos un millón de víctimas, sino porque episodios recientes, como los más de seiscientos musulmanes que murieron en Yelwa a principios de mayo de 2004 a manos de una milicia cristiana de etnia *tarok*, y los casi trescientos asesinados días después como reacción a la matanza, testimonian la pervivencia de una conflictividad incontrolada.

No obstante, en el plano político formal parece que se vislumbra un futuro alentador tras las elecciones de abril de 2003, que significaron la primera transferencia del poder a una administración civil en toda la historia de Nigeria; pero ni los analistas extranjeros ni los propios ciudadanos nigerianos se muestran demasiado convencidos de la autenticidad de este proceso. A lo largo de sus cuarenta y cinco años de independencia, el país ha visto repetidamente cómo los procesos de democratización culminaban en golpes de Estado, cuyos promotores, una vez en el poder, proclamaban otro nuevo y poco fiable desarrollo democratizador.

La importancia de los recientes sucesos históricos que acaban de exponerse a grandes rasgos se acrecienta por las peculiaridades de un Estado como Nigeria, tan extenso -923.768 kilómetros cuadrados- y tan complejo, marcado por una dinámica propia y una vocación internacional que rebasan los límites del continente.

Mapa 10 · Nigeria



Podemos mencionar también los golpes de Estado en Guinea Bissáu y Santo Tomé y Príncipe de 2003, y el caso de Guinea Ecuatorial, donde los sucesivos regímenes autocráticos de Francisco Macías Nguema y de Teodoro Obiang han forzado al exilio a numerosos ciudadanos (la población descendió de 263.000 habitantes en 1968 a 195.000 en 1978, año de la caída de Macías, aunque luego remontó a 470.000 en 2001 y 510.000 en 2003); donde la explotación petrolífera iniciada en 1995 ha generado una economía dual que, al privilegiar a los sectores beneficiados por la extracción del crudo, acarrea gravísimos agravios comparativos, y donde los procesos electorales son auténticas mascaradas (como pudieron apreciar los senadores españoles que presenciaron, en calidad de observadores, los comicios legislativos y municipales de abril de 2004).

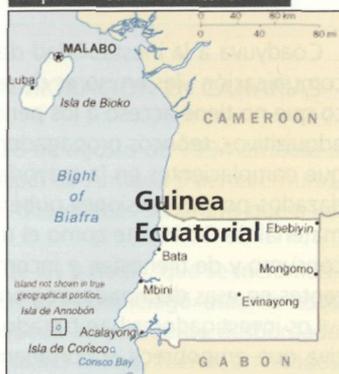
El auge económico propiciado por la explotación petrolera en Guinea Ecuatorial se traduce en unos notables porcentajes anuales de crecimiento del Producto Interior

Bruto: 15,6% en 2003, el más alto de la región³³. El contrapunto lo constituye la pésima posición de Guinea Ecuatorial en el Índice de Desarrollo Humano, que resulta de una conjunción de factores tales como la esperanza de vida al nacer; la tasa de alfabetización de adultos; la tasa bruta combinada de matriculación primaria, secundaria y terciaria; el PIB per cápita; el índice de esperanza de vida; el índice de educación, y el índice del PIB: en 2003 ocupó el lugar 116, apenas mejorada en 2004 (109)³⁴.

Una investigación emprendida por el FBI en abril de 2004 ha sometido a riguroso examen las millonarias cuentas en el Riggs National Bank de Obiang, de su familia y del Gobierno guineano: el inmenso patrimonio acumulado de varios cientos de millones de dólares corresponde a los pagos efectuados por la compañía estadounidense Exxon Mobil, que explota la riqueza petrolífera de Guinea Ecuatorial. Los recelos sobre la legalidad de ese fondo, cuyos manejos pueden haber burlado las leyes federales, parecen estar más que fundados: para empezar, no deja de resultar sospechoso que las cuentas del tesoro de un Estado se hallen depositadas en un banco privado del extranjero. Se explica así la contundencia de un informe hecho público en julio por un subcomité del Senado de Estados Unidos, que ha exigido mayor transparencia a las compañías petrolíferas norteamericanas que operan en Guinea Ecuatorial.

Las reservas de petróleo de este país se han convertido paradójicamente en un factor de inestabilidad. Así parece manifestarlo el complot descubierto en Zimbabue en marzo de 2004, cuando fueron detenidos casi setenta mercenarios a los que se atribuía la intención de derrocar a Teodoro Obiang, en supuesta connivencia con potencias enemigas y multinacionales que, según declaraciones del dictador, conspiraban contra la ex colonia española.

Mapa 11 · Guinea Ecuatorial



Costa de Marfil vive sumida en una profunda crisis, sin que hasta fechas muy cercanas se vislumbrara término al proceso de desestabilización incoado en septiembre de 2002 con la más que probable complicidad de Francia. Los acuerdos de Linas-Marcoussis y de Accra de enero y julio de 2003 condujeron sólo a una falsa pacificación, en la medida en que reformaron las competencias de la institución presidencial al margen de las disposiciones constitucionales.

Desde entonces se ha cernido sobre el país la amenaza de una recrudescencia de la guerra civil, tras la demanda de dimisión del presidente, Laurent Gbagbo, formulada en marzo de 2004 por las denominadas Fuerzas Nuevas, en las que confluyen los diversos grupos de la anterior guerrilla que aún controlan la mitad norte

33 Fondo Monetario Internacional, *Perspectivas de la economía mundial*, septiembre de 2003.

34 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre Desarrollo Humano*, 2003 y 2004.

y el extremo occidental del país³⁵. La ruptura de hostilidades de parte de las tropas gubernamentales, en noviembre de aquel año, y sus ataques a las fuerzas francesas de interposición hicieron pensar en una escalada de la violencia que, inevitablemente, encontró su inmediato reflejo en la intensificación del éxodo que ya protagonizan los marfileños desde hace años.

La firma de un acuerdo para el cese de las hostilidades entre el Gobierno y los rebeldes, suscrito en abril de 2005 gracias a la mediación del presidente sudafricano Thabo Mbeki, permite atisbar el fin de una crisis de tres años que puso fin a las esperanzas de prosperidad de un país que, en su momento, fue presentado como modelo de convivencia a toda la inestable región de la costa occidental atlántica de África.

Mapa 12 · Costa de Marfil



Coadyuva a la inestabilidad del área subsahariana el impacto de unos medios de comunicación –las emisoras de radio, sobre todo, capacitadas para llegar a un público que no tiene acceso a los periódicos, por su analfabetismo o por su bajísimo nivel adquisitivo–, teóricos propagadores del pluralismo y de la libertad de expresión, aunque complacientes en la mayoría de los casos con los poderes establecidos o amortizados por las presiones gubernamentales, que presentan el modelo de progreso material de Occidente como el único desarrollo auténtico, mensurable en niveles de consumo y de bienestar, e incompatible con los valores y el orden tradicional imperantes en esas deprimidas regiones africanas³⁶.

Los investigadores han tratado de desentrañar las causas de esa dinámica destructiva que empobrece el continente africano. Durante la Guerra Fría solía invocarse como explicación la bipolaridad de los bloques enfrentados: la rivalidad entre ambos, se afirmaba, permitía –e incluso fomentaba– la emergencia de dirigentes autoritarios, siempre y cuando mostrasen lealtad a la alianza.

Otros analistas intentan establecer paralelismos entre los gobiernos militares de Iberoamérica y de África, y basan sus reflexiones en el argumento de que los regímenes autoritarios encuentran menos obstáculos para adoptar medidas económicas impopulares que resultan imprescindibles para el desarrollo.

35 El decrecimiento en tres puntos porcentuales del Producto Interior Bruto en 2003 constituye, sin duda, un indicador válido de la declinante trayectoria que sigue este país: Fondo Monetario Internacional, *Perspectivas de la economía mundial*, septiembre de 2003.

36 Domínguez Mujica, Josefina; Díaz Hernández, Ramón, y Parreño Castellano, Juan Manuel, *Inmigración extranjera e integración*, p. 129, y González Calvo, Gerardo, "África y los medios de comunicación social. Aquí silencio y allí represión", *II Jornadas Internacionales de Reflexión Crítica sobre Globalización*, Las Palmas de Gran Canaria, 24 a 27 de noviembre de 2003.

Ives Benot considera que la dinámica golpista no es sino el resultado lógico de los sistemas militares establecidos en los países africanos³⁷, cuyos ejércitos se apoyan generalmente en los legados del régimen colonial y están integrados por soldados de carrera, voluntarios, que constituyen una casta de profesionales, una elite alejada del pueblo por su relación con instructores foráneos o su instrucción en academias militares extranjeras. Como las fuerzas armadas se utilizan muchas veces para llevar a cabo funciones policiales, no es de extrañar que, en momentos de crisis, considere su intervención en el gobierno del país como la solución de los problemas.

Según otros estudiosos, la situación actual en África es consecuencia de las estructuras establecidas por las metrópolis europeas: por un lado, la institucionalización de autoridades despóticas, cuyo poder no era controlado por nadie más que por el representante de la potencia colonizadora; por otro, el centralismo, encubierto como "gobierno indirecto". De esta forma el legado colonial sigue vigente, no en su faceta racial, sino en la conformación de su entramado estructural.

En la búsqueda de una explicación que trascienda el terreno de la política, George Klay Kieh y Pita Ogaba Agbese sostienen que "el problema de la inestabilidad política no se resolverá hasta que se haya atendido y remediado la cuestión relativa a la justicia social"³⁸.

3. FORMAS DE ENTRADA IRREGULAR DE LA INMIGRACIÓN EN CANARIAS

Apenas se han cumplido diez años desde que el 28 de agosto de 1994 arribara a la playa de Salinas del Carmen, en el término municipal de Antigua (Fuerteventura), la primera patera con inmigrantes africanos a bordo: dos jóvenes saharauis que a los pocos días fueron devueltos a Marruecos.

Al cabo de un lustro preocupaba ya el fenómeno de las pateras, que se incrementó abruptamente en 1998 y ocasionó el ingreso en el Archipiélago durante esos cinco años de unos mil irregulares³⁹: una cifra que quedó ampliamente desbordada por los más de seis mil que, según estimaciones del diario *El País*, fueron arrestados a bordo de pateras entre 2000 y el primer semestre de 2001 (de ellos, más del 60% eran subsaharianos)⁴⁰.

Transcurrida una década, estas embarcaciones se han convertido en la única vía de salida de miles de personas que ven en la aventura de esa travesía marítima la única esperanza de sobrevivir: sólo en 2003, el total de personas detenidas cuando pretendían ingresar en el Archipiélago canario a bordo de pateras multiplica por nueve la

37 Benot, Ives, *Ideologías de las independencias africanas*, Barcelona, Dopesa, 1973, *cit.* en Alonso Ollacarizqueta, Lucía, "Nigeria: la convulsión de un gigante", Centro de Investigación para la Paz, Seminario de Investigación para la Paz, informe núm. 9, 1997 (<http://www.fuhem.es/portal/areas/paz/observatorio/informes/nigeria.htm>)

38 Kieh, Jr., George Klay, y Ogaba Agbese, Pita, "From Politics Back to the Barracks in Nigeria: A Theoretical Exploration", *Journal of Peace Research*, vol. 30, núm. 4, 1993, pp. 409-426, *cit. ibidem*.

39 Gobierno de Canarias, "Informe acerca de la presencia de extranjeros irregulares en Canarias", octubre de 1999.

40 *El País*, número especial, julio de 2001.

cifra de las que habían llegado por ese medio entre 1994 y 1999, y se sitúa en continuidad con las 9.929 aprehensiones de 2002, con una ligera tendencia a la baja.

Ciertamente el año 2002 marcó un súbito agravamiento respecto al número de pateras llegadas a Canarias en años anteriores: un incremento que hay que poner en relación con el repentino e intenso descenso de las cifras de inmigrantes clandestinos que trataban de alcanzar España a través del Estrecho de Gibraltar, que se explica, a su vez, por los estrictos controles policiales practicados por Marruecos en sus fronteras a raíz del atentado de las Torres Gemelas de Nueva York. Cuando la presión policial marroquí empezó a remitir en septiembre de 2002, se reanudó el tráfico por la vía del Estrecho hasta que la aparición de conflictos internacionales, como la guerra de Irak, reactivó la vigilancia fronteriza en Tánger, Tetuán, Nador y el monte Gurugú⁴¹.

Otra razón del traslado de esa actividad clandestina desde el Estrecho de Gibraltar hasta Canarias es la ampliación del campo de actuación del Servicio Integral de Vigilancia Exterior (SIVE) desde la frontera con Portugal hasta las costas de Almería, que convirtió las rutas irregulares de Marruecos a la Península en odiseas cada vez más largas, complejas y peligrosas.

Según datos difundidos por el Ministerio del Interior en septiembre de 2003, 5.046 personas habían llegado en patera a Canarias desde principios de enero: un número que, cuando faltaban dos semanas para el fin de año, ascendía a 8.917, y que llegó a 9.388 al término de diciembre: más de la mitad -4.709- fueron repatriados a sus países de origen⁴².

La respuesta que, en septiembre de 2004, dio el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes a la pregunta formulada al Ejecutivo por la senadora Ana Padilla Camejo acerca del volumen de aprehensiones y de repatriaciones correspondientes a 2003 eleva las últimas a 5.011, y especifica cuáles fueron los países a los que se repatriaron más inmigrantes clandestinos: Marruecos (3.415), Senegal (319), Ghana (267), Nigeria (189) y Mauritania (67)⁴³.

Las cifras hechas públicas por la Delegación del Gobierno en Canarias en la tercera semana del mes de agosto de 2004 indican que desde 1 de enero de 2003 hasta entonces habían sido detenidos 13.926 inmigrantes irregulares: la inmensa mayoría, subsaharianos (9.100), y muchos marroquíes (3.213). Resulta notable la evolución a la baja en el número de inmigrantes de esta nacionalidad: los 2.834 detenidos en 2003 se redujeron a 379 durante el tiempo transcurrido de 2004 a que se refiere el informe.

También ha descendido la proporción de marroquíes en relación con el conjunto de menores no acompañados acogidos en centros de Fuerteventura: según datos del

41 González Rodríguez, Lucía, "Cambios en las tradicionales vías de entrada de los inmigrantes clandestinos a la Unión Europea", en *XVIII Congreso de la Asociación de Geógrafos Españoles*, Barcelona, 24 a 27 de septiembre de 2003.

42 *La Provincial/Diario de Las Palmas*, 22 de septiembre y 14 de diciembre de 2003, 2, 5 y 13 de enero y 5 de mayo, y 25 de agosto de 2004; *ABC* 13 de enero de 2004; informe de la Delegación del Gobierno en Canarias correspondiente al período de 1 de enero a 31 de diciembre de 2003, y Subdelegación del Gobierno en Las Palmas, 13 de octubre de 2004.

43 *Boletín General de las Cortes Generales, Senado, Serie I*, núm. 82, 1 de octubre de 2004.

propio Cabildo, el 98,27% de los internados durante 1999 eran de esa nacionalidad, mientras que en 2002 habían pasado a representar sólo el 67,67%.

En efecto, hasta 2000 todos los inmigrantes que desembarcaron en Fuerteventura y Lanzarote desde esas barquillas eran magrebíes. Ese año empezó la llegada de subsaharianos; y, con ellos, de mujeres y niños de corta edad. Los grancanarios recuerdan sin dificultad estas primeras arribadas que durante meses, debido a la falta de Centros de Atención Temporal de Inmigrantes y a la imposibilidad de salir de las islas, poblaron de indigentes el Parque de Santa Catalina de la capital insular, en la que habían recalado después de un tiempo de permanencia en los Centros de Internamiento de Fuerteventura y Lanzarote. Desde entonces, la irrupción de subsaharianos en las costas isleñas ha ido cobrando cada año valores más altos: 1.441 detenciones en 2000, 2.673 en 2001 (por primera vez superaron en número a los magrebíes), 5.749 en 2002 y 6.073 en 2003.

Fuerteventura constituye, con diferencia, el destino preferente de las pateras, que utilizan como guía el Faro de la Entallada y recalán la mayoría de las veces en las inmediaciones de Gran Tarajal, en el municipio de Tuineje, así como en el litoral de Pájara, Antigua y Puerto del Rosario. Se estima que durante los diez años transcurridos desde la aparición de la primera patera han sido aprehendidas en esa isla por entrada irregular más de 16.500 personas (7.394 en 257 pateras a lo largo de 2003: 7.858 en 327 pateras, según otros cálculos; y casi tres mil en el primer semestre de 2004). Esta cifra es muy superior a la de detenciones practicadas en Lanzarote, donde descendió en 2003 la llegada de inmigrantes irregulares respecto al año anterior (se pasó de 1.905 a 1.811)⁴⁴, y donde volvió a bajar esa cifra en 2004, hasta reducirse a 350; y muchísimo más alta que la registrada en Gran Canaria donde, sin embargo, las llegadas de pateras en 2003 triplicaron las de 2002, y donde el total de inmigrantes interceptados en 2004 superó el medio millar⁴⁵.

La tendencia a una disminución de la entrada de pateras en Fuerteventura y Lanzarote y al contrastante aumento de las llegadas al sur grancanario se ha mantenido durante 2004 y los meses transcurridos de 2005, y obedece a la búsqueda de rutas alternativas por parte de los organizadores de este tráfico ilegal, que minimizan así los riesgos de interceptación, puesto que no existe en Gran Canaria (tampoco en Lanzarote) la vigilancia costera por radar que está implantada en Fuerteventura. Así, por primera vez desde 1994, el número de documentados interceptados por la Guardia Civil en la isla mayorera se ha estabilizado respecto al año anterior: 7.406 aprehensiones en 2004, según datos de la Comandancia de la Guardia Civil de Las Palmas; o 7.470, según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

También se ha observado que los inmigrantes que en 2004 recalaban clandestinamente en Gran Canaria eran mayoritariamente marroquíes, a diferencia de lo ocurri-

44 Delegación del Gobierno en Canarias, Subdelegación del Gobierno en Las Palmas, informe correspondiente al período de 1 de enero a 31 de diciembre de 2003, y Delegación del Gobierno en Canarias, Subdelegación del Gobierno en Las Palmas, 13 de octubre de 2004.

45 Delegación del Gobierno en Canarias, Subdelegación del Gobierno en Las Palmas, informe correspondiente al período de 1 de enero a 31 de diciembre de 2003; Subdelegación del Gobierno en Las Palmas, 13 de octubre de 2004; *La Provincial/Diario de Las Palmas*, 5 de enero de 2005, y *Canarias* 7, 12 de enero de 2005.

do en Fuerteventura, donde abundan más los malíes y gambianos. Esta circunstancia no es ajena a la existencia de una red marroquí dedicada a la inmigración ilegal, desarticulada en noviembre de aquel año, que introducía inmigrantes indocumentados de esa nacionalidad en Gran Canaria, para eludir los controles más severos de Fuerteventura y Lanzarote. La reiteración de las arribadas de pateras a la isla redonda durante 2005 induce a pensar a las autoridades policiales –aunque no dispongan aún de datos fehacientes– que se han creado nuevas redes que facilitan los desembarcos y proporcionan alojamientos clandestinos a los inmigrantes.

La escasez de recursos para hacer frente a la llegada de personas indocumentadas ha sido denunciada reiteradamente por el Cabildo de Fuerteventura y por las Organizaciones No Gubernamentales que prestan sus servicios en la isla. Aunque los dispositivos de atención a pie de playa han ido mejorando paulatinamente, las carencias de los equipos de salvamento han impedido salvar muchas vidas humanas, que se perdieron en naufragios de pateras en las cercanías de las costas mayoreras (en 2004 se contabilizaron unas ciento treinta muertes). A este propósito cabe resaltar la importancia de la implantación del Equipo de Respuesta Inmediata de Emergencias activado por Cruz Roja en junio de 2004, después de un trabajo conjunto de tres meses con Médicos Sin Fronteras, no exento de sinsabores y frustraciones por la ausencia de un protocolo regulador de las relaciones entre ambas ONGs y la Guardia Civil.

Aunque la cuantía de los inmigrantes que se sirven de las pateras para ingresar ilegalmente en el Archipiélago canario sea inferior a la de los que acceden a Canarias por otros medios (así lo admitió en enero de 2005 el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales), y muchos de los irregulares que alcanzan las islas sean trasladados a otras Comunidades Autónomas o repatriados, el tratamiento mediático de esta realidad ha extendido entre amplios sectores de la población isleña el temor a las “avalanchas”: se trata, en realidad, de un trágico fenómeno que apenas ha influido en la evolución y crecimiento de la población extranjera residente en Canarias.

Sólo durante los nueve primeros días de abril de 2004 llegaron en pateras a las islas casi trescientos indocumentados, y la cifra se queda por debajo de la registrada a principios de enero del mismo año cuando, en sólo tres días, fueron detectados 572 inmigrantes ilegales y nueve patrones. 2.605 inmigrantes irregulares, a bordo de 90 pateras, habían sido interceptados en Las Palmas durante los primeros cinco meses de 2004. La llegada del buen tiempo, entrado ya el verano, trajo consigo el habitual aluvión de pateras: en la isla de Fuerteventura fueron detenidos más de setecientos clandestinos durante el mes de julio⁴⁶.

Si nos atenemos a los datos facilitados por el Ministerio del Interior el 4 de abril de 2004, había remitido por entonces el número de extranjeros interceptados en las costas españolas desde principios de año: 2.247, frente a los 2.585 detenidos durante el primer trimestre de 2003 (un período de tiempo en que también se había moderado la llegada de pateras); de ellos, 469 fueron aprehendidos en el Estrecho de

46 Información proporcionada por la Subdelegación del Gobierno en Las Palmas, 13 de octubre de 2004.

Gibraltar, y 1.774 en Canarias (1.702 en Las Palmas, según la Subdelegación del Gobierno en esta provincia).

No obstante, hay que relativizar el optimismo que podría desprenderse de esa observación, pues se ha constatado a lo largo de varios años sucesivos que la llegada de pateras procedentes de Marruecos se incrementa a partir del mes de agosto. Y así volvió a cumplirse: cuando terminó ese mes, eran ya más de 10.000 las personas que desde principios de año habían sido aprehendidas al tratar de adentrarse irregularmente en territorio español (y casi la mitad -4.687, para ser precisos-, en Las Palmas)⁴⁷. A pesar de todo, el número de detenidos en pateras descendió a final de año respecto a los que se sirvieron de esta vía para acceder irregularmente a Canarias durante 2003: 8.426, según datos difundidos por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, frente a los 9.388 de este año⁴⁸.

Cuadro 17 · Datos de inmigración irregular por medio de embarcaciones a 31 de diciembre de 2003 y de 2004

EMBARCACIONES		2003	2004	VARIACIÓN	
				Absoluta	Porcentual
EMBARCACIONES	CANARIAS	580	294	-286	-49,31%
	Lanzarote	145	17	-128	-88,28%
	Fuerteventura	390	239	-151	-38,72%
	Gran Canaria	32	36	4	12,50%
	Tenerife	13	2	-11	-84,62%
OCUPANTES DETENIDOS	CANARIAS	9.388	8.426	-962	-10,25%
	Lanzarote	1.813	469	-1.344	-74,13%
	Fuerteventura	7.227	7.470	243	3,36%
	Gran Canaria	180	373	193	107,22%
	Tenerife	168	114	-54	-32,14%
RESPONSABLES DE EMBARCACIONES DETENIDOS	CANARIAS	207	124	-83	-40,10%

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración (http://extranjeros.mtas.es/es/general/PATERAS_2003_Y_2004.pdf)

La actividad registrada en Fuerteventura a lo largo de 2004 es indicativa de que la situación apenas mejora, pues a pesar de que el número de pateras interceptadas es prácticamente el mismo (136 a final de agosto de 2003, y 134 al término de agosto de 2004), aumentaron las detenciones de inmigrantes clandestinos durante los primeros ocho meses del año: según datos de la Subdelegación del Gobierno en Las Palmas, durante ese tiempo las fuerzas de seguridad arrestaron a 4.191 personas que trataban de introducirse ilegalmente en Fuerteventura: una cifra que supera la de 3.875 detenciones correspondiente al mismo período del año anterior⁴⁹. La evolución durante los meses siguientes ha sido más favorable, hasta el punto de que, a fines de octubre, las detenciones de inmigrantes en patera en la isla majorera descendieron alrededor del centenar respecto al mismo espacio de tiempo de 2003.

47 *Idem*.

48 Las cifras correspondientes al conjunto de las costas españolas también bajaron: las 19.176 detenciones de 2003 descendieron hasta 15.675 en 2004.

49 Información proporcionada por la Subdelegación del Gobierno en Las Palmas, 13 de octubre de 2004.

La aparente paradoja de que el número de pateras haya disminuido y, en cambio, hayan crecido las cifras de inmigrantes interceptados se explica por el cambio de estrategia de los organizadores de ese tráfico ilegal que, conocedores de las mejoras en los controles en la frontera marítima, han optado por elevar el número de pasajeros en las barcas.

Un informe de la Comandancia de la Guardia Civil de Las Palmas, dado a conocer en los primeros días de enero de 2005, recoge la cifra de 7.406 aprehensiones en Fuerteventura de inmigrantes en pateras a lo largo de 2004, prácticamente los mismos que en 2003, a bordo de 236 embarcaciones. La contabilidad publicada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ese mismo mes muestra algunas discrepancias, y eleva a 7.470 el total de detenciones practicadas en la isla mayorera.

Cuadro 18 · Informe sobre inmigrantes cuya entrada se ha realizado por lugares distintos a los legalmente habilitados, 2002-2004 (entre los detenidos se incluyen los patrones)

Isla	2002	2003	2004(1)
Fuerteventura	7.683	7.394	5.107
Lanzarote	1.905	1.811	269
Gran Canaria	341	181	277
TOTAL	9.929	9.386	5.653

Fuente: Subdelegación del Gobierno en Las Palmas, 13 de octubre de 2004

(1) Hasta 8 de octubre

Sólo a finales de 2004 empezó a dar sus primeros frutos el SIVE implantado en 2002: y aun así, su eficacia dista mucho de resultar satisfactoria, y el retraso de su puesta en funcionamiento en Gran Canaria amenaza con provocar la derivación hacia estas islas de pateras que antes se dirigían a Fuerteventura y Lanzarote. Por eso, la promesa del Gobierno, formulada ante el Senado el 23 de febrero de 2005 por el ministro de Interior, de "ampliar la zona cubierta por el SIVE a zonas del archipiélago no cubiertas por dicho sistema"⁵⁰.

Tras la reunión de la Subcomisión Bilateral Estado-Canarias sobre Inmigración de enero de 2005, el Gobierno español asumió el compromiso de gestionar ante la Unión Europea la financiación de un sistema de vigilancia de costas en Marruecos, con radares en Tarfaya y El Aaiún, que complemente la actuación del que ya opera en Canarias, aun con las limitaciones que se han señalado.

Tal y como consta en un informe facilitado por Médicos Sin Fronteras al Foro Canario de la Inmigración, en abril de 2004, se da la paradoja de que el Servicio Marítimo de la Guardia Civil en Fuerteventura tenga su base en Corralejo, a más de sesenta millas de Faro de La Entallada, adonde se dirigen más del 90% de las pateras. La disponibilidad de sólo cuatro patrulleras por ese Servicio Marítimo y la imposibilidad de que funcione más de una a diario, por la falta de tripulaciones, certifican dramáticamente la precariedad de medios.

⁵⁰ *Diario de Sesiones del Senado, Pleno*, núm. 30, 23 de febrero de 2005.

La instauración de un Servicio de Guardacostas para el Archipiélago, la ampliación del número de efectivos de la Guardia Civil y la habilitación de embarcaciones más aptas que las patrulleras para la interceptación de las pateras son algunas de las demandas formuladas por José Segura, delegado del Gobierno en Canarias, para tratar de contener la masiva llegada de inmigrantes irregulares. La previsible declaración en 2005 de las aguas canarias como Zona Marítima de Especial Sensibilidad contribuirá a favorecer un control eficaz de los buques de mayor calado que, procedentes de la costa occidental de África, trasladan ilegalmente a inmigrantes al Archipiélago canario.

De modo informal se admitía en medios del Ministerio del Interior hasta enero de 2005 que un 40% de los inmigrantes interceptados en Canarias cuando intentaban ingresar por vía marítima sin la debida documentación eran derivados a los Centros de Internamiento para Extranjeros de Madrid, Barcelona, Valencia, Málaga y Murcia: o bien quedaban libres, aunque carentes de permiso de residencia. La difusión periódica de esos denominados "vuelos de la vergüenza", a mediados de enero de 2005, obligó al Gobierno a reconocer pública y oficialmente lo que era un secreto a voces, y a articular mecanismos para la atención de esas personas.

Las cifras recogidas por el diario *El País* indican que 5.473 inmigrantes africanos fueron derivados a la Península durante 2002⁵¹. Se calcula que en los dos últimos años más de diez mil inmigrantes irregulares han sido enviados a la Península desde Fuerteventura y Lanzarote, después de que transcurrieran los preceptivos cuarenta días de retención, y ante la imposibilidad de devolverlos a sus países de origen.

De acuerdo con la información facilitada por el Gobierno en el Congreso de Diputados, entre julio de 2002 –cuando empezaron los traslados– y agosto de 2004 fueron enviados a la Península 13.955 inmigrantes desde los Centros de Internamiento de Extranjeros en Canarias⁵². Otras estimaciones, mucho más alarmistas, cifran en nueve mil el número de inmigrantes sin documentación que son trasladados anualmente desde Canarias a la Península: un cálculo que otras instancias rebajan a 6.189 ó 5.400 en 2004, y que el actual Gobierno fijó en 6.911 para 2003⁵³.

En marzo de 2005, el Ejecutivo manifestó que, durante 2004, se trasladó de Canarias a la Península a 7.210 extranjeros en situación irregular: los países de procedencia más representativos fueron Malí (2.628), Gambia (1.487), Ghana (1.027), República de Guinea (365), Senegal (297), La India (236), Mauritania (231), Guinea-Bissáu (221), Costa de Marfil (134) y Guinea Ecuatorial (111)⁵⁴. Esos desplazamientos implicaron la realización de 229 vuelos de Gran Canaria a la Península (aproximadamente diecinueve por semana), con un costo de 8.765.267 euros⁵⁵.

51 *El País*, 28 de enero de 2003.

52 Respuesta del Gobierno a la diputada Ángeles Muñoz Uriol: *Boletín General de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados*, Serie D, núm. 137, 14 de enero de 2005.

53 ABC, 28 de noviembre de 2004, y 21, 22 y 28 de enero de 2005; *Canarias* 7, 22 y 25 de enero de 2005; *La Provincial/Diario de Las Palmas*, 22 de enero de 2005, y Respuesta del Gobierno a la diputada Ángeles Muñoz Uriol: *Boletín General de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados*, Serie D, núm. 137, 14 de enero de 2005.

54 Respuesta del Gobierno a la senadora María Rosa Vindel López, 2 de marzo de 2005: *Boletín General de las Cortes Generales, Senado, Serie I*, núm. 200, 23 de marzo de 2005.

55 Respuesta del Gobierno a la senadora María Rosa Vindel López, 17 de marzo de 2005: *Boletín General de las Cortes Generales, Senado, Serie I*, núm. 204, 6 de abril de 2005.

Fuentes del aeropuerto de Barajas aventuraban a principios de 2005 que el número de subsaharianos remitidos a Madrid desde el Archipiélago en vuelos fletados por el Ministerio del Interior, a lo largo del año precedente, se situaba en torno a los 2.200: sólo durante los primeros cuatro meses de 2004, la cifra de inmigrantes ilegales del ámbito subsahariano llegados a la capital de España se elevó a setecientos. Datos oficiosos de Interior cifraban en 1.742 los inmigrantes indocumentados africanos procedentes de Canarias que llegaron a Valencia durante 2004. En cuanto a Murcia y Málaga, algunas aproximaciones sugieren que, a lo largo de esos doce meses, pudieron recibir más de 1.800 y poco menos de 800 subsaharianos, respectivamente. En la Comunidad de Madrid se encuentran más de tres mil subsaharianos que arribaron en pateras a las costas canarias, según estimaciones de la Asociación Karibú.

Adviértase también la insuficiente capacidad de los Centros de Internamiento de Extranjeros de la Comunidad Autónoma de Canarias que, en mayo de 2004, sumaban 1.475 plazas: 168 en Barranco Seco (Gran Canaria), 238 en Hoya Fría (Tenerife) y 1.069 en El Matorral (Fuerteventura). Éste ha alojado a 17.739 personas entre 2001 y 2003: 3.145 en 2001 (de ellos, 3.113 africanos), 7.381 en 2002 (7.348 africanos) y 7.213 en 2003 (6.932 africanos)⁵⁶. El déficit de plazas se pone de manifiesto al contrastar esta última cifra con las 2.447 expulsiones llevadas a cabo en Fuerteventura en 2003⁵⁷.

En último término, queda claro que la estricta aplicación de la normativa legal sobre extranjería y el desarrollo de una política de inmigración basada en las expulsiones obligarían a multiplicar indefinidamente las plazas de esas instituciones. Se impone la reflexión acerca del daño que se infiere al Estado de derecho cuando miles de personas se ven privadas de libertad por haber cometido una infracción administrativa.

Además, como es lógico, cumplido el tiempo máximo de internamiento permitido por la ley –cuarenta días– resulta obligada la partida de los inmigrantes de los Centros de Internamiento. Era el caso de más de cuatrocientos subsaharianos que, a principios de febrero de 2005, esperaban su salida de El Matorral entre el 12 y el 28 de ese mes.

Repetidamente ha proclamado el Gobierno español, por boca de la secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, la importancia de una actuación solidaria por parte de las Comunidades Autónomas afectadas. Sin embargo, la continuidad de los traslados y la falta de información a autoridades autonómicas y municipales desencadenaron protestas de la Generalitat Valenciana, del Gobierno de la Región de Murcia y de varios ayuntamientos de la zona que, en enero de 2005, pidieron explicaciones al Gobierno central y lograron que éste se comprometiera a regular esos desplazamientos. De todos modos, conviene advertir acerca de la utilización política de la inmigración por algunos gobiernos

56 *Boletín General de las Cortes Generales, Senado, Serie I*, núm. 27, 28 de mayo de 2004.

57 Aunque no dispongamos de información sobre las expulsiones ejecutadas en la isla mayorera durante 2004, consta en el Ministerio del Interior la incoación en la provincia de Las Palmas de 3.407 expedientes, de los que tan sólo se ejecutaron 133.

regionales y municipales para atacar al Ejecutivo central en un tema que suscita tanta sensibilidad social.

Son conocidos, en sus trazados generales, los caminos terrestres que recorren los inmigrantes subsaharianos antes de intentar el salto oceánico a Canarias, aunque se trata de rutas que cambian con el tiempo, para burlar mejor los controles policiales. Así, aunque el número creciente de detenciones de emigrantes ilegales practicadas en la provincia de El Aaiún -1.440 en 2003- no ha disuadido del todo a los organizadores del tráfico de la conveniencia de alojar en esa ciudad a los clandestinos que quieren embarcarse rumbo al Archipiélago (durante el primer semestre de 2004 fueron arrestados más de 2.700 clandestinos por las autoridades marroquíes en aquella provincia: una cifra superior a 3.700 a fines de agosto), va imponiéndose la preferencia por otros lugares de concentración⁵⁸.

Un interesante artículo aparecido en *El País* el 9 de febrero de 2004 ha sacado a la luz pública algunos detalles sobre la última etapa terrestre de esa odisea de muchos clandestinos, que transcurre en la Saguia el Hamra, una árida cuenca excavada por el río del mismo nombre y situada a treinta kilómetros de El Aaiún, junto a la carretera que conduce a Smara. Ahí los inmigrantes esperan el momento de zarpar desde una de las cuatro vastas playas de la franja costera comprendida entre Tarfaya y El Aaiún⁵⁹.

Ante la intensificación de la vigilancia marroquí, los organizadores de este tráfico ilegal han ido diversificando los puntos de embarque y, consiguientemente, los campamentos donde subsaharianos y asiáticos esperan ser trasladados a la orilla del mar. El espacio comprendido entre El Aaiún y Dajla ha adquirido un nuevo protagonismo, y se detecta en él una notable actividad de los grupos que trasladan inmigrantes desde sus países de origen hasta las orillas del Sahara Occidental.

Las pateras que habrán de emplearse para la travesía han sido construidas en lugares de la costa que discurre al sur de El Aaiún: Bojador y Dajla (antigua Villa Cisneros). Los tabloncillos de pino blanco utilizados para la fábrica de las barquillas son trasladados desde el norte de Marruecos. El definitivo ensamblaje y la pintura de las embarcaciones se efectúan, por razones de seguridad, ya en la Saguia el Hamra.

Poblaciones saharauis como Tichla, Um Breiga y Guelta Zemmur sirven de centros de concentración adonde arriban los subsaharianos que se internan en suelo marroquí desde Mauritania, adonde han llegado después de un larguísimo periplo que, para algunos, empezó en Camerún y prosiguió por Nigeria, Níger y Malí. Desde aquellos puntos, los candidatos a la travesía atlántica son conducidos hasta El Hamra.

Cada vez son más los asiáticos que intentan su penetración en territorio comunitario a través de estas rutas: así lo demuestra el número creciente de inmigrantes de ese continente aprehendidos a bordo de las pateras. Ilustra esta situación el caso del casi medio centenar de bengalíes que, engañados por los traficantes, fueron trasla-

58 Ya se han recogido más arriba unas declaraciones de José Segura, delegado del Gobierno en Canarias, que a comienzos de 2005 evaluó en 3.800 las detenciones de subsaharianos que trataban de embarcarse clandestinamente a Canarias desde suelo de Marruecos.

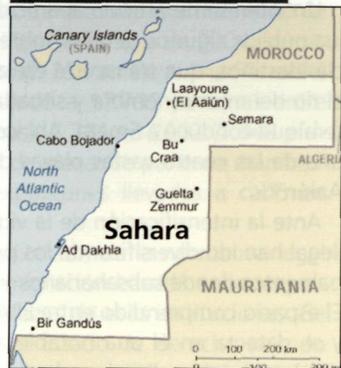
59 Uat Amma Famma y Sidi Ifni, al norte de Tarfaya, han servido también en muchas ocasiones como lugares de embarque hacia Canarias.

dados desde Casablanca y abandonados en el desierto junto al muro construido durante el conflicto de Marruecos con los independentistas saharahuis. Desde allí, gracias a la intervención del Polisario, se les condujo a Tifariti, donde sobreviven en condiciones precarias, sin recursos económicos y privados de documentación.

Por las mismas fechas (junio de 2005) alcanzó difusión pública la peripecia vivida por un grupo de casi cuarenta paquistaníes que, tras volar desde Karachi a Dubai y Uagadugú (Burkina Faso) y atravesar Malí y Argelia en vehículos todoterreno, alcanzaron la costa de Marruecos y llegaron a abordar una patera, que finalmente fue interceptada por una embarcación del Ejército marroquí después de una avería en el motor. Conducidos en un primer momento a El Aaiún, donde quedaron retenidos varios días, después se les llevó a Oujda, cerca de la frontera con Argelia, para ser devueltos a este país.

Casi todos los subsaharianos han debido atravesar Mauritania, desde donde son transportados a las costas del Sahara en vehículos todoterrenos por traficantes marroquíes que se lucran con este negocio: precisamente en suelo mauritano se localizan dos de los puntos de reunión de aspirantes a atravesar el brazo de mar que separa el continente africano de Canarias: Zuerat y Nuadibú, poblaciones próximas a la frontera con el antiguo Sahara Español. Otros inmigrantes vienen del norte de Marruecos y de Argelia, y han sido incorporados a la azarosa travesía por redes que operan en Rabat y Casablanca.

Mapa 13 - Sahara occidental



El ingreso de inmigrantes clandestinos en los puertos canarios a bordo de embarcaciones de mayor tamaño que las frágiles pateras suele pasar inadvertido a los órganos periodísticos, y sólo constituye noticia cuando excepcionalmente se produce la aprehensión de buques abarrotados de pasaje, como ocurrió en diciembre de 2003 y en febrero de 2004 en el Puerto de la Luz y de Las Palmas y, más recientemente, al sur de Tenerife y junto a la costa teldense. Aún está fresco el recuerdo de la detención -en agosto de 2005- de un barco pesquero atestado de inmigrantes clandestinos embarcados en Cabo Verde, que fue avistado a más de cien millas al sur de Tenerife.

Esos hallazgos han alimentado el temor de que se difunda el recurso a "buques nodrizas", como medio menos arriesgado para introducir ilegalmente inmigrantes en las islas. Tal hipótesis es seriamente considerada por las fuentes policiales e institucionales, que han expresado su convencimiento en repetidas ocasiones de que muchas de las pateras que llegan al sur y sureste de Gran Canaria no partieron de la costa africana, sino que fueron desembarcadas desde buques nodrizas.

El apresamiento en Freetown, en agosto de 2004, de un buque que se disponía a trasladar clandestinamente a Canarias a medio millar de inmigrantes confirmó la adop-

ción de una estrategia alternativa por las “mafias” –supuesto que éstas existan–, que se desplazan también al Golfo de Guinea para eludir la mayor presión de Marruecos. Con objeto de compensar los inconvenientes de las largas travesías que empiezan en estos puntos de embarque, mucho más meridionales, los traficantes de personas están adquiriendo barcos fondeados para el desguace, que llevan años sin navegar. Así volvió a demostrarse unos meses después, a mediados de octubre, con la aprehensión cerca de la costa de Telde del M. V. Polar, un buque de bandera hondureña que conducía a Canarias a casi doscientos subsaharianos, la mayoría de Guinea Bissáu y de Senegal.

Otra modalidad, muy reciente, consiste en que el patrón de la patera se acerque intencionadamente a un barco pesquero una vez alcanzada una cierta distancia de la costa marroquí, con objeto de minimizar riesgos de naufragios y asegurarse un rescate seguro por Salvamento Marítimo: conocedores los organizadores de este tráfico humano de los vacíos legales existentes, logran proporcionar así a muchos inmigrantes clandestinos subsaharianos la consecución de su permanencia en España, una vez que sean rescatados y que trascurran los preceptivos cuarenta días desde su detención, pues los expedientes de expulsión se dificultan por la falta de convenios con los países emisores o por la imposibilidad de probar la nacionalidad de esas personas indocumentadas⁶⁰.

Pasa inobservada, en cambio, la entrada de africanos en barcos de pesca, de cabotaje o de recreo, como polizones o como miembros de la tripulación, que se interinan irregularmente en Canarias o solicitan asilo para escapar de conflictos bélicos, hambrunas o violaciones flagrantes de los derechos humanos que convulsionan sus países de origen⁶¹.

Si en febrero de 2005 una empresa internacional de navegación –IMTC– llegó a dirigir una carta de protesta al ministro marroquí de Transporte, por la escasa vigilancia en los puertos para impedir la infiltración de polizones en los barcos de la compañía, un mes después se detuvo en Las Palmas de Gran Canaria al capitán y a uno de los propietarios de un pesquero, y se les acusó de delinquir contra los derechos de los ciudadanos extranjeros por práctica de tráfico ilegal de inmigrantes, mediante el procedimiento de enrolar a subsaharianos indocumentados como marineros con el propósito de desembarcarlos clandestinamente en puertos canarios.

Las autoridades españolas no facilitan cifras oficiales sobre el número de polizones que llegan a los puertos, aunque sus estimaciones extraoficiales apuntan al millar cada año. A fines de octubre de 2003, el secretario general de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado manifestó su discrepancia respecto a estos cálculos y sugirió que la realidad duplicaba los dígitos. La mayoría de esos polizones desembarca en el Puerto de La Luz y de Las Palmas, principal vía de acceso para los subsaharianos que recurren a este procedimiento.

60 A fines de 2004 existían convenios de readmisión con Argelia, Guinea Bissáu, Marruecos y Mauritania, y se hallaba pendiente la renegociación del acuerdo que durante años funcionó –muy defectuosamente– con Nigeria.

61 Gobierno de Canarias, “Informe acerca de la presencia de extranjeros irregulares en Canarias”, octubre de 1999.

El comienzo de la actividad de la Agencia Europea de Control de Fronteras, contemplado para 2005, significará el primer paso de importancia hacia una efectiva coordinación de los países miembros de la Unión Europea en la lucha contra la inmigración clandestina que utiliza las vías marítimas.

Por supuesto, según ha asegurado la secretaria de Estado de Inmigración y Emigración del actual Gobierno español, Consuelo Rumí, los aeropuertos han constituido tradicionalmente las vías que han facilitado los más intensos flujos de inmigrantes ilegales: muchos solían ingresar con sus papeles en regla y sólo al cabo del tiempo incurrían en situaciones de ilegalidad, al alargarse su estancia después de que sus visados de turistas o los permisos de residencia o de trabajo hubieran caducado. Los vuelos chárter procedentes de Alemania o las escalas en Italia u Holanda han constituido durante mucho tiempo un recurso muy socorrido para quienes se proponían entrar sin papeles en Canarias.

La persecución de esos fraudes inspira algunos de los últimos cambios en la legislación sobre extranjería, que impone a las compañías aéreas la obligación de revisar que la situación documental de los viajeros se ajuste a la legalidad, y les exige la devolución al lugar de origen del pasajero que carezca de la documentación pertinente. Esta última medida ha sido criticada desde muchas organizaciones sociales que entienden que, de esta forma, se encarga a los transportistas la realización de acciones que corresponden a las fuerzas de seguridad del Estado.

Cerramos este capítulo con la aseveración de que, a pesar de la alarma social atizada en no pocos casos de modo imprudente por algunos medios de comunicación, el reciente desarrollo de la inmigración que accede a Canarias por lugares no habilitados no ha repercutido significativamente en el incremento de la población extranjera residente en las islas. La explicación, adelantada ya en diversos pasajes del texto, no admite réplica: buena parte de los extranjeros llegados a los puertos isleños como polizones, o desembarcados desde pateras en sus costas, son interceptados e inmediatamente trasladados a otras Comunidades Autónomas, o repatriados a sus países de origen.

II. UNA APROXIMACIÓN CUANTITATIVA AL COLECTIVO AFRICANO EN CANARIAS

1. LOS CONTEXTOS EUROPEO Y NACIONAL

A. LA UNIÓN EUROPEA

El aumento creciente de la inmigración en la Unión Europea durante los dos últimos decenios se ha materializado en una numerosa presencia de ciudadanos extracomunitarios que, en 2002, superaron los trece millones de personas, equivalentes al 3,4% de la población total. Sumados a los seis millones de residentes que son ciudadanos de otros Estados miembros, la cifra global de residentes no nacionales se elevó por encima del 5% de la población de la UE¹.

Los primeros años de la década de los noventa registraron la máxima intensidad en los flujos migratorios hacia la Unión Europea, con un acusado pico en 1992. Se calcula que, en el conjunto de esos diez años, el saldo migratorio neto rondó las 850.000 personas. Recientemente se ha producido un repunte en las cifras de inmigración, constatable por el elevado saldo de 1.260.000 inmigrantes correspondiente a 2002. La estimación de 983.000 para 2003 quedó muy por debajo de la cifra real de inmigrantes llegados al Viejo Continente entre 1 de enero de 2003 y 1 de enero de 2004: 1.688.400, según las estadísticas proporcionadas por Eurostat el 31 de agosto de 2004. Se magnifica la importancia de esos guarismos si se contrastan con las reducidas cifras de crecimiento vegetativo en la Unión Europea: escasamente 309.000 en 2002 y 294.000 en 2003, según las primeras estimaciones, desmentidas por el cómputo de Eurostat citado arriba, que rebajó sensiblemente el último número: 200.300².

En lo concerniente a los países de procedencia y de destino, el fenómeno migratorio, tal y como se ha manifestado a lo largo del último cuarto de siglo, reviste algunas peculiaridades notables en la Unión Europea respecto a épocas anteriores. Los tradicionales países receptores de inmigración (Francia, Reino Unido, Alemania) reciben ahora muchos inmigrantes de nuevas áreas geográficas, como la Europa del Este y la antigua Unión Soviética, que se suman a los flujos tradicionales, de los que han desaparecido los originarios de la Europa mediterránea. Estos países del sur del continente (España, Italia, Portugal) no sólo han dejado de ser emisores de mano de obra, como fueron hasta mediados de los años setenta, sino que se han convertido

1 Consejo Económico y Social de España, *Informe sobre la inmigración y el mercado de trabajo en España aprobado*, abril de 2004, p. 8.

2 *Idem*.

en destino de una intensa inmigración: en 2003 acogieron a mucho más de la mitad del saldo migratorio neto de toda la Unión Europea (los 594.300 inmigrantes que recibió España, según Eurostat, representan un tercio del total de los que llegaron a suelo comunitario)³.

Si bien el factor laboral sigue prevaleciendo sobre otros agentes de atracción de inmigrantes, se ha producido un importante crecimiento de las modalidades de llegada relacionadas con el asilo y la reagrupación familiar: en 2002 hubo unas 383.000 solicitudes de asilo en toda la Unión, que representan el 30% del saldo migratorio de ese año⁴.

Finalmente cabe referir una última peculiaridad del fenómeno migratorio en Europa, tras la ampliación de la Unión a nuevos miembros: aunque la supresión de las barreras a la libre circulación de los habitantes de los países incorporados propicie en una primera etapa la intensificación de los flujos, es previsible que la intensidad de esos movimientos migratorios tienda a remitir conforme suban las tasas de crecimiento económico de los Estados recientemente ingresados⁵.

B. ESPAÑA

La revisión del padrón municipal de habitantes de enero de 2003 indica que el número de residentes extranjeros en España ascendía a 2.664.168 (un incremento de 34,69% respecto al año anterior), lo que suponía el 6,24% de la población total, que aumentó en 879.170 personas durante 2002, hasta alcanzar la suma de 42.717.064. De acuerdo con los resultados de la explotación estadística del padrón, la población extranjera creció en 686.224 personas, lo que representa el 78,05% del total de nuevos empadronamientos⁶. Una característica muy importante de esa población extranjera es que está conformada mayoritariamente por ciudadanos no comunitarios (los 2.085.262 de personas anotadas con este perfil en el padrón municipal representan el 4,9% de la población total).

La misma fuente revela que a 1 de enero de 2004 los extranjeros que residían en España eran 3.034.326: 370.158 empadronados más que el año anterior (13,90% de incremento), y 7,02% de una población total de 43.197.684 habitantes. El avance del padrón a 1 de enero de 2005 elevó el número de extranjeros en territorio nacional a 3.691.547 (8,4% del total de 43.975.375 inscripciones en el padrón municipal). Por nacionalidades, los colectivos nacionales residentes en España más numerosos son el marroquí (más de medio millón), el ecuatoriano (casi 492.000), el rumano (más de 314.000) y el colombiano (por encima de 268.000).

3 *Ibidem*, pp. 10-11, e Informe Eurostat 105/2004, 31 de agosto de 2004.

4 Consejo Económico y Social de España, *Informe sobre la inmigración y el mercado de trabajo en España aprobado*, abril de 2004, p. 12.

5 *Ibidem*, p. 13.

6 Instituto Nacional de Estadística, *Explotación estadística del padrón municipal a 1 de enero de 2003. Datos definitivos*. Eurostat proporciona la cifra de 594.300 inmigrantes más en España durante 2003: Informe Eurostat 105/2004, 31 de agosto de 2004.

Si nos servimos para el cómputo de los datos del Ministerio del Interior sobre los extranjeros con tarjeta o permiso de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2003, resulta un total de 1.647.011, que representan un incremento de 24,4% respecto al año anterior, que se cerró con 1.324.001 residentes legales. Durante los primeros diez meses de 2004, la cifra subió un 12,58%, hasta alcanzar a 1.854.218. A final de 2004 se llegó a 1.977.291 de extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor.

El contraste de las cifras del padrón y de Interior (la operación de restar al total de extranjeros en el padrón municipal el de los inmigrantes regularizados) sugería la posible existencia aproximada de un millón de indocumentados en nuestro país a fines de 2004: una cantidad que, por supuesto, hay que rebajar, pues muchos inmigrantes no registran su baja en el padrón cuando regresan a su país o se trasladan a vivir a otro. De todos modos, según admitió en marzo de 2004 la directora del Instituto Nacional de Estadística, las duplicaciones en los registros podían ascender, como máximo, a unas cien mil, y tendían a compensarse con las omisiones en el empadronamiento de muchos extranjeros carentes de permiso de residencia y temerosos de inscribirse en un registro de la Administración, por lo que la cifra de un millón de extranjeros no legalizados no debía de andar lejos de la realidad.

Interrogada en junio de 2004 sobre el número de inmigrantes sin papeles, la secretaria de Estado de Inmigración aplazó la respuesta, en espera de los resultados de un informe que dijo haber encargado cuando asumió el cargo. Por su parte, el Defensor del Pueblo se atrevió a sugerir que en España hay tantos inmigrantes en situación jurídica regular como irregular. Ya en septiembre, el presidente del Gobierno ofreció una estimación oficiosa de 800.000 inmigrantes irregulares en España: la misma que, con antelación, habían divulgado los sindicatos, e inferior en 200.000 al cálculo que el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales difundió una semana después y ha reiterado luego en varias ocasiones⁷.

Cercano ya el proceso extraordinario de regularización contemplado en la Disposición Transitoria tercera del proyecto de Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, Jesús Caldera descartó que los inmigrantes que, en virtud del arraigo social y laboral, legalizarán su situación en España fueran más de 800.000.

El Ejecutivo central desplegó un enorme esfuerzo durante el mes de junio de 2004, y puso en marcha un plan de choque de medidas urgentes en materia de extranjería, que se saldó con muy satisfactorios resultados, con la resolución de unos 100.000 expedientes de los 400.000 que se hallaban por entonces en trámite. Esos 100.000 expedientes resueltos fueron considerados de carácter prioritario, pues se referían a la renovación de permisos de residencia y de trabajo. Las mismas fuentes gubernamentales estimaban a fines de julio que el número de permisos que caducarán en toda España entre 1 de agosto y 31 de diciembre rondaba los 200.000.

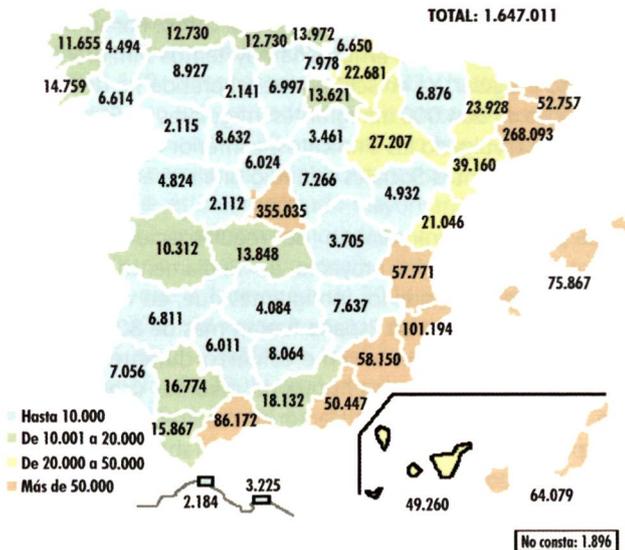
7 *La Provincia/Diario de Las Palmas*, 23 y 30 de septiembre de 2004, y *ABC*, 23 y 30 de septiembre de 2004. Arango, Joaquín, y Sandell, Richard (coordinadores), "Inmigración: Prioridades para una nueva política española", *Informes. Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos*, 2004, p. 31.

2. LAS CIFRAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La Comunidad de Madrid y Cataluña reunían en 2003 el 42,5% de la población extranjera (589.215 y 543.008 respectivamente), aunque la concentración más fuerte se daba en Islas Baleares, donde los 126.505 extranjeros constituían el 13,35% del total de la población. Canarias ocupaba el tercer lugar porcentual, con el 9,47%, por detrás de Madrid, donde los extranjeros representaban el 10,30%⁸.

Los extranjeros empadronados en Canarias a principios de 2004 ascendían a 185.781 (un año antes eran 179.493, y 143.138 en 2002), y la población total residente, a 1.915.540 (1.894.868 en 2003). La Comunidad de Madrid y Cataluña continuaban siendo, con amplia diferencia, las regiones con más extranjeros (664.255 y 642.846, respectivamente): 43,08% del total. En Baleares, la cifra de extranjeros subía a 131.423, y se reforzaba ligeramente su importancia relativa en el conjunto de la población del Archipiélago (13,76%): mantenía, pues, su condición de Comunidad Autónoma más densamente habitada por extranjeros, seguida de la Comunidad de Madrid (11,44%), Murcia (10,27%), Comunidad Valenciana (10,22%) y Canarias (9,70%)⁹. El avance del padrón a 1 de enero de 2005 confirma que las Comunidades Autónomas de mayor asentamiento de extranjeros siguen

Mapa 14 · Extranjeros con tarjeta o permiso de residencia en vigor según provincia, a 31 de diciembre de 2003



Fuente: Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, Balance 2003

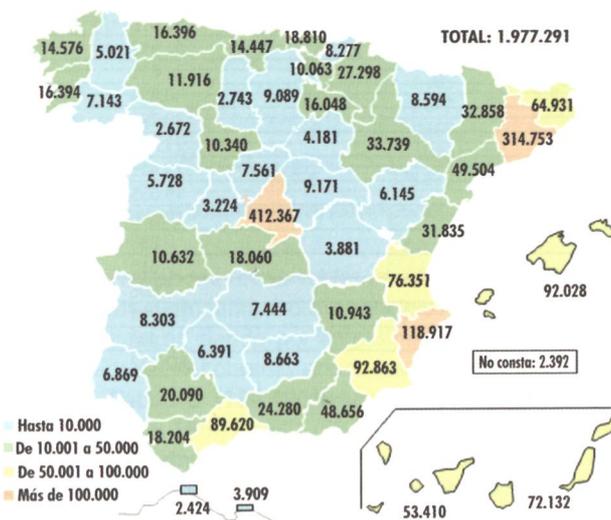
- Instituto Nacional de Estadística, *Explotación estadística del padrón municipal a 1 de enero de 2002 y 2003. Datos definitivos.*
- Instituto Nacional de Estadística, *Explotación estadística del padrón municipal a 1 de enero de 2004. Datos definitivos.*

siendo Cataluña, Madrid, Comunidad Valenciana, Andalucía, Canarias y Baleares.

La situación experimenta algunos cambios, si nos basamos en los números del Ministerio de Interior referentes a tarjetas o permiso de residencia vigentes a finales de 2003, que, por razones obvias, arrojan unas cifras menores de extranjeros. Se mantiene un porcentaje similar al evaluar la aportación relativa de la Comunidad de Madrid y de Cataluña, que significaban el 44,86% de la población extranjera (los totales correspondientes son, respectivamente, 355.035 y 383.938), en tanto que Islas Baleares aportaban 75.867 (un 4,61% del total). Ese mismo registro señalaba un total de 113.339 extranjeros con tarjeta o permiso de residencia en Canarias (21.190 más que a fines de 2002).

Diez meses después, a 30 de septiembre de 2004, el total de extranjeros con autorización de residencia en Canarias ascendió a 122.292 (de ellos, 46.471 pertenecían al régimen general, y 75.821, al comunitario). A 31 de diciembre de 2004, se alcanzó la cifra de 125.542 (47.891 en el régimen general, y 77.651 en el comunitario). La Comunidad de Madrid y Cataluña aumentaron sus contingentes, que se cifraban en 412.367 y 462.046 respectivamente); y acogían, juntas, al 44,22% del total de la población extranjera con tarjeta de residencia en el conjunto nacional. Baleares, con 92.028 extranjeros, mantenía prácticamente la misma importancia porcentual: 4,65% del total.

Mapa 15 · Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según provincia, a 31 de diciembre de 2004



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría de Estado para la Inmigración y la Emigración. Observatorio Permanente de la Inmigración

La distribución por Comunidades Autónomas de los extranjeros afiliados a la Seguridad Social y en alta laboral, a 10 de julio de 2003, vuelve a evidenciar una fuerte concentración en la Comunidad de Madrid y en Cataluña: 219.960 y 218.640, respectivamente (el 44,57% del total de los 984.063 afiliados en esa fecha). Valencia y Andalucía proporcionaban también cifras muy altas (109.319 y 105.166, respectivamente), muy por encima de Canarias (63.754), que superaba a Murcia (56.464) y a Islas Baleares (54.253), las otras Comunidades Autónomas donde el peso de los extranjeros afiliados a la Seguridad Social registraba valores considerables¹⁰.

En octubre de 2004, Canarias llegó a los 69.535 afiliados extranjeros a la Seguridad Social y amplió su ventaja respecto a Murcia (57.676) y, sobre todo, respecto a Islas Baleares (45.912), donde descendió el número de afiliaciones no nacionales a la Seguridad Social respecto a julio de 2003. Valencia (127.768 afiliados) y Andalucía (112.167) se mantenían muy por encima de Canarias. Y Madrid y Cataluña refrendaban su carácter preferencial para la mano de obra extranjera, con 239.348 y 248.373 afiliados, respectivamente.

Cuadro 19 · Extranjeros afiliados a la Seguridad Social, por Comunidades Autónomas, octubre de 2004

CC. AA.	Nº Afiliados	%
Cataluña	248.373	22,7%
Madrid	239.348	21,9%
C. Valenciana	127.768	11,7%
Andalucía	112.167	10,2%
Canarias	69.535	6,3%
Murcia	57.676	5,3%
Baleares	45.912	4,2%
Castilla-La Mancha	31.612	2,9%
Castilla-León	30.854	2,8%
Aragón	30.780	2,8%
País Vasco	23.831	2,2%
Galicia	20.419	1,9%
Navarra	19.053	1,7%
La Rioja	10.690	1,0%
Extremadura	7.838	0,7%
Cantabria	7.615	0,7%
Asturias	7.506	0,7%
Melilla	2.791	0,3%
Ceuta	1.444	0,1%
ESPAÑA	1.092.212	100,0%

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social. Elaboración propia

A 31 de diciembre de 2004, los afiliados extranjeros a la Seguridad Social en Canarias alcanzaban la cifra de 69.664 (de ellos, 37.399 pertenecían a países ajenos a la Unión Europea), equivalente al 6,48% del total de afiliados: un incremento pequeño, pero significativo, si se advierte el descenso experimentado en Cataluña

10 Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Secretaría General de Asuntos Sociales, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, *Informe sobre la situación de los trabajadores extranjeros afiliados y en alta laboral en la Seguridad Social el día 10 de julio del 2003.*

(243.534), Madrid (237.076) y Baleares, donde el bajón fue muy acusado (38.642). En Valencia (127.966), Andalucía (112.899) y Murcia (58.529) subieron con moderación esas afiliaciones.

Por lo que se refiere a los africanos empadronados en España, la cifra global de empadronados a principios de 2003 ascendía a 522.682 (378.979 marroquíes). Las Comunidades Autónomas que alojaban a más africanos eran, por orden decreciente, Cataluña (165.105), Madrid (79.952), Andalucía (65.606), Comunidad Valenciana (50.757), Murcia (35.566) y Canarias (20.525)¹¹.

Cuadro 20 · Número de africanos empadronados en cada Comunidad Autónoma a 1 de enero de 2003

	Argelia	Gambia	Marruecos	Resto de nacionalidades africanas	Total África
Cataluña	5.567	10.747	128.686	20.105	165.105
Madrid	1.658	88	56.137	22.069	79.952
Andalucía	2.909	204	51.774	10.719	65.606
Valenciana	11.208	102	30.078	9.369	50.757
Murcia	1.898	47	31.133	2.488	35.566
Canarias	615	84	11.811	8.015	20.525
Aragón	3.841	1.223	7.025	5.530	17.619
Islas Baleares	789	69	12.650	4.097	17.605
Castilla-La Mancha	1.258	14	12.168	1.323	14.763
País Vasco	1.480	18	4.481	3.014	8.993
Extremadura	154	8	8.371	300	8.833
Navarra	2.582	3	4.058	1.662	8.305
Castilla y León	865	74	4.585	2.023	7.547
Melilla	6	6	5.857	17	5.886
La Rioja	776	5	3.741	730	5.252
Galicia	341	7	2.389	1.781	4.518
Ceuta	4	5	2.647	245	2.901
Asturias	160	0	665	682	1.507
Cantabria	190	1	723	528	1.442
ESPAÑA	36.301	12.705	378.979	94.697	522.682

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Explotación estadística del padrón municipal a 1 de enero de 2003. Datos definitivos

Muy escasas son las variaciones observables un año después. El total de personas de nacionalidades africanas empadronadas a principios de 2004 se situó en 579.372, y los marroquíes continuaron siendo por amplísima diferencia los más numerosos: 420.556. Las Comunidades Autónomas donde los africanos tendían a concentrarse fueron las mismas: Cataluña (184.496), Madrid (85.837), Andalucía (71.808), Comunidad Valenciana (58.156), Murcia (39.395) y Canarias (21.630). Quizá valga la pena atender a la evolución observada en Aragón, Castilla-La Mancha, País Vasco, Castilla y León y La Rioja, que tal vez apunte la tendencia a una redistribución en busca de nuevas oportunidades laborales¹².

11 Instituto Nacional de Estadística, *Explotación estadística del padrón municipal a 1 de enero de 2003. Datos definitivos*.

12 Instituto Nacional de Estadística, *Explotación estadística del padrón municipal a 1 de enero de 2004. Datos definitivos*.

Cuadro 21 - Número de africanos, por nacionalidades, empadronados en cada Comunidad Autónoma a 1 de enero de 2004

	Argelia	Gambia	Marruecos	Resto de nacionalidades africanas	Total África
Cataluña	5.977	11.180	143.405	23.934	184.496
Madrid	1.660	117	60.684	23.376	85.837
Andalucía	3.274	197	56.518	11.819	71.808
Valenciana	12.148	104	35.241	10.663	58.156
Murcia	1.993	51	34.468	2.883	39.395
Canarias	645	85	12.214	8.686	21.630
Aragón	4.080	1.372	8.447	6.730	20.629
Islas Baleares	708	72	13.649	4.385	18.814
Castilla-La Mancha	1.304	17	14.268	1.428	17.017
País Vasco	1.936	24	5.505	3.687	11.152
Extremadura	350	7	8.781	370	9.508
Castilla y León	1.070	76	6.207	2.099	9.452
Navarra	2.585	3	4.401	1.821	8.810
La Rioja	848	9	4.525	857	6.239
Melilla	10	0	5.399	15	5.424
Galicia	392	5	2.709	2.002	5.108
Ceuta	5	1	2.534	18	2.558
Asturias	172	0	790	742	1.704
Cantabria	268	0	811	556	1.635
ESPAÑA	39.425	13.320	420.556	106.071	579.372

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Explotación estadística del padrón municipal a 1 de enero de 2004. Datos definitivos

A finales de 2003, los africanos que disponían de tarjeta o permiso de residencia en España sumaban 432.662, de los que 333.770 eran marroquíes. Los tres países de África que, a gran distancia de Marruecos, aportaban más nacionales con permiso de residencia a 31 de diciembre de 2003 eran: Argelia (23.785), Senegal (16.889) y Gambia (11.329).

La situación se mantenía estable un año después. A 31 de diciembre de 2004, el total de africanos con autorización o permiso de residencia en vigor se plantó en 498.507; y los marroquíes ascendían a 386.958. Argelia (27.532), Senegal (19.343) y Gambia (12.834) seguían aportando los contingentes más cuantiosos del vecino continente. Y los ciudadanos de Nigeria (11.248) se hacían presentes de una manera particularmente significativa.

3. VOLUMEN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN CANARIAS

El desarrollo ascendente de la población en Canarias se debe tanto al signo positivo de su movimiento natural como a su saldo migratorio, que han permitido un incremento poblacional de 2,77% entre 2002 y 2003 (se ha pasado de 1.843.755 habitantes en el primero de esos años a 1.894.868 en el segundo)¹³.

13 Instituto Nacional de Estadística, *Padrón municipal a 1 de enero de 2003*.

Ya durante 2000 el Archipiélago registró uno de los saldos vegetativos más altos del país (3,82 por mil), sólo superado por Ceuta y Melilla, y a escasa distancia del balance de las Comunidades Autónomas de Murcia (4,36 por mil) y Madrid (3,50 por mil). Ese saldo se explica, en esencia, por el mantenimiento de la tasa de mortalidad más baja de España (7,30 por mil), puesto que su natalidad, aún siendo elevada (11,12 por mil), resulta similar a la de otras Comunidades Autónomas españolas, y ha descendido en seis puntos respecto a 1982¹⁴.

Según datos publicados en junio de 2005 por el Instituto Nacional de Estadística, la mortalidad se redujo aún más en el Archipiélago durante 2004, hasta establecerse en 6,57 por mil, muy por debajo de la media nacional, que subió hasta 8,68 por mil. También la natalidad sufrió un retroceso en el Archipiélago, que registró un 10,11 por mil en 2004 (inferior a la tasa nacional, que es de 10,62 por mil).

Los datos provisionales de 2003 del informe que anualmente elabora el Instituto Nacional de Estadística sobre Movimiento natural de la población, dados a conocer en junio de 2004, atribuyen a Canarias un crecimiento vegetativo de 6.498 personas: 19.050 nacimientos y 12.552 defunciones¹⁵. Los nacimientos de madre extranjera ascienden a 2.232 (11,72% del total de la Comunidad Autónoma), y la cifra de defunciones de extranjeros se establece en 1.044 (8,32% del conjunto). Queda, pues, patente, la importante contribución foránea en el positivo saldo vegetativo de la demografía del Archipiélago. Las consecuencias del descenso operado en la tasa de natalidad, que se acerca cada vez más a la media estatal (10,84 por mil y 10,50 por mil, respectivamente), se contrarrestan por una tasa de mortalidad que sigue bajando: 7,14 por mil (dos puntos por debajo de la nacional, que se sitúa en 9,16 por mil)¹⁶.

Esa conclusión, extraída del análisis de los nacimientos y defunciones en Canarias, se refuerza si se observa la importancia numérica de los matrimonios en los que al menos uno de los cónyuges es extranjero: 1.268, de un total de 6.551 matrimonios contraídos en 2003, lo que arroja un porcentaje notabilísimo: 19,36% (prácticamente uno de cada cinco matrimonios celebrados en el Archipiélago).

El saldo migratorio regional también aporta un creciente número de efectivos a la población del Archipiélago: tanto por la afluencia de personas que nacieron en otras Comunidades Autónomas como por la llegada desde distintas regiones de España de individuos extranjeros (inmigrantes, retornados y sus familias). Así, por ejemplo, según los datos que proporciona para 1999 el Instituto Nacional de Estadística en su Estadística de variaciones residenciales, Canarias registra un balance migratorio (resultante de restar las bajas patronales a las altas) de 20.926 efectivos, uno de los más importantes del país, detrás de Valencia (31.376) y Madrid (21.236)¹⁷.

14 Consejo Económico y Social de Canarias, *Informe anual 2002 del CES sobre la situación económica, social y laboral de Canarias durante el año 2001*, capítulo 12, *Geodemografía*, p. 9.

15 La actualización de esos datos para 2004, difundida por el Instituto Nacional de Estadística el 22 de junio de 2005, apenas arroja variaciones: 19.069 nacimientos y 12.401 defunciones.

16 Más arriba se han recogido las magnitudes de 2004: a ellas nos remitimos.

17 Instituto Nacional de Estadística, *Estadística de variaciones residenciales, 1999*.

Durante la década comprendida entre 1991 y 2001, el 62,3% del crecimiento de la población en Canarias se explica por el balance migratorio, como puede visualizarse en el siguiente cuadro, que tomamos del dictamen "Movilidad geográfica del empleo en Canarias", publicado por el Consejo Económico y Social de Canarias en mayo de 2005:

Cuadro 22 - Fuentes del crecimiento de la población de Canarias por islas entre 1991 y 2001

Islas	Crecimiento	Saldo Vegetativo	%	Balance Migratorio	%
Lanzarote	31.870	7.513	23.6	24.357	76.4
Fuerteventura	23.365	5.142	22.0	18.223	78.0
Gran Canaria	64.472	34.907	54.1	29.565	45.9
Tenerife	77.211	27.473	35.6	49.738	64.4
La Gomera	2.322	166	7.1	2.156	92.9
La Palma	-67	403		-470	
El Hierro	1.520	6	0.4	1.514	99.6
CANARIAS	200.693	75.610	37.7	125.083	62.3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Censos de Población y Movimiento Natural de la Población

Pero si tomamos como referencia 2002, la importancia del balance migratorio del Archipiélago (29.967 efectivos) se relativiza en la comparación con otras Comunidades Autónomas: Madrid (123.846), Valencia (99.602), Cataluña (62.488), Andalucía (57.966) arrojan remanentes mucho más numerosos¹⁸. Lo mismo ocurre en 2003: los 30.549 efectivos del balance migratorio de Canarias son inferiores a los de Madrid (100.486), Valencia (95.613), Andalucía (68.708) y Cataluña (60.897)¹⁹.

En el saldo migratorio, los desplazamientos interiores (los cambios de residencia entre los diferentes municipios españoles) aportaron 8.271 efectivos en 1999, en tanto que los exteriores (el flujo inmigratorio procedente del extranjero) incorporaron ese año a 12.655 personas más a Canarias. La importancia de esta última cifra se advierte al reparar en que las islas censaban el 8,7% de los extranjeros residentes en España en 2000: 77.594 personas, que suponían el 4,5% de su población²⁰. 126.658 de los 178.592 habitantes en que creció la población del Archipiélago entre 1 de enero de 2000 y 1 de enero de 2003 han nacido fuera de las islas: 16.187 en la Península y 110.471 en el extranjero²¹.

Los desplazamientos interiores tienden a remitir (el aumento por este concepto en 2002 fue de 1.646 efectivos, con 24.052 altas y 22.406 bajas de otras Comunidades Autónomas; y en 2003, de 1.501), en tanto que se incrementan los exteriores (28.321 altas de extranjeros en 2002, y 29.048 en 2003). No obstante, a pesar de ese aumento, los 179.493 residentes extranjeros en Canarias a fines de 2002 han pasado a representar sólo el 6,74% de los que residen en España, al tiempo que ha subido su importancia relativa dentro del Archipiélago: 9,47% de su población, superior al 7,76% de 2002²².

18 Instituto Nacional de Estadística, *Estadística de variaciones residenciales, 2002 y 2003*.

19 Instituto Nacional de Estadística, *Estadística de variaciones residenciales, 2003*.

20 Instituto Nacional de Estadística, *Padrón municipal a 1 de enero de 2000*.

21 Instituto Nacional de Estadística, *Diferencias entre el padrón municipal a 1 de enero de 2000 y 1 de enero de 2003*.

22 Instituto Nacional de Estadística, *Padrón municipal a 1 de enero de 2003 y Padrón municipal a 1 de enero de 2004*. Según esta misma fuente, el 71% de los nuevos empadronamientos en las islas durante 2002 corresponde a ciudadanos extranjeros.

Si se atiende a los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística correspondientes a enero de 2003, se corrobora la influencia de la inmigración en el crecimiento demográfico de Canarias, como demuestran los casos paradigmáticos de Fuerteventura y Lanzarote, destinos preferentes de muchos inmigrantes, donde se registran los crecimientos poblacionales más fuertes experimentados durante 2002: 7,5% y 4,3%, respectivamente.

Establecida la misma comparación con base en la actualización del padrón a 1 de enero de 2004, se desprende una evidencia semejante, aunque con ritmos de crecimiento más moderados, particularmente perceptibles en Lanzarote (1,80%) y, con menor intensidad, en Fuerteventura (6,67%); y con la peculiaridad de que Tenerife pasó entonces a convertirse en la isla que experimentó una subida mayor en el número de habitantes, en términos absolutos (12.950 más que en enero de 2003, que corresponden a un incremento de 1,62%). La especificidad de Fuerteventura se certifica al contrastar la densidad de población de la isla en 1981 (16 habitantes por kilómetro cuadrado) con la registrada en 2004 (48).

Cuadro 23 - Crecimiento poblacional por islas, 2002-2004

	Revisión	Revisión	Revisión	Variación 2003-04	
	Padrón 2002	Padrón 2003	Padrón 2004	Absoluta	Relativa
La Gomera	19.098	19.580	21.220	1.640	8,38%
Fuerteventura	69.762	74.983	79.986	5.003	6,67%
Lanzarote	109.942	114.715	116.782	2.067	1,80%
Tenerife	778.071	799.889	812.839	12.950	1,62%
Gran Canaria	771.333	789.908	790.360	452	0,06%
El Hierro	10.002	10.162	10.071	-91	-0,90%
La Palma	85.547	85.631	84.282	-1.349	-1,58%
CANARIAS	1.843.755	1.894.868	1.915.540	20.672	1,09%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Cifras oficiales

Los ejemplos de las capitales de las tres islas orientales y los municipios grancanarios de San Bartolomé de Tirajana y Santa Lucía de Tirajana testimonian también la estrecha relación entre incremento poblacional y fenómeno migratorio; aunque, por lo que se refiere a Mogán y San Bartolomé de Tirajana, la última actualización del padrón muestre un descenso demográfico (de 756 y 1.404 habitantes, respectivamente). Puerto del Rosario es precisamente, después del municipio tinerfeño de Adeje, la población canaria que mayor aumento ha tenido en los últimos años (2.264 habitantes más desde el padrón de 1 de enero de 2003 hasta el de 1 de enero de 2004).

En el caso de Arrecife, el balance de las altas y bajas en el padrón municipal entre enero de 2002 y abril de 2004 indica que el 60% de la tasa de crecimiento poblacional se debe al establecimiento de ciudadanos extranjeros, sobre todo sudamericanos (colombianos y ecuatorianos) y norteafricanos (marroquíes). Las fuentes municipales señalan un saldo positivo de 8.138 habitantes, que resulta de la compensación de altas y bajas, y se compone de 3.228 españoles y 4.910 extranjeros.

Ese balance de altas y bajas en el padrón municipal de Arrecife entre enero de 2002 y abril de 2004, proporcionado por el propio Ayuntamiento, parece sugerir un

crecimiento acelerado en los últimos meses, a la vista de la variación del padrón entre 1 de enero de 2002 y 2003, que sólo registra un incremento de 2.532 habitantes.

Casi con certeza, la causa de ese aparente desajuste es que no se han introducido las correcciones que realiza el Instituto Nacional de Estadística antes de cerrar las cifras oficiales de población a primeros de enero de cada año: efectivamente, verificadas las revisiones correspondientes, la rectificación ha sido sensiblemente a la baja, hasta el punto de que la actualización del padrón municipal a 1 de enero de 2004 revela una población de 51.633 habitantes en Arrecife (sólo 848 más que el año anterior). Análogo desfase se observa al comparar las cifras de población en Lanzarote recogidas en la revisión del padrón a 1 de enero de 2004 (116.782) y las que figuran en el Anuario Estadístico de Lanzarote de 2003, elaborado por el Cabildo, que recoge la presencia de 127.712 residentes en la isla.

Cuadro 24 - Crecimiento de la población empadronada en algunos municipios de Gran Canaria y Fuerteventura entre 2000 y 2004

PADRÓN	MUNICIPIOS	TOTAL	POBLACIÓN POR LUGAR DE NACIMIENTO			POBLACIÓN POR NACIONALIDAD	
			Canarias	Otras C.C.AA.	Extranjero	Españoles	Extranjeros
Padrón 1/1/2004	Arrecife	51.633	33.587	8.384	9.662	42.687	8.946
	Las Palmas de Gran Canaria	376.953	307.906	36.935	32.112	353.314	23.639
	Puerto del Rosario	28.357	16.747	7.396	4.214	24.829	3.528
	San Bartolomé de Tirajana	44.155	28.280	4.903	10.972	34.317	9.838
	Santa Lucía de Tirajana	53.820	42.720	3.414	7.686	46.905	6.915
Padrón 1/1/2003	Arrecife	50.785	33.578	8.673	8.534	42.939	7.846
	Las Palmas de Gran Canaria	377.600	308.499	37.251	31.850	353.722	23.878
	Puerto del Rosario	26.093	16.261	6.586	3.246	23.428	2.665
	San Bartolomé de Tirajana	45.559	28.112	5.027	12.420	34.145	11.414
	Santa Lucía de Tirajana	52.684	42.331	3.356	6.997	46.310	6.374
Padrón 1/1/2002	Arrecife	48.253	33.247	8.897	6.109	42.816	5.437
	Las Palmas de Gran Canaria	370.649	306.968	37.262	26.419	352.001	18.648
	Puerto del Rosario	22.652	15.530	5.480	1.642	21.493	1.159
	San Bartolomé de Tirajana	42.403	26.972	5.116	10.315	33.024	9.379
	Santa Lucía de Tirajana	49.902	41.391	3.337	5.174	45.259	4.643
Padrón 1/1/2001	Arrecife	45.549	32.962	8.693	3.894	42.313	3.236
	Las Palmas de Gran Canaria	364.776	305.959	36.947	21.870	350.412	14.365
	Puerto del Rosario	23.068	15.698	5.898	1.472	22.089	979
	San Bartolomé de Tirajana	40.825	26.921	5.086	8.818	32.865	7.960
	Santa Lucía de Tirajana	47.161	40.479	3.088	3.594	43.974	3.187
Padrón 1/1/2000	Arrecife	43.711	32.869	8.610	2.232	42.129	1.582
	Las Palmas de Gran Canaria	358.518	304.279	36.653	17.585	347.993	10.525
	Puerto del Rosario	21.274	15.353	5.022	899	20.811	463
	San Bartolomé de Tirajana	39.939	27.151	5.173	7.615	33.091	6.848
	Santa Lucía de Tirajana	44.974	39.582	2.788	2.604	42.743	2.231

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Cifras oficiales

La evolución demográfica del municipio de Las Palmas de Gran Canaria muestra algunas peculiaridades interesantes: en 2003 bajó su población por vez primera desde 1998, y se estabilizó en 376.953 habitantes, que son los que figuran en el padrón municipal a 1 de enero de 2004: 647 menos que en 2002, y 1.957 menos

que en 1984, año en que la población palmense alcanzó su cota más alta: a partir de entonces, y durante catorce años prevaleció una tendencia al descenso, que duró hasta 1998.

La recuperación iniciada ese año se asocia a la llegada de inmigrantes, que contrarrestó con creces la salida de muchos habitantes de la ciudad, que se mudaron desde Las Palmas de Gran Canaria a otros municipios de Gran Canaria. Resulta verosímil, *sensu contrario*, que el estancamiento poblacional de 2003 se explique tanto por la partida de inmigrantes que se habían empadronado en Las Palmas de Gran Canaria durante los años anteriores como por la preferencia de los recién llegados por otros municipios de la isla como lugar donde fijar su domicilio.

La Estadística de variaciones residenciales correspondiente a 2003, dada a conocer en septiembre de 2004 por el Instituto Canario de Estadística, presenta un balance migratorio en el Archipiélago ligeramente inferior al de 2002: se ha pasado de 29.967 a 29.618 personas. Las 29.048 altas padronales de personas procedentes del extranjero superan las 25.195 de quienes venían de otras Comunidades Autónomas²³.

Si los extranjeros empadronados en Canarias a principios de 2003 sumaban 179.493, los que a final de año disponían de tarjeta o permiso de residencia eran 113.339 (6,89% del total nacional): 64.079 en Las Palmas y 49.260 en Santa Cruz de Tenerife. Los extranjeros empadronados en las islas a 1 de enero de 2004 habían crecido ligeramente en número respecto al año anterior y alcanzaban la cifra de 185.781 (91.080 en Las Palmas y 94.701 en Santa Cruz de Tenerife). Un año después, según los datos provisionales del avance del padrón municipal a 1 de enero de 2005, la población extranjera en Canarias subió a 219.941 (11,2% de un conjunto poblacional de 1.962.193): en la distribución provincial, Santa Cruz de Tenerife seguía aventajando a Las Palmas: 111.613 y 108.328, respectivamente.

Cuadro 25 · Extranjeros con tarjeta o permiso de residencia en vigor en España y en Canarias por régimen de residencia (31 de diciembre de 2002 y 31 de diciembre de 2003)

	31-12-2003		31-12-2002		VARIACIÓN 31-12-2002 / 31-12-2003							
	TOTAL	RÉGIMEN DE RESIDENCIA		TOTAL	RÉGIMEN DE RESIDENCIA		RÉGIMEN DE RESIDENCIA		TOTAL %	RÉGIMEN DE RESIDENCIA		
		GENERAL	COMUNITARIO		GENERAL	COMUNITARIO	GENERAL	COMUNITARIO		GENERAL	COMUNITARIO	
Las Palmas	64.079	30.261	33.818	50.790	21.147	29.643	13.289	9.114	4.175	26,16	43,10	14,08
S. C. de Tenerife	49.260	15.031	34.229	41.359	11.278	30.081	7.901	3.753	4.148	19,10	33,28	13,79
CANARIAS	113.339	45.292	68.047	92.149	32.425	59.724	21.190	12.867	8.323	23,00	39,68	13,94

Fuente: Dirección General de Policía. Ministerio del Interior

Según datos facilitados en junio de 2004 por el Gobierno central al portavoz de Coalición Canaria en el Senado, José Mendoza, el número de extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor, en abril de ese año y con domicilio en Gran

23 Conviene advertir acerca de las limitaciones de la Estadística de variaciones residenciales, que se realiza a través de los datos del padrón. Mientras que son susceptibles de seguimiento las bajas en este registro administrativo por cambio de residencia dentro del territorio nacional, no ocurre esto cuando las personas que se mudan de domicilio sin notificarlo en el Ayuntamiento donde residían se dirigen al extranjero. Solamente queda constancia de las bajas padronales en el caso de los españoles que se establecen en el extranjero y se inscriben en algún consulado de España.

Canaria, ascendía a 52.747²⁴. Cifras posteriores para el conjunto de Canarias marcan valores de 119.535 a 30 de junio de 2004, y de 122.292 a 30 de septiembre del mismo año, que se elevaron a 125.542 a 31 de diciembre de 2004 (72.132 en Las Palmas y 53.410 en Santa Cruz de Tenerife). La variación experimentada respecto a 31 de diciembre de 2003 muestra un crecimiento mucho más lento que el operado durante el año anterior, muy particularmente en el régimen de residencia general: en efecto, el incremento porcentual de 39,68% en el número de esas tarjetas entre 31 de diciembre de 2002 y 31 de diciembre de 2003 se redujo drásticamente a 5,74% entre 31 de diciembre de 2003 y la misma fecha de 2004.

Cuadro 26 - Extranjeros con tarjeta o permiso de residencia en vigor en España y en Canarias por régimen de residencia (31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004)

	31-12-2004			31-12-2003			VARIACIÓN 31-12-2003 / 31-12-2004					
	TOTAL	RÉGIMEN DE RESIDENCIA		TOTAL	RÉGIMEN DE RESIDENCIA		TOTAL	RÉGIMEN DE RESIDENCIA		TOTAL %	RÉGIMEN DE RESIDENCIA	
		GENERAL	COMUNITARIO		GENERAL	COMUNITARIO		GENERAL	COMUNITARIO		GENERAL	COMUNITARIO
Las Palmas	72.132	32.280	39.852	64.079	30.261	33.818	8.053	2.019	6.034	12,57	6,67	17,84
S. C. de Tenerife	53.410	15.611	37.799	49.260	15.031	34.229	4.150	580	3.570	8,42	3,86	10,43
CANARIAS	125.542	47.891	77.651	113.339	45.292	68.047	12.203	2.599	9.604	10,77	5,74	14,11

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría de Estado para la Inmigración y la Emigración. Observatorio Permanente de la Inmigración

La evolución del número de residentes extranjeros en Canarias entre 1993 y 2004 queda visualizada en el siguiente cuadro:

Cuadro 27 - Residentes extranjeros en Canarias con tarjeta o permiso de residencia en vigor, 1993-2004

1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
44.286	47.427	53.188	56.233	58.890	68.848	68.347	77.594	87.483	92.149	113.339	125.542

Fuente: Dirección General de Policía. Ministerio del Interior, y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría de Estado para la Inmigración y la Emigración. Observatorio Permanente de la Inmigración

24 *La Provincia/Diario de Las Palmas*, 18 de junio de 2004, y *ABC*, 18 de junio de 2004.

A. EL APORTE AFRICANO

No obstante, es preciso reconocer con honradez la escasa fiabilidad de las cifras estadísticas sobre la inmigración en Canarias, sobre todo las correspondientes a Iberoamérica y África, que no reflejan la presencia de quienes permanecen en el Archipiélago de modo irregular: un *stock* muy difícil de cuantificar. Así lo admitió uno de los últimos informes del Consejo Económico y Social de Canarias [vid. *supra*] y lo advirtieron antes los autores del informe del Diputado del Común sobre la inmigración irregular del Magreb y del África subsahariana en Las Palmas, que proclamaron paladinamente la “imposibilidad de conocer el número real de inmigrantes irregulares procedentes del continente africano que están en la provincia de Las Palmas en un momento determinado, ni tampoco su variación en función de las llegadas reales y las salidas de éstos de la provincia”. Sí es viable el cómputo de las personas que han sido interceptadas por los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y de los inmigrantes que reciben asistencia en organismos públicos y privados; pero este recuento, por definición, es incompleto, sin contar con que los inmigrantes no siempre facilitan datos o informaciones fiables, por miedo a ser devueltos a sus países de origen²⁵. Valga como ilustración el siguiente cuadro:

La comparación entre los guarismos de este cuadro y del que sigue, que cuantifica las detenciones de inmigrantes que trataron de ingresar irregularmente en las islas orientales entre 2000 y 2003, permite apreciar que una ampliación del marco temporal confirma que los marroquíes constituyen la minoría nacional que, a pesar de las rémoras administrativas, persevera de modo más tenaz en acceder al Archipiélago canario (2.119 interceptados en Las Palmas). Sierra Leona y Nigeria se configuran para esos años como los otros dos principales países emisores de personas indocumentadas, con cifras absolutas de detenciones que no se alejan mucho de las de Marruecos (1.648 y 1.120, respectivamente).

Cuadro 28 - Número de inmigrantes detenidos en Las Palmas, según país de procedencia, en 2000

País de procedencia	Nº de inmigrantes	%
Marruecos	828	36,22
Nigeria	882	38,59
Sierra Leona	389	17,01
Ghana	38	1,66
Argelia	34	1,49
Otros	115	5,03
TOTAL	2.286	100,00

Fuente: Delegación del Gobierno en Canarias, cit. en Diputado del Común, *Estudio sobre la inmigración irregular proveniente del Magreb y el África subsahariana en la provincia de Las Palmas*, p. 24

25 Diputado del Común, *Estudio sobre la inmigración irregular proveniente del Magreb y el África subsahariana en la provincia de Las Palmas*, Santa Cruz de La Palma, junio de 2001, pp. 20-21.

Cuadro 29 · Llegada de inmigrantes por lugares no habilitados, según país de procedencia, entre 1 de enero de 2000 y 31 de diciembre de 2002

País de procedencia	Fuerteventura	Lanzarote	Gran Canaria	Las Palmas
Marruecos	1.623	492	4	2.119
Sierra Leona	1.383	260	5	1.648
Nigeria	957	163	0	1.120
Malí	291	57	0	348
Guinea Bissáu	161	123	0	284
R. Guinea	99	48	0	147
Gambia	110	14	0	124
Ghana	82	24	9	115
Camerún	69	10	0	79
Senegal	12	14	48	74
Argelia	40	11	1	52
Mauritania	36	12	0	48
Liberia	41	3	0	44
Congo	12	1	0	13
Costa de Marfil	9	4	0	13
Angola	0	11	0	11
Sudán	11	0	0	11
Togo	9	1	0	10
Burkina Faso	3	1	0	4
El Chad	2	0	0	2
Níger	1	1	0	2
Ruanda	2	0	0	2
Túnez	2	0	0	2
Alto Volta	1	0	0	1
Burundi	1	0	0	1
Cabo Verde	0	0	1	1
R. Centroafricana	1	0	0	1
R. D. Congo	1	0	0	1
Kenia	0	1	0	1
Somalia	1	0	0	1
Sudáfrica	1	0	0	1
Uganda	0	1	0	1
Zimbabue	1	0	0	1
TOTAL	4.962	1.252	68	6.282

Fuente: Subdelegación del Gobierno en Las Palmas, 13 de octubre de 2004

Durante los tres años que han transcurrido desde 1 de enero de 2002, las aprehensiones de inmigrantes clandestinos se han prodigado, hasta alcanzar las 23.724 en la provincia de Las Palmas, el 8 de octubre de 2004. Algunos colectivos nacionales han irrumpido con fuerza en el marco de la inmigración irregular o, al menos, han reforzado notabilísimamente su presencia: y otros mantienen las tendencias de años anteriores. Es el caso de malíes, gambianos y gháneses (7.030, 2.480 y 1.218 detenciones, respectivamente), o el de los marroquíes (6.884). Un poco por debajo se sitúan en esta escala los súbditos de la República de Guinea (1.153 aprehensiones). En cambio, sierraleoneses y nigerianos pasan a un discreto segundo plano, después de haber protagonizado el gran éxodo clandestino del período comprendido entre 1 de enero de 2000 y 31 de diciembre de 2002.

Cuadro 30 · Llegada de inmigrantes por lugares no habilitados, según país de procedencia, entre 1 de enero de 2002 y 8 de octubre de 2004

País de procedencia	Fuerteventura	Lanzarote	Gran Canaria	Las Palmas
Malí	6.304	725	1	7.030
Marruecos	4.554	1.995	335	6.884
Gambia	2.203	271	6	2.480
Ghana	1.033	93	92	1.218
R. Guinea	948	201	4	1.153
Mauritania	745	131	16	892
Costa de Marfil	444	63	20	527
Guinea Bissáu	387	67	67	521
Sierra Leona	359	110	12	481
Nigeria	352	33	48	433
Sudán	289	19	0	308
Camerún	255	31	0	286
Liberia	158	16	45	219
R. D. Congo	166	43	0	209
Níger	175	23	0	198
Senegal	76	3	110	189
Burkina Faso	171	13	0	184
Togo	115	10	1	126
El Chad	93	7	0	100
Argelia	49	32	4	85
Benín	40	2	0	42
Guinea Ecuatorial	37	1	0	38
Zimbabue	26	0	0	26
Somalia	25	0	0	25
Angola	8	0	2	10
Alto Volta	8	0	0	8
Gabón	7	1	0	8
Kenia	6	0	0	6
Uganda	6	0	0	6
Malawi	5	0	0	5
Tanzania	5	0	0	5
Ruanda	4	0	0	4
Túnez	1	2	0	3
Burundi	2	0	0	2
Cabo Verde	2	0	0	2
Namibia	2	0	0	2
Zambia	2	0	0	2
Libia	1	1	0	2
Sudáfrica	1	0	1	2
R. Centrafricana	1	0	0	1
Eritrea	1	0	0	1
Egipto	0	1	0	1
TOTAL	19.066	3.894	764	23.724

Fuente: Subdelegación del Gobierno en Las Palmas, 13 de octubre de 2004

El proceso de regularización de inmigrantes abierto en febrero de 2005 no permitirá, ciertamente, que todos los indocumentados logren satisfacer los requisitos exigidos para acogerse a la normalización: entre otras razones, particularmente en el caso de los africanos, por no constar su empadronamiento en algún municipio canario antes de 8 de agosto de 2004. Así parece sugerirlo el bajo número de solicitudes

presentadas por nacionales de países de África a 14 de marzo de 2005: 689 del total de 2.738 admitidas a trámite por entonces en la provincia de Las Palmas (de ellas, 531 correspondían a ciudadanos de Marruecos: una cifra que tres días antes era sensiblemente inferior -424- y que subió hasta 917 a 1 de abril)²⁶.

Resulta emblemático el caso de los marroquíes, que representan con amplia diferencia el colectivo africano más numeroso en las islas. Según información recabada en el Consulado de Marruecos en Las Palmas de Gran Canaria, al cabo de un mes de iniciado el proceso sólo 1.119 personas se habían acercado a las oficinas consulares para tramitar el certificado de antecedentes penales: la misma fuente estimaba que, para esas fechas, las solicitudes de ese mismo documento presentadas en Marruecos representaban una cantidad equivalente. Terminado ya el plazo de presentación de solicitudes, las primeras cifras dadas a conocer por la Delegación del Gobierno en Canarias indicaban que los marroquíes que habían demandado su normalización en la Comunidad Autónoma eran 2.547.

En último término, la dificultad para un correcto cómputo de los *stocks* reside en la diversa naturaleza de las fuentes administrativas que, al perseguir propósitos diferentes, analizan realidades diversas y, consiguientemente, arrojan resultados heterogéneos. Sería el caso, bien conocido, de los *Anuarios de Extranjería y de Migraciones*: mientras que el primero informa de los extranjeros residentes legalmente en España, y se sirve de los datos proporcionados por el Registro de Extranjeros Residentes de la Dirección General de la Policía del Ministerio del Interior, el segundo se basa en un fichero del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que contabiliza las autorizaciones de trabajo en vigor (se puede residir legalmente en España sin disponer de permiso de trabajo).

Al reflexionar acerca del limitado conocimiento sobre la cuantía real de la presencia de inmigrantes africanos en nuestra región, hay que atender a varias razones, muchas de ellas relacionadas con la escasa atención que prestan los servidores estadísticos al cómputo de los *stocks* de la población originaria de aquella área geográfica.

Esta especie de apagón estadístico tiene numerosas explicaciones de entre las cuales hay que destacar, en primer lugar, el escaso detalle con que los organismos oficiales (Ministerio del Interior, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto Nacional de Estadística e Instituto Canario de Estadística) suelen ocuparse de los integrantes de ese colectivo. Muchas veces se mencionan sólo algunos países de origen y se omiten otros: la proximidad al Archipiélago, la mayor cuantía de ciudadanos de una determinada nacionalidad magrebí o subsahariana establecidos en Canarias, u otras razones de carácter económico o geoestratégico condicionan esa selección un tanto arbitraria.

Influye también el escaso interés de las administraciones públicas de los lugares de origen y de los propios integrantes de los flujos migratorios por procurar

26 Estas evidencias empíricas permiten constatar que la mayoría de los inmigrantes interceptados en la frontera, principalmente los africanos, permanecen poco tiempo en las islas, por las razones expuestas en el capítulo anterior. Otro elemento que condiciona a la baja el número de inmigrantes africanos regularizados es que un alto porcentaje de esas personas realiza una actividad laboral por cuenta propia.

información veraz y precisa. Y, por supuesto, interviene la misma naturaleza de muchos de esos movimientos, coordinados por la actuación de grupos organizados que, lógicamente, buscan la clandestinidad y actúan ajenos a la cultura de la legalidad.

Tantas barreras, que convierten en residual (las mismas estadísticas hablan del “resto de África”), indirecta o deducida de otros indicadores la información disponible, dificultan la realización de un trabajo como el que nos proponemos desarrollar en estas páginas. Lejos de desalentarnos un panorama así, optamos por perseverar en el empeño: nos anima a insistir en el esfuerzo la convicción de que el conocimiento de los modernos fenómenos migratorios en la era de la globalización constituye un primer paso para su regulación, lo que favorecerá la construcción de un mundo más justo y solidario.

Los africanos representan una minoría respecto al total de inmigrantes asentados en Canarias, a pesar de que su presencia en el Archipiélago haya crecido considerablemente durante los últimos años, como quedará asentado más adelante. Baste advertir por ahora que de las 29.048 altas patronales de extranjeros que hubo en Canarias durante 2003, según el Instituto Canario de Estadística, sólo 2.622 corresponden a africanos. Y, sin embargo, no dejan de ser significativos unos porcentajes recogidos en el *Sociobarómetro de Canarias* correspondiente a diciembre de 2000.

Una de las preguntas formuladas a los encuestados les interrogaba, a propósito de los inmigrantes que viven en Canarias, sobre qué colectivo foráneo acudía a su pensamiento de manera inmediata. El 69,7% señaló a los marroquíes y árabes; el 65,9% a los africanos, negros, y sólo un 29,6% a los sudamericanos²⁷. Una encuesta posterior, aplicada por *Técnicos en Socioanálisis* en junio de 2004, rebajó significativamente los porcentajes de marroquíes y africanos a costa de los sudamericanos; si bien persistía, aunque debilitada, la misma valoración general: 58,4%, marroquíes y árabes; 48,6%, africanos, y 39,8%, sudamericanos.

Más sorprendente resulta que un 70,6% de los entrevistados en la isla de Tenerife en diciembre de 2000 apuntara a los africanos, mientras que en Gran Canaria, donde son muchos más los africanos, sólo un 63,4% manifestara esa opinión²⁸. Cuatro años después se había modificado esa percepción, pues la ya mencionada encuesta de *Técnicos en Socioanálisis* detectó que en la provincia de Las Palmas se identificaba “de manera inmediata” a los inmigrantes con marroquíes y africanos, con porcentajes respectivos de 60,5% y 51,4%, en tanto que esa valoración se rebajaba en la provincia de Santa Cruz de Tenerife a 56,1% para los marroquíes y a 45,6% en el caso de los africanos.

A la vista salta el fuerte componente subjetivo de esas respuestas, inspiradas por un concepto del “inmigrante” que se encuadra entre las categorías de la exclusión, pues se le identifica con el extranjero no integrado, y con aquellas personas que muestran diferencias ostensibles: por el color de la piel, por sus cos-

27 Gobierno de Canarias. Presidencia, *Sociobarómetro de Canarias*, diciembre de 2000, p. 8.

28 *Idem*.

tumbres, por su poder adquisitivo, por el tratamiento legal y mediático que les dispensa la sociedad receptora. Sobre esas premisas se cimienta una percepción social que equipara a los inmigrantes con los extranjeros extracomunitarios, principalmente con los que proceden del continente africano, y alimenta la falsa percepción de que esta inmigración amenaza la estabilidad demográfica del Archipiélago.

La simple observación de las estadísticas de las regularizaciones de trabajadores inmigrantes en España permite detectar la existencia de un prejuicioso filtro étnico antiafricano, que ha venido operando desde 1996 en favor de iberoamericanos y europeos (presumiblemente mejor integrables, por su condición de blancos y cristianos). Si nos atenemos al caso marroquí, observaremos que su importancia porcentual en la regularización de 1991 (45% de los extranjeros beneficiados por el proceso) descendió a 33% en 1996, a 27% en 2000 y a sólo 9% en 2001. Si hasta 1991 no se necesitaba la presentación de visados para que los marroquíes accedieran a España, desde que se estableció ese requisito, el número de concesiones por parte de los consulados españoles a los súbditos del Reino de Marruecos que deseaban internarse en territorio nacional ha ido evolucionando a la baja paulatinamente. Y es que, como revelan las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas, el colectivo magrebí es el que goza de menor simpatía entre los españoles, pese a las relaciones de vecindad geográfica²⁹.

La consulta de las estadísticas del *Anuario de Migraciones* de 2002 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre extranjeros residentes en Comunidades Autónomas y provincias en 2000, elaboradas a partir de los datos aportados por la Dirección General de la Policía, muestra una importante presencia en Canarias de marroquíes (6.767: 5.604 en Las Palmas y 1.163 en Santa Cruz de Tenerife), mauritanos (1.179: 961 en Las Palmas y 218 en Santa Cruz de Tenerife) y senegaleses (1.030: 785 en Las Palmas y 245 en Santa Cruz de Tenerife). A una considerable distancia, pero bastante por encima de los demás países subsaharianos, se sitúa Guinea Ecuatorial: 250 (221 en Las Palmas y 29 en Santa Cruz de Tenerife). Los argelinos son 235 (143 en Las Palmas y 92 en Santa Cruz de Tenerife) Luego, en escala menguante, Guinea Bissáu, Ghana, República de Guinea, Nigeria, Liberia, Sierra Leona, Gambia, Cabo Verde, Malí... El total de residentes africanos asciende a 10.578 (8.503 en Las Palmas y 2.075 en Santa Cruz de Tenerife).

La misma fuente retrata la situación existente en Canarias un año después. Persiste la amplia ventaja numérica de los colectivos marroquí, mauritano y senegalés: 7.568 marroquíes (6.506 en Las Palmas y 1.062 en Santa Cruz de Tenerife), 1.358 mauritanos (1.146 en Las Palmas y 212 en Santa Cruz de Tenerife) y 1.071 senegaleses (809 en Las Palmas y 262 en Santa Cruz de Tenerife); pero disminuye

29 López, Bernabé (dir.), *Atlas de la inmigración marroquí en España*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid-Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Secretaría de Estado para la Inmigración y la Emigración, Observatorio Permanente de la Inmigración, 2004.

el número de inmigrantes de Guinea Ecuatorial (217, de los que 198 radican en Las Palmas y 19 en Santa Cruz de Tenerife), en tanto que sube con moderación la cifra de argelinos (278) y significativamente el número de personas procedentes de Nigeria y de Guinea Bissáu: 239 en ambos casos, pero con una distribución provincial muy diferente, pues mientras que los nigerianos se concentran en Santa Cruz de Tenerife, donde residen 159 de los 239, la inmigración de Guinea Bissáu sigue prefiriendo como destino la provincia oriental (230 en Las Palmas y 9 en Santa Cruz de Tenerife). Por debajo de esos países se sitúan Ghana y República de Guinea; y, a mayor distancia, Sierra Leona, Cabo Verde, Gambia, Liberia y Malí. El colectivo de africanos suma 11.811 (9.696 en Las Palmas y 2.115 en Santa Cruz de Tenerife).

Los datos del *Anuario Estadístico de Extranjería* correspondientes a 2002 refrendan la supremacía numérica de marroquíes, mauritanos y senegaleses: 8.048 marroquíes (6.509 en Las Palmas y 1.539 en Santa Cruz de Tenerife), 1.575 mauritanos (1.175 en Las Palmas y 400 en Santa Cruz de Tenerife) y 1.197 senegaleses (869 en Las Palmas y 328 en Santa Cruz de Tenerife). Los nigerianos son ya más que los nacidos en Guinea Bissáu (357 y 316 respectivamente), y continúan decantándose preferentemente por la provincia occidental (en ella se encuentran 210). Los argelinos suben a 331. Vuelve a incrementarse la presencia de los ecuatoguineanos (256) y, sobre todo, sube notoriamente el número de ghaneses (238). Las cifras disponibles sobre la República de Guinea colocan a este colectivo nacional inmediatamente por debajo de Ghana y por encima de Sierra Leona, que registra una fuerte subida de 82 a 120 inmigrantes. Siguen Liberia (62), Cabo Verde (61), Gambia (58) y Malí (54). En conjunto, los africanos son 13.079 (10.022 en Las Palmas y 3.057 en Santa Cruz de Tenerife).

Las cifras que el *Anuario Estadístico de Extranjería* asigna a 2003 apenas registran variaciones en el peso numérico de las diversas nacionalidades magrebíes y subsaharianas: vuelve a crecer con bastante fuerza Ghana (296), que desplaza a Guinea Ecuatorial del séptimo puesto en volumen de residentes legales (los ecuatoguineanos bajan de 256 a 253 personas). Los primeros lugares en importancia cuantitativa aparecen ocupados por los mismos países: Marruecos (9.428), Mauritania (1.991), Senegal (1.446), Nigeria (568), Argelia (384) y Guinea Bissáu (351). Los africanos residentes en Canarias suman 15.590 (12.004 en Las Palmas y 3.586 en Santa Cruz de Tenerife).

El panorama a 31 de diciembre de 2004 no dista del que se ha descrito para los años anteriores: los primeros lugares en importancia cuantitativa aparecen ocupados por originarios de los mismos países: Marruecos (10.368), Mauritania (2.183), Senegal (1.440), Nigeria (505), Argelia (397) y Guinea Bissáu (394), aunque destaca la ligera pérdida de peso demográfico de Senegal respecto al número de sus ciudadanos que disponían de tarjeta de residencia en Canarias un año antes. Ghana (313) se mantiene por encima de Guinea Ecuatorial (296). Los africanos residentes en Canarias ascienden a 16.830 (13.176 en Las Palmas y 3.654 en Santa Cruz de Tenerife).

Cuadro 31 · Residentes extranjeros: distribución por continentes y países de procedencia, 2000-2004

		Angola	Argelia	Camerún	Gambia	Ghana	Guinea Bissáu	Guinea Ecuatorial	República de Guinea	Liberia	Mali	Marruecos	MAuritania	Nigeria	R.D. Congo	Senegal	Sierra Leona
31/12/2000	Canarias	10	235	22	56	144	176	250	120	111	32	6.767	1.179	117	12	1.030	97
	Las Palmas	6	143	12	44	124	167	221	65	75	19	5.604	961	61	5	785	60
	Tenerife	4	92	10	12	20	9	29	55	36	13	1.163	218	56	7	245	37
31/12/2001	Canarias	11	278	11	55	168	239	217	140	53	52	7.568	1.358	239	11	1.071	82
	Las Palmas	8	182	7	44	146	230	198	84	40	9	6.506	1.146	80	4	809	48
	Tenerife	3	96	4	11	22	9	19	56	13	43	1.062	212	159	7	262	34
31/12/2002	Canarias	11	331	15	58	238	316	256	179	62	54	8.048	1.575	357	13	1.197	120
	Las Palmas	5	173	10	41	194	303	228	101	30	17	6.509	1.175	147	5	869	59
	Tenerife	6	158	5	17	44	13	28	78	32	37	1.539	400	210	8	328	61
31/12/2003	Canarias	11	384	25	63	296	351	253	220	57	66	9.428	1.991	568	13	1.446	128
	Las Palmas	4	212	14	47	233	334	214	135	31	26	7.663	1.534	276	5	1.030	62
	Tenerife	7	172	11	16	63	17	39	85	26	40	1.765	457	292	8	416	66
31/12/2004	Canarias	10	397	22	67	313	394	296	278	53	58	10.368	2.183	505	9	1.440	120
	Las Palmas	4	242	13	48	249	374	258	179	32	26	8.447	1.733	216	2	1.079	66
	Tenerife	6	155	9	19	64	20	38	99	21	32	1.921	450	289	7	361	54

Fuente: Dirección General de la Policía. Ministerio del Interior. La información de 2000 y 2001 se ha extraído del Anuario de Migraciones y del Anuario Estadístico de Extranjería 2000 y 2001, y la de 2002, del Anuario Estadístico de Extranjería 2002. Los datos para 2003 y 2004 se han tomado de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración (http://extranjeros.mtas.es/es/general/DatosEstadisticos_index.html)

La información acerca de la población extranjera empadronada, por países de nacimiento, contenida en la Explotación estadística del padrón a 1 de enero de 2004 confirma en líneas generales las tendencias perceptibles a partir de la consulta de los registros policiales. Como se desprende del cuadro que sigue, los 11.432 marroquíes, 2.857 mauritanos y 1.633 senegaleses empadronados en Canarias representan el 77,33% de los africanos. Los nigerianos se consolidan como el cuarto colectivo más numeroso del Archipiélago, con 978 efectivos (como en la fuente anterior, su preferencia apunta hacia Santa Cruz de Tenerife, donde residen 538: sólo 440 han escogido Las Palmas como residencia). Tanto los argelinos (661) como los nacionales de Guinea Ecuatorial (454) superan con amplitud a los de Guinea-Bissáu (366), que también son rebasados por los nacidos en Ghana (405)³⁰.

30 Las cifras que aquí se recogen corresponden a las personas empadronadas nacidas en países africanos. Lógicamente, difieren un tanto de las que se han utilizado en otros pasajes del estudio, fundadas en la nacionalidad y no en el lugar de nacimiento.

Cuadro 32 · Población africana de nacimiento a 1 de enero de 2004

	Padrón 1 de enero de 2004		
	CANARIAS	LAS PALMAS	SANTA CRUZ DE TENERIFE
Marruecos	11.432	9.064	2.368
Mauritania	2.857	2.163	694
Senegal	1.633	1.060	573
Nigeria	978	440	538
Argelia	661	364	297
Guinea Ecuatorial	454	367	87
Ghana	405	325	80
Guinea Bissáu	366	334	32
R. Guinea	358	189	169
Liberia	167	120	47
Cabo verde	118	71	47
Angola	99	56	43
Gambia	77	60	17
Malí	77	34	43
Camerún	56	38	18
Egipto	51	27	24
Resto de países africanos	800	381419	
TOTAL África	20.589	15.093	5.496
TOTAL	185.781	91.080	94.701

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Explotación Estadística del Padrón, 2004

La Estadística de variaciones residenciales correspondiente a 2003 corrobora la incorporación creciente a las islas de marroquíes (1.448), mauritanos (382), senegaleses (207) y nigerianos (135): estos últimos han optado preferentemente por municipios de Gran Canaria, donde se empadronaron 86, frente a los 37 que se establecieron en la isla de Tenerife³¹. Los 12 restantes se repartieron entre Lanzarote (3) y Fuerteventura (9). Otros países africanos que aportan cifras de altas patronales de cierta magnitud son Argelia (90) y Guinea Ecuatorial (46).

Las estadísticas de la Dirección Provincial de Las Palmas de la Tesorería General de la Seguridad Social proporcionan una interesante visión complementaria, relacionada con el número de afiliados a la Seguridad Social, que guarda perfecta sintonía con la mostrada hasta ahora. Esta fuente revela la presencia en la provincia de 3.610 marroquíes, 790 mauritanos y 529 senegaleses cotizantes a la Seguridad Social a fines de diciembre

31 Esta tendencia contraría la que venimos observando mediante el análisis de los datos del padrón municipal a 1 de enero de 2003 y de las cifras de residentes nigerianos publicadas en los *Anuarios de Extranjería y de Migraciones* a partir de la información procedente de la Dirección General de Policía, que apuntan a una preferencia de los ciudadanos de Nigeria por la provincia occidental. Tal vez cabría pensar que nos hallamos ante una incipiente modificación de los cánones de conducta de ese colectivo nacional: sin embargo, las estadísticas sobre tarjetas de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2004 apuntan en la dirección tradicional, pues de las 505 correspondientes a ciudadanos nigerianos, 216 pertenecen a Las Palmas y 289 a Santa Cruz de Tenerife. También las cifras de contrataciones de nigerianos efectuadas durante 2004 parecen desmentir aquel hipotético cambio de patrón de asentamiento: los 702 contratos firmados por nigerianos en Tenerife superan en medio centenar el total de los suscritos en la provincia de Las Palmas durante ese año: Obecan, *Contratación a extranjeros, Acumulado 2004*. No obstante, hay que advertir que este indicador de Obecan no mide magnitudes demográficas, sólo cifras de contrataciones. Basta atender a las contrataciones de senegaleses en Tenerife durante 2004 (784), más numerosas que las registradas en Gran Canaria (544), Fuerteventura (421) o Lanzarote (205): a pesar de que la provincia oriental acoja a muchos más ciudadanos senegaleses que la occidental.

de 2003. El cotejo de esas cifras con las registradas a principios de año arroja una evidencia interesante: disminuyeron los marroquíes que cotizan a la Seguridad Social en Las Palmas (3.559 a 31 de enero), en tanto que se incrementó el número de mauritanos y senegaleses respecto a los afiliados en esa misma fecha (748 y 514, respectivamente).

El número de africanos afiliados a la Seguridad Social en Canarias se mantiene irrelevante en valores absolutos un año después, aunque ha experimentado fuertes subidas porcentuales. En efecto, tanto si tomamos en cuenta el total de afiliados extranjeros correspondiente a noviembre de 2004 (70.190, 655 más que en octubre del mismo año), como si adoptamos como referencia la cifra de afiliados procedentes de países extracomunitarios (38.045), las aportaciones de ciudadanos de origen africano son muy modestas: 4.971 marroquíes, 1.197 mauritanos, 1.023 senegaleses.

Pero, como advertíamos, es apreciable un notable ascenso proporcional si nos remitimos a las cifras de afiliados africanos a la Seguridad Social en diciembre de 2003: el número de cotizantes senegaleses ha subido en menos de un año un 93,38%; el de mauritanos, un 51,52%, y el de marroquíes, un 37,70%.

Para completar el panorama que venimos trazando, nos serviremos también de las estadísticas que nos han sido facilitadas por la Subdelegación del Gobierno en Las Palmas sobre regularizaciones de africanos entre 2000 y 8 de octubre de 2004.

El cuadro que se inserta en primer lugar muestra el total de regularizaciones llevadas a cabo durante ese tiempo en Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria, con indicación de las correspondientes a cada año y de los países que, en cada isla, aportaron más ciudadanos al proceso regularizador. Esta primera aproximación que facilitamos no especifica los procedimientos administrativos seguidos, ni desciende a niveles municipales.

Cuadro 33 · Regularizaciones de africanos en Las Palmas, por nacionalidades, 2000-2004

ISLA	PAÍS DE ORIGEN	2000	2001	2002	2003	2004	TOTAL
Lanzarote	Marruecos	581	120	85	11	35	832
	Mauritania	129	25	10	0	2	166
	Senegal	48	6	4	0	1	59
	Guinea Bissáu	18	9	9	2	2	40
	Guinea Ecuatorial	12	3	3	0	1	19
	OTROS	24	12	7	2	2	47
	TOTAL	812	175	118	15	43	1.163
Fuerteventura	Marruecos	415	170	52	12	31	680
	Senegal	75	31	10	0	2	118
	Mauritania	62	24	10	7	5	108
	Nigeria	7	10	5	1	1	24
	Argelia	10	5	1	1	6	23
	OTROS	29	8	5	0	1	43
	TOTAL	598	248	83	21	46	996
Gran Canaria	Marruecos	847	456	108	51	114	1.576
	Mauritania	281	125	28	17	30	481
	Senegal	240	121	29	4	16	410
	Nigeria	21	94	41	7	15	177
	Ghana	79	19	20	6	6	130
	OTROS	214	78	35	10	34	371
	TOTAL	1.682	893	261	95	215	3.145

Fuente: Subdelegación del Gobierno en Las Palmas, 13 de octubre de 2004.

Nota. La información referente a 2004 alcanza sólo hasta el 8 de octubre

Quizá el elemento más notorio de este cuadro sea la importancia cuantitativa de las regularizaciones de africanos en Lanzarote, hasta el punto de que superan a las efectuadas en Fuerteventura (1.163 y 996, respectivamente): una diferencia que se explica por la del número de marroquíes regularizados en una y otra isla: 832 en la isla conejera, y 680 en la mayorera.

A primera vista puede extrañar que esos procedimientos administrativos regularizadores incidieran con mayor intensidad en Lanzarote, si se recuerdan las cifras de inmigrantes que llegaron a Fuerteventura y a Lanzarote por lugares no habilitados entre 1 de enero de 2000 y 31 de diciembre de 2002: 4.962 y 1.252, respectivamente. Pero si nos fijamos en las cifras del padrón, observaremos que a 1 de enero de 2003 los africanos –y, específicamente, los marroquíes– asentados en Lanzarote eran varios cientos más que los establecidos en municipios mayoreros: 2.882 empadronados originarios de África en Lanzarote, y 2.359 en Fuerteventura; 1.904 marroquíes en Lanzarote, y 1.620 en Fuerteventura. El análisis de los datos evidencia, una vez más, que los flujos clandestinos de inmigrantes que provienen del continente africano han tenido una repercusión mínima en la conformación demográfica del Archipiélago.

En Gran Canaria regularizaron su situación 3.145 africanos entre 1 de enero de 2000 y 8 de octubre de 2004: una cantidad que guarda proporción con los 10.357 africanos empadronados en municipios de la isla a 1 de enero de 2003.

A la vista de lo que se acaba de exponer, cabe proponer la hipótesis interpretativa de que la distribución insular de las regularizaciones guarde cierta relación con los resultados de los desplazamientos que efectuaron los inmigrantes después de su ingreso irregular en el Archipiélago: Fuerteventura parece configurarse como cabeza de puente para otros destinos dentro de Canarias y –aunque no dispongamos de pruebas documentales que permitan una cuantificación siquiera aproximada– para otras metas más alejadas, en la Península o en el Espacio Económico Europeo.

Los marroquíes constituyen, con amplia diferencia sobre el resto de africanos, el colectivo nacional más beneficiado por las regularizaciones, que afectaron a más de tres mil ciudadanos del Reino alauí. A notable distancia, mauritanos (755) y senegaleses (587). Los inmigrantes regularizados de estas tres nacionalidades representan el 83,52% del total de los que resolvieron su situación administrativa en la provincia durante el período de tiempo analizado.

B. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN AFRICANA RESIDENTE DURANTE LA DÉCADA 1992-2002

Se ha escogido 1992 como punto de partida porque a fines de ese año ya había producido sus efectos el proceso extraordinario de regularización de 1991, y se habían depurado las bases de datos del registro gracias a la informatización³². La elección de 2002 como término del período de análisis cobra sentido por razones análogas,

32 Gobierno de Canarias, "Informe acerca de la presencia de extranjeros irregulares en Canarias", octubre de 1999.

ya que entonces cesaron casi por completo las consecuencias de las regularizaciones extraordinarias previstas por la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2000 (dirigida a los extranjeros que se encontraran en territorio español antes de 1 de junio de 1999) y por el proceso de arraigo de 2001 (fundado en lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 8/2000 y en el Real Decreto 142/2001, para facilitar la regularización a quienes hubieran ingresado en España en fecha posterior a 1 de junio de 1999)³³.

Al analizar las cifras de población africana residente legalmente en Canarias durante la década que culmina en 2002, saltan a la vista varias evidencias:

- en 1996 hay un descenso generalizado en los registros de residencia de africanos, con algunas excepciones irrelevantes, atribuible simplemente a una revisión de los criterios estadísticos de análisis. Ya en un trabajo anterior habíamos mostrado nuestra extrañeza ante el elevado número de expedientes resueltos ese año, atípico en la provincia de Las Palmas, por infracciones en materia de permisos de trabajo a extranjeros: 88, según la Memoria de actividades de la Dirección General de Ordenación de las Migraciones correspondiente a 1997, que afectaban a 194 trabajadores: una cifra sólo superada en toda España por Madrid. Ciertamente hay que pensar que esa estadística adolece de imprecisión, en la medida en que no se había registrado ni una sola acta en la provincia de Las Palmas durante el año anterior, por lo que el cómputo de 1997 resulta artificialmente hinchado. Tampoco deja de ser curioso que, según las cifras recogidas por el Instituto Nacional de Estadística en *Migraciones. Año 1996* y *Migraciones. Año 1997*, sustentadas en la información proporcionada por el Registro de Extranjeros Residentes de la Dirección General de la Policía del Ministerio del Interior, el número de extranjeros residentes en la provincia de Las Palmas se redujese en 1997 respecto al año anterior (25.357 y 25.575, respectivamente)³⁴;
- da la impresión de que hasta 1997 los esfuerzos de la Dirección General de la Policía por cuantificar detalladamente los *stocks* de extranjeros residentes legales no eran suficientes para colmar las lagunas informativas existentes. Parece, incluso, que continuaron algunas omisiones, pues sólo en 1999 se incorporaron noticias de inmigrantes de Sierra Leona, Liberia o Camerún que probablemente habían pasado inadvertidos hasta entonces;
- el año 2000 asiste a un alza abrupta en las cifras de residentes de algunas nacionalidades africanas, como consecuencia del proceso de regularización acometido por el Gobierno español, que legalizó la situación de los inmigrantes que

33 El Real Decreto 142/2001, de 16 de febrero, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* de 20 de febrero, abrió las puertas de la regularización a los extranjeros a quienes hubiese sido denegada en el procedimiento establecido mediante el Real Decreto 239/2000, de 18 de febrero, por no cumplir el requisito de hallarse en España antes de 1 de junio de 1999, y cumpliesen esa condición a la entrada en vigor del nuevo Real Decreto.

34 Ferrer Muñoz, Manuel, "Migraciones y ordenamientos jurídicos: el problemático caso de Canarias" (en prensa).

habían ingresado de modo clandestino: los incrementos fueron de 135,36% en el caso de los liberianos; 132,47%, los mauritanos; 109,09%, los ghaneses; 98,66%, los senegaleses; 89,81%, los sierraleoneses; 83,33%, los nacionales de la República de Guinea; 81,48%, los de Guinea Bissáu; 79,11%, los ecuatorienseños. El descenso del número de nigerianos puede encontrar explicación a partir del altísimo número de devoluciones (925) dictadas ese año en Las Palmas contra súbditos de Nigeria³⁵. Permanece estancada la población originaria de Gambia, y disminuye la de Cabo Verde.

Cuadro 34 · Extranjeros residentes legalmente en Canarias: originarios de países magrebíes y subsaharianos, 1992-2003

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Marruecos	1.951	2.373	2.402	2.631	2.525	2.743	3.670	4.407	6.767	7.568	8.048	9.428
Mauritania					208	206	317	445	1.179	1.358	1.575	1.991
Senegal	243	256	254	252	255	339	429	522	1.030	1.071	1.197	1.446
Nigeria		10	6	5	8	15	22	164	117	239	357	568
Argelia					51	82	90	160	235	278	331	384
Guinea Bissáu						64	74	108	176	239	316	351
Ghana						37	51	66	144	168	238	296
Guinea Ecuatorial	208	166	169	174	143	124	137	158	250	217	256	253
Rep. de Guinea						28	46	72	120	140	179	220
Sierra Leona								54	97	82	120	
Liberia								41	111	53	62	
Cabo Verde	38	32	31	41	40	36	37	57	46	66	61	70
Malí						2	2	24	32	52	54	66
Gambia	47	45	29	41	39	51	49	55	56	55	58	63
Túnez					23	11	15	21	20	23	27	38
Camerún								19	22	11	15	
Costa de Marfil										10	11	
Libia					10	7	8	7	5			

Fuente: Anuarios de Extranjería. Extranjeros residentes legalmente en Canarias. Esta estadística se elabora a partir de los datos proporcionados por el Registro de Extranjeros Residentes de la Dirección General de la Policía del Ministerio del Interior, y corresponde a 31 de diciembre de cada año. Los datos correspondientes a 2003 proceden del Instituto Nacional de Estadística, que los ha incorporado también de los registros de la Dirección General de la Policía

Marroquíes, mauritanos y senegaleses son los colectivos nacionales africanos que más efectivos vieron regularizados durante 2000 y 2001: 2.589 ciudadanos de Marruecos, 646 de Mauritania y 521 de Senegal en la provincia de Las Palmas, según cifras de la Subdelegación del Gobierno. Se entienden, pues, los notables incrementos de estos inmigrantes en el conjunto del Archipiélago entre 1999 y 2001: 2.161, 913 y 549, respectivamente.

C. LA PRESENCIA DE INDOCUMENTADOS

Por supuesto, en las cifras que venimos manejando no se recoge directamente la presencia de los inmigrantes que se encuentran en situación administrativa irregular,

35 Subdelegación del Gobierno en Las Palmas, 13 de octubre de 2004.

“imposible de cuantificar”, según el informe del Consejo Económico y Social de Canarias correspondiente a 2003-2004³⁶. Aunque resulte difícilísimo calcular su número, suelen barajarse unas cifras para Canarias que oscilan entre 30.000 y 70.000, de los que 16.127 se encontraban en proceso de regularización a mediados de 2004 (5.290 en Santa Cruz de Tenerife, y 10.837 en Las Palmas).

Según evaluaciones difundidas por las delegaciones sindicales de Unión General de Trabajadores y de Comisiones Obreras, a raíz de la regularización de inmigrantes que adelantó la secretaria de Estado de Inmigración y Emigración en agosto de 2004, con motivo de la futura entrada en vigor del nuevo Reglamento de Extranjería, el número de personas que podrían beneficiarse de tal medida en Canarias se situaba entre 15.000 y 25.000, lo que –según CC. OO.- podría dejar fuera a la mitad, por no disponer de contratos de trabajo o por no constar en el padrón antes de 8 de agosto de 2004: unas cifras que, en un primer momento, fueron desechadas por el delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma, quien sostuvo la imposibilidad de cuantificar el número de inmigrantes en situación irregular que se hallan en el Archipiélago.

Sin embargo, ya en vísperas de la apertura del proceso, se especulaba desde la propia Delegación del Gobierno con las cifras de 20.000 candidatos potenciales para acogerse a la regularización en la provincia de Las Palmas (2.000 en Fuerteventura), y de 8.000 a 15.000 en la de Santa Cruz de Tenerife. La subdelegada del Gobierno en Las Palmas declaró a los pocos días del arranque del proceso de regularización que la estimación de 20.000 indocumentados en la provincia susceptibles de acogerse a la normalización administrativa se sustenta en la diferencia entre los 89.370 extranjeros empadronados a 1 de enero de 2003 y las 70.000 tarjetas de residencia que aproximadamente existían entonces.

Algunos expertos han calculado, quizá un tanto alegremente, que unos 6.000 extranjeros empadronados que no residen en las islas podrían intentar su normalización administrativa: porque abandonaron Canarias sin comunicar su baja en el padrón, o porque se trata de familiares de inmigrantes establecidos en el Archipiélago que fueron empadronados sin que nunca hubieran llegado a establecerse en nuestra Comunidad Autónoma. Sin embargo, resulta inverosímil que esos extranjeros empadronados en nuestro territorio y que en la actualidad habitan fuera puedan acreditar una relación laboral en las islas: un requisito indispensable para acogerse al proceso de normalización.

Las fuentes sindicales citadas más arriba estimaban en noviembre de 2004 que el número de inmigrantes clandestinos en Fuerteventura ascendía entonces a 4.000, y aventuraban que el 85% de ellos podría acogerse al proceso de regularización asociado a la entrada en vigor del Reglamento de Extranjería. El secretario de Acción Social de Unión General de Trabajadores se atrevió incluso a manifestar que alrededor del 9% del producto interior bruto de la isla era generado por personas que trabajan de manera irregular.

36 Consejo Económico y Social de Canarias, *Informe anual 2004 del CES sobre la situación económica, social y laboral de Canarias durante el año 2003*, capítulo 7, *Análisis monográfico 2. Demografía, movilidad de la población y mercado de trabajo: una aproximación a los mercados locales e insulares de trabajo en Canarias*, p. 25.

A fin de aligerar la congestión de los asuntos de extranjería, el Gobierno central decidió a principios de julio de 2004 la apertura en horario de tarde de las cuatro oficinas de la Seguridad Social instaladas en la provincia de Las Palmas, para recoger y tramitar las renovaciones de las autorizaciones de trabajo y de residencia. Esa medida se complementó poco después, a mediados de agosto, con la habilitación de un servicio de cita previa por teléfono para gestionar los asuntos relacionados con la Oficina de Extranjería, que quedó desbordado al cabo de pocas semanas y hubo de ser ampliado mediante la conexión de nuevas líneas. En Fuerteventura y Lanzarote hubo que esperar hasta fines de enero de 2005 para que se pusiera en marcha este dispositivo.

A fines de la primavera de 2004, el Gobierno de Madrid había proporcionado al portavoz de Coalición Canaria en el Senado algunos datos estadísticos de regularizaciones, según los cuales las unidades de Extranjería dependientes de la Delegación del Gobierno en Canarias habían tramitado entre 2002 y el primer trimestre de 2004 un total de 141.047 solicitudes de regularización, distribuidas en el tiempo de la siguiente manera: 50.276 en 2002, 71.694 en 2003 y 19.077 en el primer trimestre de 2004³⁷.

Algunas cifras proporcionadas por la Delegación del Gobierno en Canarias a principios de diciembre de 2004 refrendan la magnitud de las tareas administrativas en asuntos de extranjería. Hasta el 1 de ese mes, el total de expedientes resueltos en la provincia de Las Palmas desde principios de año era de 56.165: de ellos, 5.218 correspondían a devoluciones, y 4.330 a expulsiones. Para esa fecha quedaban pendientes de trámite 8.239 expedientes en materia de extranjería.

A pesar del enorme esfuerzo que revelan esas magnitudes, resulta evidente que los intentos realizados hasta ahora para resolver el problema de la inmigración en situación irregular han arrojado resultados insatisfactorios: tanto las regularizaciones extraordinarias fundadas en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2000 y en el proceso de arraigo de 2001³⁸ como las ordinarias: la exención del visado en determinados supuestos previstos en el artículo 49 del Reglamento de Extranjería de 2001, y la regulación por arraigo que, conforme a lo indicado en el artículo 31, 3) de la Ley Orgánica 4/2000, abre esta posibilidad a los extranjeros "que acrediten la permanencia continuada en España durante un período mínimo de tres años y en los que concurra una situación excepcional y acreditada de arraigo, considerando como tal la incorporación real al mercado de trabajo y los vínculos familiares con extranjeros residentes o con españoles" (artículo 41, 2, d) del Reglamento).

La incidencia de la aplicación de esos procesos sobre la población africana de Las Palmas queda plasmada en el cuadro que sigue:

37 *Boletín General de las Cortes Generales, Senado, Serie I*, núm. 28, 1 de junio de 2004.

38 De acuerdo con la información facilitada a los medios de comunicación por la Delegación de Gobierno en Canarias en vísperas del proceso normalizador que empezó el 7 de febrero de 2005, la primera de esas regularizaciones permitió la legalización de 5.678 personas en la provincia de Las Palmas, y la segunda, de 6.873.

Cuadro 35 · Regularizaciones de africanos en Las Palmas, por modalidades, 2000-2004

ISLA	VÍA	2000	2001	2002	2003	2004	TOTAL
Lanzarote	Regularización DT LO 4/2000	790	15	2	0	0	807
	Proceso de arraigo 2001	0	138	110	0	0	248
	Exención de visado	22	22	6	14	25	89
	Regularización por arraigo	0	0	0	1	18	19
	TOTAL	812	175	118	15	43	1.163
Fuerteventura	Regularización DT LO 4/2000	575	11	2	0	0	588
	Proceso de arraigo 2001	0	196	67	1	0	264
	Exención de visado	23	41	14	20	32	130
	Regularización por arraigo	0	0	0	0	14	14
	TOTAL	598	248	83	21	46	996
Gran Canaria	Regularización DT LO 4/2000	1.470	33	1	0	0	1.504
	Proceso de arraigo 2001	0	678	182	5	0	864
	Exención de visado	212	182	78	82	145	699
	Regularización por arraigo	0	0	0	8	70	78
	TOTAL	1.682	893	261	95	215	3.145
TOTAL PROVINCIA	Regularización DT LO 4/2000	2.835	59	5	0	0	2.899
	Proceso de arraigo 2001	0	1.012	359	6	0	1.376
	Exención de visado	257	245	98	116	202	918
	Regularización por arraigo	0	0	0	9	102	111
	TOTAL	3.092	1.316	462	131	304	5.304

Fuente: Subdelegación del Gobierno en Las Palmas, 13 de octubre de 2004.

Nota. La información referente a 2004 alcanza sólo hasta el 8 de octubre

Queda patente la modesta aportación al proceso regularizador en Las Palmas del arraigo que, hasta principios de octubre de 2004, apenas permitió normalizar la situación administrativa de 111 inmigrantes africanos (casi en su totalidad durante los nueve meses contabilizados de 2004): prácticamente la octava parte de los que pudieron acogerse a la exención de visado en el mismo período.

Otra nota llamativa es el freno que se dio a las regularizaciones en 2003 como consecuencia de haber cesado casi en su totalidad las posibilitadas por las dos vías extraordinarias. Aunque el número de exenciones de visado (116) superó ligeramente el de 2002 (98), la regularización por arraigo apenas se aplicó (sólo nueve en toda la provincia, ocho de las cuales en Gran Canaria).

Los efectos del cambio de Gobierno en España se dejaron sentir pronto. En efecto, aunque la estadística de que disponemos abarca sólo desde enero a principios de octubre de 2004, es apreciable el incremento en casi un 100% de las exenciones de visado (202) y, sobre todo, el recurso más frecuente a la regulación por arraigo, que permitió el acceso a la residencia de 102 inmigrantes africanos (recordemos que sólo hubo nueve el año anterior).

Aunque más adelante se tratará de la implantación geográfica del colectivo de extranjeros en Canarias, interesa anotar aquí que ha empezado a modificarse el patrón de asentamiento de los inmigrantes que no tienen su situación administrativa regularizada. Por lo que se refiere a Gran Canaria, la inicial concentración en la capital y Vecindario ha cedido el paso a una paulatina dispersión que se relaciona con las posibilidades de trabajo y con el costo de la vivienda, aunque sigue siendo perceptible la predilección por el corredor sureste grancanario. De modo apa-

rentemente paradójico, aseguran fuentes de Comisiones Obreras, disminuye su presencia en San Fernando de Maspalomas o El Tablero, lugares próximos a la actividad turística. Los descensos poblacionales operados en San Bartolomé de Tirajana y Mogán entre 1 de enero de 2003 y 1 de enero de 2004 (1.404 y 756 habitantes menos inscritos en los respectivos padrones municipales) parecen corroborar esa tendencia.

No obstante, el cuadro que se inserta más abajo, que muestra los municipios donde se operaron más regularizaciones de africanos entre 2000 y octubre de 2004, confirma el papel importante que correspondió durante el quinquenio a Las Palmas de Gran Canaria, Santa Lucía de Tirajana, San Bartolomé de Tirajana y Mogán, en Gran Canaria, al tiempo que ilustra sobre la concentración de las regularizaciones en tres municipios de Lanzarote (Arrecife, Tías, Yaiza) y cuatro de Fuerteventura (Pájara, La Oliva, Puerto del Rosario, Antigua).

Si comparamos las regularizaciones computadas en esos municipios con los totales de sus correspondientes islas, se vislumbra un panorama sumamente clarificador: el 91,51% de las 3.145 regularizaciones de Gran Canaria se concentraron en cuatro municipios; el 87,96% de las 1.163 de Lanzarote, en tres, y el 94,68% de las 996 de Fuerteventura, en cuatro.

Cuadro 36 · Regularizaciones de africanos en Las Palmas, 2000-2004. Municipios con registros más elevados

MUNICIPIO	2000	2001	2002	2003	2004	TOTAL
Las Palmas de Gran Canaria	1.039	509	157	54	130	1.889
Arrecife	369	73	52	4	18	516
Santa Lucía de Tirajana	243	136	52	18	40	489
Tías	252	54	35	5	14	360
Pájara	219	85	25	4	20	353
San Bartolomé de Tirajana	146	111	22	8	14	301
La Oliva	175	80	22	7	9	293
Mogán	114	59	11	4	11	199
Puerto del Rosario	101	55	26	4	12	198
Yaiza	104	27	12	0	4	147
Antigua	67	17	6	5	4	99

Fuente: Subdelegación del Gobierno en Las Palmas, 13 de octubre de 2004.

Nota. La información referente a 2004 alcanza sólo hasta el 8 de octubre

Los servicios asistenciales de Cáritas han podido detectar en tiempos recientes la presencia de inmigrantes indocumentados en el norte de Gran Canaria –marroquíes y saharauis en su mayoría-, procedentes de la Península y de otros espacios isleños, que no están empadronados y que sobreviven gracias a la ayuda que les proporciona aquella ONG y a la solidaridad de los vecinos. Se estima que son unas cincuenta las personas que se hallaban en esa situación en los municipios de Santa María de Guía y Gáldar, en octubre de 2004: y, sin embargo, durante el quinquenio que analizamos, sólo se registraron tres regularizaciones en Guía, y 16 en Gáldar: todas, de magrebíes.

4. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

A. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL

Aunque las cifras globales del padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2004 indiquen una más numerosa presencia de inmigrantes americanos de nacionalidad no española en la provincia de Las Palmas, en términos absolutos (524 de América del Norte, 5.898 de América Central y 29.781 de América del Sur), la mayor concentración de estos dos últimos grupos se da en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, donde los originarios de la América no septentrional que no poseen la nacionalidad española representan nada menos que el 70,37% del total de extranjeros no comunitarios (en las Palmas son el 58,69%).

Para mostrar esa tendencia, reproducimos a continuación un cuadro con las cifras de extranjeros y de inmigrantes americanos empadronados en los municipios de la provincia de Las Palmas donde es mayor el número de extranjeros:

Cuadro 37 · Extranjeros y americanos en los municipios de Las Palmas que albergan mayor número de habitantes nacidos fuera de España, a 1 de enero de 2004

MUNICIPIO	Población Total	Extranjeros	Americanos	% (*)
Las Palmas de Gran Canaria	376.953	32.112	16.448	51,22%
Arrecife	51.633	9.662	6.625	68,57%
Santa Lucía de Tirajana	53.820	7.686	4.422	57,53%
Puerto del Rosario	28.357	4.214	2.631	62,43%
San Bartolomé de Tirajana	44.155	10.972	2.272	20,71%
Telde	94.862	3.487	2.079	59,62%
La Oliva	15.583	4.837	1.639	33,88%
San Bartolomé	16.884	2.961	1.385	46,77%
Tías	15.788	5.561	1.247	22,42%
Pájara	16.821	4.952	1.205	24,33%
Agüimes	24.460	2.168	1.169	53,92%
Provincia de Las Palmas	987.128	108.311	47.924	44,25%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Padrón municipal de habitantes. 1 de enero de 2004

(*) Porcentaje de los nacidos en América sobre el total de nacidos en el extranjero

El municipio grancanario de Telde constituye un caso peculiar, pues a pesar de tratarse de la cuarta ciudad en número de habitantes de Canarias (93.942 a 1 de enero de 2003 y 94.862 a 1 de enero de 2004) su población extranjera es poco numerosa (2.343 personas en la primera de las fechas citadas, y 2.355 en la última actualización del padrón). El 46,65% de los extranjeros empadronados en Telde a principios de 2003 eran americanos: una proporción que tiende a crecer, como muestran los últimos datos del padrón, que elevan esa proporción al 52,95%. En agosto de 2004 el 49% de sus residentes no nacionales procedían del centro y sur de América (295 cubanos, 284 colombianos, 281 argentinos, 135 ecuatorianos, 111 venezolanos, 68 chilenos, 67 uruguayos, 49 dominicanos, 17 brasileños, 9 bolivianos, 4 paraguayos, 2 panameños, 1 costarricense, 1 salvadoreño y 1 guatemalteco).

Si utilizamos la información que puede extraerse de los datos suministrados por el Ministerio del Interior, en relación con los permisos de residencia vigentes a 31 de diciembre de 2000, apreciaremos la decantación preferencial de los venezolanos por la provincia oriental (1997 en Santa Cruz de Tenerife, y 412 en Las Palmas), explicable por motivos históricos de sobra conocidos. Se trata del único colectivo nacional iberoamericano cuyos integrantes radicados en Santa Cruz de Tenerife superan en cuantía numérica a los que viven en Las Palmas.

Se invierten las proporciones si se atiende a las cifras de africanos que el padrón municipal atribuye a Las Palmas y a Santa Cruz de Tenerife a principios de 2003 (15.598 y 4.927 respectivamente). Si los africanos aportan el 20,72% de los no comunitarios en el conjunto autonómico, en Las Palmas suben hasta un 26,68%, y descienden en Santa Cruz de Tenerife al 12,14%. Los cuadros reproducidos abajo refrendan esa situación:

Cuadro 38 · Extranjeros no comunitarios en Canarias en 2002

	CIFRAS TOTALES						
	Resto de Europa	África	América del Norte	Resto de América	Asia	Oceanía	Apátridas
Las Palmas	4.240	15.598	668	31.209	6.583	38	135
Santa Cruz de Tenerife	3.485	4.927	720	27.260	4.088	43	65
CANARIAS	7.725	20.525	1.388	58.469	10.671	81	200

	PORCENTAJES						
	Resto de Europa	África	América del Norte	Resto de América	Asia	Oceanía	Apátridas
Las Palmas	7,25	26,68	1,14	53,38	11,26	0,06	0,23
Santa Cruz de Tenerife	8,59	12,14	1,77	67,16	10,07	0,11	0,16
CANARIAS	7,80	20,72	1,40	59,02	10,77	0,08	0,20

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Padrón municipal de habitantes. 1 de enero de 2003

Cuadro 39 · Residentes extranjeros en 2000

	LAS PALMAS	S. C. TENERIFE	CANARIAS
Cuba	2.315	1.857	4.172
Venezuela	412	1.997	2.409
Colombia	1.305	396	1.701
Argentina	979	556	1.535
República Dominicana	543	210	753
Chile	393	200	593
Ecuador	497	94	591
Perú	315	165	480
Brasil	221	211	432
Uruguay	179	128	307

Fuente: Anuario de Migraciones de 2002, pp. 203-205. Dirección General de la Policía. Ministerio del Interior, Permisos de residencia vigentes a 31 de diciembre de 2000

La siguiente tabla, elaborada a partir de los datos del padrón a 1 de enero de 2004, permite visualizar a grandes rasgos el predominio de personas de nacionalidades africanas en la provincia oriental:

Cuadro 40 · Población africana, por nacionalidades, empadronada a 1 de enero de 2004

	LAS PALMAS	S. C. TENERIFE	CANARIAS
Marruecos	9.770	2.444	12.214
Argelia	375	270	645
Gambia	67	18	85
Resto de África	5.982	2.704	8.686
TOTAL	16.194	5.436	21.630

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Padrón municipal de habitantes. 1 de enero de 2004

Mientras que el padrón municipal atribuye a Las Palmas a principios de 2004 una población de 16.194 personas de nacionalidades africanas, las fuentes del Ministerio del Interior indican que los que disponían de tarjeta o permiso de residencia en vigor a fines de 2003 eran 12.004.

A 31 de diciembre de 2004, los africanos con tarjeta o autorización de residencia en vigor en Las Palmas sumaban 13.176 (1.172 más que el año anterior). Los principales aportes procedían de Marruecos (8.447), Mauritania (1.733), Senegal (1.079), Guinea Bissáu (374), Guinea Ecuatorial (258), Ghana (249), Argelia (242), Nigeria (216) y República de Guinea (179). Llama la atención el descenso de tarjetas de residencia de senegaleses en la provincia, incluso respecto a los residentes en la isla de Gran Canaria al término del primer cuatrimestre de 2004.

B. DISTRIBUCIÓN POR ISLAS

Resulta imprescindible descender al análisis de la población africana en cada una de las islas que componen la provincia de Las Palmas, en busca de un acercamiento a los niveles más desagregados. Conscientes de la limitación y de la complementariedad de las fuentes estadísticas, nos serviremos de varios referentes: en primer lugar, de la información facilitada por la Delegación del Gobierno en Canarias sobre permisos a extranjeros, que nos proporcionará el censo de inmigrantes regulares.

Atendamos a la isla de Fuerteventura, donde tres colectivos nacionales (marroquíes, mauritanos y senegaleses) agrupan al 87,20% de los africanos con permisos vigentes en abril de 2004. En efecto, de un total de 1.944 africanos registrados, hay 1.245 marroquíes, 288 mauritanos y 162 senegaleses.

El municipio de Pájara, con 830 africanos residentes regulares, se emplaza a la cabeza en concentración de habitantes procedentes del cercano continente (42,70%)³⁹. Es también el que más magrebíes acoge: 524 marroquíes, 201 mauritanos, 13 argelinos y 5 tunecinos. Interesa advertir que casi el 70% de los mauritanos que viven en Fuerteventura han elegido este municipio como lugar de residencia. No en vano se trata de la circunscripción local majorera donde son más numerosos los permisos de trabajo a extranjeros (1.289 en noviembre de 2004).

39 Las estadísticas del Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias (Obecan) sobre contratación de extranjeros en 2004 parecen reafirmar la importancia laboral de la población africana en Pájara, que suscribió 2.450 de los 5.881 contratos a extranjeros que se firmaron ese año en el municipio: Obecán, *Contratación a extranjeros, Acumulado 2004*.

La Oliva es, a considerable distancia, el segundo municipio más poblado por africanos con residencia legal (448, correspondientes al 23,05% del total de los que residen en la isla). Aunque los marroquíes sean también aquí el colectivo nacional más numeroso (326), los 82 senegaleses constituyen la segunda minoría africana en el municipio, y representan más de la mitad de los establecidos regularmente en Fuerteventura. El notable crecimiento poblacional de La Oliva durante los últimos meses de 2003 (1.541 personas más a 1 de enero de 2004 que en el anterior cómputo padronal) no es ajeno al peso demográfico de esa inmigración africana.

Puerto del Rosario alberga al 17,49% (340). Los aportes principales vienen de marroquíes (212) y nigerianos (41). Hay minorías de cierta consistencia de senegaleses (18), mauritanos (15) y guineanos (14).

La menor presencia de africanos con permiso de trabajo en Antigua y Tuineje (11,63% y 5,10% del total, respectivamente) se relaciona obviamente con la más débil implantación de los marroquíes, siempre los más numerosos, también en estos municipios, aunque en una escala absoluta inferior a la observada en Pájara, La Oliva y Puerto del Rosario.

Antigua es el municipio mayorero donde la proporción de marroquíes es más baja, pues alcanza a menos de la mitad de los extranjeros con permiso de trabajo. Cabe destacar que los nacidos en país extranjero representaban casi la cuarta parte de la población empadronada en Antigua en 2002, lo que explica sobradamente que los nacionales de otros países suscribieran el 35% de los contratos firmados en el municipio durante 2004.

Cuadro 41 · Permisos vigentes remitidos por la Oficina de Extranjeros de Las Palmas en Fuerteventura a extranjeros originarios de África, a 30 de abril de 2004

PAÍS DE PROCEDENCIA	Antigua	Betancuría	La Oliva	Pájara	Puerto del Rosario	Tuineje	TOTAL
Argelia	7		4	13	9	2	35
Benín	1				1		2
Burkina Faso	1						1
Cabo Verde					1		1
Camerún				2	1		3
Egipto				1	3		4
Gabón						1	1
Gambia			2		6		8
Ghana	9	1	15	15	6		31
R. Guinea	24		2	26	14		66
Guinea Ecuatorial			1	1	4	1	7
Guinea Bissáu	2		2	1			5
Kenia			1	1			2
Liberia				1	2		3
Mali	1		1		3		5
Marruecos	110	1	326	524	212	72	1.245
Mauritania	32		25	201	15	15	288
Mozambique	1				1		2
Nigeria	4		1	11	41	1	58
R. D. Congo					1		1
Rep. Sudafricana	1						1
Senegal	33		82	22	18	7	162
Sierra Leona				6			6
Túnez				5	2		7
TOTAL	226	1	448	830	340	99	1.944

Fuente: Boletín General de las Cortes Generales, Senado, Serie I, núm. 27, 28 de mayo de 2004

La misma escala se repite a partir de los datos del padrón municipal, como lo muestra el cuadro siguiente, referido a 1 de enero de 2003, donde puede apreciarse que la proporción de marroquíes respecto al total de africanos en los municipios de Fuerteventura (68,67%) superaba a Lanzarote en dos puntos porcentuales, y en casi nueve a Gran Canaria.

Cuadro 42 · Africanos y marroquíes en los municipios de Fuerteventura, y peso relativo de los marroquíes en el conjunto de los africanos, a 1 de enero de 2003

MUNICIPIO	Africanos	Marroquíes	%
Pájara	1.069	767	71,75
La Oliva	464	333	71,77
Puerto del Rosario	411	256	62,29
Antigua	256	163	63,67
Tuineje	155	97	62,58
Betancuría	4	4	100
TOTAL	2.359	1.620	68,67

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Padrón municipal de habitantes. 1 de enero de 2003

De la comparación de esas cifras con las correspondientes al último padrón municipal se desprende una disminución de cuatro puntos porcentuales en el peso relativo de los marroquíes respecto al conjunto de los africanos empadronados en los municipios de la isla majorera a 1 de enero de 2004, que desciende al 64,25%. Las únicas excepciones a esa tendencia general son La Oliva, donde la situación permanece prácticamente inalterada, y Tuineje, municipio en el que se refuerza ligeramente la importancia proporcional del colectivo marroquí.

Cuadro 43 · Africanos y marroquíes en los municipios de Fuerteventura, y peso relativo de los marroquíes en el conjunto de los africanos, a 1 de enero de 2004

MUNICIPIO	Africanos	Marroquíes	%
Pájara	1.300	863	66,38
La Oliva	609	438	71,92
Puerto del Rosario	516	295	57,17
Antigua	345	182	52,75
Tuineje	181	116	64,09
Betancuría	6	6	100
TOTAL	2.957	1.900	64,25

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Padrón municipal de habitantes. 1 de enero de 2004

El peso específico de la población marroquí y mauritana en Fuerteventura respecto al total de los inmigrantes africanos en la isla se constata también si se recurre a las estadísticas del Punto de Información y Orientación de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) correspondientes a 2003. De los 89 nuevos usuarios africanos del servicio atendidos durante ese año, 52 procedían de Marruecos y 11 de Mauritania. Los demás representan menos de la tercera parte y pertenecían a los siguientes países: Ghana (7), Senegal (6), Guinea Bissáu (4), Nigeria (3), Argelia (3), Guinea Ecuatorial (2), Malí (1)⁴⁰.

40 Comisión Española de Ayuda al Refugiado, *Memoria 2004 del Proyecto Atención Jurídica y Sociolaboral a Refugiados e Inmigrantes en la Isla de Fuerteventura*.

Un año después, los mauritanos atendidos por CEAR en Fuerteventura hasta 22 de octubre superaban en número a los marroquíes (25 y 22, respectivamente). Entre unos y otros representaban el 55,30% de los 85 africanos (una proporción sensiblemente inferior a la del año anterior). El resto de los usuarios eran nigerianos (7), argelinos (5), guineanos (5), ghaneses (4), senegaleses (4), liberianos (3), cameruneses (2), congoleños, marfileños, egipcios, gambianos, ecuatoguineanos, malíes, saharauis y togolese (uno de cada nacionalidad citada)⁴¹.

Dirijamos la atención a Lanzarote, donde los totales de africanos y marroquíes inscritos en el padrón a 1 de enero de 2003 superaban en escasos centenares a los asentados en municipios mayoreros. De la lectura del cuadro que se inserta abajo se desprende que existe una fuerte concentración de africanos en tres municipios (Arrecife, Tías y Yaiza)⁴², y que el colectivo marroquí tiene particular peso relativo en los dos últimos. También llama la atención la escasa presencia de africanos (213) -y, por consiguiente, de marroquíes (142)- en San Bartolomé: un municipio con 16.481 habitantes a 1 de enero de 2003, donde los extranjeros alcanzaban la elevada cifra de 2.476.

Cuadro 44 · Africanos y marroquíes en los municipios de Lanzarote, y peso relativo de los marroquíes en el conjunto de los africanos, a 1 de enero de 2003

MUNICIPIO	Africanos	Marroquíes	%
Arrecife	1.327	684	51,54
Tías	714	634	88,80
Yaiza	416	320	76,92
San Bartolomé	213	142	66,67
Teguise	150	86	57,33
Haría	32	20	62,50
Tinajo	30	18	60,00
TOTAL	2.882	1.904	66,06

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Padrón municipal de habitantes. 1 de enero de 2003

Las estadísticas del padrón a 1 de enero de 2004 ponen de manifiesto que nada sustancial ha cambiado. Arrecife, Tías y Yaiza se mantienen como destinos preferidos por los africanos, y los marroquíes conservan su fuerte implantación en los dos últimos municipios. En San Bartolomé, cuya población sube a 16.884 habitantes, permanece la presencia de un importante contingente de extranjeros (2.540), entre los cuales los africanos representan sólo el 9,61%.

41 Comisión Española de Ayuda al Refugiado, *Informe de atenciones realizadas por CEAR en la Isla de Fuerteventura a 22 de octubre de 2004*.

42 Entre los tres municipios suman 4.244 de los 5.365 contratos firmados por africanos en Lanzarote durante 2004: Obecan, *Contratación a extranjeros, Acumulado 2004*.

Cuadro 45 · Africanos y marroquíes en los municipios de Lanzarote, y peso relativo de los marroquíes en el conjunto de los africanos, a 1 de enero de 2004

MUNICIPIO	Africanos	Marroquíes	%
Arrecife	1.604	886	55,24
Tías	724	643	88,81
Yaiza	453	345	76,16
San Bartolomé	244	152	62,29
Teguise	130	88	67,69
Tinajo	37	17	45,94
Haría	32	19	59,37
TOTAL	3.224	2.150	66,69

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Padrón municipal de habitantes. 1 de enero de 2004

Los originarios de África en la isla de Gran Canaria con tarjetas de residencia en vigor, cuando concluía el primer cuatrimestre de 2004, eran 10.202; y los países más representados, Marruecos (5.715), Mauritania (1.356), Senegal (1.144), Nigeria (699), Ghana (297), Guinea Ecuatorial (254), Argelia (227) y Sierra Leona (129).

Cuadro 46 · Africanos con tarjeta o autorización de residencia en vigor y con domicilio en Gran Canaria a 30 de abril de 2004

PAÍS DE PROCEDENCIA	Totales	PAÍS DE PROCEDENCIA	Totales
Marruecos	5.715	Etiopía	15
Mauritania	1.356	Guinea Bissáu	14
Senegal	1.144	Benín	10
Nigeria	699	Camerún	9
Ghana	297	Túnez	8
Guinea Ecuatorial	254	Burkina Faso	6
Argelia	227	Sudán	6
Sierra Leona	129	Togo	4
Liberia	83	República Sudafricana	3
Guinea	73	Sahara	3
Cabo Verde	25	Angola	2
Gambia	25	Eritrea	2
Costa de Marfil	19	Libia	2
Malí	19	Malawi	2
Kenia	17	R. D. Congo	2
Santo Tomé y Príncipe	16	Mozambique	1
Egipto	15	ÁFRICA	10.202

Fuente: Boletín General de las Cortes Generales, Senado, Serie I, núm. 28, 1 de junio de 2004

Los 10.357 africanos empadronados en municipios de Gran Canaria a 1 de enero de 2003 casi doblaban la cifra total de los que residían en Fuerteventura y Lanzarote. Las Palmas de Gran Canaria, Santa Lucía de Tirajana y San Bartolomé de Tirajana eran, por este orden, los municipios más poblados de africanos (sumaban entre los tres 8.955). En números absolutos, la importancia de los marroquíes respecto al total de los empadronados procedentes del continen-

te africano era menor que en Fuerteventura y Lanzarote, con dos muy notables excepciones, Mogán y San Bartolomé de Tirajana, donde la concentración de marroquíes alcanzaba los niveles más altos. Como ocurría en las otras dos capitales insulares, Las Palmas de Gran Canaria presentaba un porcentaje de población marroquí respecto a la africana (46,33%) inferior a la media registrada en el conjunto isleño (59,33%).

Cuadro 47 · Africanos y marroquíes en los municipios de Gran Canaria, y peso relativo de los marroquíes en el conjunto de los africanos, a 1 de enero de 2003

MUNICIPIO	Africanos	Marroquíes	%
Las Palmas de Gran Canaria	5.711	2.646	46,33
Santa Lucía de Tirajana	1.886	1.318	69,88
San Bartolomé de Tirajana	1.358	1.246	91,75
Mogán	549	518	94,35
Ingenio	254	129	50,79
Aquímes	209	88	42,10
Telde	175	72	41,14
Arucas	47	26	55,32
Gáldar	36	26	72,22
Santa Brígida	34	19	55,88
Vega de San Mateo	24	21	87,50
San Nicolás de Tolentino	23	16	69,56
Agaete	12	6	50,00
Santa María de Guía	12	4	33,33
Valsequillo	9	6	66,67
Valleseco	7	2	28,57
Firgas	6	1	16,67
Teror	3	1	33,33
Moya	1	0	0
Tejeda	1	0	0
Artanara	0	0	0
TOTAL	10.357	6.145	59,33

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Padrón municipal de habitantes. 1 de enero de 2003

En Gran Canaria, a diferencia de lo que ocurre en Fuerteventura y Lanzarote, ha descendido la población africana empadronada a 1 de enero de 2004: una disminución perceptible en todos los municipios más poblados de ciudadanos africanos, con excepción de Santa Lucía de Tirajana. También decrece en el conjunto insular la proporción de marroquíes respecto al total de los empadronados procedentes del continente africano, que de 59,33% a 1 de enero de 2003 se reduce a 57,12%. En Mogán y San Bartolomé de Tirajana persisten las máximas concentraciones relativas de marroquíes. Las Palmas de Gran Canaria presenta un porcentaje de población marroquí respecto a la africana inferior en casi tres puntos a la media registrada en el anterior padrón. Y Telde se confirma como municipio de escasa atracción de africanos, cuya presencia baja en números absolutos.

Cuadro 48 - Africanos y marroquíes en los municipios de Gran Canaria, y peso relativo de los marroquíes en el conjunto de los africanos, a 1 de enero de 2004

MUNICIPIO	Africanos	Marroquíes	%
Las Palmas de Gran Canaria	5.484	2.384	43,47
Santa Lucía de Tirajana	1.958	1.385	70,73
San Bartolomé de Tirajana	1.171	1.046	89,32
Mogán	491	456	92,87
Ingenio	281	147	52,31
Agüimes	217	83	38,25
Telde	159	65	40,88
Gáldar	51	37	72,55
Arucas	43	22	51,16
Santa Brígida	32	15	46,87
San Nicolás de Tolentino	30	25	83,33
Vega de San Mateo	30	21	70,00
Santa María de Guía	18	12	66,66
Firgas	13	5	38,46
Valsequillo	13	11	84,61
Agaete	9	3	33,33
Valleseco	6	2	33,33
Teror	4	1	25,00
Tejeda	2	0	0,00
Moya	1	0	0,00
Artenara	0	0	-
TOTAL	10.013	5.720	57,12

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Padrón municipal de habitantes. 1 de enero de 2004

La comarca del Sureste (Ingenio-Agüimes-Santa Lucía de Tirajana) constituye un poderoso foco de gravitación de inmigrantes africanos, atraídos por las posibilidades laborales que ofrecen el turismo, el comercio, la agricultura de exportación y las industrias de Arinaga. El padrón municipal revela que a 1 de enero de 2004 se alojaban en este espacio 9.785 extranjeros, de los que 2.456 eran originarios de África, y 1.615 nacidos en Marruecos. La importancia de esas cifras y una insistente manipulación mediática explican que un porcentaje elevado de la población residente en esos municipios (el 62%) perciba la llegada de inmigrantes como el principal problema de la comarca. Ésta es una de las conclusiones más interesantes de la encuesta encargada a la consultora Kdkcreativa por la Mancomunidad Intermunicipal del Sureste, cuyos resultados se divulgaron en diciembre de 2004.

Resulta doloroso que, al mismo tiempo que los inmigrantes empiezan a ser vistos como "problema" por un amplio sector de la población de la comarca, muchos de esos foráneos tengan que soportar lamentables condiciones de hacinamiento en sus viviendas, instaladas en algunos casos en cuartos y garajes habilitados precariamente por sus propietarios y alquilados en condiciones abusivas. Estas especulaciones aconsejaron al Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana el desalojo de unos treinta pisos a lo largo de 2004, en conformidad con el compromiso adquirido por su alcalde en 2003 de denunciar ante Sanidad y Hacienda a los propietarios de viviendas arrendadas sin cumplir unos requisitos mínimos.

La subida del paro registrado por el Instituto Nacional de Empleo en la comarca del Sureste, que afectaba a casi 7.000 personas en abril de 2004 y excedía en 69% las

cifras del desempleo de 1999, ha contribuido sin lugar a dudas a generar la preocupación que traducía la encuesta mencionada arriba. Y, sin embargo, las evidencias empíricas no sustentan el establecimiento de un nexo entre inmigración y paro: en Agüimes, el municipio de la región donde la subida porcentual del desempleo durante esos cinco años ha sido mayor (76,5%), la suma de africanos, americanos y asiáticos empadronados en enero de 2004 (1.093 personas) representaba sólo el 59,60% del conjunto de extranjeros asentados en el término municipal, y de ningún modo resulta suficiente para justificar la cifra de 1.571 de parados en abril de 2004⁴³.

La tendencia negativa en el empleo se invirtió en julio de 2004, después de siete meses de incremento del número de parados en la comarca del Sureste, que llegó a casi 7.453 el mes anterior (5.069 de ellos inscritos en el sector servicios). Como constató el Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales, el arranque de la temporada turística y la consiguiente recuperación del sector servicios permitió a partir de entonces, y durante seis meses consecutivos, que se redujera el número de desempleados: 6.450, al terminar noviembre, y 6.339 a final de año. Por eso resulta un tanto paradójico que un 30% de las personas cuyas opiniones fueron recogidas por la encuesta de Kdkreativa considerara el desempleo como el segundo problema en importancia de la región.

El caso de Telde corrobora que la conexión entre desempleo y presencia de inmigrantes posee escaso fundamento. En efecto, un municipio que en cuatro años ha visto incrementarse las cifras de desempleados de 5.050 (diciembre de 2000) a 7.602 (diciembre de 2004), contaba sólo con 2.355 extranjeros a 1 de enero de 2004, americanos en su mayoría (1.247). Ni éstos, ni los escasos 159 africanos que se contabilizaban entonces en el municipio teldense parecen suficientes para justificar la subida de 2.552 personas en el registro de desempleados durante el último cuatrienio.

Muy diferente es la situación en el occidente grancanario, ajeno al desarrollo turístico y a los flujos de población a él conectados y, sin embargo, visitado por inmigrantes laborales atraídos por las ofertas de trabajo relacionadas con las tareas agrícolas. El carácter temporero que se asocia a la zafra del tomate y la irregularidad administrativa en que se encuentran muchas de esas personas explican que no resulte fácil persuadir las para que se inscriban en el padrón municipal.

El impulso de las autoridades locales de San Nicolás de Tolentino, interesadas en conocer con la mayor exactitud posible el número de inmigrantes instalados en el municipio, para mejorar la asistencia sanitaria y procurar unas más dignas condiciones de alojamiento a los inmigrantes, logró un notable avance en la actualización efectiva del padrón municipal. Así, mientras que éste registraba a principios de 2003 la presencia de sólo 23 africanos (16 marroquíes) en La Aldea –valores prácticamente invariados en enero del año siguiente: 30 africanos, 25 de los cuales eran marroquíes-, los datos censales de junio de 2004 elevaban la cifra de africanos a 104, repartidos de la siguiente forma: 47 marroquíes, 42 saharauis, ocho nigerianos, tres argelinos, dos mauritanos, un senegalés y un ecuatoguineano. Los 294 extranjeros

43 Un estudio más riguroso exigiría analizar el incremento de la población activa; pero para el propósito que perseguimos en estas líneas, basta con las evidencias empíricas proporcionadas.

contabilizados por los responsables municipales en junio de 2004, que superaban en más de cien a los censados a fines de abril, eran menos de la mitad de los que Cáritas Parroquial de La Aldea calculaba para las mismas fechas, de donde se desprende que puede haber tantas personas de nacionalidad no española registradas en el padrón municipal como sin inscribir⁴⁴.

Es revelador que, en vísperas del proceso de normalización abierto en febrero de 2005, los inmigrantes inscritos en el padrón municipal de La Aldea superasen la cifra del millar (casi el 13% de los 8.106 habitantes del municipio): unos 240 de naciones extracomunitarias, de procedencia norteafricana en su mayoría. No obstante, la exigencia de seis meses de antigüedad en el registro padronal para que los interesados pudieran acogerse a la regularización excluyó a un porcentaje muy elevado de estos habitantes foráneos de La Aldea que, en vano, recurrieron a los certificados que solicitaban a Cáritas. Así parece sugerirlo la insignificante cifra de trece expedientes de regularización presentados cuando había transcurrido el primer mes de ese proceso.

La labor desarrollada desde el Centro Municipal de Servicios Sociales de San Nicolás de Tolentino, en el marco del Proyecto de intervención social con la población inmigrante que empezó en enero de 2004, contribuye eficazmente a facilitar la integración social de ese colectivo y a impulsar una convivencia pacífica y tolerante entre inmigrantes y población aldeana, a través de diversas actividades divulgativas (talleres, programas de radio y de televisión...) y de un Servicio de atención básica de acogida permanente, que se puso en marcha en marzo.

El diagnóstico social que se ha llevado a cabo durante la primera fase de aplicación del Programa arroja unos interesantes resultados, obtenidos a partir de la información recabada de los 140 inmigrantes atendidos y, en particular, de los 77 expedientes abiertos hasta el mes de junio. 65 de los 77 inmigrantes a quienes se instruyó un expediente procedían de África (40 saharahuis, 24 marroquíes y un nigeriano); sólo cinco de los 77 poseía permiso de residencia, y solamente dos de esos cinco disponían también de permiso de trabajo.

Cuarenta de los inmigrantes cuyos registros se incorporaron a un expediente habían laborado antes en tareas agrícolas (por esas fechas, al haberse finalizado la zafra, se encontraban sin trabajo); los restantes 37 todavía no habían desarrollado ninguna actividad laboral desde que llegaron a La Aldea: porque llevaban poco tiempo en el municipio, o porque su situación administrativa irregular les impedía encontrar empleo.

Ése es precisamente el marco crítico en que se encuadra la decisión de las cooperativas agrícolas aldeanas de recurrir a trabajadores de temporada procedentes de Europa Oriental para las campañas de la zafra: un acuerdo que no es ajeno a la compleja regularización administrativa de muchos inmigrantes ya instalados en el municipio, y que amenaza con generar problemas de convivencia si no se da a estas personas una salida que les permita dotarse de la documentación necesaria.

Del conjunto de 77 personas que constan en los expedientes elaborados en el Centro Municipal de Servicios Sociales, sólo diez eran mujeres que, a pesar de

44 La información sobre San Nicolás de Tolentino nos ha sido facilitada por la Concejalía de Política Social y Solidaridad con los Pueblos de ese Ayuntamiento.

poseer niveles de estudios más calificados que la mayoría de los hombres, se ocupaban en el cuidado de personas mayores, las tareas domésticas o la agricultura.

Los inmigrantes que tenían tarjeta sanitaria eran 21, frente a 56 que carecían de ella: porque no conservaban su pasaporte (caso de 40 de los atendidos), o por el temor a las consecuencias adversas que pudiera reportarles su "visibilidad" tras el registro en el empadronamiento.

No deja de revestir interés el esfuerzo llevado a cabo por las autoridades municipales de La Aldea para conseguir una mejor integración del colectivo inmigrante, si se advierte que este municipio se vio muy afectado por el paro en 2004, hasta registrar una cifra de 413 desempleados, concentrados sobre todo en el sector servicios (41%) y en la construcción (36%).

III. ESTIMACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO DEL COLECTIVO INMIGRANTE EN LAS CUENTAS PÚBLICAS DE CANARIAS

1. INTRODUCCIÓN

Todavía resulta muy difícil determinar con cierto rigor tanto las aportaciones del colectivo de inmigrantes al sector público como los gastos que su presencia genera en los ámbitos presupuestarios de los tres niveles de las administraciones públicas. Por eso, al abordar este capítulo es forzoso reconocer la modestia de los objetivos que nos planteamos, para no generar falsas expectativas: en efecto, la insuficiente disponibilidad de evidencias empíricas, el carácter fragmentario de la documentación utilizada y la escasa información que las instituciones públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias están en condiciones de procurar, condicionan fuertemente la posibilidad de alcanzar unos resultados medianamente satisfactorios acerca de las repercusiones económicas que comporta en las cuentas públicas el fenómeno inmigratorio y la actividad del colectivo inmigrante en las islas.

Las dificultades que acabamos de enunciar explican que la perspectiva de análisis se haya modificado deliberadamente en este capítulo para contemplar a todo el colectivo inmigrante y no sólo al africano. Ante la inexistencia de estudios de conjunto y por la imposición de los repertorios estadísticos, que no siempre informan de las nacionalidades de los inmigrantes, hemos optado por plantear una visión general que, en la medida de lo posible, se ha tratado de complementar con referencias a los africanos y a la provincia de Las Palmas.

Por consiguiente, nada más alejado de nuestros propósitos que un diagnóstico exhaustivo o una exploración detallada sobre un asunto tan complejo. Nos limitaremos a enumerar las acciones que realizan los diversos niveles de la administración, con el propósito de lograr una visión aproximada del gasto que genera la atención al colectivo inmigrante en Canarias. Complementariamente, abordaremos el análisis de las repercusiones económicas de esas actuaciones y trataremos de evaluar si los medios que se utilizan son suficientes.

Resulta pertinente precisar que la cuantía del gasto dependerá de la cantidad y de la calidad de las acciones que se realicen: en concreto, de los recursos que se destinan para intervenir en el proceso de llegada e integración de los inmigrantes, y para promover el acceso de los extranjeros a los recursos sociales. Por tanto, el nivel de gasto que genera el colectivo inmigrante estará condicionado directamente por la política y la legislación en materias de extranjería e inmigración del país receptor, y por la estructura y la capacidad de su sistema de servicios sociales.

La sociedad receptora, a través de su representación política, determina el monto de los recursos sociales y el modo en que han de administrarse: las áreas, las materias, las prioridades, los beneficiarios, los mecanismos de acceso y la cuantía de la aportación que corresponde a cada ciudadano para financiar ese gasto. También decide el país de llegada sobre las condiciones de acceso de los inmigrantes al mercado de trabajo y, consecuentemente, a la Seguridad Social. Todo lo anterior ejerce una fuerte influencia sobre los valores de gastos e ingresos del sistema.

Más allá del grado de libertad con que los países receptores enfocan sus políticas inmigratorias –que, en el ámbito de la Unión Europea, está condicionado por las directrices comunitarias- prevalece la exigencia de un nivel de gastos que garantice una asistencia básica y urgente, respetuosa con los derechos humanos y con los tratados internacionales suscritos por cada Estado soberano.

La disponibilidad de un mayor volumen de recursos para atender las demandas que generan los procesos migratorios permitirá que éstos se desarrollen con normalidad, y contribuirá a que se eviten y se resuelvan los hipotéticos problemas que puedan generarse tanto en los países emisores como en los receptores.

Un controvertido documento del Gobierno de Canarias, titulado *Propuestas sobre dinamización económica y del empleo y sobre limitación del sobrecrecimiento poblacional*, vincula la inmigración con problemas aparentemente tan distantes como la mejora en la calidad de los servicios públicos básicos (sanidad, educación, justicia, servicios sociales, vivienda, etcétera) y la lenta reducción de la tasa de paro¹. De su lectura parece desprenderse que se intenta responsabilizar a nuevos culpables de problemas viejos que existían antes de que Canarias se convirtiera en territorio de inmigración, y que seguirán planteándose y agravándose si no se encuentran las soluciones oportunas.

Preocupa el costo social de este tipo de declaraciones, porque el temor inducido de una *invasión* de extranjeros acelera la aparición de sentimientos xenófobos entre la ciudadanía. Se suscita además una paradoja. Por un lado, la administración dedica partidas de cierta magnitud para prevenir el racismo y la xenofobia y, por otra parte, el injustificado vínculo establecido por el Gobierno Autónomo entre inmigración y determinados problemas sociales alienta la difusión de la xenofobia y del racismo, y malogra el esfuerzo económico realizado para la prevención de estas actitudes.

Si se aspira a un futuro que favorezca la inclusión, se requiere el desarrollo de políticas que atiendan a los extranjeros en todas las fases de su proceso inmigratorio: desde que deciden la realización del viaje hasta que culminan su integración en la sociedad de acogida. Esas medidas han de tener en cuenta, además, las necesidades y los problemas que surgen en las comunidades receptoras:

el orden, la paz social y la convivencia armónica de todos cuantos en [ellas] residen son las aspiraciones últimas de los subsistemas de control y regulación social, tanto en las políticas de seguridad interior y exterior, como en las políticas de bienestar social. Partiendo de ese

1 Discurso del presidente del Gobierno de Canarias en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, 13 y 14 de abril de 2004, sustentado en el documento citado en el texto.

presupuesto, el objetivo último del Estado social, a través de las políticas del bienestar, es la integración de quienes en él residen, sean o no ciudadanos, porque sólo así se garantiza la inexistencia de fracturas que puedan poner en peligro la estabilidad del sistema².

Aunque el desarrollo de la política de inmigración y la regulación de la extranjería sean responsabilidades de cada Estado, cada vez es más perceptible la influencia de la política migratoria que se postula desde la Unión Europea, que se enmarca en la "creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia", según los objetivos propuestos en el Consejo de Tampere de 1999, con base en el Tratado de Amsterdam. La creación de este espacio implica normas de acceso y de control, disposiciones para la integración de los residentes legales, y medidas de lucha contra la inmigración irregular.

Sin embargo, no todos los inmigrantes tienen los mismos derechos ni idénticas posibilidades de acceso a los recursos sociales. Los extranjeros que residen legalmente en España gozan, entre otros, del derecho de ingreso en la enseñanza no obligatoria; se hallan capacitados para ejercer una actividad remunerada, por cuenta propia o ajena, y para acceder al sistema de la Seguridad Social; disfrutan del derecho a acceder a las prestaciones y servicios sociales y de la Seguridad Social; poseen la competencia para transferir sus ingresos y ahorros; pueden acogerse a las ayudas en materia de vivienda; se les garantiza el derecho a la intimidad familiar y a la reagrupación familiar, y se les reconoce la asistencia jurídica gratuita en cualquier jurisdicción.

Los derechos de los inmigrantes en situación administrativa irregular se recogen en el título I de la Ley de Extranjería, que establece derechos y libertades en las mismas condiciones que los ciudadanos españoles. Entre los derechos que se garantizan a todos los extranjeros, independientemente de su situación documental, se incluyen: el derecho a la educación de todos los menores de dieciocho años, en todos los niveles de enseñanza; el derecho a la educación básica obligatoria y a la educación preescolar; el derecho al cuidado médico para los menores de edad, y al cuidado médico de emergencia para todos los extranjeros; el derecho a los servicios y beneficios sociales básicos, y el derecho a la protección judicial efectiva y a la asistencia letrada.

Hemos de reconocer, sin embargo, que la Ley de Extranjería se mueve en un delicado equilibrio entre el reconocimiento de derechos básicos para los extranjeros (el derecho a la sanidad, a la escolarización o a disponer de servicios sociales básicos) y la necesidad de limitar el flujo de inmigrantes.

Como cierre de estas páginas introductorias, queremos asentar dos premisas en que se sustenta nuestro análisis: 1) la llegada de inmigrantes debe ser afrontada como un fenómeno positivo que, sin embargo, puede llevar aparejados algunos problemas (sobre todo, si no se ponen los medios adecuados), y 2) el hecho migratorio es inevitable y consustancial a la especie humana. Puesto que los inmigrantes seguirán llegando a Canarias, es importante y conveniente que la inserción laboral y social convierta el fenómeno en un factor de desarrollo para el Archipiélago, para las regiones emisoras y para los propios inmigrantes y sus familias.

2 Ruíz López, Blanca y Ruíz Vieytes, Eduardo J., *Las políticas de inmigración: la legitimación de la exclusión*, Bilbao, Universidad de Deusto, 2001, p. 51.

2. APORTACIONES DEL COLECTIVO INMIGRANTE A LA ECONOMÍA

En la coyuntura actual, todavía en el arranque del siglo XXI, la inmigración en Canarias (y en Europa) reporta notables ventajas para la sociedad receptora, porque da satisfacción a las necesidades del mercado de trabajo, y porque el dinamismo social, cultural y económico que aporta la inmigración aminora los efectos del proceso de envejecimiento de la población autóctona.

Sería una miopía histórica analizar el fenómeno inmigratorio sólo desde el punto de vista de los problemas que suscita, o desde la perspectiva exclusiva del beneficio económico, que conlleva la competencia salvaje y la aspiración a una cultura única. Una política global de inmigración, en Canarias, y en el actual momento histórico, no puede observarse únicamente desde una óptica utilitarista o economicista; sí requiere, en cambio, buscar soluciones a los desafíos planteados por esos movimientos de población: desde su etiología y las modalidades de entrada en el país receptor, hasta la auspiciada meta de su integración social. Tampoco puede olvidarse que el objeto de esa política no consiste sólo en la atención de las personas inmigradas, sino que debe contemplar a la propia sociedad de acogida.

La experiencia acumulada hasta ahora nos informa de que la mayoría de los inmigrantes que viven en Canarias trabajan, consumen y ahorran. Se emplean en las ocupaciones más diversas, estén preparados o no. Su contribución al desarrollo económico es evidente: porque ocupan o crean puestos de trabajo para los que hay demanda (que, por diversos motivos, los nacionales del lugar no están dispuestos a satisfacer), a cambio de una remuneración que les permite vivir y ahorrar y transferir fondos a sus familias de origen.

Los inmigrantes contribuyen al desarrollo económico, social y cultural del país, siempre que se procure su integración sociolaboral y cultural. Quienes argumentan que la inmigración constituye un factor negativo para el progreso fundamentan su juicio en el lastre que su presencia significa para el erario de la sociedad de acogida. Sin embargo, a pesar de algunas opiniones que enfatizan el coste económico de la inmigración, al considerar que este colectivo social aporta menos de lo que gasta, los pocos estudios que se han atrevido a cuantificar su aportación económica indican que esas prevenciones carecen de fundamento.

La Dirección General de Migraciones, a propuesta del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (Imserso), elaboró un estudio en 2000 para cuantificar el coste de la migración y su incidencia en las políticas presupuestarias del Gobierno. Los resultados de la investigación pusieron de manifiesto que el gasto comportado por la presencia migratoria es muy limitado respecto a su contribución al incremento de la riqueza del país. No disponemos, sin embargo, de monografías de naturaleza análoga referidas al espacio autonómico de Canarias, que determinen el efecto económico de la presencia de los inmigrantes y permitan analizar las consecuencias de su integración en el mercado de trabajo.

Escasean informes que aborden estas cuestiones. Entre ellos puede destacarse un estudio sobre los impactos económicos de la inmigración en el sector público, que

Imsero encargó a la Universidad Pontificia de Comillas³. De acuerdo con esa investigación, el Gobierno dedicó en 1998 unos 444,7 millones de euros a la atención sanitaria, la principal partida de gastos, seguida de la educación, con 240,4 millones de euros: estas cantidades incluían los gastos de las Comunidades Autónomas a las que se habían transferido competencias en el área de la Sanidad. En cuanto a las cuotas de Seguridad Social, las aportaciones de la inmigración extranjera al Tesoro Público superaron los 1.650,7 millones de euros.

En términos generales, la inmigración laboral realiza una valiosa contribución económica a nuestro país, aunque circulen tópicos falsos como el de que los inmigrantes viven a costa de nuestro sistema social. En una aproximación a este tema llevada a cabo por Comisiones Obreras, se estimó que los inmigrantes aportaban a la creación de riqueza entre el 2,5 y el 4 % del Producto Interior Bruto (primer trimestre de 2002), y el 1,6 % del total recaudado por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (datos del primer semestre de 2001)⁴.

Esas estimaciones abordan sólo aspectos parciales, pues no contemplan otras vertientes de la aportación económica de los inmigrantes, como su condición de consumidores en áreas tan importantes como la alimentación, el vestido o la vivienda, o su aporte en la dinamización de sectores económicos como el agroalimentario, el textil, la construcción o el mueble, que procuran ocupación a numerosos trabajadores nacionales.

Por lo que se refiere a la inversión en la compra de viviendas, las estadísticas disponibles sobre el primer trimestre de 2004 mostraban una disminución de un 7,8% en las inversiones de extranjeros respecto al mismo período del año anterior. Según los datos facilitados por el Banco de España, se invertía así la tendencia al alza mantenida durante cuatro ejercicios consecutivos, en los que las compras inmobiliarias de los extranjeros acumularon un crecimiento de casi un 150%, sobre todo en la costa mediterránea.

La situación se restableció un trimestre después, y de nuevo creció la inversión en vivienda de los ciudadanos extranjeros: de modo que el balance del primer semestre de 2004 superó en un 0,4% al correspondiente al mismo período de 2003. Durante los primeros siete meses de 2004, el monto de la inversión extranjera en compra de viviendas ascendió a 4.188 millones de euros, que representaba un ligero ascenso de 1% respecto a la inversión efectuada en 2003 durante esos mismos meses. Sin embargo, al cierre del año se registró una reducción de 5,3% sobre las cifras alcanzadas a fines del precedente.

Los informes sobre inversión extranjera durante el primer trimestre de 2005 revelan una manifiesta tendencia a la baja, hasta el punto de detectarse un descenso de 17% respecto al mismo período de 2004, particularmente acusado en marzo, cuando el bajón supuso un 21,4% menos de inversión que el mismo mes del año anterior. Según las previsiones del Banco de España, esta tendencia a la baja continuará durante los próximos años, porque parece claro que los extranjeros han dejado de

3 Instituto de Estudios sobre Migraciones de Comillas, *Cuantificación de los gastos e ingresos que genera la presencia de inmigrantes en España*, 1998.

4 Confederación Sindical de Comisiones Obreras, *Informe sobre la Inmigración en España*, 2003.

ver oportunidades de negocio en el mercado inmobiliario español, a causa del encarecimiento de la vivienda.

Algunas entidades relacionadas con el mercado inmobiliario estiman que anualmente los inmigrantes en España adquieren unas cuarenta mil viviendas. Si bien la cifra tiende a disminuir, por las razones que acaban de apuntarse, no es preciso resaltar la incidencia de esas operaciones de compraventa en el incremento de los créditos hipotecarios⁵.

Los escasos datos disponibles sobre el Archipiélago canario, correspondientes a la información que proporciona el Censo de 2001, testimonian que cuatro de cada diez extranjeros residentes en las islas habían comprado su vivienda. Aunque son mayoritarios en Canarias los hogares de extranjeros en régimen de alquiler, la proporción es inferior a la media nacional (47,69% y 58%, respectivamente)⁶. Por supuesto, las diferencias entre ciudadanos de la Unión Europea y originarios de otros continentes –muy en particular, los procedentes de África– son abismales: hasta el punto de obligarnos a interpretar con mucho cuidado los datos numéricos para no incurrir en gravísimos errores de interpretación.

No resulta irrelevante que una de las conclusiones del Comité de Expertos sobre Población e Inmigración en Canarias fuera precisamente que la inmigración que recibe la Comunidad Autónoma “tiene efectos positivos en la dinamización del modelo y en sus contribuciones al valor añadido, la financiación de la Seguridad Social, el aporte de impuestos a las haciendas públicas y su agregación a la demanda y a las iniciativas empresariales”⁷.

Podemos afirmar que el crecimiento reciente de la economía canaria habría sido imposible sin los inmigrantes, y sin los servicios y bienes, directos e indirectos, que han suministrado para cubrir la demanda de los consumidores, españoles y extranjeros, en campos tan diversos como la construcción, el servicio doméstico o la hostelería. Sin ellos habría sido imposible crecer como lo hemos hecho: no se olvide que la economía canaria se ha configurado como una de las más prósperas en el conjunto de las Comunidades Autónomas, con un crecimiento de su Producto Interior Bruto de unos tres puntos por encima de la media nacional.

Diversos indicadores confirman la estrecha relación existente entre el dinamismo de la economía canaria durante los últimos años y el continuo crecimiento del número de extranjeros en el Archipiélago. La Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno Autónomo estima que la aportación de los inmigrantes legales a la economía de Canarias durante 2004 rondó el 5,5% del Valor Añadido Bruto⁸.

Respecto a las aportaciones de la inmigración al mundo del trabajo, cabe destacar que existe una fuerte necesidad de trabajadores inmigrantes en algunos sectores de la economía canaria, como el agrícola y el trabajo doméstico. De las actuaciones de

5 Borrador del Plan Canario para la Inmigración, 2005-2007, pp. 31-32.

6 *Idem*.

7 Gobierno de Canarias, Comité de Expertos sobre Población e Inmigración en Canarias, *Informe sobre Población e Inmigración en Canarias. Conclusiones y Propuestas*, p. 11.

8 Gobierno de Canarias, Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea, *Informe elaborado con el fin de medir la contribución de la inmigración legal al sistema productivo de las islas*.

la Inspección de Trabajo y de los resultados del proceso de normalización de 2005 se desprende que muchos inmigrantes irregulares acaban siendo explotados en la economía sumergida.

Durante la última década del pasado siglo, los empresarios agrícolas precisaron importantes contingentes de mano de obra, que emplearon para cubrir necesidades puntuales de las campañas, sobre todo en las hortalizas y la floricultura. Del mismo modo, el servicio doméstico ha mantenido una oferta de empleo creciente, sobre todo de internas y de empleadas en el cuidado de personas mayores, que absorbió a amplios contingentes de mujeres latinoamericanas.

También la construcción y el trabajo en los hoteles solicitan mano de obra, particularmente en las áreas de fuerte desarrollo turístico. Al cierre de 2004, casi 13.000 extranjeros estaban contratados en empresas hoteleras, y cerca de 11.000 de los 48.760 extranjeros legalmente contratados a finales de 2004 desarrollaban su actividad en la construcción (22%)⁹.

Cada vez son más los sectores de actividad que requieren mayor disponibilidad de mano de obra, y también aumenta la demanda de las organizaciones empresariales de sectores tan importantes como el metal, la hostelería, la construcción y las actividades varias (mudanzas, reciclajes, jardinería, mensajeros, etcétera).

La relación entre la inmigración y el crecimiento económico de las islas se observa mejor cuando enfocamos el fenómeno desde la vertiente local. La mitad de todos los extranjeros regularizados en Canarias han establecido su residencia en ocho de los ochenta y siete municipios del Archipiélago, y siete de cada diez extranjeros se concentran en quince localidades.

En la siguiente tabla se identifican los municipios canarios con las tasas de extranjería más elevadas:

Cuadro 49 · Municipios con las tasas de extranjería más elevadas, 2003

	Extranjeros por 1.000 hab.	
	Total extranjeros	Extranjeros no UE
Santiago del Teide	467,8	61,1
Adeje	356,9	141,6
Tías	342,4	154,2
Arona	314,0	142,9
Mogán	303,5	152,0
Yaiza	281,0	139,1
Pájara	263,5	124,1
La Oliva	258,8	120,9
San Miguel	257,7	65,5
San Bartolomé Tirajana	250,5	112,2
Valle Gran Rey	248,2	52,8
Antigua	245,7	136,1
Granadilla	202,1	124,3
Puerto de la Cruz	199,9	52,1

Fuente: Delegación del Gobierno en Canarias

En efecto, la expansión de las actividades turísticas y de la construcción ha ocasionado que se formen focos de atracción poblacional en diversos municipios isleños, que se suman a los tradicionales de las capitales insulares y sus respectivos ámbitos de influencia. Como se observa en el cuadro anterior, en la provincia de Las Palmas se registran los mayores porcentajes de inmigrantes extracomunitarios, que sitúan su residencia con carácter preferencial en las zonas turísticas. Hacia esos nuevos espacios de desarrollo se dirige la mayor parte de la inmigración laboral, que, desde 2001, procede en mayor medida del extranjero que de la Península.

El análisis de la evolución demográfica en las siete islas canarias muestra la estrecha relación entre desarrollo turístico y aumento de la presión poblacional:

Cuadro 50 · Crecimiento de población por islas durante la última década

	Porcentaje incremento población total
Fuerteventura	80,13%
Lanzarote	58,74%
El Hierro	31,56%
La Gomera	18,96%
Tenerife	18,6%
Gran Canaria	13,39%
La Palma	5,6%
Provincia de Las Palmas	20,39%
Provincia de S/C de Tenerife	18,04%
Media española	5,8%

Fuente: Elaboración propia

La situación es más patente en las islas orientales, como Fuerteventura, que incrementó su población entre 1991 y 2001 en 29.117 personas, lo que representa una tasa de variación de casi un 80%, y Lanzarote, que experimentó un crecimiento de 38.133 personas, próximo a una tasa de variación de 60%.

Aquellas áreas geográficas con economías más expansivas y orientadas hacia el turismo de masas son las que más mano de obra exterior han absorbido: una cuarta parte de las personas procedentes de otras Comunidades Autónomas o del extranjero que llegaron a Canarias durante la década de los sesenta arribaron a Fuerteventura y Lanzarote que, a su vez, arrojaron una proporción de turistas por habitante que triplicaba la media canaria.

La proporción de personas procedentes de otros países todavía es reducida, si la comparamos con la de otros territorios europeos; pero, como se ha puesto de manifiesto, la distribución geográfica de ese colectivo no es homogénea, ya que se concentra en determinadas regiones isleñas. Estas peculiaridades repercuten negativamente en la saturación de los servicios que prestan las administraciones públicas en algunos espacios del Archipiélago, en los que existe una alta densidad poblacional.

Desde la última década del siglo XX fue constante la necesidad de mano de obra en Canarias y, principalmente, en la provincia de Las Palmas: incluso ha aumentado recientemente esa demanda en algunos sectores económicos. Se explica así que, con carácter frecuente, se haya consentido la inmigración irregular por todos los actores

implicados, porque la mano de obra nacional ya no cubría unas necesidades productivas que, en parte, responden a la existencia de una economía sumergida de notoria envergadura, que precisa mano de obra de bajo coste y sin capacidad para reivindicar sus derechos laborales.

Como ya se ha indicado con anterioridad, abundan pruebas de la existencia de un sector de economía irregular que se nutre de trabajadores inmigrantes y les impone condiciones de sobreexplotación, más abusivas aún en el caso de los que carecen de permisos de residencia y trabajo, que han de resignarse a una precariedad extrema en sus empleos.

A pesar de que la distribución sectorial de los trabajadores inmigrantes coincide con la estructura del mercado de trabajo canario (no olvidemos que el mercado laboral en Canarias es, principalmente, de servicios), la población inmigrante se ocupa en ramas de actividad muy concretas y, por lo general, sujetas a peores condiciones laborales. Si bien gran parte de los inmigrantes poseen un nivel cultural y profesional muy superior al que requieren los trabajos que realizan, las ocupaciones laborales a que logran acceder no suelen requerir cualificación previa y se caracterizan, además, por una extrema temporalidad y bajos ingresos.

En el caso de los inmigrantes extracomunitarios, la discriminación en el acceso al mercado laboral viene propiciada por la propia Ley de Extranjería, que rechaza el principio de igualdad en el acceso al empleo, ya que la concesión del primer permiso a esos extranjeros se restringe a determinados sectores de producción y territorios: una limitación que contribuye a que vayan cobrando carta de naturaleza los llamados *empleos de inmigrantes*.

La necesidad de acumular cotizaciones para renovar los permisos hace que esos trabajadores sean especialmente vulnerables a prácticas abusivas de algunos sectores empresariales. De ahí se derivan niveles salariales inferiores, condiciones de trabajo más duras, incumplimientos de los convenios en materia de jornada...

Además de los efectos directos mencionados, la precariedad configura una situación objetiva de desigualdad: en efecto, la falta de acceso a la formación continua y a la promoción profesional retiene a numerosos miembros de ese colectivo en actividades laborales poco cualificadas y mal remuneradas.

La precariedad laboral se agudiza por los altos niveles de irregularidad en las formas de entrada en territorio nacional y porque muchos inmigrantes se ven en la obligación de aceptar cualquier tipo de oferta para regularizar su situación. Los instrumentos legales para la regulación de los flujos migratorios han tenido hasta ahora una repercusión mínima: históricamente, las entradas se han producido al margen de las vías legales previstas, y han provocado periódicamente regularizaciones de carácter extraordinario. Este hecho se sustenta en la amplitud de la economía sumergida o informal, que se nutre en gran medida de trabajadores inmigrantes (no sólo en situación irregular), y que se ve incentivada y facilitada por las redes de tráfico ilegal de personas.

En esas condiciones, el principal factor de atracción de mano de obra clandestina es la existencia de un vasto segmento de economía sumergida que fomenta situaciones de empleo informal sin contrato legal. Dentro de esos ámbitos se

detectan actuaciones empresariales carentes de escrúpulos, que aprovechan la coyuntura e impulsan la irregularidad, desencadenando episodios de sobreexplotación laboral.

De poco sirven para reorientar ese estado de cosas los planteamientos gubernamentales, basados casi exclusivamente en la emisión de órdenes de expulsión de las personas en situación de irregularidad administrativa, que resultan inaplicables en muchos casos, por la imposibilidad jurídica o económica de ejecutarlas. En consecuencia, muchos inmigrantes irregulares permanecen en Canarias en un limbo jurídico que no les permite regularizarse y que, al mismo tiempo, bloquea su proceso migratorio, ya que no les está autorizado viajar a otros espacios del territorio comunitario. La consecuencia inmediata de esa relegación a la clandestinidad es la incorporación de esas personas a la marginalidad y a la economía sumergida. Muchos de esos inmigrantes sin autorización para residir, que contrajeron deudas con las mafias que organizan el viaje o con familiares que adelantaron el dinero, se ven forzados a desarrollar actividades socialmente reprobadas.

La existencia en Canarias de una importante bolsa de población en situación de irregularidad entorpece la aplicación de la normativa laboral, y propicia la existencia de condiciones discriminatorias de trabajo y de vivienda. Además, la temporalidad en los permisos de trabajo acarrea inestabilidad e inseguridad jurídica y estorba una adecuada integración social y cultural en las sociedades de acogida.

La dependencia del precontrato para la obtención del permiso de trabajo, o para su renovación, obliga al inmigrante a aceptar condiciones laborales peores que las que rigen para la población autóctona, que no se halla sujeta a esos requisitos legales. De otro lado, el desarraigo y la incomunicación con el grupo social de procedencia implican una desprotección, que incrementa el efecto de los factores de discriminación en el acceso al puesto de trabajo. La precariedad de las condiciones laborales arrastra consigo la inestabilidad en las condiciones generales de vida en lo relativo a la vivienda, la educación, la cultura, la participación en la vida asociativa, la reunificación familiar, etcétera.

El impacto económico de la inmigración sobre el tesoro público en el país receptor difiere según las características y situaciones personales de los integrantes del colectivo. Todos ellos aportan al erario por medio de los impuestos indirectos, pero sólo los que disponen de autorización de residencia realizan su contribución a través del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Además, aquéllos que se encuentran en situación administrativa irregular no pueden ser dados de alta en la Seguridad Social, por lo que dejan de contribuir a las entradas del sistema, aunque suponen un costo importante, principalmente porque tienen derecho a la asistencia médica.

Las líneas de actuación deberían emplazarse en la perspectiva de un tratamiento sistemático y permanente que favoreciera la reducción de las bolsas de irregularidad. Urge plantear la conveniencia de programar líneas de trabajo que reduzcan significativamente la irregularidad administrativa de los inmigrantes, sin que las soluciones que se propongan incentiven factores de atracción que reprodujeran, ampliándolas, las mismas situaciones que se quiere resolver.

Para ello se requiere un conocimiento profundo de las causas de los flujos migratorios y de las características y perfiles de los diferentes grupos que componen el colectivo inmigrante. Asentados esos fundamentos, convendrá definir líneas de intervención singularizadas que, en el marco de la ley, den respuesta a circunstancias diferentes. Para la apertura de esas vías de actuación se requiere también la existencia de mecanismos ágiles y eficaces de la Inspección de Trabajo, que doten de contundencia y capacidad de disuasión a sus procedimientos.

No podemos obviar que la inmigración debe beneficiar también al país de origen, por lo que esta referencia ha de ser uno de los elementos claves en cualquier política migratoria. Es indudable que la salida de emigrantes ocasiona, a la vez, beneficios y quebrantos para los países emisores: la principal ventaja estriba en las remesas de dinero, en tanto que el perjuicio más grave es el provocado por la ausencia de las personas más formadas y emprendedoras, que son, por lo general, las que alimentan los flujos migratorios. A menudo, el perjuicio no radica tanto en que salgan personas cualificadas -hay situaciones en que el excedente de gente preparada es grande-, como en el hecho previo de la inversión realizada en una formación de la que sólo se beneficiará el país de destino del emigrante.

Pese a los aspectos negativos, la inmigración juega también un papel importante en el desarrollo económico de los lugares de origen. Las remesas de dinero enviadas por los inmigrantes a sus familias constituyen el principal generador de Producto Interior Bruto de países como México o Marruecos. El volumen de divisas que anualmente envían se mantiene en valores muy elevados: unos 1.566 millones de euros durante los primeros seis meses de 2004, que rebasan en 17,3% la cuantía de esas remesas en el mismo período de 2003.

Sin embargo, vaticinan los expertos que esa cantidad descenderá en el curso de los próximos años, con motivo de las reagrupaciones familiares: evidentemente, de confirmarse las previsiones, se incrementará de modo significativo la participación del colectivo inmigrante en la inversión y el consumo internos¹⁰.

Algunas entidades financieras españolas, como el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria o la Confederación Española de Cajas de Ahorro y muchas de las cajas integradas en ella, conscientes del interés de un negocio que hasta ahora ha estado en mano de unas entidades especializadas conocidas como *remesadoras*, han empezado a diseñar instrumentos concebidos específicamente para la gestión de las remesas de los inmigrantes: en el caso del BBVA, a través de un acuerdo de su sucursal, BBVA Dinero Express, con Telefónica Telecomunicaciones Públicas, sucursal de Telefónica, que busca canalizar el envío de las remesas de inmigrantes a través de los centros Navegaweb de TTP. Para apreciar las posibilidades del mercado, basta considerar que más del 75% de las transacciones monetarias al exterior se realizan a través de los locutorios telefónicos (hay más de cuatrocientos en Canarias, de los que trescientos radican en la provincia de Las Palmas).

10 Moré, Iñigo, "Las remesas de los emigrantes en España: una oportunidad para la acción exterior (ARI)", *Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos*, Boletín, 62, 1 de marzo de 2005.

CajaCanarias se ha sumado a la plataforma constituida por otras treinta cajas, que permitirá a los usuarios ahorros en el envío de dinero a sus familiares de hasta un 50%, en comparación con los costos de las compañías de remesas y locutorios. Marruecos figura entre los países a los que será posible realizar transferencias ya en la primera fase de implantación del sistema.

También participa CajaCanarias en un grupo conformado por ocho cajas de ahorro, que ha adquirido el 51% del BEM-Centro del Emigrante, sociedad que dispone de ochenta y una oficinas especializadas en ofrecer a la población inmigrante servicios y productos relacionados con las finanzas y los seguros, las telecomunicaciones y la asesoría jurídica, inmobiliaria y laboral.

Un reciente acuerdo entre La Caja de Canarias y Money Exchange, empresa especializada en transferencias, constituye el primer paso de una serie de acciones enmarcadas en un nuevo producto de la entidad crediticia grancanaria, *El club del ciudadano*, que se dirige a los inmigrantes residentes.

El propio presidente del Gobierno de España, José Luis Rodríguez Zapatero, expresó ante la Organización de Naciones Unidas su deseo de que los envíos de dinero de los inmigrantes a sus países se realicen en mejores condiciones y de que se reduzcan sus costes, para que desplieguen todo su potencial de ayuda al desarrollo en los países de origen¹¹.

¿Existen cotos al trabajo de los inmigrantes en los países receptores? ¿Hasta qué punto contribuye al crecimiento económico de esos países la incorporación al mercado laboral de mano de obra foránea? Ciertamente hay ciertos límites.

La primera de esas restricciones es de naturaleza económica: el territorio receptor debe disponer de suficiente ahorro nacional o extranjero que posibilite la inversión en bienes de equipo, intermedios e infraestructuras, que aseguren la productividad del trabajo.

El segundo límite es político o, si se quiere, social: la población de acogida tiene que capacitarse para incorporar a gentes de diversas procedencias, para lo cual necesita políticas de integración y de justicia que aseguren el mantenimiento del orden jurídico y de la paz social. Si no existe una política de integración efectiva, o las leyes no se aplican, la contribución económica positiva que produce siempre la inmigración puede verse acompañada de efectos no deseados.

Otra limitación importantísima es la ecológica. El modelo económico canario se fundamenta en sectores que son intensivos en consumo territorial, como la construcción y el turismo, que, además, se hallan fuertemente interrelacionados. Las peculiares características laborales de estos dos subsectores atraen mucha mano de obra, por lo que se genera una gran demanda de trabajadores inmigrantes. Los efectos sobre la demografía de ese modelo económico, basado en el turismo y la construcción, han de valorarse en función de las especificidades territoriales del Archipiélago: en particular, la elevada y creciente densidad poblacional de algunos municipios, y la escasez de recursos naturales y de mate-

11 Discurso del presidente del Gobierno de España ante la Asamblea General de Naciones Unidas, 14 de septiembre de 2005.

rias primas, a causa de la limitación del territorio y de la existencia de numerosos espacios protegidos.

Tal y como recoge el documento del Comité de Expertos sobre Población e Inmigración en Canarias en sus conclusiones y propuestas, la estrecha interacción que mantienen la actividad constructora y el turismo con el consumo de territorio y la importante generación de empleo de parte de dichos sectores plantean la necesidad de diseñar estrategias de desarrollo sostenible en las islas, que alivien la presión de un mercado laboral con un alto índice de temporalidad en los contratos y favorecedor del denominado efecto llamada¹².

Se desprende de todo ello la necesidad de tomar decisiones y de acometer acciones tendentes a que el sistema económico se adapte mejor a las características de nuestro territorio y a las necesidades del conjunto de la población. No cabe duda de la conveniencia de ordenar el territorio, dotando de mayor protección a los espacios y promoviendo las correspondientes políticas urbanísticas, a fin de regular el establecimiento de primeras y segundas residencias y de alojamientos turísticos. Sólo de este modo podrá aligerarse la presión de la carga demográfica asociada al modelo económico y al alcance y dirección del proceso urbanizador, y se posibilitará un desarrollo sostenible.

3. LA INCIDENCIA DEMOGRÁFICA

Un elemento importante que hay que considerar es la tendencia demográfica que, previsiblemente, multiplicará en el futuro inmediato las necesidades de inmigración laboral. Se afirma en este sentido que el siglo XXI será el siglo del envejecimiento de la población.

Los mayores de sesenta y cinco años, que eran el 10,6% del total de la población de la Unión Europea en 1969, han pasado hoy a constituir el 16,4%, y se prevé que lleguen a representar el 29% en 2050. En España, el panorama es parecido: en 1950 existían 2.022.000 personas mayores, y esta cifra ha subido en la actualidad a 6.582.000, el 17,5% de la población. Las previsiones para 2010 estiman que la proporción de personas mayores ascienda al 18,6%, y al 25% de la población en 2020: o sea, que una de cada cuatro personas de nuestro país superará los sesenta y cinco años. Según las previsiones del Instituto Nacional de Estadística (INE), para entonces el 5,6% de la población será mayor de ochenta años.

Hasta los años sesenta del pasado siglo, el crecimiento natural de la población (saldo entre nacimientos y defunciones) en Europa poseía mayor importancia que la inmigración en el crecimiento demográfico; pero el crecimiento natural no ha parado de descender desde 1967, en tanto que ha aumentado la importancia de la inmigración. Al parecer, nos hallamos ante un envejecimiento de la

12 Gobierno de Canarias, Comité de Expertos sobre Población e Inmigración en Canarias, *Informe sobre Población e Inmigración en Canarias. Conclusiones y Propuestas*, p. 10.

población europea que carece de precedentes y que pone en peligro el reemplazo generacional.

El elemento clave que condiciona el envejecimiento de la población es el descenso de la fecundidad. Desde mediados del siglo XX la fecundidad de las parejas ha ido descendiendo hasta situarse por debajo del nivel de reemplazo. De acuerdo con los datos facilitados por el INE, la fecundidad de las españolas en 1975 era de 2,8 hijos por mujer: una cifra que se había reducido en 2004 a una media de 1,24 hijos por mujer.

La combinación de tasas de fecundidad bajas con un descenso progresivo de la mortalidad ha provocado un envejecimiento general de la población. Así, a lo largo de las últimas décadas, el declive de la mortalidad en las sociedades desarrolladas está concentrándose en los grupos de edad superiores, lo que ha provocado un creciente peso de la población anciana y la mayor esperanza de vida. En el caso español, ésta ha pasado de 73,3 años en 1975, a 79,5 años en 2004.

Si se mantienen en las próximas décadas las tendencias de la fecundidad y de la mortalidad, el crecimiento de la proporción de población anciana seguirá un perfil ascendente, al incorporarse a este grupo poblacional cohortes generacionales más numerosos. Este sustancial crecimiento de la población mayor que experimentarán las sociedades desarrolladas durante los próximos años ha suscitado una cierta alarma, debido al temor de que la estructura de edad de la población se invierta y se produzca una involución demográfica.

El proceso de envejecimiento está provocando una importante preocupación social, también desde la perspectiva del gasto público. En no pocos ámbitos políticos, económicos y sociales se ha asentado la inquietud ante el riesgo de que la longevidad de la población cause un importante aumento del gasto social en sanidad y atención a las personas mayores, así como en las pensiones que éstas reciben. Las políticas sociales asociadas a este panorama podrían disparar el gasto público, hasta el punto de que se haya planteado desde distintos sectores de la sociedad que el envejecimiento de la población pudiera comportar la desestabilización del sistema de la Seguridad Social y la crisis del Estado de bienestar.

Las pirámides de población son concluyentes a este respecto y sustentan inquietantes vaticinios para el futuro. En efecto, las correspondientes al momento presente muestran que los grupos centrales de edad son los más numerosos, como consecuencia de que las generaciones del *baby-boom* comienzan a alcanzar la madurez. Si bien este fenómeno afectó a todas las sociedades desarrolladas, el sur de Europa se incorporó con retraso al proceso, por lo que las pirámides de población de los países de ese área geográfica presentan un perfil característico, diferente del que se aprecia en los países del norte. En el caso de España, nacieron casi catorce millones de niños durante el *baby-boom* (1957-1977): dos millones y medio más que durante los veinte años anteriores, que se corresponden con la etapa de la inmediata posguerra, y cuatro millones y medio más que los nacidos durante las dos décadas posteriores a 1977.

En Canarias, el proceso fue tardío y se presentó de modo menos acusado. Una de las razones que explica que las pirámides de población del Archipiélago tengan

un contorno diferente y que el proceso de envejecimiento de la población empiece más tarde que en otras regiones europeas radica en el retraso con que descendieron la fecundidad y la mortalidad, que, sin embargo, experimentaron una evolución a la baja muy acelerada e intensa. Previsiblemente, si no cambian las tendencias demográficas, dentro de veinte años comenzarán a incorporarse a los grupos de edad más avanzados las generaciones del *baby-boom*, y la pirámide experimentará un ensanchamiento en su parte superior.

En 1991, los grupos de edad más numerosos de la población canaria eran los de los jóvenes comprendidos entre los quince y los diecinueve años y los veinte y los veinticuatro años, nacidos a finales de la década de los sesenta y principios de los setenta, en plena explosión demográfica. Diez años después, a comienzos del siglo XXI, estos jóvenes han ingresado –lógicamente– en los concurridos sectores de edad que van de veinticinco a veintinueve años y de treinta a treinta y cuatro años.

En la actualidad, las propias características demográficas de los inmigrantes que llegan a Canarias (varones jóvenes comprendidos entre los veinte y los treinta y nueve años) incrementan aún más los grupos de edad jóvenes-adultos y, si las entradas mantienen un ritmo similar al actual, colaborarán positivamente en el freno de la inversión demográfica.

Aunque las tasas de fertilidad de los inmigrantes que arriban a Canarias sean elevadas, varios estudiosos cuestionan la capacidad de la inmigración para contribuir al *rejuvenecimiento poblacional*. Afirman que los mismos condicionantes estructurales del envejecimiento paulatino de la sociedad de acogida afectarán a la población inmigrante que, inevitablemente, irá adoptando las formas de vida y las pautas de comportamiento de su nuevo entorno. Aun así, el 10,6% del total de los nacimientos registrados en España durante 2002 (418.846) eran de madre extranjera.

A partir del análisis de los datos demográficos que aporta el INE se detecta que el porcentaje de población de más de sesenta y cinco años –tanto varones como mujeres– es mayor en el norte y centro de la Península que en los archipiélagos. Las diferencias de la estructura poblacional en unas y otras áreas se explican porque la fecundidad de la zona insular ha sido tradicionalmente superior a la del norte y centro peninsular. Esta especificidad se ha visto reforzada por la presencia de una población inmigrante cuyos hábitos reproductivos y estructura de edades han empezado a afectar a unas pautas demográficas caracterizadas por unas tasas de fecundidad y de mortalidad que se habían mantenido bastante estables desde tiempo atrás.

Puesto que la inmigración es un fenómeno protagonizado en su mayor parte por población joven, que se halla en edad reproductiva, las regiones tradicionalmente receptoras de mano de obra extranjera –Comunidad de Madrid, Cataluña, Andalucía, el litoral de Levante, Baleares y Canarias– se distinguen por una característica distribución poblacional en grupos de edades, con una presencia relativamente poco cuantiosa de personas que rebasan los sesenta y cinco años.

Pero resulta difícil estimar las tendencias demográficas a largo plazo y trazar proyecciones de población, sobre todo por el enorme volumen de inmigrantes regis-

trado en Canarias durante los últimos años y por la diversidad de factores que influyen en la conformación del fenómeno migratorio, difícil de predecir en su evolución futura. Las proyecciones de población realizadas por el INE para el conjunto del país diferencian entre los comportamientos migratorios de los españoles y de los extranjeros: mientras que las salidas de españoles al extranjero se han previsto en torno a 10.000 anuales para el intervalo 2005-2060, los cálculos de entradas de población extranjera apuntan la posibilidad de que entre 2005 y 2010 se produzca una disminución de 10% y de que el número de entradas netas anuales se estabilice a partir de 2011.

De acuerdo con los pronósticos del INE, fundamentados en la extrapolación de las tasas de fecundidad y mortalidad de los años recientes, las proyecciones de población para 2050 sugieren que el porcentaje de población de sesenta y cinco y más años casi se habrá duplicado en comparación con el de principios de siglo: los varones pasarían de 14,6% en 2001 a 28,4% en 2050, y las mujeres, de 19,3% a 33,3%. Sin embargo, el incremento del volumen de población de edades superiores a sesenta y cinco años no originará una inversión de la tradicional forma de la pirámide de población: más bien cabe esperar que la pirámide se transforme en rectángulo, por la incorporación de inmigrantes a los grupos de edad más jóvenes.

Lógicamente, la población más anciana -es decir, la de ochenta y cinco y más años- crecerá en importancia numérica. En 2001, el 10% de la población que pasaba de sesenta y cinco años superaba los ochenta y cinco; en tanto que, según las proyecciones de población realizadas por el INE, ese porcentaje se elevará a 21% en 2050. Las tendencias demográficas muestran, por tanto, que se producirá a medio plazo lo que ha dado en llamarse *envejecimiento del envejecimiento*, o envejecimiento de la población mayor, que repercutirá significativamente en el aumento del número de personas dependientes.

Los inmigrantes desempeñan un importante papel en el apoyo a las familias con ancianos o enfermos a su cargo. La dependencia no es un fenómeno nuevo: en todas las sociedades han existido, en mayor o menor medida, personas que -por razones de edad, enfermedad o deficiencia- han requerido la ayuda de terceras personas; pero este cuidado siempre había recaído en la propia familia y, en particular, sobre las mujeres. Sin embargo, durante los últimos años se habla -no sólo en España, sino en el conjunto de Europa- de la *crisis de los cuidadores informales*, que apenas ha empezado a manifestarse en nuestro país.

La atención de esas personas ha sido definida como un nuevo yacimiento de empleo, que ha incorporado al mercado laboral a muchas mujeres inmigrantes. No es casual que, en el contingente de trabajadores de 1999, el servicio doméstico figurara en primer lugar en número de permisos de trabajo concedidos: una proporción notable de esos empleados se dedican al cuidado de mayores, enfermos, discapacitados y niños.

La incorporación de la mujer autóctona al mercado de trabajo, para cubrir espacios de actividad de mayor cualificación profesional y social, y el proceso de reconversión del trabajo tradicionalmente masculino, accesible ahora por mujeres y hombres, empiezan a plantear la necesidad de suplir el trabajo de cuidado informal que

todavía hoy realiza la familia con el recurso a personal contratado. El auge de este sector laboral, que atrae ya a numerosos inmigrantes, demanda una reforma en profundidad del régimen especial de trabajadores del hogar, con el fin de dignificar el perfil profesional de los empleados que se ocupan en él.

Como ha podido advertirse, el fenómeno del envejecimiento reviste un carácter estructural en España, por lo que se impone una reflexión más pormenorizada acerca de los cambios económicos, políticos y sociales que, con toda probabilidad, se producirán en la sociedad española durante las próximas décadas. Podría pensarse que las migraciones facilitarían la solución de ese problema: y, sin embargo, parece que aunque la población rejuvenezca en el corto plazo por la incorporación de inmigrantes jóvenes, nos hallamos ante un fenómeno estructural, que difícilmente se revertirá a largo plazo a pesar de los flujos migratorios.

Proliferan estudios en Europa que, al reflexionar sobre los descensos generalizados de la natalidad, aconsejan la atracción de inmigrantes que aseguren el relevo generacional y, consiguientemente, el Estado del bienestar. Investigaciones realizadas por instituciones como la Organización de Naciones Unidas consideran que Europa va a necesitar durante los próximos veinticinco años la entrada de 160 millones de personas, para mantener su crecimiento y proteger las pensiones. El Eurostat avanza cifras más modestas, que no dejan de ser considerables: según este organismo, el Viejo Continente precisa unos 44 millones de inmigrantes hasta 2050 para superar el desequilibrio demográfico.

Las consecuencias económicas del envejecimiento general de la sociedad podrían evitarse con el aumento de cotizantes a la Seguridad Social. Para lograr ese incremento, que proporcionaría una mejor calidad de vida a la población mayor, se requiere profundizar en la lucha contra el mercado irregular de trabajo y avanzar en la regularización del empleo de los inmigrantes que se encuentran en situación de irregularidad administrativa: unas líneas de actuación que se deben complementar, a medio plazo, con la agilización de los mecanismos de llegada de población inmigrante que pueda incorporarse a nuestro mercado laboral.

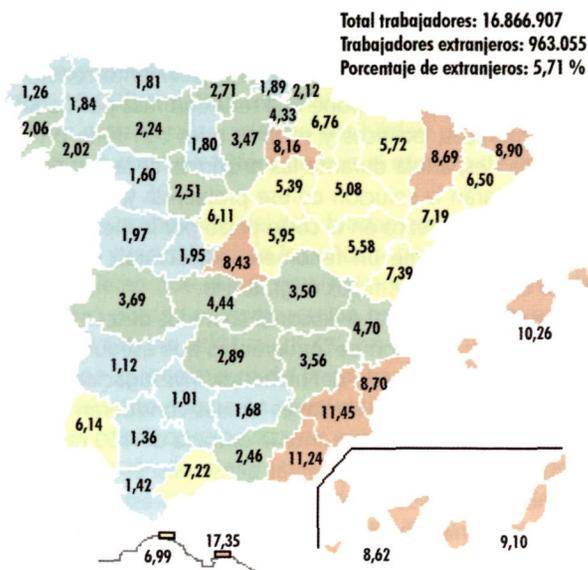
4. LAS CUENTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Los trabajadores extranjeros afiliados y en alta laboral en la Seguridad Social eran 1.072.439 en junio de 2004. Comparada esta cifra con el total de trabajadores en alta en la misma fecha, resulta que la proporción de extranjeros respecto al total era de 6,25%, de los que 177.458 (16,55%) pertenecían al colectivo de marroquíes.

Un año antes, en noviembre de 2003, los 963.055 extranjeros incorporados a la Seguridad Social representaban el 5,71% del total de personas que figuraban dadas de alta: una cifra nada despreciable, que rebasa en 15% el número de afiliados del año anterior¹³.

13 Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Secretaría General de Asuntos Sociales, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, *Informe sobre la situación de los trabajadores extranjeros afiliados y en alta laboral en la Seguridad Social el día 10 de julio del 2003*.

Mapa 16 · Porcentaje de trabajadores extranjeros afiliados y en alta laboral en la Seguridad Social respecto al total de trabajadores en alta laboral en la Seguridad Social, según provincia. 30 de noviembre de 2003



Fuente: Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, Balance 2003

Como se desprende de las cifras, la incorporación de los extranjeros a la Seguridad Social ha procedido con gran velocidad, y su presencia relativa ha experimentado un importante reforzamiento: baste advertir que en julio de 2002 representaban el 4,08% del total de afiliados. A lo largo de ese mismo año se llegó casi al 50% del incremento de cotizantes no nacionales¹⁴. El vertiginoso ascenso en la afiliación de extranjeros a la Seguridad Social experimentado a lo largo del año 2004 (15,12%) fue atribuido por el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales a la nueva Ley de Extranjería.

Resulta evidente que la incorporación a la Seguridad Social en España de la mayoría de los trabajadores extranjeros es reciente. 774.284 de los que estaban en alta laboral en abril de 2004 (72,89%) habían ingresado en el sistema después de 2000, pese a lo cual 851.611 (80,17%) tenían registrado más de un movimiento de alta, lo que significa -en la mayoría de los casos- que habían desempeñado más de un empleo. La tercera parte de los trabajadores con más de un alta (283.859) había cambiado de actividad laboral, por lo que varió su régimen en la Seguridad Social¹⁵.

14 *Semanario de Información Línea Social Digital*, Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, 13 de septiembre de 2005.

15 Datos OPI, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, núm. 2, junio de 2002.

Esa elevada movilidad laboral se debe, entre otros factores, a la alta temporalidad de las contrataciones, aunque también puede estar ocasionada por una falta de correspondencia entre el sector en el que se consigue la autorización para trabajar y las capacidades e intereses laborales de los inmigrantes. El extranjero intenta documentarse en el sector que ofrece más posibilidades, y permanece en ese ámbito laboral hasta la renovación del permiso; obtenida ésta, es lógico que intente lograr un mejor empleo que colme sus expectativas.

En Canarias, la mayoría de los trabajadores extranjeros están encuadrados en el régimen general (como trabajadores por cuenta ajena de la industria o los servicios); no obstante, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas figuran entre las siete provincias españolas en las que el autoempleo (autónomos) de la población de origen extranjero supera el 10%. Las cifras de afiliación de extranjeros a la Seguridad Social en Canarias correspondientes a 31 de octubre de 2004 recogen la presencia de 13.359 cotizantes como autónomos, en un conjunto de 69.535 afiliados (representan, pues, 19,20%). Una observación más atenta permite advertir que la mayoría de esos autónomos (9.569) proceden de países de la Unión Europea, y que sólo 3.790 han nacido en otros espacios geográficos. En la provincia de Las Palmas destaca, por su elevada proporción de autónomos, el colectivo senegalés dedicado principalmente a la venta ambulante.

Según datos del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, a 10 de julio de 2003 eran 63.754 los trabajadores extranjeros afiliados y en alta laboral en la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Canarias (34.607 en Las Palmas, y 29.147 en Santa Cruz de Tenerife). Si eliminamos del cómputo a los trabajadores pertenecientes al Espacio Económico Europeo, se obtienen valores más modestos (34.832 en toda la Comunidad Autónoma, repartidos del siguiente modo: 21.348 en Las Palmas y 13.484 en Santa Cruz de Tenerife).

Cuadro 51 · Trabajadores extranjeros afiliados y en alta laboral en la Seguridad Social en Canarias a 10 de julio de 2003

	Total	No U. E.
Las Palmas	34.607	21.348
Santa Cruz de Tenerife	29.147	13.484
CANARIAS	63.754	34.832

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Secretaría General de Asuntos Sociales, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, Informe sobre la situación de los trabajadores extranjeros afiliados y en alta laboral en la Seguridad Social el día 10 de julio del 2003

También en la Comunidad Autónoma de Canarias ha sido continuo y creciente el incremento de la presencia de extranjeros en los registros de la Seguridad Social: 33.549 en 1999, 37.486 en 2000, 46.104 en 2001, 57.034 en 2002, 61.768 en 2003. Al cerrarse el primer semestre de 2004, la cifra se elevaba ya a 65.277 (35.341 en Las Palmas, y 29.936 en Santa Cruz de Tenerife), y subió a 69.664 al término del año: de éstos, 37.399 proceden de países ajenos a la Unión Europea, sobre todo de Colombia (6.100) y de Marruecos (4.970).

Cuadro 52 · Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral, 1999-2003

Años (Media Anual)	Las Palmas	Santa Cruz de Tenerife	CANARIAS
1999	16.979	16.570	33.549
2000	19.344	18.142	37.486
2001	24.172	21.932	46.104
2002	30.665	26.369	57.034
2003	33.415	28.352	61.768

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Seguridad Social, Boletín de Estadísticas Laborales

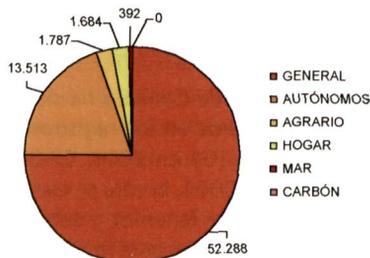
Tal vez no sean del todo precisas las cifras recogidas en el cuadro anterior: al cotejarlas con las suministradas para 2003 por la Dirección Provincial de Las Palmas de la Tesorería General de la Seguridad Social, que permiten calcular una media anual en la provincia oriental de 33.221 afiliados, se deduce un posible margen de error de 194 efectivos. Según este último registro, el año 2003 se cerró con 33.656 afiliados extranjeros a la Seguridad Social (1.206 más que en enero).

La cifra de 52.288 inmigrantes afiliados extranjeros en el régimen general de la Seguridad Social en Canarias en 2004 (75,06% del total de 69.664 afiliaciones de extranjeros) se sustenta básicamente en los siguientes sectores: hostelería (20.258), comercio (8.272), construcción (7.039) y actividades inmobiliarias y de alquiler (7.014). Aunque el porcentaje de afiliaciones en el régimen del hogar respecto al conjunto de las afiliaciones de extranjeros sea poco sobresaliente (2,42%), hay que destacar la importancia de este sector de actividad que, para una elevadísima proporción de mujeres inmigrantes, constituye la puerta de entrada en el mercado laboral. Lo mismo debe decirse de los 1.787 del régimen agrario (2,57% del total de afiliaciones de extranjeros): su aportación resulta decisiva para que, en determinados lugares, pueda cosecharse.

Cuadro 53 · Afiliados extranjeros a la Seguridad Social, según regímenes, diciembre de 2004

	TOTAL	UE	NO UE
General	52.288	21.582	30.706
Autónomos	13.513	9.696	3.817
Agrario	1.787	727	1.060
Mar	392	205	187
Carbón	0	0	0
Hogar	1.684	55	1.629
TOTAL	69.664	32.265	37.399

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Secretaría de Estado de la Seguridad Social, Afiliados extranjeros a la Seguridad Social, por Comunidades Autónomas, diciembre 2004

Gráfico 1 · Afiliados extranjeros a la Seguridad Social según regímenes

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Secretaría de Estado de la Seguridad Social, Afiliados extranjeros a la Seguridad Social, por Comunidades Autónomas, diciembre 2004

La proporción de inmigrantes empleados en el sector primario, que proporciona trabajo al 5% del total de los ocupados en las islas¹⁶, es mucho más elevada que la de los trabajadores nacionales: y eso aun cuando las cifras oficiales no reflejen el peonaje sin contrato en la agricultura. Ese predominio de la mano de obra foránea en actividades como la agricultura de exportación o la pesca es indisoluble de la segmentación del mercado del trabajo en Canarias¹⁷.

Las afiliaciones de extranjeros a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Canarias en estos ámbitos laborales no resultan ilustrativas de la situación, por las razones que acaban de apuntarse, y porque no reflejan la presencia de los que, a pesar de estar empleados en actividades del sector primario, cotizan bajo el régimen general. El total de extranjeros adscritos a los regímenes agrario y del mar a 31 de octubre de 2004 es sólo de 1.888 (1.464 en el primero, y 424 en el segundo), que representa escasamente el 2,71% de los afiliados extranjeros a la Seguridad Social. Por supuesto, la mayoría de estos trabajadores procede de países ajenos a la Unión Europea: 994 en el régimen agrario y 225 en el del mar.

Es también llamativo, aunque no sorprendente –tratamos de las razones en el capítulo IV–, el escaso número de extranjeros residentes en Canarias dados de alta en la Seguridad Social bajo el régimen del hogar (1.663 en octubre de 2004, de los que 1.608 proceden de países no pertenecientes a la Unión Europea), cuando consta que son muchos los que desarrollan su actividad profesional en este área. A éstos hay que añadir los que trabajan en el empleo doméstico dentro del régimen general: aunque no nos conste la cifra exacta, si se reproduce la proporción que el secretario de Estado de la Seguridad Social estima para el conjunto de España, podrían ser otros 1.300 más como mínimo.

Entre los efectos positivos que los observadores destacan cuando analizan los efectos de la inmigración sobre la economía del Archipiélago, suele hacerse hincapié en la financiación de la Seguridad Social, necesitada de ingresos para pagar pensiones y servicios sanitarios a una población envejecida, y en el aporte de impuestos a las haciendas públicas.

Aunque un reciente informe del Banco de España haya descartado que la inmigración pueda llegar a contribuir de modo significativo a resolver los problemas de financiación de las pensiones, a pesar del notable incremento de población que supone, sí ha reconocido que, en términos netos, las consecuencias de la llegada de trabajadores inmigrantes son positivas, pues “permite paliar los problemas de escasez de oferta de trabajo en algunos sectores y, a medio plazo, contribuir a aumentar el producto potencial y a mejorar la productividad de la economía”¹⁸.

Pero el acceso de los inmigrantes al sistema de la Seguridad Social viene determinado por su situación documental. En efecto, la Ley Orgánica sobre derechos y liber-

16 Confederación Canaria de Empresarios, *Informe anual de la economía canaria 2003*, p. 267.

17 Domínguez Mujica, Josefina; Díaz Hernández, Ramón, y Parraño Castellano, Juan Manuel, *Inmigración extranjera e integración. La inmigración irregular en Canarias (1999-2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Gobierno de Canarias, Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, 2001, p. 150.

18 Banco de España, *Inmigración: desarrollos recientes y consecuencias económicas* (<http://www.bde.es/informes/be/boleco/boleco.htm>).

tades de los extranjeros en España y su Integración Social, conocida como Ley de Extranjería, preceptúa que los extranjeros tendrán “acceso al Sistema de la Seguridad Social, de conformidad con la legislación vigente”. El artículo 14 se refiere al derecho a la Seguridad Social y a los servicios sociales, desde la perspectiva de las prestaciones, en las mismas condiciones que los españoles, y reconoce tal derecho a los extranjeros residentes.

Por su parte, la Ley General de la Seguridad Social carece de normas concretas reguladoras de la Seguridad Social de los extranjeros en España. El artículo 7.1 declara que los extranjeros que residan o se encuentren legalmente en España y ejerzan su actividad en territorio nacional tendrán derecho a las prestaciones en su modalidad contributiva, en igualdad de trato con los españoles. Por tanto, a los extranjeros que se encuentran legalmente en España no se impone ningún límite, exclusión o exigencia particular respecto a los nacionales españoles.

En cuanto al derecho a las prestaciones no contributivas, el artículo 14 de la Ley de Extranjería establece la equiparación, sin restricciones, de los extranjeros residentes con los españoles. Por tanto, desaparece también el criterio de la nacionalidad, y el de residencia se erige como determinante para el disfrute de las prestaciones no contributivas.

Para acceder a las prestaciones no contributivas de jubilación, incapacidad permanente y protección de la familia, se exige situación de residencia legal, tanto en el momento de la solicitud de la prestación como en los períodos previos exigidos. Las reglas de acceso a las prestaciones no contributivas son establecidas por el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, y comunicadas a las distintas Comunidades Autónomas.

En cuanto a la asistencia sanitaria, resulta de plena aplicación el artículo 12 de la Ley Orgánica 4/2000, que reconoce el derecho a esa asistencia a:

- los extranjeros inscritos en el padrón del municipio en el que residan habitualmente, en las mismas condiciones que los españoles;
- los extranjeros que padezcan enfermedad grave o sufran un accidente, cualquiera que sea su causa, hasta la situación de alta médica (se les asegura asistencia sanitaria pública de urgencia);
- los extranjeros menores de dieciocho años, en las mismas condiciones que los españoles;
- las extranjeras embarazadas, durante el embarazo, parto y postparto.

Entre las prestaciones que se ofrecen a los extranjeros que se encuentran en la irregularidad administrativa, el servicio sanitario ha generado una fuerte controversia, por los elevados costes de su universalización.

Por otro lado, desde la entrada en vigor de la Ley 14/2003 se posibilita la consulta por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de los datos de los inmigrantes inscritos en el padrón municipal, en la Agencia Tributaria y en la Tesorería de la Seguridad Social: una disposición que ha motivado que inmigrantes en situación irregular, temerosos de ser identificados, hayan optado por rehuir las inscripciones, con la consiguiente pérdida del acceso a los servicios mínimos básicos.

En lo referente a los ciudadanos europeos, los reglamentos comunitarios 1408/1971 y 574/1972 equiparan a los nacionales de los Estados de la Unión Europea con los españoles, en su consideración de sujetos protegidos a quienes se extiende el campo de aplicación del Sistema de la Seguridad Social. Tal asimilación se extiende a partir de 1 de enero de 1994 a los nacionales de Islandia y Noruega, en virtud del Acuerdo del Espacio Económico Europeo.

En resumen, la relación de los extranjeros en España con la Seguridad Social se rige por los siguientes criterios:

- Ciudadanos de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo: equiparación absoluta, en virtud de los reglamentos 1408/1971 y 574/1972 y del real decreto 766/1992, de 26 de junio, sobre entrada y permanencia en España de nacionales de Estados miembros de la Unión Europea. No necesitan permiso de trabajo, y basta para el alta en la Seguridad Social el pasaporte o el Número de Identificación de Extranjeros (NIE). Quedan asimilados el cónyuge (no separado de derecho) y los descendientes menores de veintinueve años o los mayores de veintinueve años que vivan a expensas de sus padres, de uno o de ambos cónyuges, cualquiera que sea su nacionalidad.
- Refugiados y asilados: plena equiparación, tras la ratificación por España de la Convención del Estatuto del Refugiado de Ginebra (*Boletín Oficial del Estado*, 21 de octubre de 1978), por la Ley 5/1984 de 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo y de la condición del Refugiado.
- Extranjeros no funcionarios al servicio de representaciones diplomáticas acreditadas en España: plena equiparación conforme a la Resolución de la Secretaría General para la Seguridad Social de 25 de junio de 1984.
- Trabajadores por cuenta ajena en posesión del permiso de trabajo y residencia: plena equiparación, de acuerdo con el artículo 7.1 de la Ley General de la Seguridad Social y el convenio 97 de la Organización Internacional del Trabajo.
- Trabajadores por cuenta propia en posesión del permiso de trabajo y residencia: la inclusión es general e incondicionada, en aplicación del artículo 7.1 de la Ley General de la Seguridad Social. En este sentido se pronuncia la circular de la Tesorería General de la Seguridad Social de 7 de marzo de 1997.

Respecto a las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, la reciprocidad con el país de origen del trabajador inmigrante se entiende reconocida en todo caso, conforme al artículo 14 de la orden ministerial de 28 de diciembre de 1996. En cuanto a las prestaciones de los trabajadores extranjeros que tengan un accidente de trabajo y carezcan de la correspondiente autorización, la empresa será la responsable.

Los inmigrantes acceden, pues, a la mayoría de las prestaciones de la Seguridad Social. Y de ahí ha surgido el mito de que representan una carga económica, sobre todo en el área de la salud, para las arcas públicas. No obstante, un estudio realizado para el Imserso, por la consultora Price Waterhouse Cooper, titulado

Cuantificación de los gastos e ingresos que genera la presencia de inmigrantes en España, cifraba en unos 45,2 millones de euros el coste máximo estimado de la extensión de la cobertura sanitaria a extranjeros en situación irregular. Los componentes del gasto calculado incluían los costes derivados de atención primaria y especializada, así como el farmacéutico, y excluían los de las urgencias.

No obstante, los inmigrantes no sólo ocasionan gastos a las arcas públicas. En 1998 aportaron 1.650,7 millones de euros a la Seguridad Social, lo que supone que, tomando como referencia el estudio de la Universidad Pontificia de Comillas, su contribución a las arcas del Estado fue superior en 1.123,8 millones de euros a lo que la Hacienda pública invirtió en ellos.

Una fórmula para aumentar los ingresos de los sistemas de protección es elevar el número de cotizantes, que podría lograrse mediante la lucha contra el empleo irregular, no sólo de los extranjeros sino también de los trabajadores nacionales. Las regularizaciones de los últimos años ilustran sobre los efectos positivos para el incremento de cotizantes a la Seguridad Social de las estrategias de normalización que combaten la economía sumergida. En el conjunto del Estado, a lo largo de 2001 y de 2002 se produjeron cuatro procesos de regularización, que permitieron incorporar a la Seguridad Social a 335.000 nuevos cotizantes de países ajenos a la Unión Europea. De las aproximadamente 690.000 solicitudes de regularización que los empresarios presentaron entre el 7 de febrero y el 7 de mayo de 2005, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales había resuelto favorablemente 517.617 solicitudes tres meses después de que concluyera el proceso, con lo que el número de cotizantes se incrementó en 435.990.

Las pensiones de jubilación, junto con las de viudedad, son las más onerosas para el erario: es de suponer además que, en las próximas décadas, su importe aumentará. Previsiblemente, el número de las pensiones de jubilación se incrementará en el inmediato futuro, mientras que las de viudedad seguirán una tendencia descendente. A corto plazo, el grupo de pensionistas se nutrirá cada vez más de mujeres que han desempeñado un trabajo remunerado fuera de sus casas y que, ante la posibilidad de elección entre unas u otras pensiones, preferirán percibir las de jubilación, cuya cuantía media supera a las de viudedad (la media estimada para las pensiones de jubilación es de unos 625 euros mensuales, mientras que las de viudedad sólo llegan a 398 euros al mes).

Todavía en el verano de 2004 y en el marco de los preparativos de la reunión que, al término de las vacaciones estivales, celebrarían el consejero canario de Economía y Hacienda, José Carlos Mauricio, y el responsable de la Hacienda estatal, Pedro Solbes, el primero hizo unas declaraciones en las que expuso su preocupación por el déficit que provoca en las cuentas de la Comunidad Autónoma el gasto de las cartillas sanitarias de la población foránea: según cálculos de la propia Consejería, esas tarjetas habían aumentado en 25.000 en muy poco tiempo.

En efecto, la creciente demanda de prestaciones sanitarias por la población inmigrante que reside en el Estado español se ha reflejado en una brusca intensificación del número de tarjetas que otorgan el derecho a la atención sanitaria. Así, en la Comunidad de Madrid se ha pasado de 49.000 cartillás de inmigrantes en 2000 a

337.000 en 2004. La comparación entre el estado de cosas actual y el que imperaba a principios de 2001 en Canarias también delata esa masificación en la demanda de tarjetas sanitarias: un informe del Servicio Canario de Salud, fechado el 25 de abril de aquel año, indica que la población inmigrante con tarjeta sanitaria en la Comunidad Autónoma desde el 1 de enero de 2000 hasta abril de 2001 era de 4.815 personas (3.003 en la provincia de Las Palmas, y 1.812 en Santa Cruz de Tenerife)¹⁹.

El gasto farmacéutico de la Seguridad Social también ha sufrido un importante incremento en el conjunto del país en los últimos años, al pasar de 3.101,8 millones de euros en 1991 a 7.084,4 millones de euros en 2001. Un informe del Instituto Nacional de Estadística sobre el Entorno Económico y Social en 2003, difundido en agosto de 2004, relacionó la fuerte subida del gasto farmacéutico realizado a través de receta oficial en España durante aquel año (12,15% respecto al anterior) con el envejecimiento de los españoles y el aumento de la población que cubre el Sistema Nacional de Salud, a causa de la “fortísima inmigración que está experimentando nuestro país”: un diagnóstico que, en lo referente al impacto de los inmigrantes, había sido expresado el mes anterior por la Asociación Nacional Empresarial de la Industria Farmacéutica.

En octubre de 2004, la Fundación Gaspar Casal publicó un estudio que incidió con particular énfasis en el incremento del gasto sanitario que comportan los cambios demográficos (envejecimiento, inmigración y turismo sanitario) y otros factores tales como la incorporación de los nuevos avances tecnológicos y las expectativas y demandas ciudadanas.

Los índices registrados entre enero y agosto de 2004 indican que Canarias es –casi a la par con Murcia, Ceuta y Melilla– la Comunidad Autónoma donde más ha aumentado el gasto médico por facturación de recetas oficiales (10,07%) respecto al mismo período del año anterior: tres puntos por encima de la media nacional (7,16%).

El incremento poblacional experimentado en el Archipiélago por la afluencia de extranjeros, en calidad de turistas o de inmigrantes, ha aconsejado que se estudie la modificación de la red de atención primaria del Servicio Canario de Salud de la provincia de Las Palmas, a fin de mejorar la asistencia en las áreas donde se registra mayor densidad de usuarios. No es casual que entre las zonas de la capital consideradas prioritarias por la directora-gerente provincial aparezcan Guanarame y otras partes del distrito Santa Catalina-Las Canteras, donde el número de inmigrantes es elevado.

Se entiende, pues, que, durante el curso de la cumbre autonómica sobre el sistema de salud celebrada en el Senado a principios de noviembre de 2004, la titular de la Consejería de Sanidad y vicepresidenta del Ejecutivo canario reclamara con carácter urgente la dotación a esta Comunidad Autónoma de fondos complementarios para el año siguiente, y un ajuste del Fondo de Cohesión que garantice el mismo nivel de prestación de servicios públicos en el conjunto de las regiones.

19 Servicio Canario de Salud, *Informe para la Comisión de Coordinación Interinstitucional del Programa de Inmigración*, Dirección General de Servicios Sociales, 25 de abril de 2001.

La estimación de 1.920 millones de euros para financiar el Servicio Canario de Salud, contenida en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Canaria para 2005 multiplica por 2,5 el costo de la asistencia sanitaria de 1994, que ascendió a 782 millones de euros. El gasto público sanitario de Canarias en 2004 (1.603 millones) excede en 37,6% al correspondiente a 1999 (1.165 millones).

Los 1.920 millones de euros previstos en las últimas cuentas del Ejecutivo Autónomo para atención sanitaria no alcanzan a cubrir el sobrecoste del gasto en las islas, que el presidente del Gobierno de Canarias estimó en más de 100 millones de euros, como consecuencia del aumento demográfico experimentado: casi un cuarto de millón de habitantes entre 1999 y 2004. Según reveló la vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad en junio de 2005, el Estado adeuda aún a Canarias 42 millones de euros por los gastos efectuados en 2003 y 2004 para atención de ciudadanos de la Unión Europea y de países con los que existen convenios de asistencia sanitaria recíproca, y para cubrir los servicios de referencia: ocho millones cada año, por asistencia a extranjeros, y trece cada anualidad, por los servicios de referencia²⁰.

Las estimaciones del Gobierno de Canarias apuntan a que la asistencia sanitaria a extranjeros representa el 6% del coste total del sistema público de salud en las islas, cuando en el resto del Estado ese registro ronda el 1,5%. En términos absolutos, las cifras que baraja el Ejecutivo Autónomo son de 108 millones de euros de un presupuesto de Sanidad que se aproxima a los 1.800 millones. Pero, en cualquier caso, al no separarse los gastos erogados por la atención a turistas de los ocasionados por la asistencia a colectivos inmigrantes, tales cálculos aproximativos carecen de todo valor para el propósito que se persigue en estas páginas.

Los colegios de médicos corroboran ese diagnóstico. Según Rodrigo Martín, presidente del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, que también preside el Consejo Canario de Colegios Médicos, los problemas presupuestarios de Sanidad se relacionan estrechamente con el turismo que recibe el Archipiélago. Canarias, con un millón y medio de habitantes, soporta la misma cantidad de turistas sin que la partida sanitaria se haya duplicado. Martín advirtió también sobre los efectos en el gasto médico y farmacéutico de las estancias prolongadas en las islas de ciudadanos de países europeos, sobre todo del norte, que pasan en Canarias seis meses cada año.

Según desveló el máximo representante de los médicos canarios, hay agencias de viajes que promueven paquetes turísticos cuyo principal atractivo consiste en la oferta dirigida a ciudadanos de países europeos, para que se acojan a nuestro sistema de Salud y accedan a determinados tipos de intervenciones quirúrgicas. Martín ejemplificó esas prácticas con el caso de una agencia que ofrecía la operación de prótesis de cadera como reclamo para que sus clientes vinieran a Canarias. Proliferan, ade-

20 La Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud de mayo de 2003 establece la obligación del Estado de pagar la asistencia sanitaria de los ciudadanos desplazados procedentes de países de la Unión Europea o de países con los que España tenga suscritos convenios de asistencia sanitaria recíproca, y de cubrir el coste de ciertos servicios de referencia a que se refiere su artículo 28.

más, con frecuencia creciente, intervenciones de cirugía mayor ambulatoria, tales como operaciones de cataratas, de vesícula o de úlceras.

Rodrigo Martín describió el proceso, tal y como suele desarrollarse en la generalidad de los casos: la agencia transporta a Canarias al *inmigrante-turista*, que ingresa en lista de espera en la Comunidad, donde reside una temporada, terminada la cual obtiene un número de referencia de la agencia de viajes. Cuando el paciente es llamado para ingresar, por lo general dos o tres días antes de la intervención, regresa a las islas, donde se opera y transcurre el postoperatorio. Más adelante volverá, cuando lo requieran los servicios de rehabilitación²¹.

Estas observaciones ayudan a combatir la falsa opinión que responsabiliza a los inmigrantes de gastos excesivos por cuenta del Estado. Así lo subraya José Vázquez Villegas, coordinador del Grupo de Atención al Inmigrante de la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria (Semfyc):

los gastos derivados de la inmigración son los mismos que los derivados de otros grupos de población. Dependen de la situación sanitaria de cada persona, y en el caso de los inmigrantes que llegan a nuestro país son jóvenes, están sanos y su estado de salud de base es aceptable²².

Sin embargo, aún quedan muchas barreras que superar para alcanzar el objetivo de una mejor accesibilidad de la población inmigrante al Servicio Canario de Salud: entre ellas, el idioma y la multiculturalidad. Para sortear esos estorbos han surgido ya algunas iniciativas al amparo de los Planes de Integración de los Inmigrantes que desarrolla el Gobierno de Canarias, con objeto de facilitar la comunicación entre profesionales sanitarios y pacientes extranjeros.

Entre otros diversos obstáculos que dificultan el acceso del inmigrante a la atención primaria podemos mencionar la situación administrativo-documental, las condiciones económicas y laborales, el entorno familiar y la cultura sanitaria.

Apenas se sabe nada sobre los accidentes laborales que padecen los inmigrantes, ya que los partes médicos no recogen el dato de la nacionalidad. Esta laguna informativa se subsanará próximamente, cuando se concreten los recientes compromisos del Gobierno con los sindicatos, y cuando encuentre aplicación el parte europeo de accidente de trabajo. Sólo entonces podrá evaluarse el coste económico de la correspondiente asistencia médica.

También contribuye al escaso conocimiento de la siniestralidad laboral de la población inmigrante el alto nivel de ocultación, muy acusado en el caso de los trabajadores que tienen contratos precarios, y cercano al hermetismo en el caso de los que se encuentran en situación irregular.

No cabe duda de que los riesgos de accidente laboral entre la población inmigrada son muy elevados, a causa de su concentración en sectores como la construc-

21 Declaraciones del presidente del Consejo de Colegios Médicos de Canarias, en "Asistencia a inmigrantes. Entre el mito y la realidad", *Economía de la Salud*, noviembre- diciembre de 2002, p. 18.

22 *Ibidem*, p. 17.

ción y el campo: tristemente conocido el primero por el gran número de accidentes mortales, existe menos información sobre lo que acontece en el sector agrario, aunque sí se conocen las condiciones penosas que se asocian a algunas actividades: piénsese en la dureza del trabajo de quienes se ven sometidos a altas temperaturas en las plantaciones cubiertas de plásticos, o de los que manejan productos tóxicos (abonos, pesticidas, herbicidas...). Más desconocida aún es la tasa de accidentabilidad que sufren las empleadas del servicio doméstico, y también se ignora casi todo de los peligros que asumen por su condición de cuidadoras de personas con enfermedades crónicas.

5. LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL

La política migratoria del Ejecutivo central se concreta en sus actuaciones para fortalecer el control de límites, ejecutar expulsiones, mejorar la cooperación con los países de origen y luchar contra las redes organizadas del tráfico de inmigrantes. Las dificultades que encuentra España para hacer frente a la inmigración han orientado la acción de sus Gobiernos, con carácter preferente, hacia el desarrollo del sistema de control de las fronteras externas de la Unión Europea: sin embargo, tal objetivo reclama una tarea ímproba, a causa del tránsito constante y creciente de personas por las fronteras meridionales de la Unión.

No se tiene constancia cierta del costo global que supone la actuación de los distintos servicios de la administración central que intervienen en el ámbito de la inmigración. Sin embargo, salta a la vista que, a raíz de la intensificación del fenómeno inmigratorio, las instituciones, las áreas y los órganos administrativos competentes en este ámbito han requerido una mayor dotación de recursos humanos y económicos para su funcionamiento. Otras tareas institucionales, aunque dirigidas al conjunto de la población, han obligado a un esfuerzo complementario para atender las necesidades y los problemas que generan los movimientos de personas.

Entre las competencias del Gobierno central en materia de inmigración destacan las referentes a la planificación, la coordinación y la regulación. Varios órganos adscritos a la administración central, de los que trataremos a continuación, desempeñan un papel fundamental en el desarrollo de las acciones destinadas a hacer frente al fenómeno de la inmigración. Por supuesto, no hay que olvidar las delegaciones de los ministerios que desde sus ámbitos respectivos intervienen de modo más o menos directo en el mundo de la inmigración.

La política de control de fronteras y la documentación de los inmigrantes corresponden en exclusiva a la administración central, por lo que cobra particular realce la figura del delegado del Gobierno, con extensas facultades en materia de inmigración y con el carácter de máximo responsable de las Oficinas de Extranjería que funcionan en cada Comunidad Autónoma. Estas oficinas, que gestionan la documentación de los inmigrantes, han precisado en los últimos tiempos un esfuerzo de modernización y de dotación de plantilla.

El Consejo Superior de Política de Inmigración asegura la coordinación entre el Estado, las Comunidades Autónomas y los Municipios. La Secretaría de Estado para la Extranjería y la Inmigración, dentro del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, está dotada de numerosas atribuciones en temas relativos a la inmigración. Asimismo, existe la Comisión Interministerial de Extranjería, cuyo mandato consiste en analizar las medidas del Gobierno que repercuten en el trato de los extranjeros, la inmigración y el asilo.

El Foro para la Integración Social de los Inmigrantes es un órgano colegiado de carácter consultivo cuya finalidad es promover la participación e integración de los inmigrantes en la sociedad española. Su presupuesto es muy limitado y no ocasiona grandes gastos.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales es el principal responsable para la política de integración, asistencia y servicios sociales a los inmigrantes. El Instituto de Migraciones y Servicios Sociales del Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales se encarga de desarrollar acciones encaminadas a la acogida y promoción social de la población inmigrante.

Por otra parte, la Policía Nacional y la Guardia Civil, dependientes del Ministerio del Interior, participan activamente en la política de inmigración que desarrolla el Gobierno español. Mientras que la Policía Nacional se ocupa del control de pasaportes, del registro de extranjeros, de la investigación de delitos y de otras tareas policiales en las zonas urbanas, la Guardia Civil actúa contra el tráfico de inmigrantes, vigila la seguridad de aduanas, aeropuertos, carreteras y puertos, y realiza el transporte de detenidos y otras tareas policiales en las áreas rurales.

El tratamiento policial que reclama la gestión de la inmigración, principalmente en lo referente al tráfico de personas y a la entrada o estancia irregular en el territorio, ha hecho crecer de modo considerable el trabajo desarrollado por la Fiscalía. También los fiscales de menores, que se encargan -entre otras labores- de controlar la intervención que se lleva a cabo con los menores que están bajo tutela pública, han reclamado un aumento considerable de dotación presupuestaria, por el incremento alarmante del número de menores extranjeros no acompañados que existen en el territorio.

El Defensor del Pueblo, un órgano independiente que supervisa la actuación de todas las administraciones públicas, también ha dedicado parte de su labor a investigar y denunciar la vulneración de derechos que sufren los inmigrantes. Y es que existen carencias que impiden afrontar el fenómeno migratorio de una manera que asegure el respeto de los compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, como quedó reflejado en el informe titulado *La otra cara de las Islas Canarias: Violación de los derechos de los inmigrantes y los solicitantes de asilo*, que fue presentado en Nueva York, ante las Naciones Unidas, el 20 de febrero de 2003, por la prestigiosa organización internacional Human Right Watch, fundada en 1978 para la defensa de los derechos humanos.

En este contexto se impone el reconocimiento de los esfuerzos que hace el Ejecutivo para adaptar sus medios humanos y técnicos a la nueva dimensión y carácter del fenómeno migratorio, y para respetar los compromisos adquiridos en el

seno de la Unión Europea. La llegada de inmigrantes clandestinos al Archipiélago canario también ha obligado a un gran empeño presupuestario.

Sirvan como referencia las cifras adelantadas por el director general de Inmigración a la comisión de presupuestos del Senado, en noviembre de 2003:

- la previsión del gasto en Centros de Acogida para Extranjeros, durante 2004, se cifraba en 3.174.000 euros;
- la cifra estimada para la atención de los Centros de Menores era de 193.000 euros (la misma cantidad asignada para 2003);
- la mejora de la calidad en los controles de los aeropuertos comportaba un presupuesto de 1.416.000 euros;
- en 2001 se aprobaron inversiones para el Sistema Integral de Vigilancia Exterior (SIVE), con alcance hasta 2005, por valor de 17 millones de euros;
- durante el año 2003 se destinaron, en todo el Estado, 29.574.081 euros para mantener el sistema de vigilancia exterior, frente a los escasos 899.146 euros que se dedicaron a la atención humanitaria en las costas.

La llegada del Partido Socialista al Gobierno no ha entrañado cambios importantes en lo que respecta a la política de control de fronteras, a pesar de sus críticas previas al SIVE. Durante 2004 han proseguido las medidas para ampliar y reforzar el *blindaje* del litoral andaluz y de las costas canarias. El SIVE se ha extendido a Cádiz durante 2004 y se prevé incorporarlo al total de la costa andaluza antes de 2007.

Si en 2003 la financiación en el SIVE superó los 29 millones de euros, durante 2004 esta inversión ha rebasado los 32 millones de euros. Para 2005, la cantidad presupuestada para el SIVE -sólo en la costa andaluza- supera ampliamente los 40 millones de euros, a los que habría que sumar los gastos corrientes de mantenimiento y los gastos de personal. En cuanto a Canarias, la inversión prevista para el SIVE durante 2005 supera los 12 millones de euros. Se trata, por tanto, de importantes partidas destinadas a inversión, infraestructura, personal y mantenimiento.

También se han incrementado los efectivos y las inversiones destinadas a impermeabilizar las fronteras de Ceuta y Melilla: principalmente la ampliación de la carretera del perímetro y la elevación de las vallas a seis metros, que empezó a ejecutarse en septiembre de 2005.

Ciertamente ha de mejorarse la gestión del fenómeno migratorio, sobre todo en lo referente a la interceptación, las condiciones de los Centros de Internamiento de Extranjeros y la situación y trato de los menores extranjeros no acompañados. Las deficiencias observables en la ejecución de esas tareas, estorbadas por la insuficiencia de recursos disponibles, no sólo comprometen la ejecución de la política migratoria, sino que ponen en peligro el respeto de los derechos humanos de los inmigrantes.

Es un secreto a voces que la inversión en medios y tecnologías, la introducción de cambios legislativos y la instrumentación de políticas dirigidas a frenar la inmigra-

ción irregular se han revelado insuficientes para detener la expansión de ese fenómeno: tan sólo se han obtenido algunas mejoras y una mínima reducción del flujo de indocumentados.

Durante el primer semestre de 2005 se logró un descenso sensible en la llegada de pateras al Archipiélago canario: tres llegaron a Tenerife, seis a Lanzarote, treinta a Gran Canaria y otras tantas a Fuerteventura. Además, se ha reducido sensiblemente la cifra de inmigrantes irregulares que han utilizado esta vía para entrar en Canarias: 1.713 durante los primeros seis meses de 2005, frente a los 3.161 que se contabilizaron en el mismo período de 2004. Esta mejoría es observable en el conjunto de España: desde 1 de enero hasta 31 de octubre de 2004, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado detuvieron en las costas españolas a un total de 13.053 inmigrantes irregulares que intentaron alcanzar el litoral en patera, lo que supone un descenso de 23% respecto al mismo período de 2003, cuando -según datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales- fueron detenidos 17.061.

Entre los cambios positivos habría que destacar la potenciación en el trabajo de los servicios de salvamento y asistencia a pie de playa para salvar vidas y brindar asistencia a los inmigrantes que llegan en pateras, con los costos materiales y personales que ello implica. Y se han creado dispositivos de atención sociosanitaria urgente en las costas de Fuerteventura y de Lanzarote. Gracias a ese esfuerzo en medios materiales y humanos de salvamento se ha logrado también reducir los naufragios, aunque no de modo satisfactorio pues el número de fallecidos sigue siendo elevado.

En la búsqueda de explicación de las altas tasas de irregularidad administrativa que se detectan entre los inmigrantes cabe identificar dos primeras razones: 1) la entrada clandestina, a la que se añade la imposibilidad de ejecutar la mayoría de las expulsiones; y 2) la irregularidad sobrevenida por los retrasos en los trámites, acumulados por los cambios en la legislación de extranjería y por el aumento constante del número de expedientes, que han desbordado la capacidad operativa de las Oficinas de Extranjería. La dificultad para satisfacer los requisitos para la renovación de los permisos contribuye a alimentar la corriente de inmigrantes que ingresan en situación de irregularidad administrativa.

Aunque durante el último año se han reducido los tiempos de espera, un expediente puede tardar en resolverse hasta ocho o nueve meses. Algunos abogados se aprovechan de las dificultades de los inmigrantes, y cobran por facilitar trámites que son gratuitos. Para reconducir la situación, se requiere un aumento considerable de los recursos y una agilización de los procedimientos necesarios para asegurar una tramitación rápida y eficaz de los expedientes migratorios.

La mayoría de los inmigrantes acceden a Canarias con visado de turista, que les permite una permanencia de tres meses pero no les habilita para desempeñar una ocupación laboral, por lo que, transcurrido ese tiempo, pasan a la clandestinidad. No se dispone de estadísticas de este fenómeno, pero es indudable que, al menos hasta ahora, ha sido éste el procedimiento más utilizado por los candidatos a ingresar en el país al margen de las disposiciones administrativas.

El internamiento es una de las medidas cautelares durante la tramitación del expediente de expulsión, contemplada, entre otros casos, para quienes se encuentren irregularmente en el territorio o no hayan solicitado la renovación del permiso. Para posibilitar esas retenciones, de duración inferior a cuarenta días, se han habilitado Centros de Internamiento para Extranjeros, de los que existen cuatro en Canarias, con capacidad para albergar una media de mil extranjeros.

La detención administrativa de los inmigrantes no reviste carácter punitivo, por lo que los centros tampoco cumplen una labor penitenciaria; sin embargo, algunos se instalaron en antiguas prisiones o en recintos que, por su concepción estructural, se adecuan mal al nuevo uso. En todos esos centros se presta asistencia sanitaria en casos de urgencia o de enfermedades cuyos síntomas sean muy evidentes.

La ley garantiza que se brinde información a los inmigrantes detenidos por violar la Ley de Extranjería acerca de las decisiones administrativas y judiciales que les afectan, en una lengua que ellos entiendan. Sin embargo, en varias ocasiones diversas organizaciones sociales han manifestado con preocupación que los inmigrantes detenidos carecen de debida información, asistencia jurídica o servicios de traducción e interpretación. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y algunas organizaciones que intervienen en el ámbito de Canarias, como la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, han expresado su queja por la falta de asistencia letrada y por la insuficiencia de las asistencias legales, que dificultan el acceso al asilo. Además, muchos inmigrantes han denunciado ante estas organizaciones que no se les proporcionó el recurso a intérpretes y que firmaron expedientes sin saber de qué se trataba.

Muchos inmigrantes en situación administrativa irregular -la mayoría, con una orden de expulsión que no ha podido ser ejecutada- permanecen alojados en Centros de Estancia Temporal para Inmigrantes (CETI). La finalidad de estos centros es ofrecer comida, alojamiento, asistencia médica, enseñanza y otras atenciones a los que llegan a España irregularmente y, por diversos motivos, no pueden ser expulsados. En Canarias existen tres centros que permiten albergar a unos ochocientos inmigrantes.

Resulta preocupante y costoso, desde un punto de vista humano y económico, el problema estructural relacionado con la permanencia en Canarias de un elevado número de inmigrantes sobre los que pesa una orden de expulsión no ejecutada, lo que les conduce a permanecer en un limbo jurídico que les impide regularizarse e integrarse.

La información facilitada por el Gobierno en respuesta a la senadora Rosa Vindel López, que había preguntado acerca de la contratación de vuelos con compañías aéreas para el traslado de inmigrantes en situación irregular de Canarias a la Península, cuantifica en 8.765.267 euros el costo de los viajes realizados durante 2004²³: un gasto ingente que no puede ser pasado por alto en la enumeración de

23 Respuesta del Gobierno a la senadora María Rosa Vindel López, 17^o de marzo de 2005: *Boletín General de las Cortes Generales, Senado, Serie I*, núm. 204, 6 de abril de 2005.

factores que muestran los esfuerzos realizados por el erario a causa del imparable fenómeno de la inmigración irregular.

También corresponde al Gobierno de España la creación y gestión de las instituciones penitenciarias, cuya actividad se ha visto intensificada considerablemente por el aumento poblacional y por delitos como el tráfico ilegal de personas, cometidos principalmente por extranjeros. De los 1.460 internos que abarrotaban la prisión provincial de Las Palmas en noviembre de 2004, doscientos eran extranjeros, vinculados muchos de ellos con las mafias; y la cifra había experimentado una notable reducción, gracias a la política de traslados, si se la compara con los 450 que se hallaban ingresados a principios de año. En la prisión lanzaroteña de Tahíche resulta elocuente la cifra de 475 ingresos de extranjeros en 2003, entre un total de 714 registrados a lo largo del año: una proporción que muchas veces se refuerza a causa del ingreso en la cárcel de los patrones de pateras.

Por otro lado existe un número indeterminado de menores no acompañados, algunos de los cuales se alojan en centros de acogida y otros se encuentran en la calle. La mayoría proceden de Marruecos y tienen entre quince y dieciocho años, aunque cada vez son más jóvenes y llegan de otros espacios geográficos, sobre todo del área subsahariana y de Europa del Este. Según el informe de 2002 de la Dirección General de Extranjería, los menores no acompañados en todo el Estado eran entonces 6.329.

Cuando las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado localizan a un menor no acompañado indocumentado, el Ministerio Fiscal lo pone a disposición de los servicios competentes de protección de menores de las Comunidades y Ciudades Autónomas. La Administración General del Estado resuelve la reintegración al país de origen o de residencia de la familia del menor, o bien su permanencia en España, después de haberlo oído y previo informe de los servicios de protección de menores. La ley requiere del fiscal que disponga la práctica, en una institución sanitaria, de pruebas de determinación de edad, con carácter prioritario y urgente, siempre que la minoría de edad de un extranjero indocumentado no pueda establecerse con seguridad.

La legislación de extranjería no permite la expulsión de menores extranjeros no acompañados. Sin embargo, según un informe elaborado en 2004 por CEAR para la Comisión permanente del Foro Canario de la Inmigración, la forma en la que se realizan las reagrupaciones familiares de estos menores no reúne las garantías suficientes, sobre todo por la falta de recursos ubicados en los países de origen para lograr la finalidad propuesta.

El modo en que se llevan a cabo algunas reagrupaciones familiares, en las que el menor es confiado sólo aparentemente a la policía marroquí, sin presencia de la familia o de los servicios sociales, ha suscitado la protesta de organizaciones humanitarias, que califican esas *reagrupaciones* de expulsiones vergonzantes. Muchos menores así *reagrupados* han regresado a España e informado de malos tratos a su llegada a Marruecos. El Gobierno español, que no ignora los hechos, trata de dirigir recursos para la cooperación en este ámbito con el Reino alauí, que incluye la formación de la policía y del personal que atiende a los menores.

En cuanto a la gestión ordenada de los contingentes de trabajadores extranjeros, cabe destacar que se han firmado convenios laborales con los países emisores de migraciones más numerosas (Ecuador, Colombia, República Dominicana, Marruecos, Rumanía, Polonia, Bulgaria). Sin embargo existen problemas para la aplicación de estos convenios, pues los procesos de selección se realizan en los países de origen por medio de los consulados, que no están preparados para recibir ofertas, difundirlas ni tramitar los contratos. Según han reconocido el Director General de Asuntos Consulares y el Defensor del Pueblo en sus informes, la organización consular no está estructurada adecuadamente para atender sus tareas; su distribución geográfica no es acorde a las necesidades actuales, y carece de los medios necesarios en materia de formación y personal. Se ha intentado paliar esta situación con la nueva figura del jefe de visado y con el incremento de los recursos humanos.

Las carencias de la administración provocan un considerable retraso en los trámites para la reagrupación familiar. Los inmigrantes se quejan de excesivas dificultades, como el requisito de obtener la segunda renovación del permiso de trabajo, que suele retrasarse en España; o la documentación del niño, que los consulados tardan mucho en otorgar. Para remediar esas deficiencias es necesario aumentar los recursos y profundizar en las adaptaciones estructurales necesarias para asegurar que los consulados españoles en el extranjero proporcionen servicios eficaces, y agilicen los procedimientos relacionados con la reagrupación familiar.

El Gobierno central también destina muchos recursos en favor de la integración de los inmigrantes en la sociedad de acogida y para combatir la xenofobia y el racismo. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de Ordenación de las Migraciones, convoca ayudas y subvenciones todos los años para la realización de programas dirigidos de modo específico al colectivo inmigrante. Realiza además campañas informativas y de sensibilización para dar a conocer la situación de los inmigrantes y su aportación a la economía, la cultura y el desarrollo de España. Además, el Gobierno destina cada año más de 200 millones de euros para cofinanciar actuaciones en materia de integración de inmigrantes, realizadas por las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos.

Para concluir, podemos considerar aceptable el resultado de los programas que la administración central impulsa en beneficio de inmigrantes y de los refugiados. Sin embargo, en la conformación del gasto se observa un marcado tratamiento represivo y policial de la inmigración, que no se corresponde con las necesidades de los trabajadores descritas en los párrafos anteriores: la mayoría de los recursos se destinan a las tareas de interceptación, expulsión y control de fronteras que gestiona el Ministerio del Interior. Por todo ello urge establecer un compromiso en el seno de la Unión Europea que proporcione ayuda a España en la costosa y difícil tarea de aplicar una política que compagine una mayor regulación de los flujos de inmigrantes y un tratamiento social del fenómeno.

6. LAS CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

El Gobierno canario carece de facultades en materias de extranjería como la concesión de visados, los permisos de trabajo y de residencia, la aplicación de sanciones y el control de las fronteras, que pertenecen en exclusiva al Ejecutivo de Madrid. En cambio, sí caen dentro de su órbita de actuación las competencias de carácter sociolaboral, tan necesarias para la integración de los inmigrantes y para la cohesión social.

Por tanto, corresponde al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias la regulación del mercado de trabajo y de las relaciones laborales, la ordenación de las migraciones interiores, el empleo, la educación, la salud, la vivienda, la cultura, la política de menores, la justicia, el deporte, el ocio, los sistemas de protección social y el cumplimiento de las normas laborales. En consecuencia, y ante la elevada incorporación de inmigrantes extranjeros al Archipiélago canario durante los últimos años, las autoridades autonómicas han debido erogar importantes cantidades en áreas como sanidad, educación, vivienda y ayuda social.

En Estados Unidos de América, algunos Estados de la Unión fronterizos con México han solicitado al Gobierno federal que promueva investigaciones a fin de evaluar el costo de su condición limítrofe, que comporta importantes responsabilidades económicas, sociales y jurídicas. No disponemos en Canarias de estudios en esa línea, a pesar del papel que el Archipiélago juega como territorio fronterizo con el continente africano y como receptor de inmigración clandestina.

Resulta fácil adivinar que el número elevado de inmigrantes en situación irregular representa un gasto importante para nuestra Comunidad Autónoma y provoca tensiones sociales en los municipios con mayor presión migratoria. La Comunidad Autónoma de Canarias implementa programas de integración de ámbito regional, y dedica muchos de sus recursos a la asistencia a los inmigrantes irregulares. Pero los esfuerzos del Gobierno canario para facilitar la integración de los recién llegados se ven frustrados por los obstáculos que la situación de irregularidad pone a la plena incorporación del inmigrante a la sociedad de acogida.

Por estas razones, el Gobierno canario ha contemplado hasta ahora los problemas derivados de la inmigración desde un prisma casi exclusivamente asistencial y social. La Consejería de Empleo y Asuntos Sociales ha trazado diversos programas para cubrir esas necesidades, y ha solicitado la colaboración de las Organizaciones No Gubernamentales, de los agentes sociales y de las Corporaciones locales.

Son varias las ONGs que destinan recursos y personal para la atención de inmigrantes, con apoyo del Gobierno de Canarias: en la provincia de Las Palmas, Cruz Roja, Comisión Española de Ayuda al Refugiado, Cáritas Diocesana y Las Palmas Acoge; sin contar con la actividad que la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos de Canarias y sindicatos como Unión General de Trabajadores o Comisiones Obreras desempeñan específicamente en beneficio de la población inmigrante.

Los convenios y las subvenciones a entidades y ONGs han permitido paliar deficiencias de gestión en áreas como la atención sanitaria, los servicios normalizados de

acceso al empleo, la vertiente informativa de las Oficinas de Extranjería o los sistemas de protección de menores.

Los ámbitos de actividad en que trabaja el movimiento asociativo en relación con los inmigrantes podrían esquematizarse así:

Cuadro 54 · Movimiento asociativo e inmigración

**ACTIVIDADES DE ATENCIÓN
DIRECTA A INMIGRANTES**

- Alimentación
- Atención jurídica
- Alojamiento
- Atención social
- Puntos de información
- Orientación sociolaboral
- Bolsas de trabajo para inmigrantes
- Educación:
 - Clases de español
 - Formación ocupacional
- Salud:
 - Atención sociosanitaria
 - Educación para la salud
- Cultura y ocio:
 - Actividades de educación intercultural

**ACTIVIDADES DE APOYO
INDIRECTO A INMIGRANTES**

- Centros de documentación y archivo
- Centros de estudios y publicaciones
- Actividades de sensibilización
- Formación de agentes sociales (profesionales o voluntariado)
- Programas de cooperación
- Proyectos de reagrupación y retorno

En nuestra Comunidad Autónoma, esas organizaciones junto con las asociaciones de inmigrantes, empresariales y vecinales y los diversos niveles de la administración, conforman el Foro de la Inmigración, que preside el Consejero de Empleo y Asuntos Sociales. Este Foro regional y el Foro Insular de Fuerteventura desempeñan un papel relevante como colaboradores del Gobierno de Canarias en el diseño e implementación de los programas y de las acciones dirigidas al ámbito de la inmigración.

Desde que dio inicio en 1999 la llegada de menores extranjeros no acompañados al Archipiélago, la Comunidad Autónoma de Canarias articuló, a través de los Cabildos, recursos para su tutela y protección. Lo que comenzó como una llegada paulatina de menores próximos a la mayoría de edad alcanzó en 2002 su punto más crítico, cuando disminuyó la edad de los menores hasta los once y doce años y se multiplicó la presencia de chicos en las pateras. La mayoría de ellos proceden de Marruecos, y sus edades están comprendidas entre los quince y los dieciocho años: pero prevalece la tendencia a la baja de edad de los que vienen, y cada vez se incorporan a los viajes más muchachos originarios de países subsaharianos.

Existe un número indeterminado de menores no acompañados en Canarias, algunos de los cuales se alojan en centros de acogida y otros se encuentran en la calle. Según el informe de 2002 de la Dirección General de Extranjería, los menores no acompañados en todo el territorio del Estado español eran 6.329.

En el ámbito autonómico, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se responsabiliza, a través de la Consejería de Empleo y Asuntos sociales del Gobierno

Autónomo, de la tutela jurídica de los menores de edad desamparados que han llegado a Canarias como inmigrantes clandestinos. Se atiende a esos muchachos en centros de acogida y hogares cuya responsabilidad compete a los Cabildos insulares, en espera de que pueda llevarse a cabo una muy dificultosa reagrupación familiar.

En 2001 se incluyeron en el Plan Canario de Inmigración diversas medidas para mejorar la actuación de las administraciones públicas con el menor, pero sólo en 2002 se afrontó el problema en profundidad y se adoptaron directrices políticas y acuerdos para realizar un reparto de los menores en los centros de acogida existentes en las diferentes islas. Entonces empezó a planificarse de forma particularizada la actuación con los menores y se habilitaron nuevos recursos, como los Centros de Acogida Inmediata que se establecieron en Fuerteventura, Lanzarote y Gran Canaria.

La mayoría de los menores inmigrantes no acompañados que se encuentran en Canarias han accedido al territorio –en ocasiones, después de varios intentos– con ayuda de las redes de tráfico de personas que organizan los viajes en patera. Como esas travesías ponen en peligro la vida de los jóvenes y, en el mejor de los casos, los emplazan en situaciones de indefensión de las que pueden derivarse graves daños para sus personas, se impone la aplicación de políticas coordinadas con los países donde operan las mafias, para desvelar el funcionamiento de las redes e investigar sus ramificaciones en España y en los países de la Unión Europea.

Cuando las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado localizan a un menor no acompañado indocumentado, el Ministerio Fiscal lo pone a disposición de los servicios competentes de protección de menores de las Comunidades y Ciudades Autónomas, y se realiza su ingreso en un Centro de Acogida Inmediata (CAI) de menores extranjeros.

Para facilitar una idea aproximada del gasto que entraña la intervención con los menores, enunciaremos las sucesivas acciones que exige la atención de cada joven que arriba a Canarias sin familia y sin haber alcanzado la mayoría de edad. Una vez resuelta su permanencia en España y su ingreso en un CAI gestionado por el Gobierno de Canarias, los pasos son los siguientes:

- tramitación de la declaración de desamparo;
- entrevista inicial, con objeto de analizar la realidad del menor;
- tramitación de la tarjeta sanitaria (F7) en el Servicio Canario de Salud;
- estudio general de la salud y realización de pruebas de medicina tropical y de posibles enfermedades contagiosas;
- estudio de los intereses del menor, localización de su familia y análisis de la realidad familiar;
- reunificación familiar, si procede;
- clases de alfabetización y de habilidades sociales.

Si no procede la reunificación, se gestionará su ingreso en un Centro de Acogida a Menores Extranjeros (CAME), para facilitar su integración en la sociedad de acogida, y se acometerán las siguientes acciones:

- ingreso, segunda entrevista y recogida de la siguiente documentación: prueba ósea, declaración de desamparo, tarjeta sanitaria, resultado de las pruebas de medicina tropical, informe de su estancia en el CAI, con los resultados de la primera entrevista;
- cobertura de las necesidades básicas: alimentación, vestimenta, ropero, aseo y dormitorio;
- entrega de las normas de convivencia y aceptación de las mismas;
- elaboración de un proyecto educativo individual;
- escolarización del menor: si es menor de dieciséis años, en el servicio de educación de la Comunidad Autónoma de Canarias; si rebasa esa edad, a través de programas de garantía social (tutorías), escuelas de adultos o cursos de formación laboral;
- asignación de médico de cabecera;
- comienzo del trámite de su cédula de identificación;
- empadronamiento;
- clases de alfabetización;
- desarrollo de programas educativos, en el ámbito convivencial, a través de juegos, dinámicas y talleres, que se conjugan con trabajo transversal de habilidades sociales;
- actividades extraescolares y participación en las de la comunidad;
- programas de ocio y tiempo libre;
- tramitación del permiso de residencia (cuya duración estimada es de nueve meses);
- gestión del permiso de trabajo, si procede;
- preparación para la búsqueda de trabajo;
- preparación para la localización de vivienda;
- derivación a centro de adultos;
- ayudas para su integración cuando deba abandonar el CAME, por mayoría de edad.

Debido a la variedad de acciones que han de realizarse, suelen suscitarse dificultades en la atención y tutela de los inmigrantes menores de edad no acompañados. También la organización y dotación de los centros de acogida ha de sortear escollos y acertar en la toma de importantes decisiones: entre ellas, la selección de personal adecuado, capacitado para responder a los retos que plantea la intervención con el colectivo de menores inmigrantes.

La complejidad de un proceso tan delicado se suma a las carencias crónicas de la Comunidad Autónoma de Canarias en la disponibilidad de recursos para la atención de los menores nacionales, que se traducen en la existencia de listas de espera para los menores condenados por los jueces a cumplir medidas de internamiento en cen-

tros especializados. Esas listas han suscitado el rechazo de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que incorporó esta crítica a la memoria presentada en octubre de 2004.

En Gran Canaria existen cinco CAMEs: dos de ellos, en la capital insular. También funcionan centros para menores no acompañados en cada una de las islas menores de la provincia oriental: uno en Fuerteventura (Puerto del Rosario) y otros dos en Lanzarote. A fines de marzo de 2005, eran poco más de setenta los chicos alojados en esas instalaciones (fueron 89 los menores extranjeros no acompañados acogidos en Canarias durante 2004: la mayoría de ellos, marroquíes)²⁴.

La asistencia letrada que presta el Colegio de Abogados de Las Palmas a los inmigrantes interceptados cuando intentan penetrar clandestinamente en la provincia ocasiona gastos muy elevados, por concepto de guardias y de atención personal: de acuerdo con el convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma y el Colegio de Abogados, cada guardia se cobra a 140 euros –la atención de más de cinco personas se computa como guardia doble–, y cada asistencia individual, a 72 euros. La cifra de los 18.000 euros que, aproximadamente, hubo de erogar el Gobierno Autónomo por estos conceptos a raíz de la aprehensión de 176 subsaharianos detenidos a bordo del M. V. Polar, en octubre de 2004, proporciona una interesante orientación sobre el elevado costo de esta partida, que se incrementa por los gastos posteriores generados por posibles recursos contenciosos-administrativos.

La escolarización en los centros educativos canarios de niños extranjeros demanda un notable desembolso del Gobierno Autónomo. La Consejería de Educación debe atender a un número creciente de alumnos de otras nacionalidades: 17.831 alumnos y alumnas en educación primaria y secundaria durante el curso 2004-2005. La importancia de ese guarismo ha llevado al periodista Juan Manuel Pardella a definir a Canarias como la escuela de las 121 nacionalidades.

La continua arribada a las islas de pateras con inmigrantes irregulares africanos lleva a muchos a pensar equivocadamente que la mayoría del alumnado extranjero procede del vecino continente. Sin embargo, los marroquíes –los más numerosos entre ellos– apenas superaban el millar (1.068) en 2002-2003, seguidos de lejos por los 102 saharahuis. Muy por encima de esas cifras se situaban los colombianos en cada una de las islas que componen la provincia de Las Palmas: Gran Canaria (896 colombianos y 522 marroquíes), Fuerteventura (304 colombianos y 166 marroquíes) y Lanzarote (771 colombianos y 200 marroquíes).

Por entonces (curso 2002-2003), el 5% de alumnos matriculados en 762 de los casi 1.200 centros de las Islas Canarias era extranjero (17.831 de 356.366). El mayor colectivo ha llegado de América Latina, un total de 8.532 niños. Los colombianos (2.740) casi doblaban a los venezolanos (1.649), seguidos de británicos (1.626), alemanes (1.559) y argentinos (1.384). En el Archipiélago se concentra además una de las comunidades indias más numerosas fuera de Asia: un colectivo del que se hallaban escolarizados 582 niños, más que chinos (557) y coreanos (137).

24 Respuesta del Gobierno al diputado Carles Campuzano i Canadés: *Boletín General de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, Serie D, núm. 237, 7 de julio de 2005.*

Para afrontar los retos del profesorado ante esas aulas multilingües y multiculturales, la Consejería de Educación ha diseñado el Plan Sur, vigente hasta 2006, que se centra en Lanzarote, Fuerteventura y sur de Tenerife y de Gran Canaria, y propone una profundización en el conocimiento de la lengua española y del entorno natural, histórico y social. Para asesorar a los padres recién llegados a las islas se ha elaborado una guía de orientación sobre las principales características del sistema educativo español.

Con objeto de formar a los profesores que desarrollan su actividad profesional en centros concurridos por alumnos extranjeros, se fomenta su participación en cursos que los familiaricen con los sistemas de educación intercultural y les capaciten para fomentar la convivencia en una realidad multicultural y didáctica, en la que el español es lengua extranjera para un buen número de estudiantes.

Entre los principales problemas que afectan a esos centros educativos multilingües deben destacarse la tardía incorporación al curso académico de muchos estudiantes, el desconocimiento del idioma español de un sector numeroso del alumnado y la obligación de que los niños sean agrupados por edades, con independencia de los niveles de conocimiento, por exigencias del sistema educativo. Afortunadamente, no se han detectado problemas serios de convivencia entre las poblaciones estudiantiles autóctona y extranjera.

No obstante, el Sindicato de Enseñantes Asamblearios de Canarias ha realizado manifestaciones muy críticas sobre el pretendido impulso de la interculturalidad en los centros educativos canarios y sobre la escasez de recursos humanos y materiales que dedica la Consejería. Así, a pesar del incremento de casi 3.500 alumnos en educación infantil y primaria durante el curso 2005-2006, no se ha procurado una ampliación proporcional de la plantilla docente.

Otra faceta importante de la integración que corresponde promover al Gobierno de Canarias es la instrumentación de medidas que faciliten el acceso a la vivienda, obstruido por el elevado precio de los alquileres, la dificultad para conseguir préstamos bancarios, el requisito de la residencia permanente para poder aspirar a una vivienda de protección oficial, o los abusos de los propietarios (precios excesivos, discriminaciones por razón de origen, alquileres de inmuebles sin condiciones mínimas de habitabilidad). La resolución de todos estos problemas requiere el desarrollo de políticas activas, que fomenten el alquiler de vivienda protegido para los inmigrantes, ofrezcan garantías a los propietarios y propaguen campañas de sensibilización contra el racismo y la xenofobia.

Las corporaciones locales (Ayuntamientos, Mancomunidades, Cabildos) constituyen el primer nivel de acceso de los ciudadanos a las administraciones públicas y a las diversas prestaciones. En la actualidad, los Ayuntamientos prestan atención normalizada a toda la población inmigrante a través de sus dispositivos generales, como son los Servicios Sociales.

La legislación española reconoce el derecho a los servicios y a las prestaciones sociales a los extranjeros residentes (artículo 14.2 de la Ley Orgánica 4/2000), y los servicios y prestaciones sociales básicas a todos los extranjeros (artículo 14.3 de la Ley Orgánica 4/2000), cualquiera que sea su situación administrativa. Las rentas mínimas de inserción (ayudas económicas básicas que gestionan las Comunidades Autónomas) deben entenderse como una prestación social básica.

Los Ejecutivos de Madrid y de Canarias se hallan enzarzados en una intensa y prolongada confrontación política en torno a competencias respectivas, costes de la asistencia médica y social de los inmigrantes indocumentados, disponibilidad de fondos para la construcción de albergues, atención de los inmigrantes menores de edad y sus costes educativos y sanitarios... Entretanto, el Gobierno Autónomo continúa excluyendo a los inmigrantes que se encuentran en una situación administrativa irregular de prestaciones como la ayuda económica básica, a pesar de que la Ley de Extranjería reconoce a todos los inmigrantes, con independencia de su situación documental, el derecho a las prestaciones sociales básicas, entre las que se cuenta la atención de las necesidades primarias y urgentes (alojamiento, alimentación...).

Entre las iniciativas de carácter asistencial dirigidas a inmigrantes sin medios económicos e impulsadas desde el ámbito de la administración, para paliar sus carencias, destaca el Albergue Municipal Gánigo, al que dedica unos párrafos el tantas veces citado estudio del Diputado del Común²⁵. Gestionado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en el marco de sus actuaciones dirigidas al colectivo de personas sin hogar, facilita a los inmigrantes usuarios desayuno, almuerzo y cena, y también les ofrece orientación sobre otros recursos sociales. Desde marzo de 2000 hasta finales de ese año se contabilizaron 16.839 comidas servidas, aunque no pueda especificarse cuántas de ellas eran para extranjeros.

No obstante, hay que pensar que abundan los inmigrantes que utilizan los albergues y los comedores sociales. Así lo hacen suponer la discriminación y la exclusión laboral y social a que se ven abocados muchos, privados de permisos de residencia y de trabajo que les proporcionarían la oportunidad de buscar empleo y asegurarse medios de vida.

Los resultados de una encuesta del Instituto Nacional de Estadística sobre centros dedicados a la atención de personas sin hogar, hechos públicos a mediados de mayo de 2004²⁶, aportan dos evidencias de sumo interés: que los inmigrantes constituyen, en la escala nacional, el colectivo que utiliza mayoritariamente esos servicios (58,2% del total), y que Canarias aparece, después de La Rioja, como la Comunidad Autónoma donde el número de habitantes por plaza es menor (941 plazas disponibles en noviembre de 2003, y 2.014 habitantes por plaza). Así, pues, no cabe duda del esfuerzo económico que representa para el erario la atención de esa población foránea y carente de recursos; como también resulta evidente que las administraciones públicas canarias han de procurar corregir ese déficit.

Las situaciones de mayor dramatismo se producen en las costas donde recalán las pateras y donde fallecen muchos inmigrantes clandestinos en su intento por alcanzar las islas. Las pérdidas de vidas humanas exigen un desembolso económico a los municipios afectados, que solicitan compensaciones por los gastos funerarios que deben afrontar. Los responsables de la gestión municipal de Tuineje estiman que el gasto acumulado durante estos años en materia de inmigración asciende a 240.000 euros: una cifra que incluye tanto los costes de los enterramientos (ampliaciones de cementerios, funerales, lápidas, ataúdes) como los imputables a los servicios extraor-

25 Diputado del Común, *Estudio sobre la inmigración irregular proveniente del Magreb y el África subsahariana en la provincia de Las Palmas*, Santa Cruz de La Palma, junio de 2001, pp. 57-58.

26 <http://www.ine.es/inebase/cgi/um?M=%2Ft25%2Fp454%2F&O=inebase&N=&L=>

dinarios de las fuerzas de seguridad municipales en la vigilancia de costas y la atención de inmigrantes. Los Ayuntamientos de Antigua y de Pájara elevan sus cálculos por los mismos conceptos hasta 360.000 euros.

El Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, desarrolló el Plan Canario para la Inmigración (2001-2004), que se propuso coordinar y articular las acciones en materia de inmigración. Se estructuró en siete programas generales: Servicios Sociales, Sanidad, Educación, Vivienda, Formación y Empleo, Cultura y Otros. La ejecución de las diferentes medidas contempladas en el Plan correspondió a las Consejerías de Empleo y Asuntos Sociales; Sanidad y Consumo; Educación, Cultura y Deportes; Economía, Hacienda y Comercio; Presidencia e Innovación Tecnológica, y Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Por la universalidad de los servicios que se prestan y la implicación de sectores sociales muy variados, el presupuesto que se aprobó -34.769.634 euros- no puede imputarse en exclusiva a la población inmigrante. Tan sólo 9.252.219 euros se dedicaron a actuaciones identificadas en partidas con destino exclusivo a los inmigrantes. Además, el Plan no se ejecutó en su totalidad. El II Plan Canario para la Inmigración se encuentra aún pendiente de aprobación, aunque se prevé un considerable aumento presupuestario.

Las aproximaciones que hemos llevado a cabo en torno a los programas dirigidos a la población inmigrante y sobre la participación de los inmigrantes en las diversas políticas sociales sugieren que las prestaciones económicas que se destinan a ese colectivo social son inferiores a la riqueza que sus integrantes aportan al erario.

En materia de pensiones se caracterizan por ser una población muy joven que aún no recibe prestaciones. Están construyendo su futuro derecho a percibir las, pero entretanto contribuyen a las entradas del sistema. Situación similar se produce en el caso del desempleo. Los datos del Instituto Nacional de Empleo muestran que, en comparación con los nacionales, sus tasas de actividad son más altas; las tasas de cobertura, más bajas, y los promedios de tiempo en el desempleo, más cortos. Aun así, a causa de la segmentación del mercado laboral, el desempleo convive con la necesidad de trabajadores: en junio de 2005 residían en Canarias 4.511 foráneos que cobraban el paro.

Si tenemos en cuenta las aportaciones de los inmigrantes al sistema y las modestas proporciones de participación en el gasto, concluiremos que hay márgenes suficientes para incrementar los recursos dedicados a políticas de integración sin que se resientan las finanzas públicas.

Para cerrar el capítulo podemos afirmar que la presencia inmigrante en el Archipiélago arroja un saldo favorable, por su impacto en el sector privado de la economía, su aportación al Producto Interior Bruto, y la contribución de los recursos humanos aportados por ese colectivo al desarrollo económico y social. Se justifican así el esfuerzo económico de los programas que las diversas administraciones promueven en beneficio de los inmigrantes y de los refugiados, y el gasto correspondiente al volumen de las actividades y de los servicios normalizados de que disfruta el colectivo inmigrante (tales como salud, escolaridad, prestaciones, etcétera), que se dirigen también al conjunto de la población

IV. INCIDENCIA DE LA INMIGRACIÓN EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL ARCHIPIÉLAGO Y CONDICIONES DE TRABAJO DEL COLECTIVO AFRICANO

1. PANORAMA DEL TRABAJO Y DEL EMPLEO EN CANARIAS

El *Informe del Consejo Económico y Social de Canarias, 2002-2003* incluyó en su capítulo 5 una serie de reflexiones acerca de las tendencias perceptibles en nuestra Comunidad Autónoma en la evolución de las tasas de empleo y de paro, de las modalidades contractuales, y de los colectivos de trabajadores más amenazados por la eventual pérdida de sus empleos. Esas referencias nos proporcionarán el marco adecuado para un correcto análisis de la presencia de la población inmigrante africana en los diversos sectores productivos de la economía canaria.

Una primera e importante evidencia es que el fuerte crecimiento del empleo en Canarias durante los últimos diez años ha permitido que, a pesar del incremento de la población en edad de trabajar, el porcentaje de personas ocupadas sobre el total de ese colectivo sobrepase la media nacional todos los años desde 1994, aunque la diferencia ha cobrado mayores dimensiones en el último sexenio. Precisamente, la mayor divergencia se advierte en 2003, puesto que la tasa de empleo en Canarias (52,1%) aventajó a la nacional (49,2%) en 2,9 puntos porcentuales: ya en 2002 existían 2,7 puntos de diferencia entre la tasa de empleo en Canarias (50,6%) y la nacional (47,9%)¹. Durante el tercer trimestre de 2004, la tasa de empleo experimentó un ligero repunte en Canarias, tras un leve retroceso, hasta situarse en 51,40%.

La misma conclusión se extrae si atendemos a los datos aportados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales acerca del número de afiliados a la Seguridad Social que, según esta fuente, ha aumentado en Canarias un 28,7% entre 1996 y 2000, muy por encima del incremento medio nacional (20,5%). Esa favorable situación se explica por el crecimiento diferencial de la economía canaria respecto al contexto nacional, sobre todo en sectores como la construcción y los servicios, y por las posibilidades derivadas de la Reserva para Inversiones en Canarias que, en opinión del secretario general de la Confederación Canaria de Empresarios, propiciaron una creación de empleo muy superior al crecimiento económico².

1 Consejo Económico y Social de Canarias, *Informe anual 2003 del CES sobre la situación económica, social y laboral en Canarias durante el año 2002*, capítulo 5, *Economía del trabajo*, p. 303, y Consejo Económico y Social de Canarias, *Informe anual 2004 del CES sobre la situación económica, social y laboral en Canarias durante el año 2003*, capítulo 5, *Economía del trabajo*, p. 47.

2 Godenau, Dirk, y Arteaga Herrera, Sebastián, *La movilidad en los mercados locales de trabajo de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, 2003, pp. 81-82, y *La Provincial/Diario de Las Palmas*, 29 de julio de 2004.

No obstante, a lo largo de 2002 se advirtió un repunte de la tasa de paro que, según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística, se situó en 11,1% en nuestra Comunidad Autónoma y en 11,6% en el conjunto del país. Además, cabe señalar que, a pesar de que el número de desempleados aumentó ese año en Las Palmas y descendió en Santa Cruz de Tenerife, la tasa de paro seguía siendo superior en la segunda provincia: 11,4%, frente a 10,8% de la primera³.

Las cifras de paro proporcionadas por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) para 2001 y 2002 confirman el incremento que revela la Encuesta de Población Activa, tanto en el Archipiélago como en el conjunto del país; y muestran que el contexto nacional sufre un aumento relativo del desempleo mayor que el de la Comunidad Autónoma de Canarias (aunque las tasas de incremento son más moderadas que las que se deducen de la EPA: un 6% en España y un 3,1% en Canarias). En lo referente a la situación interna del Archipiélago, el desglose por islas refleja un aumento del paro en todas las islas orientales (mayor en Lanzarote y Gran Canaria) y un descenso en las occidentales (más acusado en La Gomera)⁴.

Cuadro 55 - Paro registrado en España y en Canarias (desagregado por islas), 2001- 2002

%	2001	2002	Variación
Lanzarote	2.883	3.158	9,5
Fuerteventura	1.808	1.900	5,1
Gran Canaria	42.175	45.670	8,3
Tenerife	37.159	36.264	-2,4
La Gomera	1.112	939	-15,6
La Palma	5.214	5.208	-0,1
El Hierro	468	463	-1,1
CANARIAS	90.818	93.622	3,1
ESPAÑA	1.529.884	1.621.490	6

Fuente: Informe del Consejo Económico y Social de Canarias, 2002-2003, capítulo 5, Economía del trabajo, p. 305, basado en el paro registrado en INEM e ISTAC

A lo largo de 2002 el número de contratos iniciales celebrados en el Archipiélago ascendió a 629.964, lo que representa un aumento del 3% respecto al año anterior. En la provincia de Las Palmas se firmaron 347.337, es decir, el 55,1% del total de Canarias, y en la de Santa Cruz de Tenerife 282.627, que representan el 44,9% restante. No obstante, aunque en Las Palmas se registraron más contratos, la tasa de crecimiento respecto a 2001 fue sólo de 1,6%, mientras que en Santa Cruz de Tenerife se elevó a 4,7%⁵.

La temporalidad de la contratación que se celebra en Canarias es particularmente acusada en la construcción y en los servicios ligados al turismo y al comercio. Además, si al descenso de los contratos indefinidos iniciales se suma el de los contratos de duración indeterminada (un 0,4%), la conclusión que se desprende es que

3 Consejo Económico y Social de Canarias, *Informe anual 2003 del CES sobre la situación económica, social y laboral en Canarias durante el año 2002*, capítulo 5, Economía del trabajo, p. 305.

4 *Idem*.

5 *Ibidem*, p. 308.

todo el incremento de la contratación registrada en las islas durante 2002 corresponde a contratos de carácter temporal⁶.

Las estadísticas de contratos de 2003 muestran una evolución ligeramente más favorable, con una subida de los contratos de duración determinada (128.054), indefinidos (69.607) y causales (481.697). A pesar del alza en la contratación indefinida, ésta representó sólo el 10,25% de los contratos realizados en Canarias⁷.

El caso particular de Fuerteventura durante 2004 es emblemático de lo que ocurre en la Comunidad Autónoma: de los 53.613 contratos laborales registrados en la isla ese año, 48.609 (90,66%) eran temporales, y sólo 5.004, indefinidos. La mayoría de los contratos temporales eran por "obras y servicios" o "eventuales por circunstancias de la producción", y se insertaban en los sectores de la construcción y la hostelería, donde es habitual este tipo de contratación "intermitente", criticada por Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, que han denunciado repetidamente las prácticas abusivas a las que recurren numerosos empresarios de aquellos sectores.

En este contexto adquiere especial relieve el elevado porcentaje de titulados en ciclos medios y superiores de Formación Profesional en Canarias que, según una encuesta aplicada en 2003 a 811 titulados de la Formación Profesional Específica en los cursos 1997-1998 y 1998-1999, disponen de un contrato de trabajo indefinido: 51,8%. El índice de actividad de los encuestados se eleva al 93,46% (71,63% tienen empleo, y 21,83% se hallan en busca de puesto de trabajo)⁸. Repetida la encuesta en 2004, los resultados fueron igualmente alentadores.

De otro lado, existen razonables indicios de que los trabajadores con más probabilidades de perder su empleo en esta etapa de menor crecimiento económico sean, en su mayor parte, los encuadrados en la agricultura y la industria que poseen una cualificación relativamente baja⁹.

Si nos atenemos a la situación laboral que refleja la Encuesta de Población Activa correspondiente al cuarto trimestre de 2003, se confirma que Canarias sigue creciendo en ocupación: 13.650 personas más respecto a la cifra del tercer trimestre de ese año. También se detecta un aumento de 36.900 efectivos en la variación interanual de la ocupación (36.880 en el cómputo más preciso del *Informe Anual de la Economía Canaria* de la Confederación Canaria de Empresarios, presentado en julio de 2004)¹⁰. Por contraste, Canarias es después de Galicia la Comunidad Autónoma que presenta mayor aumento del paro durante 2002: 13.200 personas, con una tasa de paro que subió a 12,10%¹¹.

En cuanto a la tasa de actividad (porcentaje de la población de más de dieciséis años que tiene empleo o está buscándolo), Canarias ocupaba entonces el tercer

6 *Ibidem*, pp. 309-310.

7 Confederación Canaria de Empresarios, *Informe anual de la economía canaria 2003*, pp. 153-154.

8 *La formación profesional y el empleo en Canarias*, Gobierno de Canarias, Consejería de Educación, Cultura y Deportes-Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas-Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife, 2003.

9 Consejo Económico y Social de Canarias, *Informe anual 2003 del CES sobre la situación económica, social y laboral en Canarias durante el año 2002*, capítulo 5, *Economía del trabajo*, p. 310.

10 Confederación Canaria de Empresarios, *Informe anual de la economía canaria 2003*, p. 112.

11 Encuesta de Población Activa, 4º trimestre 2003.

lugar entre las Comunidades Autónomas, con un 59,30%, por debajo de Islas Baleares (60,5%) y de Cataluña (59,56%). Por provincias, Santa Cruz de Tenerife es la quinta provincia con mayor tasa de actividad en el cuarto trimestre de 2003, ligeramente por debajo del umbral del 60% (59,59%). Las Palmas registra un valor muy cercano, 59,03%¹².

Las cifras publicadas en el informe anual de la Confederación Canaria de Empresarios muestran la existencia en las islas de 13.160 nuevos desempleados a fines de 2003, a pesar de los 36.880 puestos de trabajo que se crearon ese año y de los 288.000 puestos de trabajo del sector turístico (37,3% del total del empleo en Canarias)¹³. En consecuencia, el número de desempleados ascendía a 108.110, con un incremento interanual de 13,86%¹⁴.

La crisis económica que empezó a cernirse sobre Canarias a principios de 2004, que ha producido un estancamiento o, al menos, una disminución en el crecimiento de sectores tan importantes como el turismo o la construcción, tuvo un inmediato reflejo en la destrucción de empleo y en la baja de la afiliación a la Seguridad Social, que registró 7.601 personas menos durante el primer semestre: de 712.321 afiliados en alta a fines de diciembre de 2003 se pasó a 704.720 a fines de junio de 2004.

Terminado ya el tercer trimestre de 2004, la evolución del paro en España resultaba alentadora, por cuanto se había alcanzado el nivel más bajo desde el cuarto trimestre de 2001 (10,54% de la población activa, según la Encuesta de Población Activa), aunque se incrementó la temporalidad. Canarias se hallaba ligeramente por encima de la media nacional (11,34%), con un reparto provincial en el que Santa Cruz de Tenerife arrojaba un porcentaje mayor: 12,12% de desempleo, frente al 10,60% de Las Palmas. Enseguida volveremos con más detalle sobre el panorama reciente del paro en nuestra Comunidad Autónoma. Sí es apreciable un ligero descenso de la tasa de actividad en el Archipiélago, que se fijó entonces en 57,97%.

El freno a la construcción turística que debía haber significado la Ley de Directrices de Ordenación del Territorio y de Turismo se tradujo a corto plazo, en la práctica, en la multiplicación de licencias y, consiguientemente, en un apresuramiento de las obras y en la importación de mano de obra foránea, atraída por la sobreoferta coyuntural. Inevitablemente, al redimensionarse la actividad constructora, la pérdida de puestos de trabajo resultaba una consecuencia obligada. Al terminar 2004, el sector de la construcción registró 629 parados más que en 2003.

La favorable evolución de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, donde la construcción y el turismo han resistido la delicada coyuntura, y donde la agricultura logra generar empleo (4.790 nuevos puestos entre 2001 y 2003)¹⁵, permitió una

12 *Idem*.

13 Alianza para la Excelencia Turística (Exceltur), *Cuenta del impacto turístico en la economía canaria, 2003* (<http://www.exceltur.org/excel01/contenido/porta/docwrap.aspx?nid=106>).

14 Confederación Canaria de Empresarios, *Informe anual de la economía canaria 2003*, p. 112.

15 *Idem*.

disminución del paro registrado en las oficinas del INEM durante el mes de junio de 2004 de un 1,6%, hasta situarse en un 11,84%, en tanto que Las Palmas mantuvo prácticamente estable el porcentaje de desempleados (13,81%). Sin embargo, la reducción del número de afiliados a la Seguridad Social en situación de alta ha sido más fuerte en Santa Cruz de Tenerife (3.929) que en Las Palmas (3.672).

Al término del mes de julio de 2004, Santa Cruz de Tenerife seguía rebajando el índice de paro a un ritmo más fuerte que Las Palmas: los descensos respectivos fueron de 3,76% y 1,90%. Y aun así, la comparación con el mismo mes del año anterior muestra un incremento de 9.949 parados en la Comunidad Autónoma. A finales de septiembre, se reproducía una situación muy semejante, con 9.142 parados más que en el mismo mes de 2003. Al cerrarse octubre, la situación reflejaba pocos cambios, con 7.473 parados más que en octubre de 2003, y con 96 personas desempleadas más que el mes anterior (el paro disminuyó en Las Palmas un 0,69% y aumentó en Santa Cruz de Tenerife un 1,09%).

El descenso experimentado en el índice de paro en Canarias durante el mes de diciembre de 2004 (2.172 desempleados menos que en noviembre, según datos del INEM) permitió cerrar el año con sólo un ligero aumento del desempleo de 2% respecto al de doce meses antes: la cifra de 106.038 desempleados registrados en el Archipiélago al cierre de 2004 (59.107 en Las Palmas y 46.931 en Santa Cruz de Tenerife) excede en sólo 3.810 la registrada al término de 2003, y muestra una evolución más desfavorable en la provincia oriental, donde el porcentaje de parados se incrementó un 5,92% durante esos doce meses (muy por encima del aumento de Santa Cruz de Tenerife, donde los parados a fines de 2004 representaban sólo un 1,10% más que en 2003).

En cambio, los resultados de la Encuesta de Población Activa correspondiente al tercer trimestre de 2004, ya adelantados parcialmente, manifiestan una ligera mejora del empleo en Las Palmas y un aumento del paro en Santa Cruz de Tenerife: mientras que la tasa de desempleo en la provincia oriental se sitúa en 10,60%, la occidental sube a 12,12%. Los valores absolutos respectivos son 48.400 y 52.200 desempleados¹⁶.

Esa misma Encuesta muestra una evolución positiva en el tramo final de 2004, que permitió una reducción de 14.200 en el número de desempleados respecto a los que había a fines de 2003: al término de 2004, la Encuesta eleva a 93.900 los parados en la Comunidad Autónoma de Canarias, donde el índice de paro se sitúa en 10,51%, sólo unas décimas por encima de la tasa nacional (10,38%). La provincia de Santa Cruz de Tenerife, con una tasa de 10,90% de paro (46.600 desempleados), sobrepasa levemente a la de Las Palmas, que registra 10,16% (47.400 parados)¹⁷.

La Encuesta de ese tercer trimestre de 2004 refrenda el crecimiento de la ocupación en Canarias: 799.300 ocupados, 12.500 más respecto a la cifra del tercer tri-

16 Encuesta de Población Activa, 3º trimestre 2004.

17 Encuesta de Población Activa, 4º trimestre 2004.

mestre anterior, y 14.000 más que en igual trimestre de 2003. Pero Canarias desciende al quinto lugar entre las Comunidades Autónomas con mayores tasas de actividad, que baja en el Archipiélago a 58,05%: por encima de ella quedan Islas Baleares (60,32%), Cataluña (59,52%), Valencia (58,66%) y Madrid (58,43%). Por provincias, Santa Cruz de Tenerife es adelantada en la tasa de actividad por más de diez provincias, incluida Las Palmas, donde se registra un 58,48% frente a 57,58% de Santa Cruz de Tenerife¹⁸.

La situación del sector de la construcción en Fuerteventura es un exponente válido de lo que ocurre en la escala provincial de Las Palmas. Al comparar las cifras de demandantes de empleo correspondientes a los meses de agosto de 2003 y de 2004 se aprecia un crecimiento anual de un 33,46% (se ha pasado de 352 a 529). Los empresarios del sector sostienen que esto no significa que haya trabajadores que han sufrido la pérdida de empleo, sino que las expectativas laborales que aún sigue suscitando la construcción, a pesar de la moratoria turística, no llegan a ser atendidas cumplidamente. Por otro lado, la próxima realización de importantes obras públicas, como la ampliación del muelle de Puerto del Rosario o del aeropuerto insular, augura una recuperación de las contrataciones.

A la opinión sostenida por el Ejecutivo Autónomo, que establece un nexo de causalidad entre desempleo y crecimiento poblacional, se contraponen la tesis del Partido Socialista Canario, que culpa a la crisis del deterioro de la oferta y coincide con el Partido Popular en el rechazo a la hipotética "superpoblación" que tanto preocupa al Gobierno de Canarias: un concepto acerca de cuya imprecisión se despachó públicamente José Luis Rivero, presidente del Consejo Económico y Social de Canarias¹⁹.

En palabras de Blas Trujillo, diputado regional, "el aumento de residentes puede incrementar los porcentajes de desempleo por el crecimiento de la población activa, pero no justificar la destrucción de empleo"²⁰: una explicación válida para el conjunto de los últimos cuatro años –como veremos a continuación–, aunque la información de la mencionada Encuesta de Población Activa sobre el cuarto trimestre de 2004 indique una ligera reducción de la población activa en Canarias, que bajó en doscientas personas respecto a 2003, para alcanzar al término de 2004 la cifra de 893.300.

Desde la vertiente sindical, tanto Unión General de Trabajadores como Comisiones Obreras han rechazado la existencia de una relación directa entre el incremento del paro y la inmigración: en el caso del último sindicato citado, con el argumento de

18 *Idem*.

19 *La Provincia/Diario de Las Palmas*, 22 de julio de 2004. El documento que constituye el objeto de estas críticas no menciona el término "superpoblación", como equivocadamente han supuesto algunos adversarios políticos, como los populares Cristina Tavío y Jorge Rodríguez, o como Francisco Hernández Spinola, del Partido Socialista Canario. Si emplea expresiones análogas, como "desbordamiento de la población", y alerta ante un "crecimiento poblacional por encima de los agregados económicos": Gobierno de Canarias, *Propuestas sobre dinamización económica y del empleo y sobre limitación del sobrecrecimiento poblacional*, pp. 5 y 10.

20 *ABC*, 26 de mayo de 2004.

que los inmigrantes ocupan puestos de trabajo que son rechazados por la población local. En términos absolutos, el número de extranjeros que percibían prestaciones por desempleo en la Comunidad Autónoma de Canarias en junio de 2005 alcanzó la modesta cifra de 4.511.

El análisis de la Confederación Canaria de Empresarios subraya que el aumento del paro, a pesar de que se hayan creado casi 37.000 puestos de trabajo a lo largo de 2003, se explica por el incremento de la población activa, tanto por la incorporación femenina al mercado laboral como por la importante corriente inmigratoria.

En efecto, como señala el informe del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria sobre *Situación de Canarias* correspondiente a junio de 2005, la estructura de edades de los inmigrantes del Archipiélago, en la que la proporción en edad de trabajar es relativamente mayor que en la población autóctona, favorece el aumento de las tasas de actividad y empleo. El mismo documento destaca en refrendo de esa afirmación que el 62,1% de la población inmigrante en Canarias que no procede de Europa (un porcentaje que desciende a 50,9% si se incluye a la originaria del Viejo Continente) tiene una edad comprendida entre veinte y cuarenta y cuatro años, mientras que el porcentaje correspondiente a ese grupo de edades arrojado por la población nativa es de 43,6%²¹.

Aunque la Confederación haya descartado, por boca de su secretario general, que pueda establecerse un nexo de causalidad entre inmigración y paro²², no ha de desdénarse la influencia de la arribada de foráneos en el crecimiento de la población activa en el Archipiélago Canario. Así se comprueba mediante el cotejo de las cifras publicadas en la Encuesta de Población Activa del segundo trimestre de 2004 con las del mismo trimestre de 2000. El aumento de 127.394 efectivos de la población activa experimentado durante esos cuatro años (17%) se explica en un 61% por la incorporación de personas nacidas en Canarias (78.277) y en un 39% por el aporte de población foránea (49.117): aunque el cierre de 2004 implicara un leve descenso de doscientas personas en la población activa del Archipiélago respecto a fines de 2003, esa reducción no contrarresta el incremento experimentado durante el cuatrienio que venimos analizando.

Lo más sobresaliente es el reforzamiento de la inmigración americana, que pasó de 17.757 activos en el segundo trimestre de 2000 a 49.039 en el de 2004 (la tasa de crecimiento representa un 176%) y la incorporación a la población activa del conjunto de personas procedentes de África, Asia y Oceanía, que pasan de 8.599 en 2000 a 14.665 en 2004 (71% de aumento en cuatro años). Más moderado es el incremento de la aportación europea, que pasa de 10.993 a 17.445 personas integradas en la población activa (59% de subida porcentual). Muy inferiores son los registros correspondientes a los nacidos en Canarias, que, de 665.425 en 2000, ascienden a 743.701 en 2004 (12% de aumento), y en otras Comunidades Autónomas, que suben de 62.789 a 78.277 (8%).

21 Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, *Situación Canarias*, junio de 2005.

22 Confederación Canaria de Empresarios, *Informe anual de la economía canaria 2003*, p. 113, y *La Provincial/Diario de Las Palmas*, 29 de julio de 2004.

Gráfico 2 · Incremento de la población activa de Canarias según lugar de nacimiento.
Cifras absolutas 2º trimestre de 2000 a 2º trimestre de 2004

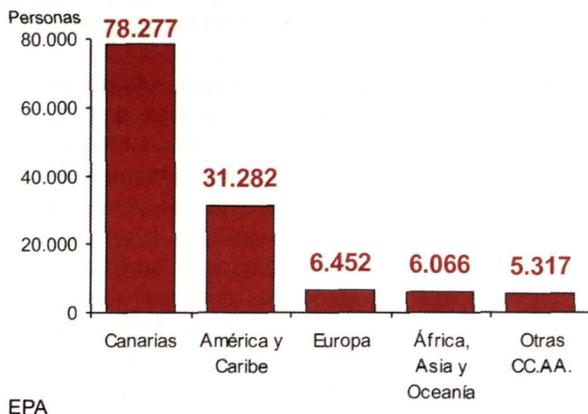
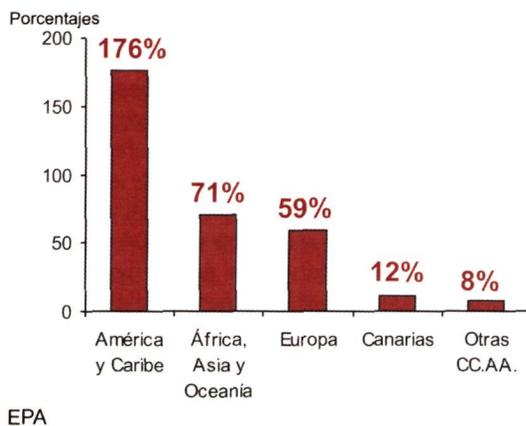


Gráfico 3 · Incremento de la población activa de Canarias según lugar de nacimiento.
Cifras relativas 2º trimestre de 2000 a 2º trimestre de 2004



Elaboración: Instituto Canario de Estadística

Las tesis del Gobierno Autónomo, expuestas en un controvertido documento denominado *Propuestas sobre dinamización económica y del empleo y sobre limitación del sobrecrecimiento poblacional*, han sido también parcialmente puestas en entredicho por el Consejo Económico y Social de Canarias que, aunque ha aprobado de modo global los puntos de vista del Ejecutivo, ha advertido sobre los riesgos de "exagerar el papel de la inmigración como obstáculo en el intento de alcanzar un desarrollo sostenible"²³.

23 Consejo Económico y Social de Canarias, *Dictamen facultativo del Consejo Económico y Social de Canarias, solicitado por el Gobierno de Canarias, sobre Propuestas sobre dinamización económica y del empleo y sobre limitación del sobrecrecimiento poblacional*, p. 31.

El órgano consultivo ha expuesto que el crecimiento de la población activa en Canarias no se debe sólo a la arribada de inmigrantes (influye también el proceso de incorporación de la mujer al mercado de trabajo); ha señalado que se tiende a exagerar el papel de la inmigración como obstáculo para alcanzar un desarrollo sostenible, y ha postulado la necesidad de que se disponga de "estudios que aporten evidencia empírica sólida" en el debate en torno a la inmigración, al tiempo que ha urgido a un mayor control del mercado de trabajo, "donde la lucha contra la economía sumergida y el fomento de la calidad en el empleo son importantes de cara a la integración de los inmigrantes"²⁴.

En cuanto al empleo autónomo en Canarias, resulta pertinente una observación realizada en fechas muy recientes a partir de la encuesta que se aplicó en 2003 a recién titulados de la Formación Profesional Específica: sólo un insignificante 4,3% del total de los encuestados se adscribía al sector de trabajadores por cuenta propia. Esa bajísima proporción constituye sin duda alguna una de las facetas más negativas de la situación laboral de los egresados de la Formación Profesional, sobre todo si se tienen en cuenta las tendencias actuales del mundo del trabajo, y si se considera que el acceso a la condición de trabajador autónomo podría abrir una interesante vía para la incorporación al mercado laboral de una parte de la población inmigrante²⁵.

No obstante, las altas de autónomos registradas en Canarias durante 2004 han seguido un ritmo más fuerte que el de la media nacional, y han permitido un incremento de 4,9% en las afiliaciones al régimen especial, correspondiente a 4.772 incorporaciones, según datos de la Seguridad Social difundidos por la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos, que sitúan en 101.916 el total de trabajadores autónomos en el Archipiélago a fines de 2004.

Un comunicado de la misma fuente, difundido en mayo de 2005, cifró en 13.925 el número de autónomos extranjeros en Canarias, que representan el 10,83% del total de los registrados en el conjunto nacional, por debajo de Comunidades como Cataluña, Andalucía, Comunidad Valenciana y Madrid. El 13,53% de los trabajadores autónomos del Archipiélago Canario eran inmigrantes. Las estadísticas de la Seguridad Social sobre el régimen especial de trabajadores autónomos correspondientes a junio de 2005 registran la existencia de 13.818 autónomos inmigrantes en Canarias.

2. PRESENCIA E INTEGRACIÓN LABORAL DE LOS INMIGRANTES EN LOS DIVERSOS SECTORES DE LA ECONOMÍA

La nutrida presencia en las islas de una población inmigrante cuya situación jurídica no ha sido regularizada –al menos hasta 2005– explica que carezca de lógica el recurso al contingente²⁶ y que se haya reclamado desde las organizaciones

²⁴ *Ibidem*, p. 45.

²⁵ *La formación profesional y el empleo en Canarias*.

²⁶ El mecanismo de contingentes anuales de autorizaciones para el empleo de trabajadores extranjeros no comunitarios empezó en España en 1993, y obedece a motivaciones perfectamente lógicas de parte de las autoridades del país receptor de inmigrantes.

sindicales una agilización en el funcionamiento de los mecanismos contemplados en las autorizaciones de régimen general, única herramienta que facilita una regularización continuada, aunque restringida a las necesidades del mercado del trabajo. Así lo manifestó Comisiones Obreras, al descartar la aprobación de un contingente para 2004: “la realidad por la que pasa en estos momentos la llegada de personas a Canarias nos hace plantear la necesidad de articular mecanismos de regularización de las personas inmigrantes que se encuentran en nuestro territorio”²⁷.

Para ilustrar el insatisfactorio resultado de las regularizaciones a las que permite llegar el régimen general y la discrecionalidad en la concesión de las autorizaciones mediante este sistema basta constatar la desproporción entre el número de permisos de trabajo adjudicados en las provincias de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas durante el período comprendido entre 1 de julio de 2002 y 15 de junio de 2003: los 5.536 de la primera multiplican casi por nueve los 634 de Las Palmas, una provincia donde el volumen de la inmigración irregular es notablemente más elevado²⁸.

Cuadro 56 · Solicitudes de permisos de trabajo tramitadas en las provincias de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas entre 1 de julio de 2002 y 15 de junio de 2003

	S. C. Tenerife	Las Palmas
Solicitudes de permisos archivadas	sin datos	596
Inadmitidas a trámite	sin datos	319
Denegadas	1.188	2.964
Concedidas	5.536	634

Fuente: Valoración de Comisiones Obreras al contingente de 2004, 5 de septiembre de 2003. Las cifras proceden de la información facilitada por la Delegación del Gobierno en Canarias

La aparente falta de lógica de estas cifras se relaciona con el margen de discrecionalidad de las actuaciones de los funcionarios, cuyo quehacer se halla fuertemente condicionado por la presión del inmediato entorno social y por unas directrices de actuación de marcado carácter político, que tratan de ralentizar la incorporación de inmigrantes extracomunitarios a las listas de residentes legales de la islas orientales. No se entiende de otra manera la sorprendente desproporción de esos guarismos con la realidad imperante durante los años anteriores, reflejada en el cuadro que se reproduce a continuación:

- 27 “Valoración de Comisiones Obreras al contingente de 2004”, 5 de septiembre de 2003. La autoría de este documento corresponde al responsable del Área de Migraciones de CC. OO. en las Comisiones Provinciales para la Determinación del Contingente Estable de Trabajadores Extranjeros.
- 28 *Idem*. Las cifras proceden de la información facilitada por la Delegación del Gobierno en Canarias. Ciertamente, hay que tener en cuenta que las solicitudes no se corresponden con el número de trabajadores extranjeros residentes, sino que pueden haber sido presentadas por personas que viven en el extranjero: sin embargo, en la práctica, la mayoría son entregadas por inmigrantes que desean regularizar una residencia de hecho. Una posible -aunque inexacta- corrección de esas cifras, en busca de información sobre los demandantes que ya radicaban en Canarias, consiste en contabilizar las solicitudes de exención de visado por parte de inmigrantes establecidos en el Archipiélago que, para acogerse al contingente de permisos de trabajo/residencia, requieren el visado previo: los datos ‘provisionales’ que recoge el borrador de *Anuario de Extranjería* de 1998 corroboran el protagonismo de Las Palmas: de las 1.979 exenciones solicitadas en el Archipiélago 1.347 correspondían a las tres islas orientales y sólo 632 a las occidentales.

Cuadro 57 · Solicitudes de permisos de trabajo tramitadas en las provincias de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas, 1998-1999

	1998			1999		
	Las Palmas	S. C. Tenerife	CANARIAS	Las Palmas	S. C. Tenerife	CANARIAS
Concedidas	382	117	499	525	120	645
Denegadas	947	258	1.205	2.473	649	3.122
Solicitudes	1.329	375	1.704	2.998	769	3.767

Fuente: Gobierno de Canarias, "Informe acerca de la presencia de extranjeros irregulares en Canarias", octubre de 1999

Con toda probabilidad, ese desajuste se explica también porque los inmigrantes no comunitarios asentados en Santa Cruz de Tenerife proceden en su inmensa mayoría de países iberoamericanos, en fuerte contraste con el elevado porcentaje de africanos radicados en Las Palmas: mientras que los primeros acceden con mayor facilidad a los papeles necesarios para hacer efectiva su regularización, los segundos padecen las consecuencias de la falta de consulados españoles en muchos países africanos. Dificultades añadidas para los trámites de los africanos son las reticencias en la concesión de visados y la incapacidad administrativa de sus gobiernos para proporcionarles los certificados de antecedentes penales y otros documentos necesarios.

También en contraste con la situación de la mayor parte de la inmigración procedente de América, que ingresa en España de forma legal y pasa a la clandestinidad cuando vence su visado de turismo, la mayor dificultad de los africanos para acceder al régimen general radica con frecuencia en su irregular entrada en territorio español, por no haber podido obtener antes ningún tipo de visado: interceptados en las fronteras y afectados por órdenes de expulsión, les resulta imposible regularizarse.

Un estudio publicado a mediados de 2004 por el Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias (Obecan) *Informe sobre migración laboral en Canarias. Análisis de la contratación, 2003-* aporta algunas evidencias de sumo interés acerca de la presencia laboral de los extranjeros en el Archipiélago: si en el conjunto de la Comunidad Autónoma el 13,5% de los contratos (92.868, en cifras absolutas) fueron rubricados por ciudadanos de terceros países, esa proporción se eleva notoriamente en islas como Lanzarote o Fuerteventura, donde los porcentajes respectivos ascienden a 30,1 y 25,1%. Gran Canaria es, con La Gomera, la isla donde porcentualmente hay menos incidencia de la mano de obra foránea: apenas el 9% en ambos casos. Tenerife se acerca a la media del Archipiélago, con poco menos del 13%.

Cuadro 58 · Contratos a extranjeros realizados en Canarias en 2003. Resultados por islas

	CONTRATOS A EXTRANJEROS	% contratos a extranjeros sobre el total de contratos firmados
Lanzarote	16.058	30,1
Fuerteventura	12.655	25,1
Tenerife	36.477	12,9
Gran Canaria	25.911	9,3
La Gomera	561	9,0
El Hierro	184	7,9
La Palma	1.022	6,9
CANARIAS	92.868	13,5

Fuente: Observatorio de Empleo de Canarias, Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, Informe sobre migración laboral en Canarias. Análisis de la contratación, 2003

Resulta también significativo que cinco de los veinte municipios canarios que exceden la media regional de contratos a extranjeros pertenezcan a Fuerteventura: Pájara (31,3%), Antigua (29,4%), La Oliva (26,9%), Puerto del Rosario (20,9%) y Tuineje (16,5%); y tres a Lanzarote, donde las mayores proporciones se dan en Tías (39,2%), Yaiza (37,2%) y Teguiise (33,8%). Sólo dos municipios grancanarios se hallan por encima de esa media: Mogán (27,2%) y San Bartolomé de Tirajana (19,2%). Colombia es el país americano que más contratos de trabajo tiene registrados en Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria; y Marruecos encabeza en las tres islas la lista de los africanos.

Cuadro 59 · Municipios que superan la media regional de contratos a extranjeros en 2003 (porcentaje de contratos a extranjeros sobre el total de contratos firmados en cada municipio)

Tías	39,2
Yaiza	37,2
Teguiise	33,8
Pájara	31,3
Arona	30,8
Antigua	29,4
Adeje	28,5
Mogán	27,2
La Oliva	26,9
Arrecife	26,0
Tinajo	23,8
Valle Gran Rey	21,4
San Miguel de Abona	21,3
Guía de Isora	21,2
Puerto del Rosario	20,9
Santiago del Teide	20,4
San Bartolomé	20,0
San Bartolomé de Tirajana	19,2
Tuineje	16,5
Granadilla	16,5
CANARIAS	13,5

Fuente: Observatorio de Empleo de Canarias, Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, Informe sobre migración laboral en Canarias. Análisis de la contratación, 2003

Las estadísticas de Obecan correspondientes a la contratación de extranjeros en el Archipiélago durante 2004 manifiestan tendencias semejantes, por lo que resulta superfluo reiterar el análisis desarrollado hasta aquí. Bastará llamar la atención sobre el fuerte incremento experimentado en Fuerteventura (15.612 contratos) y Lanzarote (18.334), y el moderado ascenso de Gran Canaria (27.381). En cuanto a los municipios, ha de destacarse el incremento porcentual generalizado en la contratación de extranjeros, superior a 3% en municipios como Antigua, La Oliva, Teguiise y Pájara. Son también relevantes los aumentos en Tinajo, Puerto del Rosario y San Bartolomé de Tirajana: un ascenso este último que contrasta con la reducción proporcional experimentada en Mogán.

Cuadro 60 · Contratos a extranjeros realizados en Canarias en 2004. Resultados por islas

	CONTRATOS A EXTRANJEROS	% contratos a extranjeros sobre el total de contratos firmados
Lanzarote	18.334	31,87
Fuerteventura	15.612	29,11
Tenerife	41.625	14,06
La Gomera	535	10,18
Gran Canaria	27.381	10,08
El Hierro	184	9,65
La Palma	1.009	7,15
CANARIAS	104.712	14,95

Fuente: Obecan, Contratación a extranjeros, Acumulado 2004

Cuadro 61 · Municipios que superan la media regional de contratos a extranjeros en 2004 (porcentaje de contratos a extranjeros sobre el total de contratos firmados en cada municipio)

Tías	40,90
Yaiza	38,58
Teguise	37,26
Antigua	35,02
Pájara	34,53
Arona	34,38
La Oliva	31,63
Adeje	28,83
Arrecife	27,11
Tinajo	26,71
Mogán	25,89
Puerto del Rosario	23,11
San Miguel de Abona	22,48
Santiago del Teide	21,93
San Bartolomé de Tirajana	21,46
San Bartolomé	21,39
Guía de Isora	20,63
Valle Gran Rey	20,23
Tuineje	19,99
Granadilla	19,80
CANARIAS	14,95

Fuente: Obecan, Contratación a extranjeros, Acumulado 2004

Las cifras que acabamos de reproducir se compaginan mal con las aportadas por el Servicio de Estudios de La Caixa en septiembre de 2004, que, a partir de los datos suministrados por la Encuesta de Población Activa, concluyó que el 29% del total de nuevos puestos de trabajo creados por la economía española durante los últimos cuatro años fue ocupado por inmigrantes. Recordemos que el *Informe sobre migración laboral en Canarias. Análisis de la contratación* correspondiente a 2003 establecía que el 13,5% de los contratos firmados ese año en la Comunidad Autónoma lo fueron por ciudadanos de terceros países. Para entender la falta de sintonía de los resultados del estudio de La Caixa con las estadísticas autonómicas mencionadas bastará advertir que la base de sus cálculos viene proporcionada por una encuesta que no está diseñada específicamente para obtener información sobre la mano de obra foránea.

Tampoco existe armonía entre los datos del Observatorio de Empleo de Canarias de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias y los que recogió en julio de 2004 el Indicador Laboral de Comunidades Autónomas (realizado por el IESE para Adecco), que revela que cuatro de cada diez empleos creados en España durante los últimos doce meses fueron asignados a personas nacidas en el exterior: una proporción que, referida al período comprendido entre enero y septiembre del mismo año, se redujo al 34%. Por lo demás, ese indicador se estima sólo para Andalucía, Cataluña, País Vasco, Galicia y las Comunidades Valenciana y de Madrid, por lo que sólo posee un valor de referencia para el Archipiélago Canario.

Un primer acercamiento al análisis del encuadre de los africanos en el mercado laboral de Canarias viene facilitado por los registros de la Seguridad Social, que muestran que sólo el 14,71% de los trabajadores extranjeros dados de alta laboral en enero de 2003 proceden de países africanos: diez puntos porcentuales por debajo de la media nacional (25%). La presencia más nutrida de originarios de África en las islas orientales se refleja en los porcentajes correspondientes a las dos provincias: 19,36% en Las Palmas y 9,12% en Santa Cruz de Tenerife a principios de 2003²⁹. Por

Cuadro 62 · Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social por continente, 14 de enero de 2003

	CONTINENTE									
	TOTAL	ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO	RESTO DE EUROPA	ÁFRICA	IBEROAMÉRICA	AMÉRICA DEL NORTE	ASIA	OCEANÍA	NO CONSTA	
Las Palmas	33.731	13.366	1.161	6.530	9.748	68	2.801	13	44	
%	100,00	39,63	3,44	19,36	28,90	0,20	8,30	0,04	0,13	
Santa Cruz de Tenerife	28.111	15.288	1.274	2.565	6.844	97	2.005	9	29	
%	100,00	54,38	4,53	9,12	24,35	0,35	7,13	0,03	0,10	
CANARIAS	61.842	28.654	2.435	9.095	16.592	165	4.806	22	73	
%	100,00	46,33	3,94	14,71	26,83	0,27	7,77	0,04	0,12	
ESPAÑA	868.288	188.749	97.697	217.048	297.076	5.265	61.394	509	550	
%	100,00	21,74	11,25	25,00	34,21	0,61	7,07	0,06	0,06	

Fuente: Seguridad Social. Anuario Estadístico de Extranjería 2002

países de origen, sobresale la presencia de trabajadores marroquíes (54,61% sobre el total de africanos en el conjunto autonómico); a notable distancia siguen en número los mauritanos (12,14%); y, a continuación, senegaleses y nigerianos, con 9,55% y 5,23% respectivamente. El 18,48% restante se distribuye entre los siguientes países, de acuerdo con esta relación que va de mayor a menor cuantía: Guinea Bissáu, Argelia, República de Guinea, Sierra Leona, Guinea Ecuatorial, Liberia, Malí, Cabo Verde, Gambia, República Sudafricana, Túnez, Angola, República Democrática del Congo, Camerún, Kenia, Congo, Egipto y Costa de Marfil.

29 Godenau, Dirk, y Arteaga Herrera, Sebastián, *La movilidad* en los mercados locales de trabajo de Tenerife*, pp.140-141. Esas cifras han sido extraídas del *Anuario Estadístico de Extranjería 2002*.

Cuadro 63 · Trabajadores africanos en alta laboral en la Seguridad Social, por países, 14 de enero de 2003

PAÍS DE ORIGEN	Las Palmas	Santa Cruz de Tenerife	CANARIAS	ESPAÑA
Marruecos	3.822	1.146	4.967	159.813
Mauritania	806	298	1.104	3.212
Senegal	519	350	869	8.465
Nigeria	234	242	476	6.111
Guinea Bissáu	201	21	222	2.533
Argelia	110	108	218	12.269
Guinea	120	71	191	2.171
Sierra Leona	60	65	125	855
Guinea Ecuatorial	82	21	103	2.573
Liberia	51	29	80	593
Malí	19	29	48	3.269
Cabo Verde	21	18	39	932
Gambia	23	11	34	4.561
R. Sudáfrica	10	11	21	190
Angola	10	6	16	664
Túnez	7	9	16	448
R. D. Congo	9	6	15	351
Camerún	6	6	12	759
Kenia	6	5	11	111
Congo	8	2	10	548
Egipto	6	4	10	665
Costa de Marfil	3	1	4	321
Otros países de África	237	58	295	2.512
Total África	6.630	2.565	9.095	217.648

Fuente: Seguridad Social. Anuario Estadístico de Extranjería 2002

Si contamos los marroquíes, mauritanos y senegaleses inscritos en la Seguridad Social en diciembre de 2004 en la Comunidad Autónoma de Canarias (no se incluyen en el registro estadístico otros originarios de África, aunque hay una abultada cifra de 10.170 personas del resto de países que no pertenecen a la Unión Europea, sin que se especifiquen nacionalidades), el porcentaje resultante de africanos se reduce a 10,07%, aunque ciertamente se trata de una estimación muy a la baja, por las razones que acaban de comentarse.

Al observar las estadísticas de la Dirección Provincial de Las Palmas de la Tesorería General de la Seguridad Social (evidentemente más apegadas a la realidad), advertimos importantes discrepancias respecto al *Anuario Estadístico de Extranjería*. Mientras que éste informa de la existencia en Las Palmas de 33.731 trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social a 14 de enero de 2003, el organismo provincial de la Seguridad Social reduce esa cifra a 32.450 a fines de mes: y resulta poco creíble un descenso de 1.281 afiliaciones en sólo quince días.

Los países africanos que, según la Dirección Provincial de Las Palmas de la Tesorería General de la Seguridad Social, aportan más afiliados a la Seguridad Social son Marruecos, Mauritania y Senegal, con totales respectivos a 31 de diciembre de 2003 de 3.610, 790 y 529. El dato más relevante de esa relación es el alto número de senegaleses afiliados en calidad de autónomos (102: 19% del total) y en el sector agrario (76: 14%).

La situación que revelan las estadísticas de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social para el conjunto del Archipiélago, correspondientes a diciembre de 2004, es coherente con la expuesta en el anterior párrafo: 4.970 marroquíes, 1.066 mauritanos y 978 senegaleses; de éstos, 214 en calidad de autónomos (21,90% del total de cotizantes senegaleses), y 55 en el sector agrario (5,62%): una proporción sensiblemente inferior a la de fines del año anterior en Las Palmas. Las mismas estadísticas indican la existencia de 10.170 afiliados de países no pertenecientes a la Unión Europea de los que no se especifica su nacionalidad: aunque no podamos precisar la aportación numérica de los inmigrantes procedentes de otros Estados africanos, hay que pensar en unas cifras modestas, que difícilmente pasen de dos mil

El *Informe sobre la situación de los trabajadores extranjeros afiliados y en alta laboral en la Seguridad Social*, cuya información está actualizada a 10 de julio de 2003, tampoco se armoniza del todo con los datos de la Tesorería General de Las Palmas, a pesar de que éstos constituyan la fuente que el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMERSO) ha explotado y elaborado. Mientras que el primero señala un total de 34.607 extranjeros afiliados y en alta laboral en el Sistema de la Seguridad Social, los datos de la Tesorería de final de ese mes recogen una cifra menor de afiliados extranjeros a la Seguridad Social: 32.930. El citado informe pone de manifiesto el peso significativo de los trabajadores extracomunitarios (21.348) respecto al total de extranjeros en la provincia de Las Palmas.

El cotejo de este panorama con el que suministra el ya citado *Informe sobre migración laboral en Canarias. Análisis de la contratación, 2003* permite concluir que la proporción de africanos incorporados al mercado laboral en Canarias ha adquirido una significación importante: 22,17% de los trabajadores extranjeros contratados en el Archipiélago durante aquel año: sólo rebasados en porcentaje por los procedentes de Iberoamérica (37,11%) y del Espacio Económico Europeo (32,06%). Se detecta asimismo de modo inequívoco la preferencia de los trabajadores africanos por las islas orientales: Fuerteventura (32,4%), Lanzarote (30,2%) y Gran Canaria (22,7%).

Cuadro 64 - Porcentajes de contratos a extranjeros realizados en Canarias en 2003, por continentes e islas

	LANZAROTE	FUERTEVENTURA	GRAN CANARIA	TENERIFE	LA GOMERA	LA PALMA	EL HIERRO	CANARIAS
Espacio Económico Europeo	21,0	32,6	29,3	38,5	47,6	33,7	22,3	32,06
Ampliación Europea	0,7	0,8	1,2	1,4	0,2	1,3	0,5	1,13
Resto de Europa	2,0	1,9	2,8	3,1	3,0	1,8	0,5	2,62
África	30,2	32,4	22,7	15,3	12,5	9,6	8,2	22,17
Estados Unidos y Canadá	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,0	0,14
Iberoamérica	41,1	29,1	38,4	36,7	33,0	51,7	66,3	37,11
Asia	4,7	3,0	5,2	4,7	3,2	1,9	1,6	4,57
Oceanía	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,07
Sin datos	0,1	0,2	0,1	0,1	0,4	0,0	0,5	0,13
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,00

Fuente: Observatorio de Empleo de Canarias, Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, Informe sobre migración laboral en Canarias. Análisis de la contratación, 2003

El recurso a las estadísticas sobre la contratación de extranjeros en Canarias durante 2004 proporcionadas por Obecan, de las que ya se ha hecho mención más arriba, nos permitirá disponer de nuevos y más actualizados indicadores acerca de la significación de la mano de obra africana en el contexto laboral del Archipiélago y, más específicamente, de la provincia de Las Palmas.

Es particularmente relevante el hecho de que 5.187 de los 15.612 contratos a extranjeros de Fuerteventura de 2004 hayan sido suscritos por africanos, de donde resulta una proporción ligeramente mayor que la del año pasado (33,22%). A diferencia de lo que ocurre en Gran Canaria y en Lanzarote, los contratos firmados en la isla mayorera por inmigrantes originarios de África rebasan en términos absolutos a los que rubricaron los iberoamericanos (4.897). Pájara y Puerto del Rosario (2.450 y 1.142, respectivamente) contribuyen de manera decisiva a establecer ese predominio de la contratación africana.

También se facilita la aproximación inicial que venimos intentando por algunas consideraciones incluidas en el *Estudio sobre la inmigración irregular proveniente del Magreb y el África subsahariana en la provincia de Las Palmas*, que el Diputado del Común realizó en 2001 y cuyos contenidos se hicieron públicos en 2003.

A partir de información proporcionada por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), se constata que los empresarios demandan inmigrantes para empleos que son descartados por los trabajadores nacionales y que, entre los africanos, manifiestan su preferencia por los subsaharianos, a quienes aprecian como personas laboriosas y responsables, que no faltan al trabajo. Los marroquíes y los saharauis, en cambio, gozan de peor reputación, según la discutible opinión vertida en ese estudio: se les considera más rebeldes, poco cumplidores, propensos al absentismo laboral³⁰.

Contrastan esas opiniones con la percepción que tienen las organizaciones sindicales del mismo fenómeno: los trabajadores marroquíes llevan más tiempo en el territorio de acogida y se hallan más integrados, por lo que reclaman sus derechos laborales y se agrupan en organizaciones de ayuda y sindicatos. Se explicaría así que algunos empresarios se planteen la sustitución de esta mano de obra, más reivindicativa, por otra conformada por personas que puedan ofrecer una resistencia menor a exigencias laborales no conformes con las estipulaciones contractuales.

La lentitud en los trámites para lograr las autorizaciones de trabajo y de residencia y regularizar la situación de los inmigrantes que carecen de papeles constituye un elemento disuasorio, sobre todo en las empresas de mayor tamaño, urgidas por la necesidad de incorporación inmediata de trabajadores. El tipo de contrato más común que se ofrece a los inmigrantes, tanto en el campo como en la construcción, es por "obras y servicios". Los contratos de larga duración son escasos y se circunscriben en exclusiva al ramo de la hostelería³¹.

30 Diputado del Común, *Estudio sobre la inmigración irregular proveniente del Magreb y el África subsahariana en la provincia de Las Palmas*, Santa Cruz de La Palma, junio de 2001, p. 109, y Martín Muñoz, Gema, "Emigración e Islam", en Aubarell, Gemma, y Zapata, Ricard (eds.), *Inmigración y procesos de cambio. Europa y el Mediterráneo en el contexto global*, Barcelona, Icaria-Institut Europeu de la Mediterrània, 2004, pp. 351-374 (p. 360).

31 Diputado del Común, *Estudio sobre la inmigración irregular proveniente del Magreb y el África subsahariana en la provincia de Las Palmas*, p. 110.

La colaboración de los empresarios-con las agencias de colocación y las bolsas de trabajo de las ONGs se ha dificultado notablemente en los últimos tiempos a causa de las restricciones introducidas por la Ley de Extranjería. Por lo que se refiere a Fuerteventura, los servicios de formación y empleo de CEAR en esa isla cifran en ochenta y tres el número de empresas con las que mantuvieron contactos esporádicos a lo largo de 2003³².

Otra de las notas que, a simple vista, llama la atención sobre las peculiaridades laborales de la población inmigrante es su movilidad, verificable fácilmente a través de las solicitudes presentadas en la Delegación del Gobierno por quienes desean acogerse al contingente. "La capacidad de los inmigrantes para fijar su residencia en función de la demanda de mano de obra les confiere potencialidad ocupacional frente a la rigidez de la movilidad de los trabajadores canarios"³³.

Esa situación resulta especialmente llamativa en algunas zonas de Lanzarote, como Playa Honda, Costa Teguise y Arrecife, donde los continuos trasvases de población dificultan la planificación urbanística y la programación de los recursos educativos por parte del Gobierno de Canarias.

La movilidad no sólo reviste este carácter espacial, condicionado por el emplazamiento a menudo distante del lugar de trabajo y del de residencia, sino que afecta también a la precariedad en los puestos de trabajo y a la deficiente regulación de las condiciones laborales, más difíciles de detectar y de medir empíricamente.

El contraste entre la movilidad del conjunto poblacional de autóctonos y de los inmigrantes ha de ser puesto en relación con la segmentación del mercado laboral en Canarias, causante de que no exista propiamente competencia por los puestos de trabajo. Por tanto, los inmigrantes extranjeros no disputan el empleo a los trabajadores nacionales, ya que se ven forzados a dedicarse a tareas desprestigiadas y mal pagadas que éstos rechazan³⁴. Así lo percibe un elevado porcentaje de la ciudadanía, como se muestra en una de las encuestas reproducidas en el *Sociobarómetro de Canarias* correspondiente a diciembre de 2000: el 65,3% de los entrevistados respondió que, a su juicio, los inmigrantes vivían peor porque realizaban trabajos peor pagados³⁵.

Entre los elementos que inciden en la segmentación del mercado laboral deberían destacarse los siguientes: 1) la incorporación de la mujer canaria a puestos de trabajo reservados a los hombres hasta hace muy poco, con la consiguiente aparición de necesidades de mano de obra que se ocupe de las tareas del hogar y del cuidado de los hijos; 2) el alargamiento de la vida de la población canaria y, consiguientemente, la configuración de nuevas necesidades en el terreno asistencial, y 3) la ampliación

32 *Comisión Española de Ayuda al Refugiado*, Memoria 2004 del Proyecto Atención Jurídica y Sociolaboral a Refugiados e Inmigrantes en la Isla de Fuerteventura.

33 Domínguez Mujica, Josefina; Díaz Hernández, Ramón, y Parreño Castellano, Juan Manuel, *Inmigración extranjera e integración. La inmigración irregular en Canarias (1999-2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Gobierno de Canarias, Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, 2001, p. 143.

34 *Ibidem*, pp. 143-144, 151 y 154-157.

35 Gobierno de Canarias. Presidencia, *Sociobarómetro de Canarias*, diciembre de 2000, p. 7.

del tiempo que los jóvenes dedican a su formación, que comporta la apertura de nuevos nichos laborales para los inmigrantes.

Sin embargo, aunque, como consecuencia de los factores enunciados, la segmentación del mercado laboral habilita a los inmigrantes como candidatos preferentes para ocuparse en las tareas domésticas, es escaso el número de extranjeros residentes en Canarias dados de alta en la Seguridad Social bajo el régimen del hogar (1.684 en diciembre de 2004, de los que 1.629 proceden de países no pertenecientes a la Unión Europea), cuando consta que son muchos los que desarrollan su actividad profesional en este área. En realidad, para llevar a cabo el cómputo hay que añadir a éstos los que trabajan en el empleo doméstico dentro del régimen general: aunque no dispongamos de la cifra exacta, si se reproduce la proporción que el secretario de Estado de la Seguridad Social estima para el conjunto de España, podrían ser otros 1.300 más como mínimo.

El empleo en el hogar en el Archipiélago experimentó un incremento muy sensible al concluir el primer semestre de 2005, como consecuencia del elevado registro de empleadas del hogar, tanto fijas como discontinuas, durante el proceso de normalización que se cerró en mayo: el 30 de junio de 2005, los extranjeros dados de alta en la Seguridad Social bajo el régimen del hogar subieron a 4.069, de los cuales 4.017 proceden de países ajenos a la Unión Europea, en su inmensa mayoría iberoamericanos. Los originarios de África que aparecen en ese listado son muy pocos: cien marroquíes y siete mauritanos. A ellos hay que sumar una cifra elevada –que aún no se ha cuantificado– de las empleadas del hogar que realizan sus tareas con varios empleadores y cotizan como autónomos.

Además, aunque para entonces se había cerrado ya el plazo de presentación de solicitudes para el proceso extraordinario de regularización, los registros de la Seguridad Social a 30 de junio de 2005 no recogen todavía todas las incorporaciones, pues bastantes de los expedientes abiertos no habían sido resueltos por esas fechas, o los beneficiarios no habían tramitado aún el alta en la Seguridad Social. Se explica así que las cifras resultantes se hallen por debajo de las expectativas, habida cuenta de que, al término de aquel proceso, habían demandado el alta como empleados domésticos y otro personal de limpieza interior de edificios 4.788 personas.

Las denuncias presentadas en septiembre de 2004 por el Sindicato de Médicos sobre presuntas irregularidades en la contratación de médicos extranjeros por el Servicio Canario de Salud apuntan en la misma dirección de un mercado laboral segmentado: su presencia en determinados servicios deficientemente remunerados se explica porque no disponen de otras salidas profesionales.

No puede obviarse una referencia a las contrataciones ilegales de inmigrantes, basada en el informe facilitado en septiembre de 2004 por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Canarias sobre las actuaciones realizadas durante el primer semestre del año, que se saldaron con sanciones a 421 empresas que daban empleo a irregulares (202 en la provincia de Las Palmas): un ritmo que tal vez permita que suba el número de infracciones detectadas en Canarias en 2003, que llegó a 809.

Si comparamos esta cantidad con las 280 sanciones a empresas de 2000, podríamos pensar que la contratación irregular de extranjeros ha cobrado en muy poco tiempo una gran magnitud, aunque cabe otra valoración: sencillamente que la Inspección se ha empeñado en realizar su trabajo a conciencia. Por tanto, la detección de más contrataciones irregulares respondería principalmente a la sencilla razón de que hay mayor número de inspecciones.

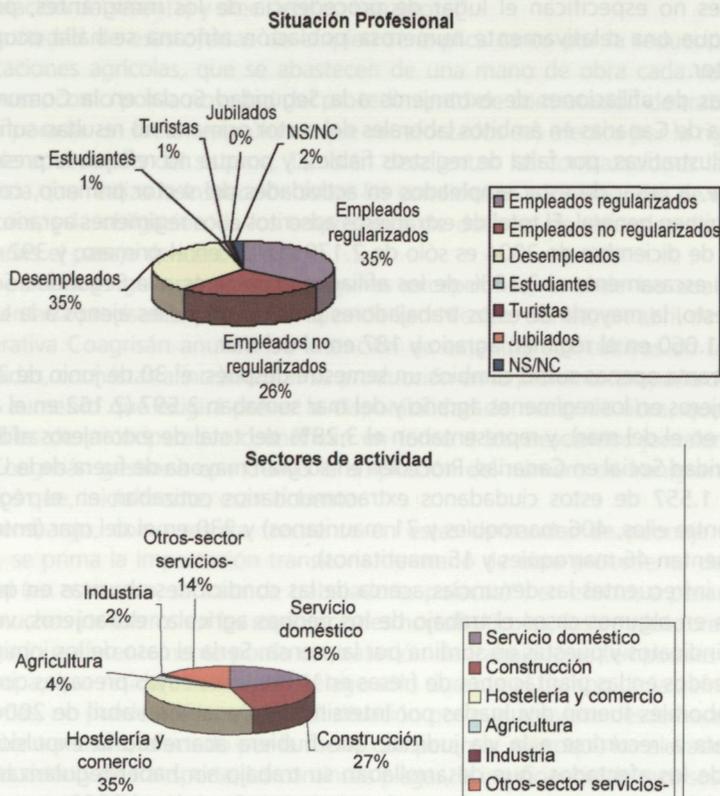
La Memoria final del Programa de Atención Integral al Inmigrante de la Unión General de Trabajadores de 2004 (referida al período comprendido entre la segunda quincena de julio y el final de año) proporciona una interesante y detallada visión de un sector del colectivo de inmigrantes que, por supuesto, posee unas características socioprofesionales muy diferenciadas de las del resto de trabajadores extranjeros. Aunque el programa no pudo aplicarse en Lanzarote, en la medida en que la Memoria proporciona un retrato bastante pormenorizado de casi medio millar de inmigrantes (465 usuarios nuevos del programa respecto al año anterior), vale la pena conocerlo, siquiera sea para analizar una pequeña muestra, aunque no representativa, del conjunto de inmigrantes laborales.

El porcentaje de los inmigrantes que se encontraban en situación administrativa irregular (32%) es muy semejante al que revela la Memoria del año anterior (31%); desciende de 16% a 9% la proporción de quienes tramitaban la regularización, y sube de 53% a 59% la de quienes disfrutaban de permisos de residencia y de trabajo o de uno de ellos (un elevado 72% en Fuerteventura, que se corresponde en buena lógica con el escaso 19% de inmigrantes indocumentados que hallamos entre los atendidos por UGT en la isla mayorera).

Particular interés reviste la información de la Memoria de 2004 sobre la actividad profesional de esas personas: 26% trabajaba de forma no regularizada (seis puntos porcentuales por debajo de 2003, y dieciocho en el caso de Fuerteventura); 35% ejercía su trabajo con los correspondientes permisos, en la mayoría de los casos de forma precaria, sobre todo en los sectores de la hostelería y comercio (35%), la construcción (27%) y el servicio doméstico (18%); 35% se hallaba en situación de desempleo; y un porcentaje residual se distribuía entre estudiantes, turistas, jubilados y personas que no informaron de su situación.

En lo referente al ejercicio profesional del conjunto de usuarios, la Memoria muestra algunos contrastes entre Gran Canaria y Fuerteventura: mientras que en la isla redonda sólo un 8% se empleaba en la construcción, esta proporción sube hasta 36% en Fuerteventura. En cambio, el servicio doméstico ocupaba sólo a 7% en la isla mayorera, y a 27% en Gran Canaria. Menos acusadas son las diferencias en el empleo registrado en estas islas en la hostelería y el comercio: 44% en Fuerteventura, y 30% en Gran Canaria. En fin, llama la atención la mayor incidencia del desempleo sobre este colectivo en Gran Canaria que en Fuerteventura (43% y 35%, respectivamente).

Gráfico 4 - Perfil profesional de los inmigrantes atendidos por UGT durante 2004



Elaboración: Unión General de Trabajadores, Memoria final del Programa de Atención Integral al Inmigrante de 2004

A. SECTOR PRIMARIO

La proporción de inmigrantes empleados en el sector primario, que proporciona trabajo al 5% del total de los ocupados en las islas³⁶, es parecida a la de los trabajadores nacionales: y eso aun cuando las cifras oficiales no reflejen el peonaje sin contrato en la agricultura que, de poder cuantificarse, señalaría probablemente un predominio de la mano de obra foránea en actividades como la agricultura de exportación o la pesca, explicable por la segmentación del mercado del trabajo en Canarias a la que hemos hecho referencia más arriba³⁷.

De acuerdo con la información que suministra el contingente de 1999, el 76,4% de los inmigrantes que ese año declararon una actividad del sector pri-

36 Confederación Canaria de Empresarios, *Informe anual de la economía canaria 2003*, p. 267.

37 Domínguez Mujica, Josefina; Díaz Hernández, Ramón, y Parreño Castellano, Juan Manuel, *Inmigración extranjera e integración*, p. 150.

mario procedía del continente africano³⁸. Aunque muchas de las informaciones disponibles no especifican el lugar de procedencia de los inmigrantes, puede inferirse que una relativamente numerosa población africana se halla ocupada en el sector.

Las cifras de afiliaciones de extranjeros a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Canarias en ámbitos laborales del sector primario no resultan suficientemente ilustrativas, por falta de registros fiables, y porque no reflejan la presencia de los que, a pesar de estar empleados en actividades del sector primario, cotizan bajo el régimen general. El total de extranjeros adscritos a los regímenes agrario y del mar a 31 de diciembre de 2004 es sólo de 2.179 (1.787 en el primero, y 392 en el segundo): escasamente el 3,13% de los afiliados extranjeros a la Seguridad Social. Por supuesto, la mayoría de estos trabajadores procede de países ajenos a la Unión Europea: 1.060 en el régimen agrario y 187 en el del mar.

El panorama apenas sufrió cambios un semestre después: el 30 de junio de 2005, los extranjeros en los regímenes agrario y del mar sumaban 2.597 (2.162 en el agrario y 435 en el del mar), y representaban el 3,28% del total de extranjeros afiliados a la Seguridad Social en Canarias. Proceden en su gran mayoría de fuera de la Unión Europea: 1.557 de estos ciudadanos extracomunitarios cotizaban en el régimen agrario (entre ellos, 406 marroquíes y 71 mauritanos) y 230 en el del mar (entre los que se cuentan 46 marroquíes y 15 mauritanos).

No son infrecuentes las denuncias acerca de las condiciones abusivas en que se desarrolla en algunos casos el trabajo de los peones agrícolas extranjeros, voceadas por sindicatos y puestas en sordina por la prensa. Sería el caso de los inmigrantes empleados en las plantaciones de fresas en Valsequillo, cuyas precarias circunstancias laborales fueron divulgadas por Intersindical Canaria en abril de 2004, sin que llegara a recurrirse a la vía judicial, que hubiera acarreado la expulsión de muchos de los afectados, que desarrollaban su trabajo sin haber regularizado su situación laboral: y eso a pesar de que la propia Ley Orgánica 4/2000 ampare en su artículo 59 a los extranjeros en situación administrativa irregular que colaboren contra redes organizadas.

A fines de 2004 adquirió notoriedad la denuncia presentada por diecisiete inmigrantes magrebíes contra empresarios agrícolas de La Aldea de San Nicolás, por supuestas contrataciones ilegales para trabajos en plantaciones de tomates, papayas y plátanos. Fuentes del propio Ayuntamiento reconocieron que, con cierta frecuencia, se ha recurrido a mano de obra no regularizada para la zafra, aunque también aseguraron que la mayoría de los extranjeros que realizan las faenas agrícolas en el municipio se hallaban en situación administrativa regular.

En una reunión celebrada en marzo de 2004 por la Comisión Provincial de Permisos de Temporada, se presentaron tres ofertas de trabajo de temporada en agricultura para trabajadores extranjeros: la primera por Silvestre Angulo Brito, S. A., que ofrecía empleo a diecisiete trabajadores, y las otras dos por la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos de Canarias (COAG), que precisaba

38 *Ibidem*, p. 151.

ciento cincuenta trabajadores en la Aldea de San Nicolás (aunque sólo confirmaba la contratación de sesenta) y diecisiete en Lanzarote³⁹.

La cortedad de esas ofertas de empleo se explica tanto por la reducción de las explotaciones agrícolas, que se abastecen de una mano de obra cada vez menos numerosa, como por la novedad del procedimiento de contratación de trabajadores de temporada: un factor este último que ve reforzados sus efectos por la rigidez y la falta de adecuación del sistema. También desalientan las contrataciones la estricta vigilancia que realiza la Inspección sobre las condiciones sociolaborales de estos trabajadores, y la obligación de los empresarios de dotarles de viviendas dignas y de facilitarles el pasaje de ida o vuelta.

Ese panorama general presenta algunas excepciones, una de las cuales viene representada precisamente por La Aldea de San Nicolás, donde, en abril de 2004, la cooperativa Coagrisán anunció su intención de extender sus cultivos en unas cien fanegadas, con vistas a incrementar su producción en la próxima campaña del tomate: un aumento que exigirá prever la disponibilidad de mano de obra, que los responsables de la cooperativa cuantifican en torno a los trescientos jornaleros: para ello, Coagrisán gestiona con COAG la ampliación del número de inmigrantes contratados que, inicialmente, eran ochenta.

Sin embargo, como resulta frecuente en estas demandas de peonaje para las zafras, se prima la importación transitoria de mano de obra procedente de Europa oriental (en este caso, se trata de trabajadores polacos)⁴⁰: en efecto, a pesar de que haya muchos jornaleros en las explotaciones hortofrutícolas, los empleadores se han decantado preferentemente por la contratación de trabajadores temporales del Este de Europa, que residen en el Archipiélago sólo durante el tiempo de la zafra.

Además, no puede olvidarse la difícil situación por que atraviesa desde hace años el subsector tomatero, afectado por la fuerte competencia marroquí, los elevados costes de producción y de transporte, las continuas plagas, la insuficiencia de recursos hídricos y circunstancias climatológicas adversas (bajas temperaturas, que retrasan el crecimiento y la maduración del tomate, y lluvias a destiempo, que propician la aparición del hongo *Mildew*). No obstante, para calibrar la importancia que aún retiene la producción de tomate basta recordar que genera 20.000 empleos de forma directa⁴¹.

B. SECTOR SECUNDARIO

El sector industrial canario se encuentra muy especializado en tabacos, refinado de petróleo, agua, gas y electricidad; y, con menor intensidad, en alimentación y bebidas, papel y artes gráficas, cerámicas y cementos. Desde los años sesenta del siglo

39 Delegación del Gobierno en Canarias, Área de Trabajo y Asuntos Sociales, "Convocatoria de la Comisión Provincial de Permisos de Temporada, 4 de marzo de 2004".

40 Por entonces (primavera de 2004) era inminente la incorporación de Polonia a la Unión Europea, y España trataba de facilitar la entrada de trabajadores polacos como temporeros, en sustitución de los jornaleros procedentes de otros países que solían recurrir a esta forma de contratación.

41 Confederación Canaria de Empresarios, *Algunas consideraciones para la mejora de la competitividad: retos y desafíos*, septiembre de 2004, p. 39.

pasado, la evolución de una sociedad preindustrial-agraria hacia una sociedad terciarizada se ha realizado en perjuicio del sector secundario, en el que únicamente conserva una importancia significativa el subsector de la construcción, cuya relativa bonanza se explica por la proliferación de los espacios de ocio y la expansión de las áreas metropolitanas.

Un estudio realizado por Caixa de Cataluña sobre el período comprendido entre 1991 y 2001 proporciona un indicador clarísimo de la elevada actividad registrada durante la década en este ámbito económico: el Archipiélago Canario aparece como la Comunidad Autónoma con mayor crecimiento de viviendas vacías (casi 90.000 en 1991, y 138.892, diez años después). Esos datos, que revelan el fuerte empuje económico experimentado por Canarias durante esos años, invitan también a la reflexión sobre una previsible crisis en la actividad constructora que se realiza en las islas, ya preanunciada por la desaceleración de 2003.

La recuperación y el repunte económicos de Canarias han contribuido al incremento de la demanda de mano de obra en tareas no cualificadas del sector secundario, y han propiciado la ocupación de un importante sector poblacional inmigrante, que ha encontrado empleo en las grandes obras de infraestructura viaria y en los equipamientos públicos y privados⁴². La fuerte atracción de trabajadores hacia la construcción queda manifiesta por la presencia de más de 120.000 ocupados en el sector durante el último trimestre de 2004, y por la reducción de la tasa de paro, que se fijó en esas fechas en el 9,2% de la población activa: el mejor dato desde 2001⁴³. El último *Informe Anual de la Economía Canaria* de la Confederación Canaria de Empresarios indica que durante 2004 hubo un incremento de la actividad del sector de la construcción en el Archipiélago de casi un 4%⁴⁴.

Entre algunas referencias sueltas que pueden servir para ilustrar aspectos coyunturales del subsector de la construcción, tal vez el más emblemático dentro del sector secundario, por las razones que ya se expusieron, vale la pena recoger una escueta estadística sobre las solicitudes de permisos de trabajo en ese área de actividad que se tramitaron en la provincia de Las Palmas entre 1 de julio de 2002 y 15 de junio de 2003: durante ese período se presentaron 1.118 solicitudes, de las que se archivaron 192, fueron inadmitidas 52, se denegaron 805 y se concedieron 69: tan sólo el 6% del total⁴⁵. Esos guarismos hablan por sí mismos y muestran la dificultad que los extranjeros encuentran para emplearse en un sector que tradicionalmente ha sido propicio para absorber esa mano de obra llegada de fuera. Con todo, a 30 de junio de 2005 eran 10.502 los extranjeros afiliados a la Seguridad Social en el sector de la construcción (casi el 18% del total de los que cotizaban en el régimen general).

42 Domínguez Mujica, Josefina; Díaz Hernández, Ramón, y Parreño Castellano, Juan Manuel, *Inmigración extranjera e integración*, p. 151.

43 Gobierno de Canarias, Consejería de Economía y Hacienda, *Boletín Trimestral de Coyuntura Económica de Canarias*, 48, 4º trimestre, 2004.

44 Confederación Canaria de Empresarios, *Informe Anual de la Economía Canaria 2004, Conclusiones*, p. 496.

45 "Datos sobre trabajadores extranjeros en la provincia de Las Palmas entre 1 de julio de 2002 y 15 de junio de 2003". Las cifras proceden de la información facilitada por la Delegación del Gobierno en Canarias a Comisiones Obreras.

Por contraste, abundan las evidencias del trabajo en la construcción de inmigrantes que se encuentran en situación administrativa irregular, la mayoría de ellos de origen sudamericano. Por lo que se refiere a Gran Canaria, el secretario general de la Federación de Construcción, Madera y Afines, de Comisiones Obreras, denunció en noviembre de 2004 la posible existencia de unos seiscientos inmigrantes carentes de papeles empleados en el subsector de la construcción.

C. SECTOR TERCIARIO

Por la misma razón por la que el sector servicios se configura como el más dinámico en la generación de riqueza en la Comunidad Autónoma de Canarias –el auténtico motor de la economía regional, pues representa el 75% de la producción generada en el Archipiélago⁴⁶–, el ritmo de creación de empleo en el sector terciario supera con creces al de otros sectores productivos, y registra sus valores máximos en la hostelería, la actividad inmobiliaria y los servicios a empresas, el comercio, el transporte y las comunicaciones, y otras actividades sociales que implican la prestación de servicios personales⁴⁷.

Por lo que se refiere a la actividad hotelera en Canarias, disponemos de datos proporcionados en abril de 2005 por la consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Autónomo a la comisión parlamentaria de Trabajo y Asuntos Sociales, que cifran las contrataciones en aquel sector durante 2004 en 123.877 (18% de los contratos generados por la economía canaria en ese período).

Sin embargo, el balance trazado por los empresarios de hostelería y turismo de los últimos cinco años corrobora los datos de Obecan, correspondientes a julio de 2005, que evidencian una baja en la contratación laboral de Canarias en aquellas actividades: al comparar los contratos realizados en el primer semestre de 2005 con los formalizados en el mismo período de 2000, se constata una pérdida de 5.035.

Si atendemos a las cifras de ocupación en las actividades del sector terciario del colectivo inmigrante a principios de siglo, apreciaremos que, aunque más altas que las que se registran en los sectores primario y secundario, se hallan sensiblemente por debajo de las que se observan entre la población activa nacional. También llama la atención la escasa cualificación de las tareas desarrolladas por los inmigrantes en subsectores como el comercio, la hostelería, los servicios personales y doméstico⁴⁸.

Mediado 2005, la presencia de extranjeros en sectores como la hostelería, el comercio y las actividades inmobiliarias revestía una notable importancia, como lo demuestran las cifras correspondientes a las afiliaciones a la Seguridad Social en esos sectores: 21.237 en “hostelería”; 9.536 en “comercio, reparación de vehículos de motor”, y 7.216 en “actividades inmobiliarias y de alquiler, servicios empre-

46 Confederación Canaria de Empresarios, *Algunas consideraciones para la mejora de la competitividad: retos y desafíos*, septiembre de 2004, p. 41.

47 Domínguez Mujica, Josefina; Díaz Hernández, Ramón, y Parreño Castellano, Juan Manuel, *Inmigración extranjera e integración*, p. 141.

48 *Ibidem*, pp. 153-155.

sariales" (el total de extranjeros que cotizaban a 30 de junio en el régimen general ascendía a 58.785).

La mayor demanda de trabajadores no cualificados en los servicios –destacada por Obecan en julio de 2005– permite augurar a corto plazo un incremento en las cifras de ocupación de la población inmigrante, que no rechaza unas condiciones laborales poco atractivas para la mano de obra nacional.

3. ANÁLISIS POR NACIONALIDADES

A. MARROQUÍES

La presencia de magrebíes en Canarias representa un importante aporte poblacional. Para verificarlo de un modo somero bastará remitirse a unas cuantas cifras referidas a la población inmigrante procedente del Reino de Marruecos (la más numerosa, con enorme diferencia, entre la originaria de países del Magreb): de los 11.432 nacidos en Marruecos que se hallan empadronados en Canarias a 1 de enero de 2004, 9.064 viven en la provincia de Las Palmas, y 3.902 en la capital grancanaria (2.219 varones y 1.683 mujeres). Si en vez del lugar de nacimiento tomamos como referencia la nacionalidad, los marroquíes inscritos en el padrón a 1 de enero de 2004 suman 12.214 en Canarias: 9.770 en la provincia de Las Palmas y 2.384 en la capital grancanaria (1.413 hombres y 971 mujeres).

Esos guarismos difieren notablemente de los proporcionados en diciembre de 2004 por el Consulado de Marruecos, que registra la existencia de 18.000 nacionales en las islas en condición de regularidad administrativa: aunque de esos 18.000 hay un número indeterminado de marroquíes que han accedido a la nacionalidad española, razón por la que deberían ser eliminados de ese cómputo.

Los datos que el *Anuario Estadístico de Extranjería* incorpora a partir de la información recabada por la Dirección General de la Policía sobre extranjeros con permiso de residencia en la Comunidad Autónoma y en sus dos provincias integrantes, a fines de 2003, revelan la presencia de 9.428 marroquíes en Canarias, y de 7.663 en la provincia de Las Palmas. A 31 de diciembre de 2004, los marroquíes con tarjeta o autorización de residencia en vigor en Canarias subieron a 10.368 (8.447 en Las Palmas). Los originarios de Marruecos en la isla de Gran Canaria con tarjetas de residencia en vigor, cuando concluía el primer cuatrimestre de 2004, eran 5.715: muchos más que los de otros colectivos nacionales del noroeste africano, como Mauritania (1.356) o Argelia (227). Durante el proceso de regularización de extranjeros de 2005 se abrió expediente en Canarias a 2.892 ciudadanos marroquíes que solicitaron su normalización⁴⁹.

Los ciudadanos de Marruecos establecidos en Canarias comparten una característica común con sus compatriotas que viven en otras Comunidades Autónomas: según revela un estudio presentado en junio de 2004 por la Organización

49 Datos de la Delegación del Gobierno en Canarias.

Internacional de las Migraciones, los marroquíes que han elegido España como destino laboral disfrutan de un nivel económico sensiblemente inferior al de los que residen en otras partes del Viejo Continente, por lo que sus remesas de divisas a Marruecos son de menor cuantía que las procedentes de otros orígenes geográficos. Estimada esa cantidad global en 3.300 millones de dólares anuales (más del 9% del Producto Interior Bruto del Reino alauí), los residentes en España aportan tan sólo el 3,8%: un porcentaje inferior a los procedentes de otros países europeos como Francia (48,6%), Italia (11,8%), Holanda, Bélgica y Luxemburgo (6,8%), Reino Unido (4,3%), Alemania (4,2%)⁵⁰.

Atendidos estos antecedentes, puede sostenerse con carácter general que el ejercicio profesional de los inmigrantes marroquíes en Las Palmas no resulta precisamente satisfactorio, como lo prueban las dificultades para el acceso a contratos laborales, la difundida temporalidad de las contrataciones o el escaso respeto por los patrones de las condiciones estipuladas contractualmente.

Ese estado de cosas se relaciona además con la segmentación del mercado del trabajo en Canarias. En efecto, si, como se señaló más arriba, los inmigrantes extranjeros se ocupan en actividades que rechaza la población autóctona, tal aseveración cobra particular fuerza si la referimos al colectivo marroquí⁵¹.

Caben, sin duda, muchas explicaciones del fenómeno, que no se excluyen entre sí: tal vez quepa atribuir una influencia decisiva al hecho de que, como ha puesto de manifiesto un reciente estudio, un elevado porcentaje de los marroquíes instalados en Canarias haya nacido en el medio rural (40,84%). Se deduce de ahí que, aunque sólo el 24,69% de ese colectivo residía en alguna comunidad rural antes de iniciar el viaje hasta el Archipiélago, los orígenes de la mayoría son campesinos y remiten a unas características profesionales poco aptas para encontrar empleos satisfactorios en una sociedad, como la canaria, predominantemente urbana⁵².

Contribuyen también a esa postergación la irregularidad administrativa en que han permanecido durante largo tiempo numerosos trabajadores de esa procedencia geográfica⁵³, la baja cualificación profesional de muchos de ellos (ciertamente vinculada en la mayoría de los casos, como ya se ha señalado, a la procedencia de un mundo rural arcaico y empobrecido) y los recelos que suscita su condición de marroquíes. Consecuencia lógica de todo ello es la proliferación de códigos de conducta de escaso compromiso y de dudosa lealtad hacia sus empleadores.

50 La información procede de *Abc.es*, 21 de junio de 2004, y puede consultarse en <http://www.abc.es/abc/pg040621/prensa/noticias/Opinion/Editoriales/200406/21/NAC-OP1-015.asp>.

51 Domínguez Mujica, Josefina; Díaz Hernández, Ramón, y Parreño Castellano, Juan Manuel, *Inmigración extranjera e integración*, pp. 143-144, 151 y 154-157.

52 Domínguez Mujica, Josefina, y Guerra Talavera, Raquel, "El origen geográfico de los inmigrantes marroquíes en Canarias. Migraciones exteriores y factores de repulsión", *Geo Crítica. Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* (Barcelona), vol. VIII, núm. 161, 15 de marzo de 2004 (<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-161.htm>).

53 En unas declaraciones a la prensa realizadas en julio de 2005, el titular de la cartera de Interior del Gobierno de Marruecos, Mustafá Sahel, calificó de tópico la difundida creencia de que Marruecos es el país del que procede la mayor parte de la inmigración clandestina que recibe España, y estimó que representa menos del 7% del total de los flujos de inmigración irregular que llegan a España.

Precisamente la conjunción de los bajos ingresos que perciben muchos miembros del colectivo marroquí en España, la situación de clandestinidad en que se encuentran muchos de ellos y el rechazo que sufren en muchas facetas de su vida cotidiana inducen a pensar a algunas autoridades policiales que la inmigración procedente del Reino alauí constituye un objetivo especialmente vulnerable como posible receptor de influencias fundamentalistas islámicas. No obstante, es preciso advertir que las anteriores premisas no son concluyentes: incluso aunque se admitiera que los islamistas tratan de esconderse entre los inmigrantes laborales, se carece de pruebas de que exista un proceso de adoctrinamiento en territorio español (quizá con la excepción de lo que pueda estar ocurriendo en algunos centros penitenciarios).

La desarticulación de una base logística del Grupo Islámico Combatiente Marroquí, en Lanzarote, en diciembre de 2004, que se saldó con la detención de varias personas, incluidos el imam de Puerto del Carmen y el presunto responsable de la preparación de los atentados de Madrid de 11 de mayo de 2003 y del asesinato en Amsterdam del cineasta Theo Van Gogh, en noviembre de 2004, reforzó los temores de quienes consideran que Canarias puede convertirse en una base de refugio de comandos terroristas, y sembró la preocupación entre los musulmanes residentes en las islas, inquietos ante la perspectiva de que todo el colectivo islámico sea percibido como una amenaza para la población nativa.

Un indicador de la exclusión social en que se encuentran numerosos integrantes del colectivo marroquí es la elevada cifra de menores no acompañados de esa nacionalidad que son atendidos en los centros de acogida de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales: 574 en el curso 2002-2003, que representan el 96% de los casos que requirieron esas intervenciones durante este tiempo⁵⁴.

Un análisis atento de la situación sociolaboral de los inmigrantes marroquíes revela que constituyen un grupo heterogéneo, repartido difusamente por la provincia de Las Palmas, con una fuerte presencia en Fuerteventura y Lanzarote, en la capital provincial y en los municipios turísticos grancanarios del sur, y dedicado sobre todo al comercio, la hostelería y la construcción. Las estadísticas de Obecan sobre contratación de extranjeros en 2004 marcan estas mismas tendencias: de los 10.485 contratos suscritos en Canarias por marroquíes durante ese año, 7.972 se ubican en servicios, y 2.114, en construcción. El hecho demográfico encuentra también su refrendo en ese indicador, que muestra una elevadas cifras de contratos a marroquíes en Lanzarote (2.740), Gran Canaria (2.587) y Fuerteventura (2.542).

B. SENEGALESES

Los senegaleses que a 31 de diciembre de 2004 disponían de tarjeta o autorización de residencia en vigor en la Comunidad Autónoma de Canarias eran 1.440 (1.079 en Las Palmas). Las cifras del padrón, a principios de ese mismo año, recogen la presencia de 1.762 senegaleses en Canarias, y 1.182 en la provincia de Las Palmas.

54 Gobierno de Canarias, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, *Diagnóstico de la educación no universitaria en Canarias*, enero de 2005, p. 28.

Esos números se verían incrementados sustancialmente si no fuera por las restricciones que tratan de frenar la inmigración procedente de Senegal. En los últimos tiempos ha podido detectarse una presencia masiva en las embajadas occidentales en Dakar de jóvenes senegaleses que buscan un visado con el que puedan labrarse un mejor futuro, ante la imposibilidad de encontrar puestos de trabajo bien remunerados en su país.

Suele ponderarse el fuerte sentido de pertenencia de los senegaleses al núcleo familiar y al colectivo étnico, la predilección de los *wolof* (hombres y mujeres) por la práctica del comercio ambulante como medio de subsistencia, y la abierta decantación de las mujeres *sereres* hacia la búsqueda de empleo en el servicio doméstico, como resulta patente en los municipios grancanarios de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Brígida: un panorama que se reproduce en los municipios de Lanzarote y Fuerteventura (La Oliva) donde resulta apreciable una mayor presencia de senegaleses. Muchas de esas personas recalán en el sector de la hostelería al cabo de tres o cuatro años, cuando consiguen acceder a autorizaciones de residencia y trabajo.

La dedicación al comercio ambulante de productos artesanales, una actividad económica que no encuentra cabida en los cupos de trabajo, explica que a pesar de la cuantiosa población senegalesa de etnia *wolof* establecida en las islas, las demandas de regularización procedentes de ese colectivo no alcancen el nivel que cabía esperar, aun cuando las solicitudes de senegaleses sean las más numerosas después de las formuladas por ciudadanos marroquíes: en el proceso extraordinario de regularización de 2002 hubo 929 solicitudes de senegaleses⁵⁵, y en el de 2005, tan sólo 411⁵⁶.

Así, las estadísticas de la Subdelegación del Gobierno en Las Palmas sobre autorizaciones de trabajo y de residencia concedidas a africanos en la provincia desde 2000 a 2004 relegan a un plano irrelevante a la población senegalesa, incluso por debajo de otros colectivos nacionales, como argelinos, tunecinos y libios, que apenas revisten importancia numérica en Canarias⁵⁷.

El elevado porcentaje de senegaleses cotizantes a la Seguridad Social en calidad de autónomos (19% del total de afiliaciones de trabajadores de esa nacionalidad en Las Palmas a 31 de diciembre de 2003, y 21,90% del conjunto de afiliados senegaleses a la Seguridad Social en Canarias, a 31 de diciembre de 2004) viene a confirmar una orientación bastante marcada de ese colectivo nacional hacia prácticas comerciales por cuenta propia. En algunos casos, todavía singulares (podría mencionarse algún negocio de Vecindario), se ha experimentado la transición del ambulante al comercio formal.

Asimismo coinciden los observadores sociales en que los nativos de Senegal constituyen el colectivo subsahariano de mayor capacidad asociativa: una tendencia que se traduce en el trenzado de extensas y eficaces redes informales de apoyo que facilitan la incorporación de familiares y amigos al pequeño comercio en régimen de ambulante.

55 Domínguez Mujica, Josefina; Díaz Hernández, Ramón, y Parreño Castellano, Juan Manuel, *Inmigración extranjera e integración*, pp. 172-173.

56 Datos de la Delegación del Gobierno en Canarias.

57 Subdelegación del Gobierno en Las Palmas, 13 de octubre de 2004.

Dos asociaciones aglutinan a senegaleses establecidos en Gran Canaria: la Asociación Social de Senegaleses Diambar y la Asociación Social y Cultural Serer, de reciente constitución, que agrupa a los integrantes de esta etnia. Un repaso a las características profesionales de los veinticinco hombres y veintinueve mujeres que integran esta última asociación proporciona un interesante laboratorio de observación.

Sobresale en primer lugar el elevadísimo número de mujeres empleadas en el servicio doméstico (veintitrés): las restantes ejercen su actividad en la hostelería (tres), como dependientas de comercio (una) y por cuenta propia (una). Nos resulta desconocida la adscripción profesional de una de las asociadas.

En cuanto a los veinticinco socios varones de la Asociación Social y Cultural Serer, doce se dedican a la pesca y ocho trabajan en la construcción; encontramos también un guardia de seguridad, un dependiente, un administrativo, un sastre y un comerciante.

Gozan también los senegaleses de la consideración de gente emprendedora, que no descarta ninguna oportunidad laboral, tampoco las que surgen en el ámbito de las duras faenas agrícolas. Su interés por aprender el castellano -el idioma autóctono de más de un tercio de ese colectivo y del 15% de los gambianos es el *wolof*, y casi todos los senegaleses hablan francés- y las costumbres locales los convierte en los subsaharianos mejor dispuestos para la compleja incorporación a la sociedad canaria de acogida⁵⁸.

Ciertamente, la disposición de muchos inmigrantes senegaleses para ocupar cualquier puesto de trabajo tiene también que ver, en parte, con su escasa formación, que les inhabilita para otras opciones profesionales. La presencia de personas de esa nacionalidad en las tareas agrícolas que se desarrollan en municipios como Santa Lucía de Tirajana, San Bartolomé de Tirajana y Las Palmas de Gran Canaria⁵⁹, si bien limitada en términos absolutos, no deja de revestir cierta significación relativa, aunque su contribución sea muy modesta en relación con el conjunto de las contrataciones en el mercado laboral: insuficiente, por supuesto, para explicar que el 68% de los permisos de trabajo solicitados por senegaleses en la Comunidad Autónoma de Canarias durante 1999 se tramitaran desde Gran Canaria.

58 Domínguez Mujica, Josefina; Díaz Hernández, Ramón, y Parreño Castellano, Juan Manuel, *Inmigración extranjera e integración*, pp. 74 y 172-173. Buena parte de esta caracterización es atribuida globalmente a los subsaharianos francófonos en Gómez Fayrén, Josefa, y Bel Adell, Carmen, "Nueva inmigración africana en España: inmigrantes subsaharianos", Comunicación al II Congreso sobre Inmigración en España, Madrid, 5 al 7 de octubre de 2000: "los francófonos son en general, personas humildes y sencillas, muy trabajadoras, acostumbradas al campo y pequeño comercio. Sociables, carácter abierto y respetuoso; pasan la mayor parte de su tiempo trabajando; muestran interés por aprender la lengua y las costumbres para integrarse mejor. Siempre dispuestos a colaborar contribuyendo a la buena marcha de la convivencia, manteniendo el orden y la disciplina necesaria". Sin embargo, no pensamos que esas generalizaciones aporten elementos útiles para el análisis de los colectivos inmigrantes, que impone como imprescindible exigencia metodológica la huida de los tópicos. Existe un trabajo posterior y más reciente de las mismas autoras, donde vuelve a tratarse del tema: Gómez Fayrén, Josefa, y Bel Adell, Carmen, *Nueva inmigración africana en la Región de Murcia, Inmigración subsahariana*, Murcia, Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, 2000.

59 Domínguez Mujica, Josefina; Díaz Hernández, Ramón, y Parreño Castellano, Juan Manuel, *Inmigración extranjera e integración*, pp. 173-174.

Las cifras de Obecan sobre contratación de extranjeros en 2004 aportan la evidencia de que una amplísima proporción de los senegaleses que encuentran empleo se dedican a trabajos no cualificados (70,45% de los contratos). Aunque el porcentaje es inferior al de Nigeria (78,20%), se halla por encima del correspondiente al conjunto de trabajadores africanos (56,69%) y del que registran países como Marruecos (50,95%) o Mauritania (61,80%).

Las mismas estadísticas de Obecan ponen de relieve la cuantía de las contrataciones de senegaleses en centros de trabajo de Las Palmas (544 en Gran Canaria, 421 en Fuerteventura y 205 en Lanzarote). Sorprende, sin embargo, el elevado número de contrataciones de ciudadanos de Senegal efectuadas en Tenerife: 784.

C. MAURITANOS

Aunque a considerable distancia de Marruecos, Mauritania es el segundo país africano emisor de emigrantes hacia Canarias: una presencia que se hizo más patente a partir del proceso de regularización de 2000, que duplicó en un año el número de personas de nacionalidad mauritana inscritas en los registros de la Dirección General de la Policía.

A 31 de diciembre de 2004, los mauritanos con tarjeta o autorización de residencia en vigor en la Comunidad Autónoma de Canarias eran 2.183 (1.733 en Las Palmas). Las cifras del padrón, a 1 de enero de 2004, arrojan valores de 3.122 mauritanos en Canarias, y 2.402 en Las Palmas. Al proceso de normalización de extranjeros de 2005 concurrieron 310 mauritanos⁶⁰.

Desde un punto de vista cualitativo, podrían destacarse al menos varios aspectos sobresalientes del colectivo de inmigrantes mauritanos:

- la inmigración mauritana en Canarias reviste un carácter reciente, y sólo con el cambio de siglo ha adquirido cierta relevancia numérica. Mayor atracción han ejercido tradicionalmente países como Francia, Arabia Saudí e, incluso, Senegal, adonde se dirigía con carácter preferencial la mano de obra emigrante;
- a diferencia de otros colectivos nacionales africanos, los mauritanos apenas han impulsado iniciativas empresariales por cuenta propia, tal vez cohibidos por unos trámites administrativos que los desalientan;
- consta la presencia de mauritanos con titulación universitaria empleados en el sector turístico, sobre todo en Fuerteventura.

Aunque los mauritanos contratados en centros de trabajo canarios durante 2004 se concentraran en actividades que no requerían cualificación (61,80% de los contratos), no son irrelevantes las proporciones de contratos de trabajadores mauritanos

60 Datos de la Delegación del Gobierno en Canarias.

cualificados y de ocupados de esa nacionalidad en el sector servicios (17% de los contratos en ambos casos).

Los ciudadanos de Mauritania desempeñan un papel particularmente activo en el mercado laboral de Fuerteventura donde, según Obecan, hubo 1.024 contrataciones de mauritanos durante 2004: más, incluso en términos absolutos, que en Gran Canaria (812) y en Lanzarote (782).

D. ECUATOGUINEANOS

Pese a la distancia geográfica que media entre Canarias y Guinea Ecuatorial, son bastantes los ciudadanos de este país establecidos en el Archipiélago, en busca de oportunidades que se les niegan en su tierra por la penuria económica o por razones políticas. Las tarjetas o autorizaciones de residencia en vigor, expedidas en favor de ecuatoguineanos en la Comunidad Autónoma de Canarias, a 31 de diciembre de 2004, eran 296 (258 en Las Palmas): las cifras del padrón a 1 de enero de 2004 reflejaban la presencia de 476 ciudadanos de Guinea Ecuatorial en Canarias, de los que 388 residían en la provincia de Las Palmas. La afinidad de lengua y de cultura representa un poderoso aliciente y un factor decisivo en el proceso de incorporación de los ecuatoguineanos a la sociedad isleña.

No obstante, las estadísticas de contrataciones de ciudadanos de Guinea Ecuatorial recogidas por Obecan para 2004 ponen de manifiesto que este sector de la inmigración africana desempeña un papel secundario en el marco de las relaciones laborales incoadas durante ese tiempo. Revelan también que su actividad se distribuye de manera muy uniforme entre las tres islas de la provincia de Las Palmas: 117 contratos en Gran Canaria, 103 en Fuerteventura y 93 en Lanzarote. Como confirmación del papel declinante de la inmigración ecuatoguineana en Canarias puede aducirse que sólo 32 nacionales de Guinea Ecuatorial solicitaron su normalización administrativa durante el proceso extraordinario de 2005⁶¹.

E. NIGERIANOS

Las tarjetas o autorizaciones de residencia en vigor en la Comunidad Autónoma de Canarias en poder de súbditos nigerianos, a 31 de diciembre de 2004, eran 505 (216 en Las Palmas). El padrón municipal, a principios de ese mismo año, registraba a 998 nigerianos en Canarias, y a 463 en Las Palmas.

La mayoría de los súbditos nigerianos establecidos en Canarias pertenecen a la etnia *hausa*, relegada a una posición secundaria en su país por la hegemonía ejercida por los *yoruba*, que copan el poder político y, consiguientemente, disponen de muchas más oportunidades de ascenso en la escala social. Kano, capital económica del mundo *hausa*, se halla situada en el extremo norte de Nigeria, a las puertas de

61 *Idem.*

la región del Sahel, y alejada unos cuatrocientos kilómetros de Abuja -la capital del estado-; padece unas condiciones de vida muy precarias, y se configura como un importante centro de radicalismo islámico e irredentismo antinorteamericano.

El colectivo nigeriano no goza de buena imagen en la apreciación de algunos sectores de la sociedad canaria: tanto por la significativa presencia de mujeres nigerianas en las redes de prostitución como por determinados estereotipos que se han consagrado como descriptivos de este conjunto inmigrante: jóvenes de edades comprendidas entre los diecinueve y los treinta y tres años, que imitan la moda de los pandilleros negros de ciudades estadounidenses, como Los Ángeles, vestidos de una actitud prepotente y poco propensos a implicarse en tareas solidarias.

Al menos ésa es la visión simplista que predomina entre algunas personas que, desde instituciones de carácter asistencial, frecuentan el trato con nigerianos en situación jurídica irregular: provistos de algunos recursos económicos y usuarios habituales de teléfonos móviles, estos inmigrantes se muestran orgullosos; rechazan las normas de convivencia de los centros de acogida; declinan participar en las tareas comunes que se requieren en esas instalaciones, y manifiestan repetidamente que ellos han venido a España a trabajar y no a vivir de la limosna⁶². Quizás muestran de esta forma su rechazo a una situación social y documental que les hace depender de aquellas instituciones para poder subsistir.

Sería el caso de estudiar la educación recibida por esos muchachos, a fin de indagar acerca del porqué el atractivo que, aparentemente, ejerce sobre ellos la cultura imperante en amplios sectores de la sociedad de Estados Unidos: tal vez resulte reveladora la proporción de jóvenes inmigrantes del sur del país -la Nigeria de las lagunas y el petróleo- que cursaron estudios en instituciones educativas de tradición anglosajona.

En términos absolutos, esta cantidad debe de ser irrelevante, a la vista de la información contenida en las estadísticas de Obecan sobre contrataciones de nigerianos en Canarias durante 2004: sólo 20,10% de los contratos de ciudadanos de Nigeria contabilizados fueron suscritos por personas cuyos estudios correspondieran a la primera etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria con titulación, graduado o equivalente; y sólo en 4,62% de los contratos se acreditaron estudios de bachillerato.

Además, los habitantes del norte de Nigeria son proporcionalmente más numerosos entre la inmigración que recibe Canarias, y no cabe esperar de ellos ningún entusiasmo por las modas o las costumbres del coloso americano, puesto que han crecido en un ambiente marcadamente hostil hacia Estados Unidos.

Muchos nigerianos han llegado a Canarias en avión, desde Lagos, en calidad de turistas, y una vez establecidos en el Archipiélago se ocupan en los servicios, la construcción, la agricultura o la pesca, aunque también son muchos los que se dedican al comercio ambulante⁶³. Las contrataciones de nigerianos efectuadas en 2004 reve-

62 Esta descripción, un tanto tópica, ha sido recogida de Domínguez Mujica, Josefina; Díaz Hernández, Ramón, y Parreño Castellano, Juan Manuel, *Inmigración extranjera e integración*, p. 75, que, a su vez, se han servido de Gómez Fayrén, Josefa, y Bel Adell, Carmen, "Nueva inmigración africana en España: inmigrantes subsaharianos".

63 Domínguez Mujica, Josefina; Díaz Hernández, Ramón, y Parreño Castellano, Juan Manuel, *Inmigración extranjera e integración*, pp. 75-76.

lan una abrumadora mayoría de actividades laborales en ocupaciones no cualificadas (78,21%). Los 1.363 contratos efectuados durante ese período se distribuyeron de la siguiente manera: 682 en servicios, 540 en la construcción, 90 en la agricultura y 51 en la industria.

Las contrataciones de nigerianos en Gran Canaria y Fuerteventura durante 2004 adquirieron cierta importancia numérica (325 y 242, respectivamente, según Obecan), muy superiores a las que pueden observarse en Lanzarote (85): y muy por debajo de las que se llevaron a cabo en Tenerife durante el mismo período (702), que tal vez haya que relacionar con el peculiar patrón de asentamiento de este colectivo nacional, al que nos hemos referido en el capítulo II. 370 nigerianos solicitaron la regularización durante el proceso extraordinario de 2005⁶⁴.

4. AFRICANOS CON NEGOCIO PROPIO

El trabajo autónomo incorpora a sus filas a un sector minoritario de los extranjeros que realizan una tarea profesional en Canarias: 13.359 en todo el Archipiélago, a 31 de octubre de 2004, entre un conjunto de 69.535 afiliados en alta (representan, pues, el 19,20%): una cifra que representa un modesto incremento de 20,3% respecto a los afiliados a la Seguridad Social como autónomos de 1999, y que resulta muy inferior a la media nacional y al crecimiento registrado en la mayoría de las Comunidades Autónomas, según información facilitada en diciembre de 2004 por la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos. Para esas fechas, los autónomos extranjeros en Canarias eran 13.513 (9.696, ciudadanos en la Unión Europea, y 3.817, extracomunitarios).

La misma fuente revela el dato contrastante de que Canarias es, con ligera ventaja sobre Baleares, la Comunidad Autónoma con más alta proporción de inmigrantes en el conjunto de autónomos afiliados a la Seguridad Social (13,22%).

La situación irregular en que se hallan muchos de los integrantes del colectivo africano y la falta de recursos económicos impiden en la inmensa mayoría de los casos que los africanos radicados en Canarias puedan organizar sus propios negocios.

Un dato muy revelador procede de los registros de la Ventanilla Única Empresarial de Las Palmas, que durante 2003 facilitó asesoría a 1.659 personas que proyectaban poner en marcha una empresa. Sólo cuatro de ellas procedían de algún país africano: tres marroquíes (dos mujeres y un hombre) y una mujer de Guinea Ecuatorial; y sólo dos llegaron a constituir la empresa: una mujer y un hombre marroquíes. Y, sin embargo, el conjunto inmigrante es cliente asiduo de ese servicio de la Cámara de Comercio, como lo prueba el hecho de que 12% de las consultas realizadas en 2003 y 2004 fueran practicadas por ciudadanos extranjeros, y que éstos impulsaran 205 de las 2.177 empresas que vieron la luz en la provincia de Las Palmas durante ese período de tiempo.

64 Datos de la Delegación del Gobierno en Canarias.

5. ESTUDIO ESTADÍSTICO Y SOCIOLOGICO DE LA MANO DE OBRA AFRICANA

El *Informe sobre migración laboral en Canarias. Análisis de la contratación, 2003*, de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, incluye un perfil general de los trabajadores extranjeros en el Archipiélago Canario, que puede servir de introducción: predominantemente, varones (57,9% de los que suscribieron contratos aquel año) de edades comprendidas entre los veinticinco y los cuarenta y cuatro años (71,5%), con discretos niveles de estudios (1,4% son diplomados o licenciados, 24,7% poseen el graduado escolar o el bachillerato) y ocupados sobre todo en el sector servicios (80%), que en 2003 generó más trabajo que la construcción, donde sólo se registraron 17% de los contratos extendidos a extranjeros.

La misma fuente proporciona una serie de rasgos característicos de los trabajadores africanos que a lo largo de 2003 fueron contratados en Canarias, que determinan fuertes contrastes con los operarios procedentes de otros espacios geográficos: son mayoritariamente hombres (82,5%) y se concentran en los sectores de servicios (64,5%) y de la construcción (29%). La proporción de los que carecen de estudios es sensiblemente mayor (5,5%) que la media general (3,3%).

El panorama experimenta ligeros cambios un año después: aunque las proporciones de hombres y de empleados en el sector de servicios varían muy poco (81,6% y 63,8%, respectivamente), sí hay una importante subida en el porcentaje de africanos sin estudios, que alcanza el 9,7% (también se ha incrementado de modo sensible este porcentaje en el conjunto general: 6,9%); y, aunque con menor intensidad, en la contratación en el sector de la construcción (31,3%).

Cuadro 65 · Contratos a extranjeros realizados en Canarias en 2003. Características de los contratados, en porcentajes

	GENERAL	Africanos
Menores de 25 años	16,8	14,2
De 25 a 44 años	71,5	79,1
Mayores de 45 años	11,6	6,7
Hombres	57,9	82,5
Mujeres	42,1	17,5
Agricultura	1,4	4,5
Industria	1,8	2,0
Construcción	16,9	29,1
Servicios	79,9	64,5
Graduado escolar/Bachillerato	24,7	17,9
Diplomados/Licenciados	1,4	0,3
Sin estudios	3,3	5,5
Técnicos y profesionales de apoyo	4,2	0,7
Trabajadores de servicios de restauración	23,7	19,9
Trabajadores cualificados de la construcción	9,3	12,4
Trabajadores no cualificados de los servicios	23,7	19,7
Peones de la agricultura, industria y construcción	14,5	28,4
Contrato indefinido	11,4	6,6
Contrato temporal	88,6	93,4
CONTRATOS 2003	92.868	20.590

Fuente: Observatorio de Empleo de Canarias, Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, Informe sobre migración laboral en Canarias. Análisis de la contratación, 2003

Cuadro 66 · Contratos a extranjeros realizados en Canarias en 2004. Características de los contratados, en porcentajes

	GENERAL	Africanos
Menores de 25 años	15,9	11,3
De 25 a 44 años	71,7	81,0
Mayores de 45 años	12,4	7,8
Hombres	58,1	81,6
Mujeres	41,9	18,4
Agricultura	1,9	3,3
Industria	1,9	1,7
Construcción	19,2	31,3
Servicios	76,9	63,8
Graduado escolar/Bachillerato	32,1	26,7
Diplomados/Licenciados	1,6	0,4
Sin estudios	6,9	9,7
Técnicos y profesionales de apoyo	5,2	1,2
Trabajadores de servicios de restauración	22,7	19,9
Trabajadores cualificados de la construcción	9,6	13,2
Trabajadores no cualificados	22,7	20,5
Peones de la agricultura, industria y construcción	16,9	29,1
Contrato indefinido	11,6	6,6
Contrato temporal	88,4	93,4
CONTRATOS 2004	104.732	21.720

Fuente: Observatorio de Empleo de Canarias, Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, Informe sobre migración laboral en Canarias. Análisis de la contratación, 2004.

Resulta sumamente aleccionador comparar esas notas con el siguiente listado de las características generales de los demandantes de empleo durante el año 2000 en la Agencia de Colocación de CEAR que, según se ha confirmado mediante las observaciones que hemos realizado en 2004, pueden predicarse actualmente del conjunto de inmigrantes africanos en el Archipiélago:

- 1) ignorancia del idioma y bajo nivel de educación;
- 2) desconocimiento de las normas sociales de comportamiento imperantes en Canarias;
- 3) falta de experiencia y de cualificación profesional;
- 4) propensión a la movilidad geográfica a causa de la inestabilidad y temporalidad de los empleos y de la irregularidad de su situación jurídica;
- 5) tendencia al aislamiento social y a la reducción de sus relaciones sociales a grupos o comunidades del mismo país;
- 6) precariedad laboral: suelen pasar largas temporadas sin encontrar empleo y se ven obligados a aceptar trabajos en condiciones abusivas;
- 7) indefensión ante los abusos de algunos empleadores, y
- 8) ansiedad y frustración cuando se ven imposibilitados de enviar ayudas económicas a sus familiares residentes en el país de origen⁶⁵.

65 Diputado del Común, *Estudio sobre la inmigración irregular proveniente del Magreb y el África subsahariana en la provincia de Las Palmas*, p. 110.

Las páginas que siguen intentarán trazar los perfiles del grupo poblacional africano arraigado en Canarias, desde la perspectiva de los indicadores que se enuncian en el encabezamiento de este apartado.

En el importante trabajo sobre la inmigración irregular en Canarias de Domínguez Mujica, Díaz Hernández y Parreño Castellano se recoge la opinión de autores como A. Abellán, G. Fernández-Mayoralas, V. Rodríguez y F. Rojo, que destacan la importancia del estudio de la composición por sexo y por edades de los colectivos sociales, por cuanto condiciona decisivamente la oferta de mano de obra, afecta a la demanda de determinados bienes y servicios, e incide en la exigencia de recursos educativos, subsidios de desempleo, ayudas familiares, pensiones, etcétera⁶⁶. Por esa razón, dedicamos los dos siguientes epígrafes al análisis de esas variables.

A. SEXO

El *Informe sobre migración laboral en Canarias. Análisis de la contratación, 2003* indica que el 57,9% de los contratos suscritos durante ese año por inmigrantes fueron firmados por hombres, en tanto que las mujeres representaron el 42,1%. Sin embargo, las proporciones varían notablemente en el caso de los trabajadores africanos: los hombres son más numerosos (82,5%), y las mujeres, muy pocas (17,5%), muchísimas menos que las de otros colectivos inmigrantes: adviértase, por ejemplo, que 49,8% de los contratos extendidos a inmigrantes iberoamericanos correspondió a mujeres.

Según datos de la Delegación del Gobierno en Canarias correspondientes al año 2000, Marruecos era el país de donde procedían más inmigrantes africanos de sexo masculino en situación irregular (44,56% del total de los procedentes del Continente Negro). Le seguía Nigeria, con el 28,17% del conjunto de hombres; y a continuación se encontraba Sierra Leona, que aportaba el 17,46% de ese total⁶⁷.

Esas cifras y las que pueden obtenerse con carácter particular a partir de CEAR y Cruz Roja constatan un mayor equilibrio de sexos entre los inmigrantes subsaharianos, menos influidos por los condicionamientos de tipo religioso y cultural que obran con tanta fuerza para inhibir la inmigración de mujeres magrebíes; y eso a pesar de la limitación que, para las perspectivas de reagrupación familiar, representa la estructura familiar sustentada en la poligamia, tan arraigada en los países del Sahel.

Las estadísticas del Centro de Primera Acogida de Inmigrantes Udjama, de Cruz Roja Española, correspondientes a un cuadro mucho más restringido, que excluye casi completamente a los magrebíes, corroboran ese panorama: en efecto, según un estudio publicado en 2002, de los 639 subsaharianos que constituyeron la muestra de análisis, 142 eran mujeres y 517, hombres (22,22% y 77,78%, respectivamente)⁶⁸.

66 Domínguez Mujica, Josefina; Díaz Hernández, Ramón, y Parreño Castellano, Juan Manuel, *Inmigración extranjera e integración*, p. 117.

67 Diputado del Común, *Estudio sobre la inmigración irregular proveniente del Magreb y el África subsahariana en la provincia de Las Palmas*, p. 25.

68 Pérez Arellano, José Luis, y Sanz Peláez, Óscar, "La inmigración en España. Infecciones en el inmigrante", *Enfermedades Emergentes*, 2002:4 (4), pp. 186-191 (p. 191).

Las observaciones practicadas durante el último lustro tanto por los estudiosos de los flujos migratorios como por las instituciones dedicadas a la atención de inmigrantes -CEAR o Cruz Roja, por ejemplo- coinciden en advertir un significativo incremento de mujeres que arriban a Canarias en pateras. Aunque se carece aún de evidencia empírica, resulta verosímil la explicación de Domínguez Mujica, Díaz Hernández y Parreño Castellano, que fundan esa tendencia en la dificultad creciente para la inserción laboral de la mano de obra masculina, y en las estrategias familiares diseñadas en los lugares de origen que, inducidas por una necesidad extrema, confían en que el dramatismo de la situación de esas mujeres -sobre todo cuando llegan embarazadas o acompañadas de niños pequeños- propicie la aplicación benigna de unas normas legales que, en la literalidad de su formulación actual, no deberían dejar ningún espacio a la esperanza de evitar las órdenes de expulsión⁶⁹.

Las mismas organizaciones que promueven el tráfico ilegal de inmigrantes son conocedoras de que la Ley de Extranjería no permite la repatriación de las mujeres que se encuentran en avanzado estado de gestación, y de que resulta inviable la devolución de los recién nacidos a su país. Ése es el mensaje que trasladan las "mafias" a las mujeres subsaharianas a las que tratan de captar, y ésa la razón de que cobren a las embarazadas cantidades muy superiores a las que reclaman por el pasaje a los otros viajeros de las pateras. Evidentemente, la mayor necesidad de las embarazadas de acceder pronto al territorio español se presta a que los traficantes les exijan más dinero.

La Memoria final del Programa de Atención Integral al Inmigrante de la Unión General de Trabajadores de 2003, correspondiente al período comprendido entre la segunda quincena de mayo y el 31 de diciembre de ese año, informa sobre 791 usuarios en el Archipiélago durante ese tiempo, y pone de manifiesto un relativo equilibrio de sexos entre los inmigrantes que accedieron a los servicios que se brindaban en el Programa: 54% fueron hombres, y 46%, mujeres. Aunque nada concluyente puede inferirse de esta constatación, pues sólo el 30% de las personas atendidas eran de origen africano, al menos no contraría la hipótesis avanzada en el párrafo anterior.

Como ya se indicó más arriba, la información contenida en la Memoria de 2004 abarca un espacio temporal más breve (cinco meses y medio), se refiere a 465 usuarios nuevos, y excluye Lanzarote. Aumenta la presencia relativa de hombres (58%) sobre la de mujeres (42%), de modo aún más acusado en la isla majorera (64% y 36%), y se amplía la diferencia de sexos en la tasa de ocupación: del 54% para los hombres y 46% para las mujeres de 2003, se pasa a unos porcentajes respectivos de 58% y 42%. Y volvemos a tropezar con el inconveniente de la escasez de la población africana atendida, que baja al 28% del total (en Fuerteventura alcanza al 33%).

Según datos de CEAR y Cruz Roja, hay un claro predominio de las mujeres inmigrantes indocumentadas que proceden de Nigeria (73,75% del total de mujeres de

69 Domínguez Mujica, Josefina; Díaz Hernández, Ramón, y Parreño Castellano, Juan Manuel, *Inmigración extranjera e integración*, p. 123.

África). A mucha diferencia está Sierra Leona, con un 15,52%, seguido de Marruecos con el 8,05%⁷⁰.

Nigeria es, siempre según los registros de esas organizaciones, el país donde guarda más equilibrio la proporción entre hombres (56,35% del total) y mujeres (43,65%). En el otro extremo se sitúa Marruecos (94,93% de hombres frente al 5,07% de mujeres)⁷¹. Tal disparidad en los porcentajes de los géneros entre inmigrantes marroquíes y nigerianos en situación irregular puede explicarse por la gravísima situación que atraviesa Nigeria, que expulsa por igual a hombres y mujeres; en Marruecos, en cambio, no se padece esa urgencia, por lo que resulta viable planificar el proceso migratorio. Esto explicaría también por qué las mujeres nigerianas embarazadas se juegan la vida en las pateras, mientras que las marroquíes no asumen esos riesgos extremos.

B. EDAD

La estructura demográfica de los componentes de la inmigración irregular de saharianos en Canarias no se corresponde con la de los países de origen de esos flujos migratorios, donde los grupos de edades jóvenes acogen la población más numerosa. En efecto, aunque la presencia de jóvenes procedentes de los países contiguos al Golfo de Guinea tiende a incrementarse en Canarias, las cifras revelan que no se trata de un grupo mayoritario dentro del colectivo subsahariano: indudablemente, porque los riesgos de la larga travesía que antecede a su llegada al Archipiélago y el elevado precio que comporta el viaje desalientan el ingreso de los más jóvenes, que poseen menor resistencia física y disponen de menos recursos económicos con que hacer frente al reto de ese agotador y costoso periplo migratorio⁷².

El Comité de Expertos sobre Población e Inmigración en Canarias, en su *Informe sobre Población e Inmigración en Canarias*, señala un rasgo propio de la inmigración reciente en el Archipiélago canario, que ha sido también destacado en el *Informe del Consejo Económico y Social de Canarias, 2002-2003*: que está integrada, en buena parte, por trabajadores jóvenes con hijos pequeños. Esta peculiaridad constituye un factor de gran importancia para las previsiones de desarrollo de la economía canaria durante los próximos años, pues se prevé que, incluso aunque no existiera nueva inmigración, o ésta revistiera una cadencia suave, la población en edad de trabajar seguirá creciendo hasta 2011, aunque a un ritmo moderado y decreciente⁷³.

70 Diputado del Común, *Estudio sobre la inmigración irregular proveniente del Magreb y el África subsahariana en la provincia de Las Palmas*, p. 25.

71 *Idem*.

72 Domínguez Mujica, Josefina; Díaz Hernández, Ramón, y Parreño Castellano, Juan Manuel, *Inmigración extranjera e integración*, pp. 127-128.

73 Consejo Económico y Social de Canarias, *Informe anual 2003 del CES sobre la situación económica, social y laboral en Canarias durante el año 2002*, capítulo 5, *Economía del trabajo*, p. 299.

De hecho, una de las dos claves que explican la mayor tasa de actividad en la Comunidad Autónoma de Canarias y su crecimiento sostenido durante las últimas décadas viene proporcionada por la inmigración, ya que muchos de los foráneos que han arribado al Archipiélago en ese período de tiempo son trabajadores adultos jóvenes (entre veinte y treinta y nueve años), que se incorporan a la población activa de las islas⁷⁴. Los datos provisionales de avance del padrón municipal a 1 de enero de 2005, publicados en abril de este año, corroboran la influencia de la inmigración en el freno al envejecimiento de la población en el Archipiélago.

El informe del BBVA citado antes sobre *Situación de Canarias* en junio de 2005 destaca la peculiar estructura de edades de la población inmigrante de Canarias de origen extraeuropeo, con un elevado porcentaje (62,1%) de personas con edades comprendidas entre veinte y cuarenta y cuatro años, en acusado contraste con el 43,6% correspondiente a esos grupos de edades de la población autóctona⁷⁵.

La ponencia de Pérez Arellano y Sanz Peláez, citada más arriba, en nota de pie de página, refrenda la importancia del colectivo de hombres jóvenes entre los 639 subsaharianos a que se refiere la investigación efectuada en el Centro Udjama, en Las Palmas de Gran Canaria: el grupo de edades más numeroso, integrado por 360 personas, es el comprendido entre los veinte y los veintinueve años: la misma situación revelada en noviembre de 2004 por la directora del Centro, quien, al trazar un balance de la experiencia acumulada durante los cuatro años de funcionamiento de la institución, indicó que la edad media de los 3.500 atendidos entre 1999 y 2004 fluctuaba entre los dieciocho y los veinticinco años⁷⁶.

C. NIVEL DE ESTUDIOS Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

Ya nos referimos antes a algunas características formativas de los trabajadores extranjeros en el Archipiélago Canario, tal y como aparecen reflejadas en el *Informe sobre migración laboral en Canarias. Análisis de la contratación, 2003*, de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias. Aunque resulta difícil evaluar esas magnitudes, que aparecen entremezcladas con otras variables ajenas a los niveles de formación, se apuntan ahí las siguientes cifras: 1,4% eran diplomados o licenciados, 24,7% poseían el graduado escolar o el bachillerato, 3,3% carecía de estudios.

La Memoria final del Programa de Atención Integral al Inmigrante de la Unión General de Trabajadores de 2004 revela algunas evidencias interesantes sobre los niveles de formación de los 465 nuevos usuarios de los diversos servicios ofrecidos a los inmigrantes por esa central sindical: 12% poseían un nivel académico alto, con formación universitaria; 31%, medio, con titulación de Bachiller o Formación Profesional, y 40%, bajo (el 17% restante no quiso facilitar esta información, y esa

74 *Ibidem*, pp. 300-301.

75 Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, *Situación Canarias*, junio de 2005.

76 Pérez Arellano, José Luis, y Sanz Peláez, Óscar, "La inmigración en España. Infecciones en el inmigrante", p. 191.

circunstancia explica quizá la única diferencia relevante respecto a los resultados del informe de 2003, donde el porcentaje de los que poseían un nivel de formación bajo alcanzaba al 55%).

17.988 de los 21.720 contratos de personas procedentes de África (82,82%) correspondientes a 2004 se integran dentro del conjunto que podemos calificar de niveles formativos elementales. Por debajo encontramos 2.114 sin estudios (9,73%); y, por encima, 92 diplomados y licenciados universitarios (0,42%), y 1.526 (7%) con titulaciones medias: Bachillerato y Formación Profesional en sus dos niveles.

Las bases de datos de algunas ONGs parecen indicar que los inmigrantes de origen subsahariano carentes de documentación que justifique su estancia en España (en buena lógica cabría suponer que también los que se encuentran en una situación administrativa regular) poseen unos niveles de instrucción más bajos que los procedentes de otras áreas geográficas⁷⁷. Sin embargo, hay que advertir acerca del carácter sesgado de esas muestras que impide generalizar las observaciones a conjuntos nacionales inmigrados en Canarias.

Si nos atenemos a los cuadros estadísticos de Obecan sobre contrataciones a extranjeros durante 2004, apreciaremos que apenas hay diferencias porcentuales entre magrebíes y subsaharianos. Por lo demás, no vale la pena entretenerse en el análisis de esas cifras, cuya fiabilidad es más que dudosa, en la medida en que los programas de estudios de muchos de esos países resultan difícilmente homologables con los españoles.

Por lo que se refiere a los estudios que cursan en las islas los hijos de inmigrantes africanos, la información disponible en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias sobre alumnado extranjero procedente de África en centros no universitarios, durante el curso 1999-2000, puso de manifiesto el predominio de marroquíes y saharauis que, juntos, sumaban 627. Entre los países subsaharianos destacaban por mucho, en orden decreciente de importancia, República de Guinea (50), Senegal (48) y Guinea Ecuatorial (41). Las cifras correspondientes a los demás países eran irrelevantes, como puede comprobarse mediante la consulta del cuadro que sigue. Sorprende la ausencia de registros de estudiantes mauritanos.

Cuadro 67 · Alumnado de países africanos en Canarias durante el curso 1999-2000

Marruecos	546	República Sudáfricana	5
Sáhara Occidental	81	Gambia	3
Guinea	50	Mali	3
Senegal	48	Sierra Leona	3
Guinea Ecuatorial	41	Camerún	2
Argelia	14	Gabón	1
Cabo Verde	11	Nigeria	1
Libia	11	Santo Tomé y Príncipe	1
Guinea Bissáu	7	Sudán	1
Liberia	6	Túnez	1
Ghana	5	TOTAL	841

Fuente: Diputado del Común: Estudio sobre la inmigración irregular proveniente del Magreb y el África subsahariana en la provincia de Las Palmas, Santa Cruz de La Palma, junio de 2001, p. 55

77 Domínguez Mujica, Josefina; Díaz Hernández, Ramón, y Parreño Castellano, Juan Manuel, *Inmigración extranjera e integración*, p. 147.

El incremento de la población inmigrante en el Archipiélago durante los últimos años tiene su lógico reflejo en las cifras de estudiantes extranjeros inscritos en los centros de enseñanza, lo cual no ha evitado un importante descenso de 9,5% en el número total de estudiantes no universitarios en Canarias durante la última década (la media nacional de esa disminución es de 11,4%)⁷⁸. Las previsiones de escolarización para el curso 2005-2006 estiman, sin embargo, un aumento de más de tres mil alumnos respecto a los matriculados en centros públicos de Canarias en 2004-2005.

La significación numérica a lo largo de la última década de la población estudiantil inmigrada, en cada una de las Comunidades Autónomas y en el conjunto nacional, se pone de manifiesto en las cifras reproducidas por la Fundación Encuentro, en su informe *España 2005*:

Cuadro 68 · Evolución del alumnado extranjero en enseñanzas de régimen general por Comunidades Autónomas. Valor absoluto y porcentaje respecto al total de alumnos de cada C. A. Cursos 1993-1994, 1998-1999 y 2003-2004

	Absoluto			% de variación	Porcentaje		
	1993-94	1998-99	2003-04(1)		1993-94	1998-99	2003-04(1)
Madrid	11.421	22.284	93.852	721,7	1,12	2,46	10,17
Baleares	1.240	3.499	14.809	1.094,3	0,86	2,49	10,08
La Rioja	106	366	3.409	3.116,0	0,21	0,85	8,15
Navarra	385	719	6.731	1.648,3	0,40	0,86	7,96
Murcia	458	1.925	18.254	3.885,6	0,19	0,83	7,64
C. Valenciana	5.713	7.759	52.049	811,1	0,72	1,11	7,47
Cataluña	14.590	16.851	76.387	423,6	1,23	1,65	7,38
Canarias	4.393	7.421	20.356	363,4	1,21	2,13	6,24
Aragón	639	1.374	11.323	1.672,0	0,31	0,75	6,23
Castilla-La Mancha	556	1.681	13.139	2.263,1	0,17	0,53	4,20
Ceuta y Melilla	417	129	1.150	175,8	1,46	0,43	3,81
Cantabria	111	423	2.493	2.145,9	0,11	0,48	3,22
Andalucía	4.802	8.605	43.378	803,3	0,30	0,59	3,09
Castilla y León	1.528	2.725	10.668	598,2	0,32	0,68	3,00
País Vasco	1.559	1.765	7.688	393,1	0,39	0,54	2,52
Asturias	343	601	3.085	799,4	0,17	0,38	2,36
Galicia (2)	1.471	1.622	6.539	344,5	0,27	0,36	1,68
Extremadura	191	760	2.980	1.460,2	0,09	0,37	1,58
Total	49.923	80.509	388.290	677,8	0,62	1,13	5,65

(1) Datos avance.

(2) En el curso 2003-04 no se incluyen los datos del alumnado de Educación Infantil de 0 a 2 años

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Ministerio de Educación y Ciencia, Estadística de las enseñanzas no universitarias. Datos avance del curso 2003-2004. Series e indicadores, y Ministerio de Educación y Ciencia, Estadística de la educación en España, varios años

Para ceñirnos al caso de los marroquíes, el colectivo africano más numeroso con enorme diferencia sobre los demás, el ritmo de crecimiento del número de estudiantes de esa nacionalidad en los establecimientos docentes de Canarias es notabilísimo: los 546 alumnos en centros no universitarios del curso 1999-2000 (627, si se les añaden los saharauis), pasaron a 1.068 en 2002-2003, y a 1.228 en 2003-2004⁷⁹.

78 Ministerio de Educación y Ciencia, *Datos y cifras del curso escolar 2004-2005*, p. 7.

79 Gobierno de Canarias, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, *Diagnóstico de la educación no universitaria en Canarias*, enero de 2005, p. 28.

El cuadro que se inserta abajo recoge esquemáticamente las cifras del alumnado en cada isla de la Comunidad Autónoma Canaria en el curso 2002-2003, así como la cuantía de los estudiantes extranjeros y su importancia proporcional. Como no podía ser de otra manera, Lanzarote y Fuerteventura registran las mayores concentraciones relativas de extranjeros (12,60% y 8,44%, respectivamente, del alumnado total de cada isla).

Cuadro 69 · Distribución por islas del alumnado extranjero durante el curso 2002-2003

Curso 2002-2003	Alumnado total	Alumnado extranjero	Porcentaje extranjeros	Nº centros
Tenerife	147.240	6.998	4,75	303
Gran Canaria	153.558	5.975	3,89	293
Lanzarote	22.384	2.821	12,60	54
Fuerteventura	14.488	1.223	8,44	41
La Palma	14.174	569	4,01	50
Gomera	2.973	151	8,08	11
El Hierro	1.549	98	6,36	10
CANARIAS	356.366	17.835	5,00	762

Fuente: Gobierno de Canarias, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Diagnóstico de la educación no universitaria en Canarias, enero de 2005, p. 27

A fines de 2003, la Dirección Insular de la Consejería de Educación en Fuerteventura hizo públicas algunas facetas del panorama educativo de la isla durante los tres últimos cursos, en el que sobresale la espectacular duplicación del número de escolares extranjeros, hasta alcanzar un total de 1.415⁸⁰, que representan el 11,3% del total de alumnos isleños (casi tres puntos porcentuales por encima de los publicados en el informe de la Consejería de enero de 2005). Entre las cincuenta nacionalidades de que existen registros se sitúan a la cabeza los colombianos (252), seguidos de marroquíes (216), argentinos (164) y alemanes (122). Resulta significativo que entre esos colectivos nacionales que aportan los más numerosos contingentes de escolares en la isla mayorera no figure ningún país del área subsahariana.

Un año después se habían engrosado notablemente esos guarismos. Así lo manifestó en noviembre de 2004 el director insular de Educación, que identificó como mayoritarios a los colombianos (467). Los marroquíes se mantenían como segundo conjunto nacional (230), aunque su incremento había sido muchísimo menos relevante. Después, argentinos (223), ingleses (197) y alemanes (140).

El impacto de esa afluencia creciente sobre la calidad de la educación que se imparte en las aulas ha sido muy negativo, según declaraciones del director insular de Educación, que ha explicado el elevado índice de fracaso escolar que se observa en Fuerteventura por la masificación, la escasa estabilidad del profesorado y la concentración de alumnos procedentes de otros espacios geográficos: unos con proble-

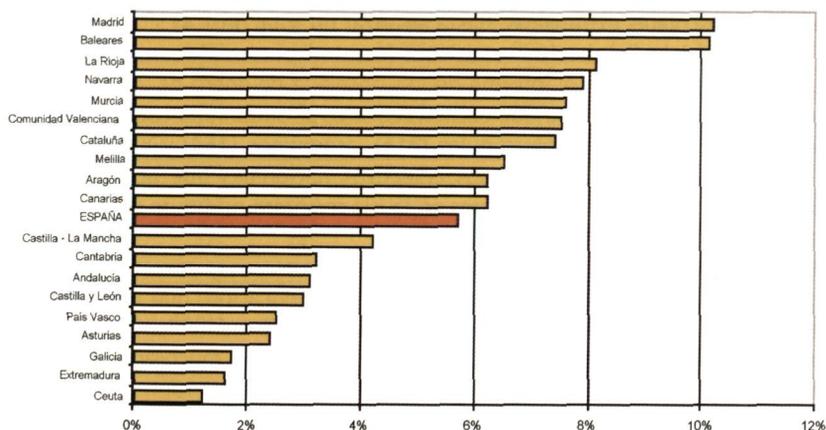
80 Se trata de una cifra cuestionable, puesto que rebasa en casi dos centenares la publicada en enero de 2005 por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. La intensa movilidad de la población inmigrante es la causa de este baile de cifras, sorprendente en una primera aproximación. Así se desprende de unas declaraciones del director insular de Educación que, en noviembre de 2004, cuantificó en más de 2.000 los escolares extranjeros en Fuerteventura: un número que superaba en más de 300 el del comienzo de curso: *La Provincial/Diario de Las Palmas*, 20 de noviembre de 2004.

mas de idioma o en difíciles situaciones familiares; otros, inadaptados a los centros donde cursan sus estudios o al sistema educativo.

No deja de resultar inquietante esa valoración, coincidente en lo sustancial –aunque diferenciada en cuanto a la identificación de las causas- con las polémicas conclusiones de un estudio sobre inmigración y transformación social recientemente llevado a cabo por la Fundación BBVA y el Instituto de Estudios Autonómicos, donde se sostiene “que una mayor proporción de alumnos extranjeros por curso disminuye el número de aprobados, especialmente en primaria y en el primer ciclo de secundaria; un porcentaje de extranjeros superior al 6 por ciento afecta negativamente al rendimiento académico del conjunto de los alumnos del aula”.

La incorporación de hijos de inmigrantes a centros educativos canarios ha ido creciendo año tras año en todo el Archipiélago y, de modo muy sensible, en la provincia de Las Palmas. Según cifras oficiales correspondientes al avance del curso 2003-2004, los africanos que realizaban estudios no universitarios en Canarias eran 2.001 (9,12% del total de los extranjeros que, a su vez, representaban el 6,2% de la población estudiantil no universitaria, muy por debajo de Comunidades Autónomas como Madrid, Baleares o, incluso, La Rioja): 1.636 en Las Palmas y 365 en Santa Cruz de Tenerife. La inmensa mayoría de estos alumnos acudía a centros públicos: 1.616 en Las Palmas y 356 en Santa Cruz de Tenerife.

Gráfico 5 · Porcentaje de alumnado extranjero en cada Comunidad Autónoma. Curso 2003-2004



Elaboración: Ministerio de Educación y Ciencia, Datos y cifras del curso escolar 2004-2005, p.8

En el curso 2001-2002, los números habían sido notoriamente inferiores: 1.445 alumnos africanos en enseñanzas no universitarias (10,19% de los extranjeros en el Archipiélago), de los cuales 1.185 cursaban estudios en Las Palmas, y 260 en Santa Cruz de Tenerife. Por ceñir la observación a la provincia oriental, es apreciable un incremento de 27,57% de estudiantes africanos en sus aulas entre los cursos 2001-2002 y 2002-2003.

Los Datos Avance del Ministerio de Educación y Ciencia sobre población escolar no universitaria en Canarias durante el curso 2003-2004 resultan reveladores del ritmo intenso de la incorporación de inmigrantes a la sociedad canaria: particularmente importante si se advierte que, en su conjunto, el Archipiélago perdió 972 estudiantes respecto al curso 2002-2003. Los 17.831 alumnos extranjeros del curso anterior pasaron a ser 21.950 (5,88% de la población escolar de Canarias), pertenecientes a más de ciento treinta nacionalidades: en la provincia de Las Palmas cursan estudios 12.188 extranjeros, mientras que en la de Santa Cruz de Tenerife sólo aparecen inscritos 9.762.

Países iberoamericanos como Colombia, Venezuela, Argentina y Ecuador, y de la Unión Europea, como Reino Unido y Alemania, aportan la mayoría de estos efectivos. El 85% de los escolares extranjeros (18.666, en cifras absolutas) se halla matriculado en centros públicos de Canarias, en fuerte contraste con los 3.284 (14,97%) que estudian en centros concertados o privados⁸¹.

Marruecos es el país africano del que procede el mayor número de alumnos no universitarios (1.228). Como ya se señaló antes, el total de estudiantes de países africanos es de 2.001 (1.636 en Las Palmas, y 365 en Santa Cruz de Tenerife)⁸².

Tenerife, que, según datos provisionales facilitados por el consejero de Educación, Cultura y Deportes, acoge en 2003-2004 a 8.742 alumnos no españoles, aventaja en población estudiantil extranjera a Gran Canaria, donde las matrículas de estos alumnos ascienden a 7.102. Sin embargo, un análisis porcentual muestra que Lanzarote y Fuerteventura son las islas que registran mayor proporción de estudiantes extranjeros en sus aulas (13% y 9%, respectivamente). En la capital grancanaria sobresale la nutrida concurrencia de extranjeros en el colegio Santa Catalina, que alcanza al 25% de la matriculación. No obstante, la mayoría de estos estudiantes se concentra en municipios del sur y sureste, como Mogán (en el colegio público de Puerto Rico, el porcentaje de foráneos rebasa el 48%) o San Bartolomé de Tirajana, donde algunos centros registran porcentajes del 34% de niños de otros países.

Los cincuenta y tres centros del sureste grancanario incrementaron en un 33% la presencia en sus aulas de alumnos extranjeros, al pasar de 1.017 a 1.359 estudiantes, que representan el 6,31% de los 21.500 alumnos matriculados en esos centros. Ese crecimiento, particularmente intenso en Ingenio y Santa Lucía de Tirajana (42 y 36,75%, respectivamente), fue superior al de municipios de otras áreas geográficas de Gran Canaria que también recibieron más alumnos de fuera, como la propia capital o Telde (23,21 y 25,27%, respectivamente), y contrasta con la disminución en las matrículas de alumnos de otros países en San Bartolomé de Tirajana y Mogán.

La mayor demanda de plazas en los centros de enseñanza de Santa Lucía de Tirajana, generada, en parte, por la más nutrida presencia de inmigrantes en las aulas ha provocado que casi un centenar de niños de edades comprendidas entre tres y cinco años no hayan podido acceder a algunos de los colegios públicos en los que sus padres habían solicitado plaza para el curso 2005-2006.

81 Datos Avance del Ministerio de Educación y Ciencia sobre el curso 2003-2004.

82 *Idem*.

Debe destacarse, por último, que la subida en las matriculaciones se debe a la inmigración iberoamericana: por el contrario, la inscripción de estudiantes procedentes de Europa y de África descendió en el conjunto de Gran Canaria: particularmente notable es la disminución del número de alumnos marroquíes, con excepciones como Santa Lucía de Tirajana, donde la mayoría de los escolares extranjeros proceden de Marruecos (el 17,85% del total y el 82,27% de los africanos).

Estadísticas de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias indican que de los 958 los alumnos africanos que cursaron estudios no universitarios en Gran Canaria durante el curso 2003-2004, las nacionalidades más representativas eran Marruecos (559), Mauritania (93), Guinea Ecuatorial (72) y Senegal (53); y los municipios donde se detecta una presencia más numerosa, Las Palmas de Gran Canaria (422), Santa Lucía de Tirajana (220) y San Bartolomé de Tirajana (145).

A pesar de la escasa presencia de inmigrantes en los municipios del norte de Gran Canaria, el número de alumnos extranjeros matriculados en centros públicos de primaria de Agaete, Arucas, Artenara, Firgas, Gáldar, La Aldea, Moya, Guía, Teror y Valleseco ha crecido un 112% entre el curso 2001-2002 y el 2004-2005, al pasarse de 99 alumnos a 210. Aunque representan actualmente poco más del 1% del total de las matrículas, es perceptible el contraste entre la disminución global de escolares en los centros educativos de primaria de esos municipios, que cuentan con 2.607 alumnos menos que en 2001-2002, y el ascenso en el mismo período de los extranjeros matriculados, que suman 111 más.

Artenara y Valleseco no cuentan con ningún estudiante extranjero en primaria, mientras que Arucas, Guía y La Aldea son los municipios con más elevadas cifras de estudiantes de ese nivel nacidos fuera de España. Sólo en Firgas ha descendido el número de alumnos extranjeros en los tres últimos cursos.

Muy pocos son los estudiantes originarios de África que cursan estudios de primaria en centros públicos del norte grancañario: la única presencia algo significativa es la de 13 marroquíes. La mayoría de los estudiantes foráneos de la comarca procede de Colombia (36) y de Cuba (21).

La información sobre Lanzarote correspondiente al curso 2003-2004 arroja un total de 357 estudiantes africanos de nivel no universitario, con un amplio predominio de los marroquíes (249), concentrados en Arrecife (102), Tías (72) y Yaiza (41). Los siguientes colectivos nacionales en importancia son Guinea Bissau (36) y Mauritania (27).

Conocemos con detalle la situación en Fuerteventura, gracias a un informe recabado de la Dirección Insular de Educación, que nos proporciona el desglose de los alumnos africanos escolarizados en la isla durante el curso 2004-2005. Los estudiantes marroquíes, concentrados de modo mayoritario en Puerto del Rosario, Pájara y La Oliva, son ya 235 (eran 206 en el curso 2003-2004); y se mantienen como el único colectivo africano con presencia importante en los centros educativos de la isla. A una distancia muy considerable aparecen los 23 mauritanos (11 más que el curso anterior). Los tres municipios citados acogen un total de 271 alumnos procedentes de países africanos, lo que equivale a 87,14% de los matriculados en centros de estudio de Fuerteventura.

Cuadro 70 · Alumnos africanos escolarizados en Fuerteventura, curso 2004-2005

PAÍS	Puerto del Rosario	Pájara	La Oliva	Tuineje	Antigua	Betancuria	FUERTEVENTURA
Marruecos	70	69	66	16	13	1	235
Mauritania	6	12	1	4			23
R. Guinea	6	3	2	3			14
Senegal	5	1	5				11
Nigeria	10						10
Sahara Occidental	7	1		1	1		10
Guinea Ecuatorial		3					3
Ghana	1				1		2
Sierra Leona	2						2
Gambia	1						1
Totales	108	89	74	24	15	1	311

Fuente: Dirección Insular de Educación de Fuerteventura

D. SITUACIÓN SANITARIA

Ciertamente resulta muy complicado proceder a evaluar la situación sanitaria de los inmigrantes africanos radicados en Canarias, muchos de ellos en situación administrativa irregular. Así lo reconoció el mismo Servicio Canario de Salud en abril de 2001, en un informe dirigido a la Comisión de Coordinación Interinstitucional del Programa de Inmigración.

Por eso resulta gratificante poder ofrecer una visión pormenorizada de un espacio insular, como el mayorero, que se ve fuertemente afectado por la presencia de la inmigración africana. Nos serviremos para ello de la información que nos ha sido facilitada desde la Dirección del Hospital Insular de Fuerteventura acerca del número de africanos atendidos entre 1993 y 2003 en cada una de las cuatro Zonas Básicas de Salud: Puerto del Rosario, Península de Jandía (Morro Jable), La Oliva (Corralejo) y Tuineje-Pájara (Gran Tarajal). Resultan claramente perceptibles tanto la multiplicación de las atenciones a partir de 2000 como la concentración de los servicios prestados en Puerto del Rosario y Morro Jable⁸³.

Cuadro 71 · Número de atenciones a africanos en las Zonas Básicas de Salud de Fuerteventura, 1993-2003

FECHA	Corralejo	Gran Tarajal	Morro Jable	Puerto del Rosario	TOTAL
1993	0	2	7	7	16
1994	51	78	52	243	424
1995	61	72	38	247	418
1996	80	81	55	281	497
1997	87	92	81	345	605
1998	125	100	102	374	701
1999	158	109	127	380	774
2000	224	172	297	636	1.329
2001	348	252	600	823	2.023
2002	526	313	913	1.081	2.833
2003	645	384	1.256	1.316	3.601
TOTAL	2.305	1.655	3.528	5.733	13.221

Fuente: Servicio Canario de Salud, Gerencia de Servicios Sanitarios, Área de Salud de Fuerteventura

83 El crecimiento demográfico de Fuerteventura ha obligado a fuertes inversiones en el área de Salud, como lo demuestran la próxima entrada en servicio de un nuevo centro hospitalario, con capacidad superior a las doscientas camas, y la apertura de un segundo centro de salud en Puerto del Rosario y de un nuevo punto de urgencias en Gran Tarajal.

Aunque las cifras puedan parecer-satisfactorias, hay que pensar que por fuerza debieron de ser muchos los inmigrantes llegados a Fuerteventura desde África que no se acogieron a esos servicios, ya que el Servicio Canario de Salud excluye a los extranjeros indocumentados, y sólo les presta asistencia en casos de urgencia o de embarazo, o si se trata de menores. Para verificar la verosimilitud de tal suposición basta tomar en consideración que, durante el proceso extraordinario de normalización que se desarrolló entre febrero y mayo de 2005, el número de expedientes de africanos tramitados en la isla mayorera ascendió a 761.

Médicos del Mundo ha criticado con energía la falta de ayuda a los inmigrantes carentes de papeles por el Servicio Canario de Salud, al que acusa de imprevisión; y ha denunciado la saturación de los centros de atención primaria, imposibilitados incluso para cubrir las necesidades de las personas extranjeras que residen legalmente en el Archipiélago. Fuentes de esa organización no gubernamental elevan a 1.017 el número de inmigrantes indocumentados a los que procuró algún tipo de asistencia a lo largo de 2004.

Preocupa en determinados ambientes el riesgo de que la inmigración africana sirva de transmisora de enfermedades contagiosas contraídas en los países de origen. Ese temor –ciertamente injustificado– ha sido expresado recientemente en un informe elaborado por la Gendarmería marroquí, que no ha adquirido divulgación pública en su totalidad, aunque se conoce una versión resumida que se facilitó a algunos medios de comunicación. En concreto, el mencionado estudio alerta sobre el peligro de que la práctica de la prostitución por algunas mujeres procedentes del área geográfica subsahariana, que intentan así obtener recursos con que afrontar los costos del viaje, facilite la propagación de enfermedades endémicas a Marruecos y, desde ahí, a Europa.

Resulta obvio que el informe de la Gendarmería no constituye una fuente fiable debido a que ese organismo no dispone de medios técnicos adecuados para llevar a cabo, con las debidas garantías, estudios médicos de tal naturaleza. Por lo demás, las investigaciones que haya podido efectuar la Gendarmería carecen de la imparcialidad que se requiere en cualquier análisis científico. Si recogemos aquí la referencia a esta noticia, lo hacemos por su impacto en los medios de opinión y por la gratuita alarma social provocada por su difusión.

En abierto contraste con el testimonio anterior, la ministra española de Sanidad y Consumo aseguró en el Pleno del Senado, en septiembre de 2004, que no existe peligro de que se introduzcan nuevas patologías en el territorio español por la entrada de inmigrantes (incluidos los indocumentados). Con esa intervención, Elena Salgado respondía a la preocupación manifestada por Coalición Canaria ante la posibilidad de que la masiva afluencia de inmigrantes al Archipiélago impidiera realizar las pruebas pertinentes para detectar enfermedades infecciosas.

Una investigación efectuada en la Unidad de Medicina de la Inmigración y Tropical del Hospital de Mataró, a partir del historial clínico de 1.321 pacientes adultos de origen africano atendidos en ese centro entre 1984 y 1994, probó que las enfermedades exóticas o tropicales no eran las que entrañaban el mayor riesgo para la salud pública de los países receptores. La mayor amenaza venía de las enfermedades deno-

minadas de distribución cosmopolita, como el sida, la sarna, la lepra, la tuberculosis, la gonorrea, la sífilis..., asociadas a situaciones de marginalidad socioeconómica. La conclusión de los autores del estudio, dado a conocer en *Medicina Clínica*, era inequívoca: “una política global de ayuda a la inserción social y económica del inmigrante en nuestra sociedad será beneficiosa para la población en general; por el contrario, perpetuar las condiciones de pobreza y marginación en el país receptor puede constituir un medio propicio para el desarrollo y transmisión de enfermedades”⁸⁴.

Arribados los inmigrantes clandestinos a Canarias, resulta indudable que las penurias del viaje y la aglomeración que se observa en Centros de Internamiento de Extranjeros como El Matorral propician la difusión de enfermedades como la sarna y la tuberculosis, así como afecciones venéreas y plagas de piojos. La investigación llevada a cabo en el Centro Udjama durante 2002 reveló también un número significativo de parasitosis entre los subsaharianos alojados en esa institución⁸⁵.

Las condiciones de hacinamiento de las viviendas donde se hospedan muchas de esas personas que, tras su paso por aquellas instalaciones o habiéndolas eludido, residen en la Comunidad Autónoma en situación administrativa irregular, propician también el desarrollo de determinadas patologías: sería el caso del brote de tuberculosis que se detectó durante la zafra de 2004 en La Aldea de San Nicolás, indisoluble de las inmundas condiciones en que habitan algunos inmigrantes de ese municipio, alojados a veces en viejas cuarterías abandonadas o en cuevas. De otra parte, el contexto traumático en que se produce su llegada a las islas y su problemática inserción en la sociedad de acogida (problemas legales, de vivienda, de empleo, de integración social...) provocan la aparición de trastornos mentales como la ansiedad o la depresión.

Aunque el Archipiélago canario arroje tasas de hasta 30 casos de tuberculosis por 100.000 —una proporción ligeramente más elevada que en el resto de España—, se descarta que el contagio de esta enfermedad tenga que ver con los inmigrantes (lo mismo ocurre con la hepatitis C). Si se ha verificado que, como también ocurre en otras Comunidades Autónomas donde reside una numerosa población inmigrada, el descenso en el número de afectados por la tuberculosis es menos acusado de lo que cabría esperar a tenor de la tendencia general observada en el conjunto nacional.

Por el momento no está suficientemente aclarado si los casos de tuberculosis detectados entre los inmigrantes que viven en el Archipiélago se explican por reactivación de una infección previa, o si se trata de una infección externa. Como ha reconocido un neumólogo del hospital Doctor Negrín en el XVIII Congreso de la Asociación Canaria de Neumología y Cirugía Torácica, cabe la posibilidad de que hayan podido contraer la enfermedad en Canarias, como consecuencia de las duras condiciones de vida en que se ven inmersos tras su llegada clandestina.

Un estudio publicado en 2002 por dos integrantes del Departamento de Ciencias Médicas y Quirúrgicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria no apreció ningún caso de enfermedad tuberculosa entre 639 subsaharianos atendidos en

84 Puede consultarse en *Libertad Digital*, 6 de diciembre de 2002

85 Pérez Arellano, José Luis, y Sanz Peláez, Óscar, “La inmigración en España. Infecciones en el inmigrante”, p. 191.

Udjima, en la capital grancanaria, que aún no habían cumplido seis meses de estancia en el centro desde su llegada a las Islas⁸⁶.

De otro lado, se echa en falta la existencia en Canarias de centros de diagnóstico y tratamiento de las infecciones de transmisión sexual, donde se realicen pruebas que permitan detectar la presencia del virus de inmunodeficiencia humana, a pesar de que funcione en el Archipiélago una de las tres redes de vigilancia que operan en territorio nacional: de hecho, nuestra Comunidad Autónoma es, con Galicia, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Baleares, Ceuta y Melilla, uno de los siete territorios autónomos que carecen de estas instalaciones. Y no deja de sorprender esa ausencia, a la vista de la numerosa población inmigrante que reside en Canarias, si se advierte que este colectivo es especialmente vulnerable, por razones de marginación social y trabas culturales (el 24% de los casos de sida identificados en Canarias durante los años 2000 y 2001 se relacionaban con personas nacidas fuera de España).

En cualquier caso, conviene recordar que a lo largo de 2002 disminuyeron los casos de sida en el Archipiélago, y que la media de casos diagnosticados durante esos doce meses ha sido inferior a la nacional: 3,1 y 4,7 por cada cien mil habitantes, respectivamente. Parece confirmarse así una tendencia que se remonta a 1995 y que marca un descenso anual paulatino del número de personas afectadas. No obstante, casi el 3% de los 597 subsaharianos que se sometieron a los pertinentes análisis en el Centro Udjima durante 2002 estaban infectados por el VIH⁸⁷.

Un informe facilitado por Cruz Roja en enero de 2005 descartó que la llegada de inmigrantes en patera pudiera contribuir a la difusión del sida: sólo cuatro inmigrantes africanos que llegaron en pateras a Canarias a lo largo de 2004 estaban infectados por el VIH, aunque aún no habían desarrollado la enfermedad.

Es muy probable, que, como ocurre en el resto de España y en proporciones análogas, la mayoría de los residentes extranjeros en Canarias afectados de sida se haya infectado en nuestro país: por consumo de drogas inyectadas, en el caso de un significativo porcentaje de magrebíes; por mantener relaciones heterosexuales de riesgo, más de la mitad de los subsaharianos, y por ejercer la prostitución, una tercera parte de las mujeres infectadas. Adviértase a este propósito que un informe de Médicos del Mundo difundido en junio de 2005 indica que 87% de las 1.151 mujeres que ejercían la prostitución en Canarias durante 2004 eran inmigrantes.

Sí funciona en Gran Canaria un acuerdo entre la Unidad de Medicina Tropical del Complejo Hospitalario Materno Infantil-Insular y el Centro de Acogida de Miller Bajo que, aunque con muy modesta aportación del Ejecutivo Autónomo, posibilita las revisiones y los análisis médicos de los inmigrantes ingresados en esta institución. Precisamente un estudio realizado hace dos años por aquella Unidad reveló la escasa incidencia del sida entre los alojados en Miller Bajo, corroborada ahora por la información recogida por Cruz Roja durante 2004.

86 *Idem.*

87 *Idem.*

El informe del Servicio Canario de Salud citado arriba descarta que la inmigración irregular constituya por sí misma una amenaza para la salud de la población de la Comunidad Autónoma. Aunque reconoce el riesgo de que puedan importarse enfermedades transmisibles como consecuencia del proceso migratorio, sostiene enfáticamente que las condiciones de vida y de salud, las características higiénico-epidemiológicas y el nivel de desarrollo de los servicios de salud existentes en Canarias hacen difícil la propagación de este tipo de enfermedades.

En enero de 2004 se puso en marcha *Vita*, una iniciativa promovida por la Agencia Española de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y orientada a la cooperación y el desarrollo en el área de la salud, que se propone coordinar y complementar las actuaciones en África de los diferentes departamentos ministeriales y Comunidades Autónomas. El programa se centrará en cuatro ámbitos: la salud maternal e infantil; la lucha contra las enfermedades tropicales y transmisibles, con especial atención al VIH/sida, la malaria y la tuberculosis; los servicios de salud básica, y el fortalecimiento de sistemas nacionales de salud.

Aunque debemos congratularnos por una propuesta semejante, es importante enfatizar que la cooperación médica con los países en vías de desarrollo debe desvincularse en cuanto a sus objetivos de la presencia en las sociedades de acogida de trabajadores procedentes del continente africano: también por la razón elemental de que, como se afirma más arriba, ningún estudio fiable advierte el mínimo riesgo de contagio de enfermedades infecciosas.

V. ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA ORDENACIÓN DEL FENÓMENO INMIGRATORIO EN EL ARCHIPIÉLAGO CANARIO

La exigencia de intervenir con urgencia para hacer frente a coyunturas de gravedad extrema que, de un modo u otro, afectan a los colectivos inmigrantes ha provocado que muchas de las actuaciones que se llevan a cabo en relación con este desfavorecido segmento social se caractericen por una buena dosis de improvisación y no se encuadren en análisis sustentados en el largo plazo. Se olvida así, en la práctica, que la inmigración constituye un fenómeno estructural, asociado intrínsecamente a la globalización económica y precisado, por tanto, de enfoques panorámicos y no singulares. Así lo han entendido Cáritas y la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), dos de las ONGs que desarrollan un mayor volumen de actividad en el ámbito de la inmigración, las cuales han auspiciado un consenso de las organizaciones sociales en materia inmigratoria con la finalidad de determinar un modelo de integración que sirva de referencia a todos los ciudadanos.

Las pautas de acción que los responsables de esas instituciones sugieren para alcanzar ese importante objetivo se sustentan en tres pilares básicos: definir el modelo de sociedad que va configurándose en España a través de la incorporación de esos nuevos ciudadanos; cambiar el tipo de análisis de la situación, de modo que el concepto de extranjería deje paso al de migración, y acometer la búsqueda de un consenso social y político semejante al que ha permitido afrontar en España otras grandes cuestiones de interés nacional durante el último cuarto del siglo XX.

La incorporación de los inmigrantes a la sociedad española y su aceptación de los paradigmas sancionados por la Constitución requieren la previa articulación de un modelo de integración que sirva de referencia a todos los ciudadanos. Se trata de una tarea todavía pendiente, pues no existe una política nacional de integración¹, aunque desde el ámbito de algunas Comunidades Autónomas se haya avanzado en el diseño de las guías que podrían encauzar ese proceso.

Ciertamente se impone el cambio del referente analítico de la situación, de modo que lo que hoy aparece configurado como un Derecho de extranjería pudiera reestructurarse como un Derecho de inmigración, para que la preocupación primordial del ordenamiento jurídico deje de ser la regulación y control de la extranjería, y se privilegie el encauzamiento y la adecuada regulación del proceso inmigratorio en su conjunto, de modo que se contemple la inmigración como un fenómeno permanente².

1 Arango, Joaquín, y Sandell, Richard (coordinadores), "Inmigración: Prioridades para una nueva política española", *Informes. Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos*, 2004, p. 40.

2 *Ibidem*, pp. 9 y 53.

Como manifestó Ghada Karma en el Foro sobre Inmigración del Campus de Excelencia que se desarrolló en Pájara en junio de 2005, los controles policiales nunca serán suficientes para detener el flujo de personas de los países pobres a los ricos. Su complemento imprescindible es la aplicación de políticas de cooperación internacional, que se hallan todavía en estado embrionario, ya que no es cierto, según la mencionada experta de la Organización Internacional para la Migración, que los Gobiernos estén haciendo todo lo posible para afrontar en su raíz el grave problema de la inmigración ilegal: más bien prefieren utilizar la inmigración con fines partidistas electorales.

Los presupuestos que acaban de exponerse, aunque referentes lejanos y teóricos, no pueden dejar de ser tomados en cuenta a la hora de arbitrar soluciones pragmáticas que incidan en una mejora de las condiciones económicas del colectivo africano residente en Canarias y en un más adecuado aprovechamiento de esa fuerza de trabajo al servicio de la prosperidad de una Comunidad Autónoma que, por razones obvias, vive desde una cercanía peculiar el reto que significa la incorporación de esos ciudadanos a la convivencia social.

Además, tal y como han expuesto repetidamente responsables de Comisiones Obreras en el Archipiélago, la plena y exitosa integración de los inmigrantes requiere que el acceso al empleo se configure como una clave fundamental para el diseño de una solución global a las demandas planteadas por un colectivo que reclama con urgencia el reconocimiento de sus derechos sociales.

La próxima entrada en vigor del II Plan Canario para la Inmigración augura un marco de referencia prometedor, cuya operatividad dependerá en buena medida de que logre atraer de modo efectivo la adhesión de las organizaciones sociales y de que se someta al análisis y a la discusión de los estudiosos de los fenómenos migratorios. Las treinta y cinco medidas y las doscientas veinticuatro acciones que se contemplan en el *Borrador del Plan* dan un idea de la ambición de unas líneas estratégicas que se vertebran en torno a cuatro ejes transversales: institucional y procedimental, prevención, promoción e integración social y asistencia.

1. LA CULTURA DE LA LEGALIDAD: ADECUACIÓN DE LA INMIGRACIÓN AL MERCADO DE TRABAJO

Ciertamente es deseable el respeto a la norma legal como marco ineludible para la correcta gestión de los flujos migratorios. Es éste el mensaje transmitido una y otra vez por todos aquéllos que, de un modo u otro, intervienen en la búsqueda de soluciones para acomodar la oferta de trabajo a la demanda que llega de fuera de nuestras fronteras. Sin respeto a la legalidad, no hay ni puede haber esperanza de futuro para los inmigrantes. Pero hemos de aspirar a una legalidad atenta no sólo al control sino a la inserción social y laboral de quienes se adentran en nuestro país en busca de medios de subsistencia.

El problema radica tanto en la deficiencia de la normativa jurídica, remendada tantas veces y de modo tan precipitado, como en su inadecuada aplicación a causa del

tremendo lastre de unas estructuras burocráticas no aptas o insuficientes para atender a la magnitud de las tareas encomendadas, a causa de la escasez y falta de preparación técnica del funcionariado.

Sirva como ejemplo la exasperante lentitud en la tramitación de los permisos de trabajo hasta la última reforma del Reglamento de Extranjería: muchas personas que habían desarrollado una actividad laboral con sus permisos en regla acababan viéndose privadas de esos permisos por la falta de agilidad en la fase de tramitación, aunque los resguardos de renovación las ampararan documentalmente. Es lógico, sin embargo, que al hallarse en trámite el correspondiente permiso, los empresarios no se arriesguen a contratar a esos inmigrantes, que se ven abocados a una situación de marginalidad que les obliga a acudir a los servicios de asistencia social. Por eso se entiende que una de las ofertas electorales del Partido Socialista para los comicios generales de marzo de 2004 fuera la fijación de plazos de treinta a sesenta días para resolver permisos de residencia y trabajo.

Si atendemos a la homologación de los títulos universitarios, advertiremos la complejidad burocrática del proceso de reconocimiento de los estudios de los inmigrantes. Si bien existen otras vías opcionales para alcanzar ese objetivo, como la continuación de estudios en alguna universidad española, la lentitud de las resoluciones de las comisiones competentes en el tema y la exigencia de cursar en muchos casos casi la mitad de las materias que ya se aprobaron en los países de origen constituyen razones de peso para disuadir a muchos inmigrantes de acogerse a este procedimiento.

Los acuerdos alcanzados entre España y diversos Estados emisores de migrantes para el canje de los permisos de conducir expedidos en favor de ciudadanos extracomunitarios establecidos en suelo nacional muestran la otra cara de la moneda, por la constatación de irregularidades y de la falta de rigor con que han sido extendidas muchas de esas licencias. Ciertamente, el hecho de que las denuncias procedan de la Asociación Provincial de Autoescuelas de Las Palmas, que no deja de ser parte interesada en el debate, permite poner en duda la credibilidad de las acusaciones, aunque abre un espacio para la polémica.

Una vez más nos hallamos ante el trágico dilema: una flexibilidad razonable abre el portillo para la actuación de grupos organizados siempre atentos a las vías de enriquecimiento ilícito a través de corruptelas e irregularidades en los trámites administrativos; y, de otra parte, la negativa al reconocimiento de las licencias de conducir de determinados países ocasiona graves perjuicios a sectores de la inmigración, como el venezolano o el cubano, que no ven reconocidos los permisos despachados por sus autoridades nacionales y pueden verse incitados a la adquisición de documentación falsa, siempre menos onerosa que la tramitación del carné de conducir español. Marruecos es el único país africano que se beneficia de un convenio de esta naturaleza, por lo que no ha de sorprender que muchos subsaharianos recurran al mercado negro marroquí para proveerse de carnés falsos.

Un exponente de los despropósitos en la gestión de asuntos relacionados con la inmigración es la situación denunciada por Médicos Sin Fronteras ante el Foro Canario de la Inmigración: a lo largo de los tres meses que duraron sus actividades

en Fuerteventura, nunca se logró la firma de un protocolo de actuación que regulara las bases de colaboración entre la ONG y la Guardia Civil, a pesar de sus reiteradas solicitudes al delegado insular de la Administración del Estado. El rocambolesco procedimiento utilizado durante ese tiempo consistía en que la Guardia Civil informaba de la llegada de una patera a la Cruz Roja, que aún no se hallaba operativa para prestar asistencia a pie de playa, y Cruz Roja avisaba a Médicos Sin Fronteras, que sí disponía de los recursos precisos. Cuando esta ONG terminó sus labores, a fines de mayo de 2004, todavía no existía un protocolo que ordenara la coordinación entre Cruz Roja y la Guardia Civil, a pesar de que buena parte de ese proyecto de intervención está financiado por el Ministerio del Interior, del que depende el instituto armado.

No es preciso desarrollar un razonamiento complejo para deducir que, si la ineficiencia ha presidido durante un trimestre la atención de los indocumentados descubiertos en las inmediaciones de las costas de Fuerteventura a bordo de pateras, en situaciones en que se hallaba amenazada la supervivencia física de esas personas, los trámites que rigen el acceso al trabajo de los inmigrantes hayan podido resentirse de la incompetencia, el temor, el capricho o la dejadez de funcionarios excesivamente pendientes de secundar las directrices políticas que les llegan desde instancias superiores y lejanas.

El informe de Amnistía Internacional de 2005 sobre la situación de los derechos humanos de los refugiados e inmigrantes en la frontera sur de España, que refleja la situación del año pasado, califica de insuficientes tanto los medios disponibles para el salvamento de las personas que llegan en pateras a las costas canarias como los recursos sanitarios y jurídicos puestos al servicio de las necesidades derivadas de esos desembarcos irregulares. Particularmente severas son las quejas formuladas por AI en relación con el descenso de las solicitudes de asilo en las islas, a las que llegan numerosos inmigrantes procedentes de países africanos donde se producen graves violaciones de los derechos humanos: el acceso al asilo se dificulta, sobre todo en Fuerteventura y en Lanzarote, por la falta de información adecuada, la negligencia de autoridades policiales y judiciales, y la carencia de atención jurídica y de servicios de intérpretes.

El caso de muchos africanos que, al término de los preceptivos cuarenta días de retención en Centros de Internamiento de Canarias, son trasladados a la Península, donde quedan en libertad y privados de permiso de residencia, es otra muestra de que la legislación actual no alcanza a reorientar con eficiencia los flujos migratorios clandestinos.

Encontramos otro ejemplo de los efectos nocivos de la burocracia en una experiencia fracasada de las Cámaras de Comercio de Canarias y de Proexca, que hubieron de suspender un programa de formación en el Archipiélago para trabajadores marroquíes empleados en empresas canarias establecidas en Marruecos, a causa de la sistemática denegación de los visados por las representaciones consulares de España en el país magrebí, a pesar de que el propio Gobierno de Canarias, a través de Proexca, estuviera implicado en el proyecto. Ni siquiera el clima de distensión en las relaciones entre España y Marruecos ha logrado reconducir una inercia diplomática que

amenaza con frenar la inversión extranjera en Marruecos y cohibe el desarrollo del Reino alauí.

Por eso no debería caer en saco roto la recomendación del ministro marroquí de Interior, Mustafá Sahel, de que se promueva un programa de inmigración que prevea cupos temporales para que ciudadanos marroquíes puedan trabajar en la Unión Europea.

Tal aspiración sintoniza con algunas propuestas formuladas por las mismas fechas en el informe *Inmigración: prioridades para una política española*, realizado por expertos del Instituto Elcano y el Instituto Universitario Ortega y Gasset; y encaja en la perspectiva de análisis con que la Comisión Europea ha decidido afrontar la gestión de la inmigración económica, a través de un documento presentado en enero de 2005, que insiste en el diseño de una estrategia europea que implique la revisión de las políticas migratorias, en función del impacto de la reducción demográfica y del envejecimiento de la población, y que podría concretarse —entre otras iniciativas— en un permiso de entrada especial al estilo de la “tarjeta verde” que existe en Estados Unidos.

Tales propósitos se concilian con la determinación comunitaria de extremar la intransigencia con los inmigrantes indocumentados, que se concretó en una propuesta de directiva sobre inmigración presentada por la Comisión Europea en septiembre de 2005, que prevé prohibir la readmisión en todo el territorio de la UE —durante un período máximo de cinco años— de los inmigrantes irregulares que hayan sido expulsados de cualquier país miembro de la Unión.

De otro lado, y aunque parezca una advertencia superflua, hay que asegurar el eficaz cumplimiento de las disposiciones legales, inaplicadas muchas veces por su propia opacidad o por falta de control. En este sentido hay que dar la bienvenida a la promesa socialista, contenida en su programa electoral de marzo de 2004, de promover la especialización de fiscales en delitos que se refieran a la explotación laboral de inmigrantes, pues no cabe duda de que los mayores beneficiarios de ese tráfico ilegal de personas son algunos proveedores de empleo de los países de acogida, que aprovechan la irregularidad administrativa de los extranjeros que ingresaron clandestinamente en suelo nacional para contratarlos mediante miserables ofertas salariales.

La mayor dotación de medios humanos y materiales a las Inspecciones de Trabajo, prometida a finales de 2004 por el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales a las asociaciones profesionales de inspectores de Trabajo, a fin de abordar con garantías de eficacia las tareas anejas a la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Extranjería, contribuirá a un control más efectivo de una vertiente clave de los fenómenos inmigratorios, como es la laboral.

Afortunadamente, se ha abierto camino una actitud que, sin incurrir en el tópico ilusorio de “papeles para todos”, apuesta por la búsqueda de soluciones para los que ya radican en territorio nacional e incluso desarrollan una actividad económica, aunque no hayan podido regularizar su situación administrativa. Ésa fue la oferta formulada por Jesús Caldera, ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en uno de los cursos de verano de la Universidad Complutense de 2004, y contenida en las recomen-

daciones incluidas en el *Informe sobre la inmigración y el mercado de trabajo en España aprobado*, en sesión del Pleno de 28 de abril de 2004, por el Consejo Económico y Social de España, que lamentaba la práctica ausencia de mecanismos de regularización que permitieran solucionar situaciones individuales específicas, en las que existía una vinculación real y efectiva al mercado de trabajo.

En ese informe se propuso consolidar y agilizar los instrumentos ya existentes para la ordenación de los flujos migratorios laborales (básicamente, régimen general, contingente³ y procedimiento específico para trabajadores temporales); se recomendó la vía del arraigo, después de tres años de residencia efectiva en España, para la obtención de la autorización de residencia temporal; se instó la puesta en marcha de una unidad o ventanilla única, que "concentre, coordine y simplifique todos los trámites", y se aconsejó que se reforzaran los mecanismos de control de las infracciones relacionadas con la contratación irregular de extranjeros: uno de esos posibles ajustes para la más eficaz erradicación de conductas delictivas en el ámbito laboral podría consistir, según los redactores del informe, en que se faciliten documentos a quienes colaboren con las autoridades en la denuncia de tramas de explotación.

El Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 que entró en vigor en enero de 2005 dio satisfacción a algunas de esas aspiraciones: mediante la autorización de residencia temporal por razones de arraigo (artículo 45, 2); y, respecto a la colaboración con la Justicia contra redes organizadas, a través del artículo 117, que desarrolla el 59 de la Ley Orgánica 4/2000.

Otro aspecto novedoso de ese reglamento, que apunta también a la agilización de las contrataciones de extranjeros, es la concreción de las previsiones de la Ley Orgánica 14/2003 referentes a la concesión de visados con vigencia de tres meses para búsqueda de empleo en el marco del contingente: unos, dirigidos a hijos o nietos de español de origen, y otros, para algunos sectores de actividad, u ocupaciones en un determinado ámbito territorial (artículos 78, 2; 81, 1, y 83, 3).

En la misma dirección del informe del Consejo Económico y Social de España apuntaban unas declaraciones de la secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, en agosto de 2004, en las que anticipó dos vías para la normalización de los inmigrantes carentes de papeles durante los tres meses siguientes a la entrada en vigor del Reglamento de Extranjería: la regularización de los que entraron de forma clandestina en España durante los últimos cuatro años y pudieran demostrar que habían mantenido una relación laboral fehaciente, y la regularización de los extranjeros que denunciaron a los empresarios para quienes trabajaban sin que mediara un contrato laboral (una opción descartada después a causa del aluvión de críticas recibidas).

3 Para ilustrar el insatisfactorio funcionamiento del contingente, nada mejor que las palabras pronunciadas por el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en su comparecencia ante una comisión del Congreso de Diputados, el 13 de septiembre de 2004: "en el año 2003 [...] se ofertaron 10.575 plazas estables y sólo se cubrieron 3.845. Mientras que respecto a los puestos temporales ofertados, 13.672, se concedieron algunos más, 21.687; es decir algunos más de los inicialmente ofertados. En lo que hace al año 2004 [hasta 31 de agosto], el contingente heredado preveía un número de plazas estables de 10.900, de las que sólo se han cubierto 3.000, y de temporales 20.000, que han superado sus expectativas y se han concedido 8.000 más de las ofertadas" (*Cortes Generales, Diarios de Sesiones del Congreso de los Diputados, Comisiones, Trabajo y Asuntos Sociales*, núm. 73, 13 de septiembre de 2004).

Las conversaciones entre Gobierno y agentes sociales en torno al proyecto de Reglamento incorporaron diversos reajustes a los requisitos de ese proceso extraordinario de normalización: exigencia de una antigüedad en el padrón municipal de seis meses y de un contrato de trabajo de una duración mínima de seis meses (que, en algunos sectores, como el agrícola, podían reducirse a tres; y en la construcción y hostelería, computarse dentro de un período máximo de doce meses). Tales condiciones se fundan en el presupuesto –explicitado por el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales– de que no se trata de una regularización “indiscriminada”, sino de una “legalización” de inmigrantes que ya trabajaban en España, aunque en situación administrativa irregular.

El Pleno del Consejo Económico y Social valoró positivamente el proyecto de Reglamento, aunque advirtió sobre la insuficiencia de recursos para su puesta en ejecución, y recomendó un reforzamiento de los mecanismos de control de las infracciones en materia de contratación irregular de extranjeros, consciente de que estos empleos ilegales representan un importante factor de atracción de inmigrantes clandestinos.

El 7 de febrero de 2005 se puso en marcha ese proceso normalizador. Para muchos inmigrantes indocumentados se abrió ese día la esperanza de acabar con años de explotación laboral y la posibilidad de terminar de una vez por todas con el miedo a la expulsión. Al término de ese procedimiento extraordinario, se habían tramitado en Las Palmas más de doce mil expedientes, que dan fe de la amplitud del segmento social relegado hasta entonces a la clandestinidad. Los cuadros que siguen confirman el papel secundario, aunque no exento de importancia, que juega la inmigración africana en las tres islas que integran la provincia de Las Palmas:

Cuadro 72 · Expedientes tramitados en la Subdelegación del Gobierno en Las Palmas durante el proceso de normalización de 1 de febrero a 1 de mayo de 2005

ISLA	EUROPA	AMÉRICA	ÁFRICA	ASIA	APÁTRIDAS	OTROS	TOTAL
Gran Canaria	581	4.408	1.790	421			7.200
Lanzarote	261	1.858	746	191			3.056
Fuerteventura	169	1.300	761	96	1	1	2.328
LAS PALMAS	1.011	7.566	3.297	708	1	1	12.584

PAÍSES	Gran Canaria	Fuerteventura	Lanzarote	LAS PALMAS
Marruecos	976	555	579	2.110
Senegal	193	100	16	309
Mauritania	160	20	41	221
Nigeria	174	25	13	212
Ghana	91	28	1	120
Argelia	40	2	4	46
Sierra Leona	21	4	1	26
Guinea Ecuatorial	20	1	4	25
Mali	22	1		23
Camerún	13	1	5	19
Cabo Verde	9	1	1	11
Costa de Marfil	8	2		10
Togo	5		2	7

Cuadro 72 (Continuación)

PAÍSES	Gran Canaria	Fuerteventura	Lanzarote	LAS PALMAS
Gambia	4	3		7
Sahara	4		1	5
Congo	1	2		3
Santo Tomé y Príncipe	3			3
Liberia	3			3
Egipto	1	2		3
Túnez	1	1	1	3
Namibia	2			2
Tanzania	2			2
Malawi		2		2
Mozambique	2			2
Benín	1		1	2
Kenia			2	2
Libia	1			1
Sudáfrica	1			1
Níger	1			1
Zambia			1	1
Etiopía	1			1
Burkina Faso	1			1
Guinea	19	4	13	36
Guinea-Bissáu	5	7	60	72
Angola	4			4
Otros	1			1
ÁFRICA	1.790	761	746	3.297

Fuente: Subdelegación del Gobierno en Las Palmas

2. ACOGIDA E INTEGRACIÓN EN LAS SOCIEDADES RECEPTORAS

Muchos inmigrantes que arriban a Canarias suelen tropezar con dificultades grandes para su inserción social: con mayor motivo si su origen es africano. No son sólo los problemas lingüísticos, ni la abismal distancia que deriva de su propia concepción del mundo, de sus creencias religiosas, de su idiosincrasia familiar o de la asunción de unos valores que pueden no ser compartidos por la sociedad en su conjunto; ni tampoco los complejos trámites burocráticos en busca de una regularización administrativa del *status* de extranjero, ni el rechazo que a veces inspira el color de su piel entre los demandantes de mano de obra. La acumulación de barreras ejerce un efecto tal que el aislamiento resulta inevitable.

Un ejemplo, si se quiere, irrelevante para retratar esa situación: una de las numerosas personas entrevistadas en el curso de esta investigación, de nacionalidad senegalesa, residente en Gran Canaria desde hace doce años y directivo de una Asociación en la que participan muchos miembros de ese colectivo nacional radicados en Las Palmas de Gran Canaria, desconocía la ubicación del Castillo de la Luz, situado a pocos centenares de metros de la vivienda en que se alojó durante una larga temporada, en las inmediaciones del Mercado del Puerto.

La frivolidad de algunos comunicadores sociales -que parecen incapacitados para compadecerse de quienes protagonizan el drama de la inmigración clandestina que

llega a bordo de las pateras- constituye, por desgracia, otro obstáculo que hay que sortear, por cuanto esas ligerezas vertidas en publicaciones periódicas de gran tirada pueden consolidar un clima en que se trivializan el dolor y la muerte. Valga como ejemplo de esa superficialidad un artículo titulado “El verano y las pateras están aquí”, que apareció el 14 de mayo de 2005 en un diario local, ilustrado con una fotografía de una atractiva muchacha en bikini, acomodada sobre una patera varada en la arena de una playa.

Entre las limitaciones existentes actualmente para el logro de avances efectivos en la inserción social de los inmigrantes se cuenta la falta de competencias en ese ámbito de los Ayuntamientos, que son, por naturaleza, las entidades más cercanas y las que con mayor eficacia pueden promover la acogida de los trabajadores foráneos en la sociedad receptora.

La actual Ley Orgánica de Derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social emplaza a los Ayuntamientos en un papel subordinado, ceñido por su artículo 6º, 3 a la confección y actualización del padrón de extranjeros residentes en el municipio; y por el 42, 5, a colaborar con las Comunidades Autónomas y la administración general del Estado en la programación de las campañas de temporada para trabajadores extranjeros. Pese a esas restricciones, pesan sobre los Ayuntamientos importantes responsabilidades en lo referente a derechos y deberes de los inmigrantes, en la prestación de servicios asistenciales o de acogida, y en los procesos de su integración en la sociedad local.

Por eso, urge ensanchar los cauces de participación de los gobiernos locales en la toma de decisiones en materias relacionadas con la inmigración, reducidos hoy en la órbita nacional al Consejo Superior de Política de Inmigración –con la sola presencia de diez vocales de los Ayuntamientos frente a los diecisiete del Estado y los diecinueve de las Comunidades Autónomas- y al Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, donde la representación municipal se limita a dos de los ocho puestos asignados a las administraciones públicas.

La necesidad de que la administración local y las demás administraciones públicas ajusten “sus relaciones recíprocas a los deberes de información mutua, colaboración, coordinación y respeto a los ámbitos competenciales respectivos”, canonizada por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, sustenta la importancia de que el poder municipal se implique en tareas que tengan como destinatarios a colectivos inmigrantes, y de que esas intervenciones se desarrollen en un marco de armonía y de complementariedad con las que llevan a cabo las otras administraciones.

Al ejemplificar algunas áreas donde esa coordinación reviste particular urgencia, resulta forzoso aludir en primer lugar a la inscripción en el padrón municipal, cuya confección corre a cargo de los Ayuntamientos. Ese registro concede a los extranjeros acceso a la asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles, y al resto de servicios sociales y municipales, y constituye una prueba insustituible en las certificaciones de arraigo. Existe, sin embargo, la limitación introducida en la Ley 7/1985 por la 4/1996, de 10 de enero: “la inscripción de los extranjeros en el padrón municipal no constituirá prueba de su residencia legal en España ni les atribuirá nin-

gún derecho que no les confiera la legislación vigente, especialmente en materia de derechos y libertades de los extranjeros en España" (artículo 18, 2).

Recientemente ha surgido la polémica con la incorporación de la disposición adicional séptima a la Ley 7/1985, que prevé el acceso de la Dirección General de la Policía a los datos de inscripción de los extranjeros existentes en los padrones municipales. Desde diversos sectores sociales de Canarias se consideró intempestiva la pretensión avanzada por el Ejecutivo regional de que los Ayuntamientos colaboren con las autoridades regionales y estatales "para la localización y detención de aquellas personas que permanezcan de manera irregular en Canarias"⁴. Tal y como han advertido organizaciones como Amnistía Internacional y Médicos del Mundo, esa hipotética acción de parte de los poderes locales entrañaría una amenaza para el acceso de los inmigrantes a los servicios básicos, en abierta violación de los principios asentados en tratados internacionales suscritos y ratificados por España.

Entre las diversas competencias reconocidas a los municipios por la Ley reguladora de las Bases del régimen local que, de un modo u otro, pueden implicarlos en acciones específicas dirigidas a la atención de los inmigrantes, cabe señalar las siguientes:

- promoción y gestión de viviendas (artículo 25, 2, d).
- participación en la gestión de la atención primaria de la salud (artículo 25, 2, i).
- prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social (artículo 25, 2, k).
- actividades o instalaciones culturales y deportivas; ocupación del tiempo libre; turismo (artículo 25, 2, m).
- participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria (artículo 25, 2, n).

Aunque la secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rumí, asegurara en su momento que el nuevo Reglamento que desarrollaría la Ley de Extranjería iba a contemplar el reforzamiento de las instituciones locales en el ámbito de atención a los inmigrantes, lo cierto es que las innovaciones incorporadas han sido más bien modestas, pues las restricciones del marco legal impiden ensanchar el área de responsabilidades de las entidades locales.

No obstante, existen indicios de que ha prendido con fuerza la persuasión de que la proximidad administrativa resulta indispensable para la gestión de los problemas suscitados por un fenómeno que, tradicionalmente, ha sido afrontado desde la ineficiencia y la rigidez de una burocracia encorsetada por la falta de recursos. En este

4 Gobierno de Canarias, *Propuestas sobre dinamización económica y del empleo y sobre limitación del sobrecrecimiento poblacional*, p. 21.

sentido, el Libro Blanco preparado por el Gobierno español para la reforma de la administración municipal y la constitución de la primera Conferencia Sectorial para Asuntos Locales, que reunió en enero de 2005 a representantes del Ejecutivo central, de las Comunidades Autónomas y de la Federación de Municipios y Provincias, constituye un excelente augurio.

Un complemento de las declaraciones de buenas intenciones de Consuelo Rumí fue la promesa, enunciada también por la secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, de la creación de un fondo específico de ayudas para los municipios que soportan mayor presión inmigratoria, a fin de evitar que se deteriore la calidad de los servicios públicos destinados de modo específico a ese sector poblacional.

No obstante esas palabras y el ofrecimiento del propio ministro de Trabajo y Asuntos Sociales que, en el mes de mayo de 2004, había comprometido al Estado en la cofinanciación de los gastos en materia de inmigración de los Cabildos y Ayuntamientos canarios más afectados por el fenómeno inmigratorio, el primer borrador de Presupuestos Generales del Estado elaborado por el Gobierno socialista dejó de incluir esas partidas.

La situación se enderezó, pese a todo, por medio de una enmienda en el Congreso de Partido Socialista Obrero Español, Esquerra Republicana de Catalunya e Izquierda Unida, que contemplaba la creación de un fondo de 120 millones de euros, destinado a la ayuda de municipios que padecen fuerte presión migratoria, con objeto de apoyar las acciones de primera acogida de inmigrantes y mantener el nivel de calidad de los servicios públicos para toda la población.

Es sintomático también que, unos días antes de la presentación del Libro Blanco sobre los gobiernos locales, la Federación de Municipios y Provincias demandara más recursos para la inmigración, sustentada en la premisa básica de que, sin la necesaria capacidad económica, se imposibilita el logro de cualquier objetivo en esa materia.

Con todo, el panorama actual es de inhibición, cuando no de indiferencia, de muchas corporaciones locales, que declinan colaborar con ONGs que recurren a ellas en busca de apoyo. El testimonio de CEAR sobre los Ayuntamientos de Fuerteventura es toda una invitación al desaliento: las gestiones llevadas a cabo en 2003 para recabar ayuda de los Ayuntamientos isleños encontraron sólo el compromiso verbal de la alcaldesa de Tuineje (incorporada poco después a la Dirección Insular de la Administración del Estado) y la vaga promesa de una colaboración puntual, de naturaleza no económica, de parte del teniente de alcalde de Puerto del Rosario. "El resto de municipios se mostraron claramente reacios a prestarnos algún tipo de ayuda ya fuese económica o material"⁵.

En continuidad con la demanda de una ampliación del marco competencial de los Ayuntamientos en asuntos relacionados con la inmigración, también parece deseable una mayor implicación del Gobierno Autónomo en la correspondiente acción política. Puede presumirse un acuerdo unánime de las formaciones partidistas isleñas para que Canarias participe "en los centros y organismos de debate y decisión sobre

5 *Comisión Española de Ayuda al Refugiado*, Memoria 2004 del Proyecto Atención Jurídica y Sociolaboral a Refugiados e Inmigrantes en la Isla de Fuerteventura.

inmigración a nivel del Estado español y europeo”, como preconiza el actual Ejecutivo regional; pero resulta más que discutible que obtenga, por delegación estatal, “las competencias de permisos de residencia y trabajo de extranjeros [no comunitarios] en Canarias”⁶.

Ciertamente, el ámbito de actuación de la Comunidad Autónoma está restringido por las previsiones del artículo 149, 1, 2º de la Constitución española, que adjudica en exclusiva al Estado atribuciones en materias de nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo.

Sólo en la medida en que la Comunidad Autónoma de Canarias asume entre sus competencias la asistencia social y los servicios sociales (Estatuto de Autonomía, artículo 30,13), puede implicarse en acciones que contemplen específicamente a colectivos inmigrantes amenazados por la marginación o la exclusión social. De hecho, la Ley de Empleo de 16 de diciembre de 2003 establece en su artículo 26 que las Comunidades Autónomas intervengan, junto al Gobierno, en la organización de programas específicos destinados a fomentar el empleo entre las personas con especiales dificultades de integración en el mercado del trabajo, entre las que se encuentran los inmigrantes.

La Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, abrió a las Comunidades Autónomas una modesta vía de participación en la política migratoria nacional, al preverse la posibilidad de que elevaran propuestas al Gobierno sobre el número de ofertas de empleo y las características profesionales de los trabajadores requeridos. Las limitaciones de ese marco legal impidieron incorporar grandes novedades en el nuevo Reglamento de Extranjería, que confía a las Comunidades Autónomas la elaboración de propuestas para el contingente, tras haber recibido las solicitudes de las organizaciones empresariales de ámbito provincial y, en su caso, las consideraciones que les hayan trasladado las organizaciones sindicales de ese mismo ámbito (artículo 79, 1).

También es destacable la presencia de diecinueve vocales de las Comunidades Autónomas en el Consejo Superior de Política de Inmigración, y de dos representantes, designados por este órgano, en el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.

La entrada en funcionamiento a fines de junio de 2005 del Plan Integral de Inmigración para Canarias, diferida durante meses por los desencuentros políticos entre los Gobiernos central y canario, augura unos horizontes más despejados y, sobre todo, garantiza unos ambiciosos programas de inversión del Ejecutivo de Madrid durante los próximos años.

3. INFORMACIÓN EN LOS PAÍSES DE ORIGEN Y COOPERACIÓN EXTERIOR

Una de las objeciones que se han formulado al Plan de Inmigración para Canarias que acaba de mencionarse es, precisamente, la escasa participación de la Comunidad Autónoma de Canarias en la cooperación exterior con los países emiso-

6 Gobierno de Canarias, *Propuestas sobre dinamización económica y del empleo y sobre limitación del sobrecrecimiento poblacional*, p. 20.

res de emigrantes. Afortunadamente, esa situación está cambiando, como tendremos ocasión de manifestarlo en los párrafos que siguen.

Sí persiste aún un sensible vacío de iniciativas en la promoción de actividades que enlacen de un modo efectivo las voluntades de entendimiento entre dirigentes políticos e instituciones del norte y del sur: en concreto, queda aún un largo camino por recorrer para que programas de cooperación internacional, normas legales y noticias precisas de la vida cotidiana y laboral en Europa lleguen sin distorsiones a conocimiento de los componentes de la sociedad civil de los países de procedencia de la población que se desplaza en busca de trabajo al Viejo Continente.

Cada vez se abre camino con más claridad el convencimiento de que la ordenación del fenómeno migratorio exige actuaciones en los países de procedencia de la mano de obra, y de que la política de contrataciones en origen requiere de una revisión en profundidad⁷. Por eso resulta esperanzador el anuncio de la secretaria de Estado de Inmigración y Emigración de la creación de unidades para la formación y la selección de trabajadores inmigrantes en los lugares de procedencia, así como del comienzo de los trabajos para elaborar un plan de cooperación y ejecución de las políticas migratorias. Según las previsiones de ese departamento, las unidades encargadas de contratar extranjeros podrán empezar a funcionar en 2005, una vez que sea aprobado por el Gobierno, a finales de 2004, el contingente de empleo para no comunitarios del próximo año.

En lo referente al caso concreto de Marruecos, el ministro español de Trabajo y Asuntos Sociales anunció a finales de junio de 2004 la intención de impulsar centros de formación en el Reino alauí, en colaboración con el Gobierno marroquí, que permitan el retorno de los menores inmigrantes que se encuentran alojados en centros de acogida de Canarias, y les brinden la oportunidad de prepararse profesionalmente. Sin embargo, no han faltado voces críticas que han alertado sobre los inconvenientes de una iniciativa semejante: habida cuenta del deficitario sistema escolar de Marruecos, aseguran, se corre el riesgo de que se incremente la emigración de menores, interesados en acceder a la vuelta a una oferta pedagógica que les está vedada antes de abandonar su país.

Quizá no reparan esas premoniciones en que los jóvenes marroquíes que acometen la aventura de la emigración ilegal sueñan con un futuro que necesariamente pasa por Europa, por lo que resulta poco probable que les atraiga el ingreso en esos centros que, en último término, no les aseguran un empleo: en efecto, las perspectivas del mundo del trabajo en Marruecos no son precisamente halagüeñas. En cambio, parece aguardar mejor futuro a los programas para la formación y la integración de los jóvenes marroquíes residentes en Canarias que proyecta el Gobierno de Canarias, a través de su Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.

El Ejecutivo Autónomo de Canarias ha incrementado notoriamente durante los últimos diez años la dotación reservada para programas de cooperación al desarrollo con África: el escaso millón de euros destinado a esa finalidad en 1995 se ha mul-

7 Arango, Joaquín, y Sandell, Richard (coordinadores), "Inmigración: Prioridades para una nueva política española", pp. 11-12 y 22-23.

tipificado por cinco en el presupuesto de 2005. Importa advertir, sin embargo, que la financiación de esos programas representa actualmente sólo el 0,2% del presupuesto del Gobierno canario. Los países africanos en los que se ha concentrado mayor número de acciones entre 2001 y 2004 son Cabo Verde (treinta y cinco programas), Mauritania (otros treinta y cinco) y Senegal (diecinueve).

Proyectos como el impulsado desde 2000 por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias en Cabo Verde, que ha proporcionado la titulación en Formación Profesional a un centenar y medio de estudiantes caboverdianos, que han podido realizar esos estudios en su país, adonde se desplazó un equipo de profesores canarios, brindan alas al optimismo y sirven como referentes para experiencias análogas en otros ámbitos geográficos. El programa de cooperación entre ambos archipiélagos, con objeto de fomentar una mayor cohesión económica y social, ha permitido una mejora de las comunicaciones aéreas y marítimas, que facilitará el intercambio comercial y el transporte regular de pasajeros.

La construcción y mantenimiento de un hospital en Nuadibú y la instalación de cuatro plantas desaladoras en el Banc D'Arguin (Mauritania), los programas de alfabetización en este país y en Marruecos, la simple existencia de una Dirección General de Relaciones con África, dependiente directamente de la Presidencia del Gobierno canario, pueden mencionarse también como indicadores de que la cooperación exterior ha pasado a convertirse en un objetivo firme y seriamente perseguido por el actual Ejecutivo Autónomo, que ha entendido la necesidad de ir más allá de la simple financiación de proyectos, para implicarse activa y conjuntamente con sus contrapartes africanas en las estrategias desarrolladas por las Agencias de Cooperación Internacional.

La armonía de propósitos entre los Gobiernos central y autonómico y la madurez de las instituciones canarias han impulsado la creación de la Casa de África, una entidad pública con plena capacidad de actuación para fomentar la cooperación económica y comercial entre el Archipiélago y el vecino continente.

Con financiación del Gobierno Autónomo, la Asociación Cultural Canario Guineana Nimba editó y difundió un documental titulado "Europa, Paraíso o Espejismo", que ha sido presentado en la República de Guinea, Senegal, Malí y Sierra Leona. La iniciativa pretende mostrar la cruda realidad de la inmigración clandestina en los lugares de origen, para concienciar a la población de los peligros que comporta ese éxodo y de las escasas posibilidades de éxito de una travesía tan azarosa.

En otro orden de cosas, y desde una perspectiva más amplia, la que se contempla desde las instancias rectoras de la Unión Europea, la necesidad de que las actuaciones relacionadas con la cooperación sean avaladas por los sindicatos y las organizaciones sociales que desarrollan su actuación desde esferas no gubernamentales se puso de manifiesto con el rechazo exteriorizado desde muchos de esos sectores a una iniciativa de Gran Bretaña, relanzada por Alemania y Austria en junio de 2004, que propone establecer campamentos en países del norte de África para alojar a los inmigrantes subsaharianos carentes de documentación que soliciten asilo político en territorio comunitario, durante el tiempo que tarde la resolución de las solicitudes.

A pesar de esas críticas y de las reticencias manifestadas por algunos socios comunitarios, como Francia y España, el proyecto avanzó mediante el impulso recibido del Alto Comisariado de Naciones Unidas, la Comisión Europea y la Presidencia de turno de la Unión Europea (Holanda), que auspician el reforzamiento de las estructuras de gestión y acogida de refugiados en cinco países de tránsito del norte de África (Marruecos, Argelia, Túnez, Mauritania y Libia), en los que podrían instalarse centros de recepción de inmigrantes, siempre y cuando los Estados afectados se comprometieran a respetar las convenciones de Ginebra. No obstante, la oposición cada vez más enconada manifestada por Francia –el ministro español de Interior se ha mostrado menos intransigente en su rechazo– parece haber enfriado, siquiera de momento, la materialización de ese proyecto, duramente combatido durante las jornadas celebradas en Sevilla, en junio de 2005, por Migreurop, la red europea sobre los derechos de los inmigrantes, abiertamente contraria a la externalización de los controles en las fronteras del sur de Europa⁸.

En una reunión de los ministros de Interior de la Unión Europea, celebrada a fines de enero de 2005, se profundizó en la necesidad de desarrollar una política común de reinstalación de los refugiados y en la cooperación con los países de tránsito. Una propuesta danesa cuestionó la eficiencia del gasto que causa actualmente la protección de los refugiados, y recomendó que ese esfuerzo económico se realice directamente en los países de origen o de tránsito; pero se descartó el experimento piloto alentado por la Comisión Europea, hasta que los países afectados ratifiquen la Convención del Refugiado de 1951 y demuestren mayor respeto a los derechos de los refugiados.

Desgraciadamente, cuando se habla de cooperación con el Tercer Mundo suele incurrirse en un olvido que, por supuesto, no cabe reputar de casual: los aranceles con que defienden sus intereses comerciales los socios de la Unión Europea impiden en muchos casos que las naciones pobres puedan exportar sus productos, a pesar de las negociaciones abiertas tras los compromisos suscritos en Cotonú (Benin) en 2000 entre la UE y los países del África, Caribe y Pacífico. La supresión o la suavización de esas defensas arancelarias constituyen el primer paso, imprescindible, en cualquier política que persiga la solidaridad con el empobrecido Sur. Es el caso, de modo muy particular, de la Política Agrícola Común de la UE, cuyas subvenciones representan un serio obstáculo para los países en desarrollo.

En último término, tal y como se puso de manifiesto recientemente en el Foro sobre Inmigración celebrado en Fuerteventura en junio de 2005, resulta imprescindible arbitrar los medios para reducir la fuga de cerebros del sur al norte, y crear las condiciones para que los nacionales de los países pobres puedan permanecer en su tierra y trabajar en condiciones mínimamente satisfactorias; porque, como aseguró en su intervención Ndioro Ndiaye, directora general adjunta de la Organización Internacional para la Migración, “si no se desarrollan esos países, las personas tienen que emigrar”.

8 <http://pajol.eu.org/article822.html>.

Una faceta que tampoco debe quedar al margen de la cooperación con los países emisores de emigrantes es la lucha contra la corrupción que, si bien no conoce fronteras (los prósperos países de la Unión Europea son sacudidos episódicamente por vergonzosos escándalos), arraiga con facilidad allá donde impera la pobreza. Las fuerzas de seguridad y de orden público son tradicionalmente terreno abonado donde las prácticas corruptas han adquirido carta de naturaleza.

Ejemplos lamentables como el del jefe de policía del aeropuerto de Casablanca, que fue llevado a juicio en mayo de 2004 por su implicación en el tráfico ilegal de inmigrantes, o la destitución en noviembre del mismo año de dos altos cargos de la Gendarmería Real en Tiznit y Ait Baha Chtuka, en el sur de Marruecos, por negligencia en la lucha contra la inmigración ilegal, testimonian que la corrupción se ha expandido a todos los niveles y que, por consiguiente, difícilmente podrá erradicarse en el curso de una o de dos generaciones.

Sin embargo, como se advertía más arriba, no es preciso mirar muy lejos para encontrar comportamientos abusivos o inmorales. En la propia ciudad de Las Palmas de Gran Canaria han salido a la luz algunos casos escandalosos que han involucrado a falsos cooperantes o a operadores jurídicos. Uno de los más recientes, descubierto gracias a la investigación llevada a cabo por la Unidad Contra Redes de Inmigración Ilegal y Falsedades Documentales de la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación, tuvo por protagonista a una supuesta organización no gubernamental que estafaba a extranjeros con la falsa promesa de una regularización inmediata de su situación administrativa en España.



Cámara

Las Palmas



Gobierno de Canarias

Dirección General de
Relaciones con África



CEMIGRAS